





# PLAN DEL PERÚ



# *Plan del Perú*

Biblioteca  
constitucional  
del Bicentenario

■ Manuel Lorenzo  
de Vidaurre

*Presentación*

CARLOS RAMOS NÚÑEZ

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

**Colección «Biblioteca Constitucional del Bicentenario»**

Carlos Ramos Núñez (dir.)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

© CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Los Cedros núm. 209 · San Isidro · Lima

Correo electrónico: [cec@tc.gob.pe](mailto:cec@tc.gob.pe)

PLAN DEL PERÚ

Manuel Lorenzo de Vidaurre

Primera edición en esta colección: diciembre de 2019

Número de la Colección: 9

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N° 2019-18455

ISBN: 978-612-4464-02-7

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin el consentimiento expreso de los titulares del copyright.

Impreso en Perú

Tiraje: 500 ejemplares

Impresión: Servicios Gráficos JMD S.R.L.

Av. José Gálvez núm. 1549

Lince · Lima

Diciembre de 2019

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DEL PERÚ**

**Presidente**

Ernesto Blume Fortini

**Vicepresidente**

Manuel Miranda Canales

**Magistrados**

Carlos Ramos Núñez  
José Luis Sardón de Taboada  
Marianella Ledesma Narváez  
Eloy Espinosa-Saldaña Barrera  
Augusto Ferrero Costa

**CENTRO DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES**

**Director General**

Carlos Ramos Núñez

**Director de Publicaciones y Documentación**

Jimmy Marroquín Lazo



## ÍNDICE

Presentación .....	XI
Nota del editor .....	XV
Plan del Perú, de Manuel Lorenzo de Vidaurre .....	1



## PRESENTACIÓN

**Carlos Ramos Núñez**

*Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú  
Director General del Centro de Estudios Constitucionales*

Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada nació en Lima, el 19 de mayo de 1773, en el regazo de una familia aristocrática, emparentada con la nobleza de Navarra, electores del rey. Vidaurre representaba, pues, a la élite criolla peruana que optó, en su momento, por la moderación y el compromiso. Si bien no dejó de lado sus sentimientos monárquicos, estaba convencido de que el camino de la reforma y no el de la revolución era la solución más adecuada para España y América. En ese sentido, desde el punto de vista de la ideología política, se le puede calificar como un monárquico reformista.

En 1810, Manuel Lorenzo Vidaurre viaja a España y asiste a las Cortes de Cádiz, donde lo acogen con respeto. Como consecuencia de su estancia gaditana, se contagia del clima libertario de la asamblea. Busca allí la amistad del ministro de Justicia de la Regencia, Nicolás María de Sierra, quien le pide que redacte un texto en el que exponga todo cuanto piensa sobre las relaciones de España con las Indias. Después de once días de febril trabajo, da término a su *Plan de las Américas*, obra que, ya instaurada la República, llevaría por título: *Plan del Perú. Defectos del gobierno español antiguo*.

El *Plan del Perú* es un precioso documento político, que se publica en Filadelfia (EE.UU.), en 1823, con notas ampliatorias y sendas dedicatorias a Bolívar y a Nicolás María de Sierra, quien en ese momento se desempeñaba como ministro de Gracia y Justicia del Perú.

El *Plan* está inscrito en la corriente de propuestas conciliadoras, que describían críticamente el sistema de administración colonial para conseguir una reforma. En realidad, no se trata de una simple descripción, sino que busca mostrar las «dolencias» de la realidad peruana colonial. No es, pues, un documento de orientación separatista; muy por el contrario, el rey queda a salvo, pues las desgracias que sufren los pueblos provienen, según Vidaurre, de dos situaciones: los reyes no conocen la verdad o se entregan a ministros viciosos. Se manifiesta como un moderado en política que rechaza tanto el absolutismo como la anarquía y el desenfreno revolucionario.

En la introducción del libro, esboza su proyecto político: el rey y el pueblo deben conformar una unidad perfecta y alcanzar juntos la felicidad, desempeñando en forma cabal sus recíprocos derechos y obligaciones. Propone la creación del cargo de Protector del Reino, que estaría por encima del virrey y de la Audiencia; aboga por un mejor trato al indio y a las castas y plantea que se fije la jornada de ocho horas para el trabajo de los peones.

Compuesto de dieciséis capítulos, el *Plan del Perú* puede dividirse gruesamente en tres bloques temáticos: el primero se refiere a la problemática de las autoridades e instituciones políticas coloniales; el segundo, referido a problemas religiosos, donde se nota un gran esfuerzo por la reglamentación y el afán de limitar las atribuciones de la Iglesia, y el tercero, ligado a las tribulaciones económicas que produjeron las reformas borbónicas (se incluye en este rubro un capítulo relativo a la esclavitud).

El Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional, se complace en poner en consideración de la comunidad jurídica, política e historiográfica esta edición facsimilar de la edición que, con motivo del sesquicentenario de la Independencia nacional, se publicara en 1971.

Sirva esta nueva publicación para destacar la valiosa y erudita tarea del ilustre jurista Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada, a quien, entre otros cargos, le cupo el honor de ser el primer presidente de Poder Judicial de la naciente república del Perú. Su inteligencia, vasta cultura y talento jurídico, contribuyeron, en su momento, a pergeñar la institucionalidad de la judicatura en aquellos años aurales de la patria libre. Este texto constituye una muestra palmaria de tal empeño.



## NOTA DEL EDITOR

La presente edición de *Plan del Perú*, dentro de la colección *Biblioteca Constitucional del Bicentenario*, se realiza en versión facsimilar de la edición del año 1971, efectuada en ese entonces por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

En aquella oportunidad, la obra *Plan del Perú*, de Manuel Lorenzo de Vidaurre, se produjo como parte del Volumen 5° de la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, que formó parte del Tomo I, *Los Ideólogos*.

Dicho volumen incluyó al *Plan del Perú* y otros escritos, y fue prologada por el historiador Alberto Tauro del Pino, quien integró la Comisión en representación del Consejo Nacional de la Universidad Peruana.

En esta oportunidad, el Centro de Estudios Constitucionales reedita exclusivamente el *Plan del Perú* con un texto, a modo de Presentación, del doctor Carlos Ramos Núñez.



# PLAN DEL PERU

*Los viajes y los años hacen variar  
o modificar las opiniones.*

## DEDICATORIA

Al Excmo, señor Dn. Simón Bolívar

Conciudadano:

Yo te dedico mi obra, porque hasta ahora te contemplo el hombre más digno de elogio. Mientras permanezcas virtuoso, serás el objeto de mi adoración. Te aborreceré tirano como te admiré héroe. Aprecia lo que eres, no aspiras a un nombre que te hará odioso. El heroísmo inmortaliza, la diadema confunde en el rol de los tiranos. El nacimiento, el vicio, la injusticia, producen reyes; el héroe no tiene otro origen, que el noble de las virtudes. Napoleón asombra en su historia; mas no merece nuestros cultos. El pone su orgulloso pie sobre imperios y coronas; no para destruirlos o moderarlos, sino para elevar otro poder más dilatado y absoluto: es grande para sí y su familia, no para los demás hombres. César tiene valor y talento; Alejandro se desvela por la gloria. ¿Son sus nombres escritos con igual aplauso, que los del justo Arístides, el inalterable Catón? En el sagrado templo de la Fama, yo ví clavarse tres altares: Iturbide, San Martín y tú debían ocuparlos. La justa Astrea derribó ya el primero: en el segundo se cantan himnos en honra del valiente libertador del Perú y Chile: el tercero lo sostienen dos genios que te contemplan como el Dios de la Libertad Americana; este título es más grande que el de Emperador y Soberano.

Amante de la humanidad, si has roto las cadenas de nuestra opresión, conspira a establecer un gobierno feliz y sabias leyes. Con tu espada pusiste el nacimiento, tu prudencia y estudio concurren a la arquitectura posterior de este grande edificio. Si no dejas una legislación perfecta, el despotismo y el fanatismo se entronizarán de nuevo, y la naturaleza no produce cada día hombres como tú, que se sacrifiquen por libertar a sus semejantes. Para tan digno objeto, en mi pequeño libro hallarás algunas reglas. Aprovecha lo útil, y prescinde de lo que aún no podrá agradar a nuestros pueblos. Yo quiero que todos se ilustren; no que todos me sigan. Montesquieu errando enseñó a Filangieri. Mis doctrinas si no son buenas, obligarán al examen de otras mejores. Sólo te aseguro dos verdades; que no escribe por algún interés, y que te ama más que a todos los seres, tu fiel seguro servidor Q. T. M. B.

*MANUEL de VIDAURRE.*



Excmo. señor Dn. Nicolás María de Sierra.  
Ministro de Estado de Gracia y Justicia.

Excmo. señor:

El viajero que mira en las tristes mazmorras a una joven, que en medio del dolor y trabajo descubre su hermosura, y en la infame servidumbre su rostro majestuoso; o no es racional, o en el instante se halla impelido a redimirla de su penoso cautiverio. V.E. que desde lo retirado de su gabinete quiere registrar los lugares más remotos, no por una curiosidad vana, sino por el vivo deseo de felicitar los pueblos; hallará en el Perú el objeto más digno de su ternura y compasión. Inspeccionados los males, la esclavitud, el padecimiento, el sensible espíritu de V.E. vuela a aquellos reinos, y les protesta a sus moradores, que ha llegado el día en que finalizarán las calamidades, que al despotismo suceda la justicia, a la tiranía la equidad, al abandono el esmero. Sí, señor Excmo.: la sabiduría bajo el nombre de Mentor le enseñaba a Telémaco con un movimiento de sus ojos su voluntad y determinaciones. Yo percibo en V.E., el carácter de un verdadero Mentor. Las palabras de V.E. descubren las serias reflexiones de su alma generosa, y la delicadeza de su corazón. Quisiera por mi parte haber llenado perfectamente el deber que V.E. me impuso, ¿pero en once días se pudieron escribir y perfeccionar las Filípicas? El plazo ha sido muy corto, la obra ha de ser defectuosa. Sea el primer rasgo de bondad de V.E. hacia las Américas, ver de un modo indulgente los vicios en que habrá incurrido en cuanto al estilo y transiciones, el que sólo se propuso formar el cuadro de la verdad, aunque feo y tosco. La verdad... yo estoy cierto que esto es bastante para que V.E. disimule mis faltas protestando ser su obediente y seguro servidor Q. S. M. B.

Cádiz, 13 de mayo de 1810.

*MANUEL de VIDAURRE.*

---

Con esta carta se presentó el cuaderno en la isla de León: se me contestó nombrándome Oidor del Cuzco, sin haber hecho antesala, ni conocido a ningún camarista.



## PROLOGO

Por orden del Excmo. señor Dn. Nicolás María de Sierra, Ministro de Estado de Gracia y Justicia, escribí en once días la presente obra: esto me parece que es bastante, para que se disculpe la poca extensión que dí a los pensamientos, la falta de elocuencia, y otros vicios retóricos que bien conozco. Varié después el artículo de extranjeros, y añadí el de protector del reino. He puesto últimamente varias notas interesantes y la obra, si no es hermosa, es muy útil. Lo es hoy más que en la ocasión en que fue escrita. Tratan los reinos independientes de formar sus códigos, para ellos estos pliegos, donde hallarán noticias muy interesantes.



## INTRODUCCION

Marco Aurelio dormía poco, pensando en el bien de sus vasallos\* su nombre se perpetúa por su virtud y su elogio es una lección para los príncipes. No siendo el monarca otra cosa, que el alma de todos los pueblos que gobierna, está obligado a meditar y velar sobre la felicidad de cada uno, como lo hace el hombre para con su individuo. Ningún racional es tan indolente con su persona, que mire con indiferencia el mal en la parte menos noble de su cuerpo. El golpe en una uña le es sensible y en la ocasión cuida y atiende un pie, lo mismo que el cerebro. Conoce que el más corto achaque con el incremento puede hacerse terrible: en la pequeña llaga se cautela de la gangrena; la atiende y repara, para que no se infecte la sangre y con ella los demás miembros. Quien así no procede es un autómatas o un frívolo indigno de existencia.

Esto que hace el hombre para consigo mismo, es lo que deben observar los reyes con respecto a los reinos, a las provincias y a cada uno de los ciudadanos. Depositario de los derechos y obligaciones de cuantos habitan en sus dominios, ninguna persona, ninguna cosa le es ni debe ser despreciable o indiferente. El mal pequeño deben cortarlo e impedirlo en su origen, para que no se haga grande. El celo debe ser general y común, la atención continua y el buen deseo sin el menor intervalo. El descuido trae una ruina, una pérdida irreparable, y de ello tenemos los más trágicos ejemplos.

Siguiendo este sistema, como el hombre no atiende únicamente a reparar el mal, sino a procurar y proporcionar cuanto conduce a hacer dichosa su vida, el monarca, que es el hombre universal, desarraigados los daños, meditará sobre las ventajas de la comunidad<sup>1</sup>, contraído a estos dos esencia-

---

\* Sublime pensamiento de la filosofía de la naturaleza.

<sup>1</sup> En una de mis obras filosóficas he manifestado la imposibilidad de constituir un Rey, que llene sus obligaciones en favor de los pueblos y que no aspire al despotismo. Hoy, en esta edad en que los hombres de la que se llama infima plebe, conocen sus derechos y los aman, son los soberanos más déspotas que en los siglos anteriores. Todo el que lea con atención el Congreso de Viena hallará que los tratados son en bien de los monarcas poderosos y ninguno para el bien de los hombres en general. Allí se han conatado los racionales como las bestias, para las que se llamaron indemnizaciones. Han resistido los pueblos a los nuevos reyes constituidos contra su voluntad y la justa oposición a estas permutas se ha rotulado enorme crimen. La parte de la Sajonia cedida a la Prusia lo demuestra. ¿Quién no llora al oír el triste fin del valiente y virtuoso polaco Kociusco, que defendía la independencia natural de su patria? Catalina II mancha su historia encerrándolo en una prisión como el mayor de los criminales.

Siempre estuve convencido de que no podía haber reyes justos: los de

les puntos por sí y sus magistrados, las repúblicas florecerán, le amarán sus vasallos, le temerán los extranjeros y podrá decir que ha llenado los derechos inmanentes y transeúntes de la majestad. Ninguno puede quejarse porque el Rey haga lo que él mismo haría en el estado natural, o por mejor decir, lo que él debería hacer; pues muchas veces por el amor propio y por las infinitas pasiones erraría o con respecto a sí, o con respecto a los demás hombres.

La desgracia contra esto proviene de dos principios: o que los reyes no conocen, ni quieren conocer lo que son, o que teniendo buenas intenciones se entregan a ministros simulados, hipócritas, llenos de ambición y de los más detestables vicios. Cualquiera que sea de éstas la enfermedad del Estado, ella ocasiona los males más enormes y espantosos. El primer caso es el más terrible: el segundo deja al vasallo el miserable consuelo de decir. ¡Oh si el monarca lo supiera! Mientras al príncipe no se le contempla autor, o cómplice en la opresión, se le ama, se espera el remedio y no se procede al último abandono. Solamente el olvido irrita y entonces trata el hombre de recoger y ampararse de aquellos derechos, que para su bien había depositado en el gobernante.

En todas las edades han sido más los pueblos que gimen, que los que pueden llamarse dichosos. Los reinos militares casi siempre fueron despóticos: los hereditarios tenían en sus príncipes el verdadero retrato de la voluptuosidad y del orgullo. Las leyes, según el concepto de un sabio, eran como las telas de araña, que detenían al débil y servían de irrisión a

---

Inglaterra me franqueaban una prueba incontestable de mi opinión. Yo veía que al primer hombre no lo sujeta una carta entre los debidos límites. Las cábalas, intrigas, maniobras para ganar a los Comunes y extender la autoridad, acreditan que el despotismo es inherente al trono y al cetro. Esta verdad la hace palpable nuestra desgraciada historia. Iturbide antes de ayer fue cruel ejecutor contra sus hermanos los nacidos en la América: él obraba como un vasallo de la España, el más adicto a ella; ayer se hizo Emperador y hoy es ya tirano y déspota. ¿Y aún creeremos, que el gobierno monárquico se debe sostener? Este reproche no puedo hacerlo a nadie con más justicia que a mí mismo. Yo escribí muchas veces contra las repúblicas. Yo creí que esta clase de gobierno no era capaz de perfección; yo me he desengañado de mi error. He visto países republicanos donde reina la paz interior y florecen las artes y el comercio. Aquí la hermosísima virgen camina sola por calles y montes sin otra custodia que la educación y las leyes; aquí el primer presidente será juzgado de un crimen, como cualquiera de sus conciudadanos; aquí no se ven uniformes ni fusiles, porque se aborrecen los signos de la opresión y porque la voz de un Ministro es bastante para conducir a la captura del delincuente más feroz: aquí son desconocidas las cintas y las joyas, adornos exteriores de los cortesanos; las virtudes distinguen a los hombres y en la rectitud de sus procedimientos llevan las ejecutorias y los títulos.

¿Y por qué las Américas españolas no imitarán una clase de gobierno cuya bondad y justicia está ya probada? ¿Por qué no quieren seguir el camino de la felicidad cuando se les descubre y presenta? Es porque aquellas pocas personas que tienen alguna ilustración, sólo meditan su engrandecimiento; es porque los pueblos no han hecho la experiencia de su poder; es porque se ha creído que la naturaleza crió dos clases de hombres, unos para oprimir y mandar, otros para obedecer y sufrir.

los fuertes. En vano los oprimidos gemían de cuando en cuando por sacudir el yugo y restaurar su libertad. Esto les traía dobles males en un sucesor más criminal, o en una anarquía que hacía corriesen ríos de sangre: no se necesita otra prueba que la historia de las conspiraciones.

No obstante la intensidad de estas dolencias, ellas no son incurables; todo depende de que el Rey se penetre de las necesidades públicas, conozca que sus vasallos no son unos entes criados para su placer, mire y respete en el más pequeño una parte de sí mismo y vea la prosperidad general como un bien propio. Que el pueblo conciba que la rebelión no es un remedio, que la mudanza del que manda nada aprovecha y que la felicidad depende de unirse con el monarca, indagar los males, pesar y examinar sus causas, cortar los abusos, recorrer las leyes, rectificar las útiles, derogar las perniciosas, o las que ya no son de provecho por la alternativa de los tiempos, variedad del clima y costumbres.

En una palabra, el Rey y el pueblo en una unión perfecta y religiosa se deben hacer felices desempeñando mutuamente sus derechos y obligaciones y formando aquella armonía que celebra un naturalista, en la que el menor quebramiento altera y perturba, destruye y descompone la justicia del plan primitivo. Así como aquel célebre metafísico que con pocas cuerdas quiso explicar la composición de todas las ideas, pero decía que la rotura o disonancia de una causaba la locura; así con el arreglo en la voluntad del príncipe y de los vasallos se conseguirá la dicha más perfecta. ¡Ojalá ésta fuera la ciencia que se enseñara a los reyes y en las escuelas al vulgo de los niños! Entonces la sangre del hombre no se derramaría por capricho: se proscibiría el bárbaro dictamen de que la voluntad absoluta del príncipe es la suprema de las leyes; y los vasallos conocerían, que sin pulsar todos los medios de suavidad, respeto, ruego, veneración, llegar a un rompimiento cualquiera que sea con la potestad suprema, no es sino fabricarse una cadena más fuerte, o morir sofocados o envueltos en el nuevo edificio que pretenden levantar. Yo les aconsejaría siempre con el Marqués de Sanaubint, que esperasen un sucesor; porque en tales casos ninguno saca peor partido que el que se arroja a la fuerza y a las armas<sup>2</sup>.

La Europa y en ella nuestra España ya han experimentado el resultado del desorden por una y otra parte. Los reyes han padecido y los revolucionarios insensiblemente fueron arrastrados a mayor servidumbre. Como para pasar de la monarquía al despotismo no se necesita sino un es-

---

<sup>2</sup> En el año de 10 no podía escribir de otro modo: es necesario confesarlo mis conocimientos entonces eran muy limitados. Los prejuicios de la educación sofocaban las reflexiones de mi espíritu: mis ojos cubiertos con las nubes del error veían en los reyes un carácter casi divino. La lectura, los viajes, las observaciones en las Cortes, me hacen creer que son los únicos y verdaderos diablos; los pueblos que por voluntad propia, sufren un momento la tiranía, deben sufrirla siempre; es indigno de la libertad el que no quiere recibirla y que no pone todos los medios ordinarios para alcanzarla.

calón, con facilidad los monarcas se acomodaron a aquella especie de gobierno que se vituperó por bárbaro. Constantinopla quedaba con el título, pero había muchos sultanes; ciertos espíritus, bostezos del infierno, se valen de la ocasión para inflamar y con elocuencia simulada sacar al pueblo de un sueño, que le hubiera sido menos dañoso que sus posteriores funestas vigiliadas. No puede negarse que de Luis XIV en adelante, el pueblo francés era más esclavo que nunca; pero también es cierto que fueron mayores sus males desde Luis XVI hasta el día. Se verificó el pronóstico que anunciaba la estatua de aquel Rey, que se distinguió con el pomposo sobrenombre de grande, cubierta de yedra y sus palacios de escombros y malezas; pero también un Robespierre sacrificó doscientos mil hombres y Napoleón millones.

Nuestros reyes que gastaban más que el ejército y armada, olvidados de aquel santo abuelo<sup>3</sup> que convidaba a su tío el Almirante, el día que tenía pollo a su mesa; nuestros reyes que tenían en sus caballerizas sin número los brutos servidos como dioses por los hombres; a cuyos perros sobraba el pan que anhelaban los vasallos; ya lloran con toda su sangre en Francia<sup>3a</sup> la necesidad y la amargura. Si el dinero del lujo se hubiera invertido en ramos precisos e interesantes, siguiendo el consejo de Fernando VI; si en Cortes se hubiera decidido de la paz y de la guerra, si la virtud hubiera esperado el premio, si no se hubiera contemplado que el camino seguro de los empleos era la prostitución a semejanza del visir; el injusto usurpador no hubiera hallado las plazas francas, algunos ánimos mal dispuestos, las tropas sin doctrina y los hombres de mérito en unos rincones desde donde no podían de pronto salvar su patria.

No obstante del cobarde es la pusilanimidad, el desmayo, el abandono. El hombre no debe rendirse aunque contemple terribles los obstáculos, siempre que perciba algún vislumbre de remedio. Esto me hizo procurar desde los primeros años de mi ingreso al foro beneficiar mi país y tal vez la nación, procurando que se cortasen pleitos que podían estar decididos en una ley con cuatro letras<sup>4</sup>. Se agitaba mi espíritu al contemplar

<sup>3</sup> Santo porque fue menos malo.

<sup>3a</sup> Ojalá, y ojalá hubieran quedado allá para siempre. La España sin ellos hubiera sido más rica y feliz.

<sup>4</sup> Si un Estado no tiene una constitución política, que asegure su libertad e independencia, no puede ser feliz; tampoco lo será completamente aunque tenga el mejor gobierno establecido, si sus códigos penal y civil no son perfectos. En una de aquellas largas horas que dedico a mis meditaciones, yo decía ¿por qué todas las artes y ciencias habrán tocado aquí la más alta perfección, y la más útil y necesaria estará envuelta en los sofismas, sutilezas, contradicciones y absurdos de las viejas pandectas de Roma? ¿Es posible que Newton enseñe las leyes de los astros y que la Inglaterra no tenga un libro que fije con claridad las acciones de los hombres? Continuamente vemos genios sublimes, que avanzan de un modo prodigioso en la mecánica y que proporcionan los más seguros medios de adelantar en la agricultura y el comercio. ¿Y no habrá alguno que se dedique a garantizar por una legislación perfecta los felices resultados de esa agricultura y comercio? ¿Por qué es un tirano aborrecido? Es sin duda porque bajo su imperio ni las vi-

que teniendo tantos códigos la España y cada uno con millares de leyes, muchos casos quedasen al arbitrio de magistrados que fluctúan para sus decisiones en un caos de autores que han escrito con opiniones diversas. Lo más sensible es, que en semejantes dudas prevalece la doctrina que más acomoda al empeño o al cohecho y se cree satisfacer a la justicia, diciendo, el señor Castillo ha pensado de este modo. Yo dirigí mis papeles a Dn. Manuel Godoy<sup>5</sup> ahora ocho años, refiriéndome a casos prácticos de la Real Audiencia de Lima. Prometí continuar mis tareas, pero por el desprecio o indiferencia con que se vieron, me detuve en mi empresa para la que sacrificaba las horas de la medianoche, que eran las únicas que me dejaban en libertad mis clientes.

Pero en estos días, en los que al mismo tiempo en que nos hallamos comprometidos en una guerra tan necesaria<sup>6</sup>, se desean los medios de felicitar la monarquía y se concede permiso para hablar sobre esta materia, lo

das ni los bienes tienen custodios firmes y desinteresados. Este es el caso de una república, la mejor constituida, mientras carece de buenos códigos. Puede el letrado alucinar, decidir el Juez por capricho o ignorancia, prosperar el inicuo y ser víctima el inocente.

Como yo no hallo un gobierno que tanto me agrade, como el de los Estados Unidos de América donde ahora estoy, ninguno por la misma razón merece para mí, en esta materia reproches más serios. Sean defectuosos, el código Teresio, el de Catalina, y los de ambos Federicos; séalo el de Napoleón y también enhorabuena el de la Inglaterra misma; no puede ser justo ni perfecto lo que nos viene de la mano y voz de los tiranos. Esta situación dista mucho de aquélla en que se hallan los pueblos verdaderamente libres y que quieren serlo. A éstos les es muy fácil dictar las mejores leyes. Ninguna mira, ningún interés, ningún poder puede oponerse a fin tan loable. Yo me escandalizo al oír decretos de prisión por deuda y a la vez antes de ser probada. Me admira la facilidad con que fallidos maliciosos burlan a sus conciudadanos y los precipitan en el estado de desgracia, que ellos no sufren, pero que fingen padecer. Hágase un cotejo: en la cárcel pública un padre de familia por una deuda, que no hubiera contraído si un doloso fallido no le hubiese robado su caudal; en las calles y plazas este malhechor, bajo el amparo de las leyes. Proviene esto de haber roto una de las cadenas con que la Inglaterra esclavizaba, que era su gobierno; y haber dejado otra en sus códigos imperfectos; diré mejor irracionales.

Nosotros los americanos del Septentrion y Mediodía ocupémosnos desde el momento en trabajar una legislación tan perfecta cual puede conseguirse de la naturaleza humana. Muchos concurrirán gustosos a obra tan necesaria y útil. Si enseñamos al resto de los hombres a ser libres, enseñémosles también a ser justos. Una perfecta legislación puede contenerse en un código de doscientas fojas. Simplifíquense los contratos, declárense los delitos, díctense reglas y penas, el resultado es brevísimo. El que reciba tan digno encargo presentará al Congreso sus trabajos, con explicaciones sabias y sucintas. Tomando de Volney los tres principios, Libertad, Igualdad y Justicia, las consecuencias, que son las acciones del hombre en sociedad, son muy fáciles de conocer. Con estos datos escribí mis tratados de censos y donaciones. Cuando los presenté a las Cortes fue con el intento de que se revocasen muchas leyes en estas materias y se dictasen otras. Me era muy fácil haber continuado como se me ordenó. Las persecuciones sufridas no me han permitido otra distracción que mis **Cartas Americanas**. En los cinco primeros volúmenes de mis obras filosóficas se puede decir, formado el código criminal. Quitadas las disertaciones y discursos muy pocas fojas.

<sup>5</sup> Corresponde al año de 2. de este siglo.

<sup>6</sup> Era el año 10 de este siglo.

que antes era y se miraba como un sacrilegio; hoy que se me ordena instruir a la regencia del reino sobre el estado de las Américas no insisto en exigir leyes sobre casos cuestionables, cumplo el mandato con el mayor placer y con posterioridad me contraeré a mi primer designio. Es mi objeto presente manifestar las dolencias del Perú, la causa de algunas nociones que se han experimentado y el riesgo eminente en que se halla de una turbación general; difícil de remediarse o tal vez insuperable <sup>6a</sup>. Conozco que no puedo tratar este asunto sin enemistarme con muchos; que mi resolución tal vez causará mi ruina y la de mi dilatada familia; pero superior a estos temores moriré tranquilo en el testimonio de mi conciencia: Dios me hará justicia y también los verdaderos sensatos <sup>6b</sup>.

El abuso del gobierno, el despotismo en los magistrados y jueces subalternos, el deseo de enriquecer los que tienen algún empleo a nombre del Rey, perjudicaba más en las Américas, que en otras partes del orbe, el hambre y la guerra. La distancia del trono, la dificultad de los recursos, la dependencia necesaria, hacen que gima el pobre, llore el pueblo, se irrite el fogoso, corra a su precipicio el atolondrado. Ninguno puede contar con sus bienes; se forman pleitos sin otro fundamento que la protección. El que no es malo, ha de ser perseguido y es indispensable entrar en las cábalas generales para lograr buen éxito en los negocios. Ninguna ley se observa, ningún orden se conoce y apenas asoma algún buen régimen, cuando desaparece como una ligera ráfaga, no dejando ni aún la memoria. Explicaré estas ideas en lo que me sea posible, no pudiendo agotar una materia tan vasta e intrincada.

---

<sup>6a</sup> Se verificó al mismo tiempo que escribía.

<sup>6b</sup> Desde que escribí este papel, en Cádiz, el año de 10, las furias se comprometieron contra mí. No he tenido sosiego y siempre me he visto rodeado de enemigos. Ahora se aumentarán con las notas ¿y qué podrán contra mí? Lo mismo que puede un rayo, una víbora, un torrente. Me quitarán una vida, que ya mis años hacen que esté muy cerca de concluir.

## CAPÍTULO I

### VIRREYES

Comenzaré por los virreyes: casi todos anuncian en sus principios un gobierno feliz y justo. Tal cual disposición, ciertas palabras consolantes y el descubrimiento del anterior gobierno, hacen nacer unas esperanzas que muy pronto se disipan. Cerrados en su palacio, circundados de aduladores, adormecidos en las comodidades que proporciona una renta de 70,000 pesos; no oyen sino lo que les dicen un asesor venal, un secretario corrompido y tres o cuatro parásitos, viles intérpretes de sus placeres. La policía en abandono, las milicias en olvido, los tribunales de justicia sin temor de ser visitados, las rentas públicas en unas manos que entre sí las reparten y consumen, las comunidades religiosas convertidas en serrallos de maldad y prostitución, los matrimonios separados, autorizados los juegos públicos y cada individuo legislador de sí mismo, con tal que tenga facultades para sostenerse en sus crímenes<sup>1</sup>. Prevenido por Ley de Indias, que no pue-

---

<sup>1</sup> Yo he examinado con escrupulosidad el gobierno de Constantinopla y lo comparé con el que había en el Perú; aquél es menos bárbaro, perverso e injusto. Los sultanes no tienen límites en su poder; pero de continuo bajan del trono a la prisión y de la prisión a la muerte: no hace muchos años que se ha renovado el ejemplo. Allí los gobernadores y ministros diariamente pierden la vida, cuando se notan sus excesos. Las leyes son pocas, pero siempre obedecidas y con fidelidad ejecutadas; no así en la América donde los virreyes vivían sin temor del castigo y ni eran justos para el pueblo en general, ni para particulares. Podría repetir anécdotas muy célebres, pero sería formar la historia de nuestra esclavitud.

Dn. Manuel de Amat, que era Virrey cuando yo nací, fue un monstruo de avaricia, de orgullo, de lascivia. Sacó del Perú tres millones de pesos fuertes y otros tantos su perverso asesor Salas: referiré dos casos de su despotismo.

A las tres de la tarde, hora en que el vino había hecho todo su efecto, hace llamar a Dn. Juan Garay, gran negociante, y lo recibe con esta insolente pregunta; diga Juan Garay, ¿cómo tiene atrevimiento de hablar contra el gobierno? Sin esperar la respuesta, le ordena salga desterrado entre tres horas a 300 leguas de distancia y le hace entender que si no cumple el mandato al día siguiente sería ahorcado. El rico comerciante sufre una sentencia tan rigurosa sin proceso ni apelación. Su casa y sus negocios fueron abandonados y una quiebra inesperada, la triste y necesaria consecuencia del infernal despotismo.

Un desgraciado tuvo la debilidad de decir, que ya el Virrey tenía nombrado sucesor; lo supo el tirano y lo hace que venga a la hora favorita y le prescribe que en el acto salga 500 leguas a recibir al nuevo jefe que espera.

dan retener las causas de justicia, se apropian las que les acomoda y se niegan a las apelaciones bajo el pretexto de ser asuntos de gobierno. La más pequeña súplica se recibe como un atentado: se hacen árbitros en las elecciones de aquellos cuerpos que tienen sus particulares ordenanzas y al que reclama sus derechos se le insulta y persigue como a un díscolo. La Real Audiencia compuesta en su mayor parte de individuos criminales, no tiene fuerza para sostenerse y la razón es la que sufre y con ella el desvalido. En estos días se ha negado Dn. Fernando de Abascal a entregar los procesos de los religiosos de la Buena Muerte y Agustinos: se mandaron dar los testimonios y se cuenta con que ya habrá concluido su virreinato, cuando llegue la resolución. De estas dos causas en la una tuve la consulta, en la otra fui defensor. Esta era un caso de visita: convencido un prelado local de los más enormes crímenes, no se atrevía a negarlos; con todo, un oculto respeto protege el asunto, el asesor es ganado y la consecuencia fue, que se mandó suspender la causa, restituir al delincuente a su prelación y aperebrar al provincial. En vano se expusieron las decisiones del tridentino en materia de visitas, la imposibilidad de queja o apelación, la Bula de Clemente VIII, que impone pena al recurrente y al Juez, las leyes de Indias que ordenan no se les impida a los regulares su jurisdicción y antes bien se les proteja, el escándalo público, la insubordinación que había de ser el resultado.

La elocuencia de Demóstenes en nada hubiera influido, porque preponderaba en la balanza el respeto enunciado y el asesor que podía resistir coadyuvaba a los mismos designios. ¡Pero qué extraordinaria disposición de la providencia! El religioso se retracta estando en libertad, en su puesto y rodeado de protectores: ocurre al mismo Virrey para que deje a su prela-

---

Me parece imposible que estos atentados fuesen desconocidos en Madrid; lo que hay es, que la España no consideraba segura su dominación, sino embruteciendo a los americanos por un rigor y una tiranía continuada.

Pero es de admirar la facilidad con que las pasiones mutuamente se destruyen. En Lima sucedió lo que en París en los reinados de Luis XIV y XV. Estos monarcas deseando que su gloria se elevase sobre los demás reinos, protegieron grandes poetas, elocuentes oradores, profundos filósofos. Fue el resultado ilustrarse el pueblo en sus derechos y destrozar las cadenas que sólo parecían fuertes porque no se habían balanceado con los brazos que debían romperlas. Funda Amat el gran Colegio de San Carlos: en él la filosofía moderna y el estudio del derecho natural y de gentes enseñan al niño a discutir como no pensaron sus abuelos. El matemático siempre raciocina por principios, el publicista conoce aquéllos en que deben fundarse las leyes: ambas ciencias se unen para proteger la justicia y oponerse a los tiranos. Le debemos a Amat el origen de nuestra dicha; mas no fue la última fuente que nos proporcionó.

Hasta un tiempo se desconocían las milicias provinciales y fuese por vender los grados, o por otro interés menos ruin, él enseña el uso de las armas. ¡A los esclavos ponerlos en situación que puedan conspirar a su libertad! ¡Terrible error en la política! Los tiranos siempre procuran desarmar los pueblos; esta ley nunca fue variada. Amat lo conocía, mas creen que quiso levantarse con el Perú y para ello debía organizar ejércitos que lo sustentasen contra la España. No tuvo tiempo de realizar sus ideas y dejó aunque en su primera infancia una institución que contra su voluntad había de comenzar a sernos útil a los treinta y ocho años.

do en el ejercicio de sus facultades y le remita el proceso. Tal fue la ruidosa causa entre el provincial de los Agustinos y el Rector del Colegio de San Ildefonso, en el Consejo de Indias se halla el testimonio y de él resulta la verdad de esta relación.

En la Universidad, cuyas constituciones son unos municipios respetables, se ha introducido alterando el orden, como sucedió en la cátedra de prima de Medicina. La Tesorería que debía darse por todo el claustro se concede por decreto, llamando insurgentes a los doctores, que querían por mérito votarla; no dudo que los agraviados habrán hecho sus recursos.

De estos casos podía señalar infinitos, pero no es mi ánimo formar un papel molesto y difuso. En materias de gobierno, basta indicar los males, para que el discreto penetre la intensidad.

Siguiendo con otras notas relativas al Virrey, aunque de diferente especie, pregunto, ¿cuáles son las fuerzas con que se asegura en caso de verse invadido por una nación extranjera, o por un tumulto popular? No se crea en planes figurados, proyectos artificiosos. Lima no tiene sino un regimiento muy incompleto que es el del Fijo<sup>2</sup>, compuesto en sus cinco sextas partes de indios torpes, cobardes, e incapaces de la disciplina militar<sup>2a</sup>.

Los dragones son unos menestrales, que toman el caballo en una concurrencia pública y saben de guerra como de griego y de hebreo. El Número y los Pardos son unos pocos hombres sin armas, siendo una irrisión el verlos en tal cual ejercicio o procesiones. De diez dispara uno, el fuego no se rompe al mismo tiempo, sino con interrupción de traquidos, sucediendo los unos a los otros. Estas guerrillas vienen a ser un entremés: el verdadero español teme el lance y en él la desgracia; el extranjero atiende y escribe; resultando de este abandono, que el mundo todo tenga entendido que la América está indefensa.

Cuando la guerra con el inglés, el comercio se llenó de entusiasmo; el Virrey recién llegado animaba a todos; las murallas se fortalecieron y se vieron algunos preparativos. Hiciéronse las paces, se rompió con el fran-

<sup>2</sup> Todo esto corresponde a la primera fecha en que se escribió la obra: el estado militar hoy es muy diferente. El primer regimiento que se levantó, fue el de la Concordia compuesto de hombres distinguidos de la España y de la América. El cuerpo de artillería se hizo lúcido y científicamente disciplinado por la contracción y esmero de su comandante Dn. Joaquín de la Pezuela.

<sup>2a</sup> ¡Cuánto se engaña el que adelanta proposiciones sin experiencia! En la guerra actual se ha visto que los indios son los mejores soldados; sobrios, fuertes e inamovibles. Jamás vuelven la espalda ni temen la muerte. El general Goyeneche creía justamente que con ellos era capaz de las mayores empresas. Con estos verdaderos indígenas Pezuela, Ramírez y La Serna sostuvieron el Alto Perú por muchos años bajo la dominación española. Las excelentes tropas de Buenos Aires no pudieron dar un paso más allá de Suipacha. ¿Y cómo este conjunto de héroes fue premiado? Respondan por mí millones de hombres. Sus viudas entregadas a la prostitución por la miseria, sus huérfanos desamparados en las calles, ellos mismos muertos de hambre y de necesidad, cuando quedaron inválidos. ¡Suerte precisa al que por desgracia elige contra la justicia el partido de los déspotas!!.

cés y volvimos a la antigua inercia. ¿Por qué es este trastorno? ¿Por qué Napoleón no puede disponer una escuadra para nuestros mares? ¡A cuántos ha arruinado este *no puede ser!* El emperador abunda en proyectos: gana los reinos con el talento y con las armas, su principal fuerza consiste en su vasto entendimiento. ¿Y no podrá comprar malvados, sembrar discordias, formar partidos, disponer revoluciones? Pues para todos estos casos son útiles e indispensables las fuerzas militares, los ejércitos disciplinados<sup>3</sup>.

La nación inglesa, que hoy nos favorece, ¿no puede mañana ser contraria? ¿No se alternan en los gabinetes la amistad y el rompimiento? ¿En caso de una desgracia a la sangre real detenida en Francia, no serían infinitos los pretendientes, a estos ricos y dilatados reinos? Antes que llegue un lance tan terrible, ya se ha descubierto algún intento inmaturo<sup>4</sup>.

El que no se prepara en tranquilidad y con tiempo, sufre el conflicto. España es el ejemplo: los primeros golpes del enemigo no los pudo resistir, porque no estaba prevenida, y descansaba en una confianza irracional. Un Estado es temible y respetable siempre que en la paz se le note tan vigilante y cuidadoso como en la guerra.

Lima puede tener veinte mil hombres que se pongan sobre las armas al toque de una campana o tambor. Arréglense los padrones con exactitud y se verá que encierra en su recinto más de cien mil habitantes. Es increíble lo que ha aumentado la población de treinta años a esta parte. Un crecido número de casas se han fabricado y todas se hallan ocupadas. Se formaron diez calles que hacen la más bella población en el arrabal de la parroquia de San Lázaro, por mi abuelo el Regidor Dn. Manuel Lorenzo de Encalada. No obstante es difícil lograr un fondo urbano que esté sin poseedor, muchos edificios tienen ya un segundo cuerpo y la necesidad ha hecho perder el miedo a los terremotos. De estos cien mil habitantes la quinta parte puede estar repartida en regimientos disciplinados y diestros en el ejercicio de las armas.

Los ciudadanos de Lima, o son españoles europeos o americanos, o gentes que se llaman de color. De estas tres clases, los primeros son fuertes y sufridos, los segundos valientes y dóciles, los terceros, robustos y obedientes, estas cualidades son las necesarias para un buen ejército. ¿Quién se atrevería a invadir la capital del Perú sabiendo que tenía dentro de sus muros veinte mil soldados, sin contar con los auxilios de las otras villas y ciudades? ¿Quién podía pensar en la conquista de un reino, que tiene muchos y buenos cañones y que puede tener la mejor artillería del universo, por la abundancia del metal que sirve para formarla y los sublimes maestros de fundición? Nuestros monarcas contarían en cualquier caso con estos dominios como los más seguros.

<sup>3</sup> Se realizó mi pronóstico: en todas las Américas hubo emisarios de Napoleón.

<sup>4</sup> Las pretensiones de la señora Dña. Carlota Joaquina.

Lo que hay es, que sale un bando para que todos reconozcan Capitán, so pena de la vida. Nada hace más despreciables los castigos que la improporción. Se sabe que no se han de infringir, y el pueblo los mira sin temor. La orden se le da a cuatro sargentos, hacen éstos negociaciones de ella y después de algunos días, las cosas quedan como antes, sin que se junten cien soldados. Este no es el método: fórmense las listas por los Alcaldes de barrio, rectifíquense por el juez de policía, pásense a los coroneles de los regimientos establecidos o que se establezcan, véanse los individuos que en ellas se contienen, sus edades y estados: se alistarán así con facilidad y sin que ninguno quede libre pueden escogerse los proporcionados a la infantería, caballería y artillería. Todos serán unos vecinos útiles y públicos. Será muy difícil que se adocen los viciosos, criminales y vagabundos. El tener que presentarse a la enseñanza militar les ha de impeler al trabajo y ha de impedir los cónclaves secretos y prohibidos.

Nada de esto es opresión y tiranía: los días y las horas se señalan con prudencia y para todo hay tiempo, sabiendo aprovecharlo. Las instrucciones de Federico II perpetuadas hubieran felicitado a sus sucesores; todos los hombres deben ser militares, porque todos tienen obligación de defender el Estado y sus propias vidas: tan necesarias son las armas, como el sembrío de los campos. A ningún persa se le exceptuaba de ser soldado; si la ley hubiera permanecido en su vigor, aquella vasta monarquía no hubiera recibido tantos reveses. Todo ciudadano libre es valiente soldado. En la última guerra entre la Inglaterra y los Estados Unidos se mostró el noble furor de pueblos que defienden un país que es el centro de la verdadera libertad.

No son éstas unas prácticas que deben ceñirse a Lima. Lo que se habla de Roma se extiende a los pueblos, que viven bajo de sus mismas leyes. Igual celo, igual atención debe observarse proporcionalmente en las demás villas y ciudades. No tiene la Europa entera tantos coroneles, tenientes coroneles y sargentos mayores como el Perú. ¿Y los soldados? ¿Y los fusiles? ¿Y los cuarteles? En la imaginación, en letras con que se ha engañado al Rey y a sus ministros. En una festividad se contaron en Lambayeque, pueblo de la Intendencia de Trujillo, diez y ocho coroneles: era mucho número para Lima. ¿Y las tropas de estos jefes? Cuarenta indios, con unos cuchillos en las puntas de unas cañas. Lambayeque y Chiclayo, que están contiguos, pueden tener seis mil excelentes soldados, pero no los tienen.

Para animar a los jóvenes y hacerles sentir algún placer con esta ocupación tan honrosa y que no turba las demás civiles, sería muy bueno, que de las becas del Colegio Mayor de San Carlos, la mitad se aplicasen a los que quisiesen contraerse a las matemáticas y en ellas a la parte propiamente militar. Que se formasen dos cátedras en la Universidad que sirviesen de premio; y que en las propuestas se prefiriesen siempre los que hubiesen enseñado y estudiado estos ramos preciosos. Que por el Cabildo se sos-

tuviesen cuando menos doce jóvenes nobles, sacándolos de aquella oscuridad en que los contrastes de la suerte suele constituir a las familias más ilustres; sepultándose por la necesidad en los crímenes más vergonzosos, los que debían por su nacimiento ocupar los primeros puestos de la república.

Dejando el método, orden, buena dirección y medios en esta materia a los militares que para su organización elija Su Majestad; yo me contraigo a tratar de la policía. Siendo mi ánimo proceder con justicia sin faltar a la verdad ni oprimir al mérito, aseguro que jamás conoció la ciudad de Lima, un estado más ventajoso que en los días de gobierno de Dn. Fernando de Abascal. Lo primero que hizo fue extinguir la superstición sobre entierros, formando un panteón hermoso y obligando a que en aquel lugar y no en otro se depositasen los cadáveres. Cuán ventajoso sea esto a una república ya lo han dicho otras plumas y no se necesita una nueva <sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Siendo imposible que las obras de los hombres sean tan perfectas, que en ellas nada se note de irregular; en las dos grandes ciudades de New York y Philadelphia donde he estado, admiré que los sepulcros se hallaban entre la ciudad y en las calles más principales. Siguiendo mis observaciones, ví en la segunda una bellísima plaza desfigurada por uno de estos antiguos cementerios. Pregunté, ¿por qué el gobierno no había remediado aquel defecto? Se me contestó, que los propietarios de aquel sitio no habían querido cederlo ni venderlo, que las propiedades en estos estados eran tan sagradas, que a pesar del bien general que se reconocía, no se había querido que los dueños fuesen violentados a la venta. Ví también en la calle Arch, una escuela en el centro de un cementerio. Esto me pareció aún más contra lo físico-político, que el desfiguro de la anterior citada plaza. Los niños por la violenta circulación de la sangre y excesivo calor, son más dispuestos que los hombres a recibir en sí los efluvios de los cuerpos que los rodean. Humedeciendo el agua los sepulcros y saliendo después el sol, los vapores han de ser muchos y todos malsanos. Los jóvenes, quedan expuestos a enfermedades gravísimas y tal vez a mantener por toda su vida un fomento de dolencias.

Yo no estoy aún instruido en los códigos que aquí rigen. Mi estudio anterior de las leyes inglesas sólo se contrajo al modo de enjuiciar en lo criminal, lo que he tenido por sublime. Sean cuales fuesen las disposiciones legales en estas materias, diré francamente, que las propiedades en la sociedad son menos extensas que en el estado natural, porque son más seguras: lo que se pierde en extensión se gana en seguridad. No hay publicista que no convenga en que las casas, prados y herederos pueden destinarse a la sociedad en común, cuando una necesidad imperiosa lo exija. Tal es en tiempo de guerra la de formar baterías, canales, fosos en aquellos sitios; o derribar lo fabricado, para que el enemigo no se haga fuerte allí. Y la salud pública sólo consiste en defenderse de los enemigos exteriores. Esto es mucho más fácil que oponerse a los infinitos males que continuamente esparce la débil naturaleza. Las pestes, los contagios, toda clase de enfermedades se deben precaver, por un buen gobierno. Estos son enemigos ocultos, que nos acometen cuando menos pensamos. Los remedios preventivos se han de abrazar, aunque en alguna pequeña parte se limiten las propiedades particulares. Yo no convendré jamás, en que por un vano escrúpulo, los muertos maten a los vivos.

Todos sabemos que el derecho natural se modifica, reunidos los hombres en sociedad. Pero, pregunto, ¿aún en el estado de naturaleza independiente si existió alguna vez, un hombre podía poner un sepulcro en las cercanías de la casa de otro hombre? De ningún modo el derecho natural concede la libertad de las acciones en cuanto no perjudiquen a nuestros semejantes. El que veía que se sepultaba un cadáver al lado de su choza, podía impedirlo y resistirlo: la obstinación en aquel acto sería una injusticia.

Las calles también se asearon, principalmente en las del centro; esto era muy importante para el decoro y la salud. Pero según antes tengo expuesto, no hay establecimiento que no se altere. Las inmundicias, aguas detenidas y animales muertos, ya no se velan. La fuerza de la bondad del temperamento, es la única que libra de una peste arrebatadora. Es un dolor, que siendo Lima de un clima suave, regalado y gozando en todas las estaciones de cuantos primores la naturaleza produce; teniendo acequias en las calles con cuarenta riegos de agua, no sea más aseada que las demás capitales, y no gozan sus vecinos de una sanidad perfecta. A pesar del descuido y negligencia, los viejos son muchos; pues ¿qué no se lograría con una policía acendrada? Si el hombre, por la transpiración sensible e insensible recibe, arroja y toma partículas de materia o buena o corrompida, ¿nos admiraremos de que se dañe el pulmón, reinen las calenturas pútridas y se infeccione la sangre? Para que así no fuese era necesario un milagro, y Dios jamás los hará para trastornar la naturaleza y proteger el abandono y descuido de los hombres.

## CAPÍTULO II

### AUDIENCIAS

He tratado de los virreyes, pero siendo indispensable hablar de las audiencias, en lo que diga no los contemplo ajenos de culpa. Aseguro que el que tenga conocimientos de tribunales se ha de admirar de mi relación, porque excede a la verosimilitud. No me atrevería a poner la pluma, angustiado con este concepto, a no remitirme en cuanto expreso a documentos públicos, que con dificultad se han de alterar.

El primer agravio consiste en que se juntan los oidores una hora después de la señalada por las leyes, es decir, a las nueve en el verano y a las diez en el invierno. Siendo o debiendo ser tres horas las del despacho, la falta de una hace por demostración la pérdida de cuatro meses al año. Es lo mismo una hora menos diaria que cuatro meses anuales. De aquí depende que duren los pleitos de padres a hijos; que se gaste más en litigar, que lo que vale la cosa misma litigada; que los legítimos dueños perezcan y abandonen sus justos derechos, quedando tranquilos los usurpadores con los regalos y el amparo de un abogado sin conciencia.

El segundo agravio que se hace al público es ver las causas de un modo irregular y extraño. Se forma una lista, donde se escriben las que están para decidirse. Ignora el abogado y la parte el día que le tocará en suerte; pasa un mes, dos, cuatro, un año, dos y cuando menos piensan se rotula. Ya el abogado apenas se acuerda de ella, la parte cansada no está presente, y si hay empeño o cohecho se resuelve en el instante. El infeliz que litigó recibe una nueva que no espera, maldice a los jueces, se queja del Rey que mira con tanta indiferencia las Américas y en aquel acto se sujetaría a cualquiera otra potencia, creyéndose en ella más feliz.

Si acaso no hubo empeño para la finalización, se rotula, se lee un rato, se da por comenzada, se echa otra que también queda por concluir y así en una mañana se comienzan tres o cuatro causas y todas quedan pendientes. A los veinte días o al mes, cuando ya no hay memoria de lo que se había oído, ni leído, prosigue, mas no para concluir; sino para otro nuevo rato mezclando diversos procesos. Se forma tal confusión, que ni los oidores se entienden, ni los abogados saben lo que han de hablar. Se presenta a lo vivo la comedia de Racine titulada *Los litigantes*. A mí me ha sucedido, siendo abogado, ir a informar en diez y nueve causas comenza-

das. Se me llegaban a romper los apuntes y me avergonzaba de tener que escribir en correos repetidos a los interesados "su pleito de V. no ha continuado"<sup>1</sup>. ¿Cómo el que mira su honor y su hacienda en unas manos tan impías, no ha de prestar oídos a cualquiera sugestión que desdiga de la lealtad?

El tercer agravio es el tiempo de las votaciones. Si los oidores están convenidos y llevan las sentencias vendidas desde sus casas, en el día se stampa el fallo; pero si no es así, sino que la materia les es indiferente, o interesándoles no están conformes, se demora la resolución meses y también años<sup>2</sup>. Ya de las razones alegadas por las partes no hay el más pequeño recuerdo; o se vota como quien tira un dado, o se decide lo que desde los principios se habían con justicia o sin ella propuesto. ¿Y esto se observa únicamente en las definitivas? No; las resoluciones de los artículos, sufren igual demora y sucede que han pasado años y no se ha contestado la demanda, o no se ha respondido a la expresión de agravios.

La cuarta ofensa que se hace a los vasallos de S.M. se funda en la arbitrariedad y notoria injusticia con que se procede muchas veces. Por los ejemplos se hacen las ideas más sensibles; voy a extractar un caso muy reciente<sup>2a</sup>. Los herederos del Dr. Dn. Antonio Boza, tenían un fundo rústico llamado Quípico; trataron su venta con Dn. José Pío García en doscientos ochenta mil pesos fuertes, seis años de plazo y el tres por ciento al rebatir. Algunos de los interesados se retractaron a los pocos días, dijeron que a las condiciones expuestas se había añadido la de darles dos mil pesos anuales; y que rehusando esto el comprador, quedaban en libertad de vender su hacienda a quien tuvieran por conveniente. Dióse traslado, contestó García que estando todos los herederos convenidos en romper el contrato, no insistía en su permanencia; pero que esta condición nueva, en realidad se le había propuesto, pero que no la había aceptado y que sin ella se habían cerrado los pactos como constaba del instrumento. Sin otra substanciación, sentenciaron los oidores que el contrato subsistía y que a los herederos que habían reclamado se les diese pronto en dinero efectivo, no los dos mil pesos que pedían, sino toda la parte que les correspondía de los doscientos ochenta mil pesos, sin esperar el plazo; esto era contra lo pactado y confesado, y lo que es más, contra la solicitud misma de los litigantes. Protesto que en aquel día pensé abandonar la profesión; echar al fuego mi numerosa biblioteca, e irme a vivir con mi familia a un país distante y desconocido. Estas fogosidades, contemplé, no convenían ni con mi oficio, ni con mi edad y formé un recurso del que se sacaron muchas copias

<sup>1</sup> En éste o peor estado hallé la Audiencia de Puerto Príncipe cuando entré de Oidor. El público es juez de cuanto trabajé y adelanté en su reforma.

<sup>2</sup> En Puerto Príncipe hay un Oidor que vende hasta los recibimientos de los abogados. Un compañero, le dio en cara con ello en pleno tribunal. Yo estoy ahora escribiendo su vida política.

<sup>2a</sup> Año de 1810.

sin mi noticia. Yo bien sé que el pueblo se afanaba en leerlo, no por lo excelente, ni por la ciencia que contenía, sino por gritar contra una Audiencia, que representando al Rey, era el foco de la opresión y el despotismo<sup>3</sup>. Así juzgo porque el escrito no tenía otras leyes que aquellas muy comunes, ni otros pensamientos que los que abundan en los autores civilistas y canonistas y que la razón misma proporciona. No se substanció este recurso y se confirmó el primer auto.

Presentes las leyes, que impiden toda gestión contra las sentencias de revistas, reclamé diciendo que ni el primer auto había sido de vista, ni el segundo de revista; que el proceso era nulo y vicioso; que a García no se le podía exigir lo que no pactó. En estas circunstancias el Tribunal se retracta, manda observar las convenciones y que se entregue la hacienda a García. Nuevo escándalo, y mayor que los anteriores. Los Bozas trataron a los oidores, en audiencia abierta y por escrito, de ladrones, comerciantes y de otros vicios que infaman la naturaleza. Quedaron impunes hasta mi salida del Perú, porque los jueces temían, que se pidiese testimonio y se diese cuenta a S.M. La hacienda no se entregó; se ha destruido por falta de fomento y todos los interesados han muerto, en la miseria y mendiguez<sup>4</sup>. Consecuencias fatales de la mala administración de justicia<sup>4a</sup>. Elegí este caso como el más circunstanciado y juzgo que vale por mil.

El quinto agravio es, que el Regente u Oidor que preside no deja hablar al abogado, siempre que el impedirlo conviene a sus designios. Pone la mano sobre la campana, le insta a que acabe y le forma argumentos continuos y reflexibles con que le confunde y aterra. ¡Qué desconsuelo para la parte que está presente el que no se oiga su defensa y saber desde este fatal momento, cuál ha de ser la resolución! Son muchas veces fieles los americanos, cuando con unos padecimientos tan graves, no han roto una cadena tan pesada y espantosa.

<sup>3</sup> ¿Y por qué no dije que era un retrato de un Rey? ¿Hay Rey que no sea injusto y opresor?

<sup>4</sup> Corresponde al año de 19.

<sup>4a</sup> No puedo menos que referir un caso de la Audiencia de Puerto Príncipe, donde he estado de Oidor. Procedimos a sentenciar la más valiosa causa de toda la isla. Era la testamentaria de los Marqueses de San Felipe y Santiago. Yo para votar en justicia tuve que leer más de diez mil fojas del proceso, formé mi voto, siguiendo el método de D'Aguesseau, fijando los puntos de hecho y después los de derecho. Fue la primera vez que el Tribunal después de muchos años, supo el contenido de aquella causa: ni los abogados, ni los jueces habían leído el proceso. Yo desde la España y la Francia traía impresiones muy favorables a los Arangos. El Marqués de San Felipe era un hombre, cuyos modos me desagradaban sobremanera. No obstante yo demostré que los Arangos no tenían derecho a un solo peso en aquella testamentaria. Se unieron a mi voto los señores Regente, Alvarez, Casas, y el conjuer Dn. Joaquín de Agüero. Robledo y Alva fueron votos singulares que se acercaban mucho al mío; pero cuál fue mi escándalo al oír a otro Oidor sentenciar en estos términos: confirmo todo lo favorable a Arango y revoco todo lo favorable al Marqués de San Felipe. El fundamento era que San Felipe había tratado en Madrid que se le quitase la garnacha.

La mala conducta de los oidores consiste en que todos tienen por único objeto el enriquecer; comercios, haciendas, giros públicos y si faltan medios y proporciones para los tratos, otros recursos más criminales<sup>4b</sup>. Amistades, concubinatos, banquetes, diversiones, acompañadas del orgullo y soberbia más refinada; ningún estudio, la meditación proscripta, el deseo del bien público desterrado de sus corazones; tales son las prendas que adornan a los oidores ignorantes, codiciosos, fieras devoradoras, que destrozan, insultan y arruinan. El marido no tiene segura la más fiel consorte, una familia ilustre se ve expuesta al abatimiento en el estupro de una hija; los antiguos mayorazgos ven arrebatados sus primogénitos para casarlos con las hijas de esos sofistas.

Para poblar la América se abrieron los presidios y las cárceles, para magistrados se han remitido, hijos de carboneros, barberos, albeiteres y otros individuos de la hez de la Europa. La Helvecia debió el origen de su libertad a la soberbia, robos y tiranía de aquellos tres inícuos magistrados que remitió a los cantones el impío Alberto. ¿Son menos fuertes o menos racionales los americanos? Yo me admiro cómo han sufrido, no a tres, sino a treinta mil.

El derecho de los oidores se trasmite a los abogados. Recibidos muchos de la estirpe más baja, sus acciones corresponden a su nacimiento, sin que la ilustración les haga acreedores al empleo. La literatura no se ha exigido hasta aquí como una cualidad esencial. Presencié el recibimiento de un Capitán, que no había estudiado la gramática latina ni castellana. Siendo de carácter litigioso, creyó que haciéndose abogado le sería fácil sostener sus pleitos. Su grosera ignorancia no fue un obstáculo. Entra en

---

<sup>4b</sup> Cercana la isla de Cuba, al dichoso sitio donde se imprime esta obra, yo no citaría hechos falsos de los oidores de Puerto Príncipe, exponiéndome a ser convencido de calumnia. Uno de ellos cuya vida política ya dije antes estaba escribiendo, sin tomar aún posesión de la plaza, se hizo protector de una vieja señora a quien se propuso heredar. Los infelices colindantes, vieron sus propiedades disminuidas en el momento. Llegó la imprudencia hasta el extremo de que entre el protector y el difunto Oidor Arechaga se hacían los escritos en que ellos mismos habían de juzgar; creció la protegida, más en riqueza que lo que era en cuerpo, no obstante que lo tiene colosal. Continuaron las usurpaciones hasta que llegué de Oidor, que fue la primera vez que supo se podían perder los pleitos. Entonces se tomó el partido de detenerlos, hasta que las intrigas hiciesen que se me trasladase a otro Tribunal.

Se dirá, que éstos son casos muy comunes en todos los países donde ha habido oidores nombrados por la España, sea enhorabuena; yo señalaré otro que sale de las reglas generales. El avaro Oidor fija la vista sobre el propietario más rico de Puerto Príncipe y se propone robarle de un golpe sesenta mil pesos. Denuncia a la real hacienda, las tierras que poseía como tituladas y pide, que se le dé el premio de la cuarta parte y el resto se le asigne por la cantidad que ofrece. El oprimido se ve en un mismo día rico y pobre, con inmensos terrenos y sin un pequeño sitio donde se recojan sus ganados. Tiene que sostener un pleito en el que me consta ha invertido más de cincuenta mil pesos y al fin se transije con el tirano pagándole sesenta mil pesos; de los cuales cuarenta y ocho mil tiene recibidos y he visto los documentos. Yo expondré donde corresponde este asunto de un modo más extenso.

el examen y un Oidor, que no estaba convenido en aquella farsa, le pregunta, "¿quid est tutela?" Sorprendióse con el idioma que le era desconocido, y obligado a la respuesta, dice balbuciente e, e, e homo: salió por pluralidad de votos aprobado, el que en sus escritos ponía en lugar de vice-versa, bersi-versa<sup>5</sup>. De tales monstruos, ¿qué puede esperarse? Lo que decía Pope, que el vacío del talento lo llena la soberbia; yo diré, el insulto, el atrevimiento, la injuria, los memoriales, son libelos infamatorios con más personalidades que leyes y doctrinas. Los abogados más despreciables son los más temibles. El veneno que roe sus entrañas producido por el hambre y la envidia, brota en sus obras, no esperan que se haga público su nombre por las ciencias y ocurren a la discaidad. Hoy se han formado unas nuevas constituciones con motivo del colegio; si se observan y se unen a lo que digo en otro lugar de este libro, se podrá sostener una profesión, la más honrosa, que en la Europa ha sido la escala de los primeros ministerios y ha producido hombres extraordinarios para el beneficio común.

De lo dicho, hasta aquí, deduzco la necesidad de un remedio pronto, en un negocio que tanto interesa. No conviene de ningún modo, que los odores tengan comercio, granjería, ni ningún trato, todo lo que con razón prohíben las leyes. Se deberán trasladar a otras audiencias los culpados, examinando antes la verdad; pues mi pluma no debe ser decisiva en materias tan graves. Un visitador sería muy útil, siendo justo, leal, y desinteresado<sup>6</sup>. No convendrá jamás, formar proceso público y de que se informe la gente vulgar<sup>6a</sup>. Al magistrado debe castigársele de tal suerte que no pierda su dignidad el oficio, principalmente en esos lugares. Convencidos del comercio, o cohecho, podrá dar cuenta el visitador a S.M. para que disponga lo justo según las circunstancias. Las del día exigen reprender secretamente y perdonar, no exasperando los ánimos con castigos horribles; advertidos para lo sucesivo, serán buenos en otros tribunales<sup>6b</sup>.

---

<sup>5</sup> Viven todos los que conocieron a este individuo que fue el caballero Dn. Tomás Pasquel. Tiene Lima muchos abogados nobles, sabios y de probidad; presenté al Rey una lista con el compendio de sus méritos y por mi influjo algunos visten ya la toga.

<sup>6</sup> Si yo pudiera rogar algo a la España, sólo sería, que inmediatamente nombrase un Visitador para la Audiencia de Puerto Príncipe. Yo ofrezco una lista de las causas en que se ha violado la Constitución; y otra de procesos injustos, sentenciados por dinero a presencia de todo el público.

<sup>6a</sup> Este es un error mío; todo proceso debe ser público y en éstos todo ciudadano tiene derecho de acusar.

<sup>6b</sup> Otro error mío los castigos deben ser proporcionados a los crímenes; los malos ministros en ninguna parte pueden ser buenos.

## CAPÍTULO III

### INTENDENCIAS Y SUBDELEGACIAS

Es un axioma político que la Corte sigue los usos y costumbres y prácticas que advierte en el soberano. Si el jefe principal es virtuoso ninguno se atreve a hacer alarde de sus crímenes; si es dominado del vicio, se tiene a menos no asemejarse en las mismas irregularidades. Cuando Alejandro fue moderado, modesto y parco, sus capitanes seguían ese ejemplo; cuando con las mismas victorias se corrompió entrando en lujo y afeminación de aquellos países que había arruinado, la copa corría a la redonda en su mesa y ninguno se avergonzaba de la embriaguez y prostitución<sup>1</sup>. Si los virreyes y oidores incurren en tantos defectos, según lo expuesto en los lugares que anteceden, los intendentes son más tiranos y déspotas.

No tienen en su distrito Audiencia y distante la de la capital proceden en todas materias a su antojo y sin otra legislación. De los ofendidos, raro es el que reclama al Virrey o Tribunal de Justicia. Conocen que han de adelantar muy poco y quedan con el resentimiento expuestos a más grandes rigores; así callan, sufren, pero en su pecho tienen la llama que brotará cuando divisen la más pequeña señal de movimiento. ¿Quién puede ser indiferente a que se le separe de la casa que habita para que la ocupe el que ha hecho un regalo? ¿Quién verá con serenidad que pase el Cabildo un oficio para que no se le elija de Alcalde; y así quede sin competidor el favorito? ¿Cómo no ha de sentir el individuo que teniendo óptimos montes de quina se le precisa a una compañía cuyo repartimiento es del león sin poner alguna parte en el fondo? Pues sobre estas materias y otras más graves corren procesos y repito que la centésima parte de los ofendidos es la que reclama, resignándose el resto más por temor que por catolicismo.

Quando gobiernan lugares de minas, compran los azogues, esto es,

---

<sup>1</sup> En el Museo Real de París, yo fijé mi atención en un cuadro que representa la entrada de Alejandro en Babilonia. El déspota ocupa un rico carro de oro y marfil. Cuatro caballos le tiran, en quienes parece se ha transmitido la soberbia de su dueño. Siguen con gran fausto los principales oficiales de la Armada. Coros de música y perfumes embriagan el corrompido corazón del vencedor. Los despojos de los vencidos son los ornamentos del triunfo. ¡Quién creería! Yo no me alucino con el aparato, yo exclamo: Alejandro tú eres vencido, tú no eres ya virtuoso.

corren como propios de los intendentes para sus reventas. Habiendo sido su precio de 75 pesos y hoy el de 50 por disposición de la Junta, los venden a 130, 200, 250<sup>2</sup>. Se valen de la escasez y necesidad enriqueciendo con la ruina de un cuerpo tan privilegiado y perjudicando a S.M. de un modo incalculable. El minero que se halla con piedras que no puede convertir en metales sin ese fluido, que tiene que mantenerse, que habilitar la mina, que pagar a los acreedores que le oprimen, no repara en el precio para salir del ahogo. Bien ve que le roban, detesta al magistrado, pero no descubre remedio en su angustia, toma el azogue y procede al beneficio. En la finalización es cuando conoce el error; el resultado no es bastante para llenar sus urgencias, queda en el mismo conflicto y vende las piñas<sup>2a</sup> en bajo precio para ocultarlas a sus habilitadores. De estas pastas como no se convierten en barras no se paga el 5º, se revenden a los plateros o pasan por alto a la Europa; siendo éste el comercio ventajosísimo de los rescatadores usureros pierde el Rey, pierde el privado, el minero se da por fallido, la mina se abandona, y si alguno la denuncia, resultaron pleitos y en él nueva ganancia para el Intendente. ¡Qué de males que mi pluma poco diestra no sabe pintar, pero que se sufren y tienen debilitada esa parte del mundo, la más rica y preciosa!

Las subdelegacías las venden según la utilidad que puede reportar el subdelegado, unas en cuatro mil pesos, otras en ocho, nueve y la más pequeña en dos. De mérito no se hable, se figura en la propuesta lo que se quiere y el que ha comprado el oficio, entra a robar y vender. Un mulato, un europeo que antes estuvo en una taberna y vino al Perú de polizón<sup>3</sup>, alguna vez algún señorito maquina, éstos son los agraciados. La experiencia y no las voces puede formar el panegírico de tales langostas. Tienen un comercio privativo o un estanco de cuantos ramos son útiles. Hacerles sombra o competirles es un crimen de majestad, aprisionan, destierran, insultan, desobedecen a la Real Audiencia que tiene el azote de seda, se acostumbran al pillaje y los vasallos del Rey de España no hacen en esas tristes comarcas, sino llorar y gemir. ¡Fueron tan grandes los padecimientos de los americanos del norte cuando se hicieron independientes de su metrópoli! El papel sellado les pareció insoportable y el impuesto sobre el té hizo reventar la mina.

El comercio de mulas es el más común de los subdelegados, y las introducen para repartirlas, o compradas por sí mismos bajo el nombre de otro. Si carecen de facultades, protejen el repartimiento de algún comerciante por la gratificación de cuatro pesos por cada mula que sea vendida. ¿Y dónde está la ley de Derecho Público que impide el comercio en el que administra la justicia? ¿Cómo sentenciará el subdelegado contra el indi-

<sup>2</sup> Corresponde al año de 9 de este siglo.

<sup>2a</sup> Piñas: plata ya beneficiada.

<sup>3</sup> Europeos que entran a la América sin empleo, caudal, ni destino.

viduo que desde los principios compró su protección? No se diga que al provinciano se le deja en libertad para recibir o no recibir las mulas; ya se guardará de no admitir las que se les señalan y de disputar sobre el precio que se le fija, que nunca será más moderado que con un ciento por ciento de ganancia. He dicho que el comercio de mulas es el principal, porque también lo hacen de fierro, maíz, bayetas, coca<sup>4</sup>, esto cada año, de modo que es más gravoso que el de los antiguos corregidores que sólo la hacían una vez en todo el tiempo de su gobierno. Los precios son injustísimos y a pesar del súbdito, cualquier pago se aplica al repartimiento, dejando pendiente el tributo para asegurar el caudal propio y tener abierta la deuda para oprimir al indio.

Si las tierras son de sembrío, tienen sus estancias y los esclavos son los indios. De paga no se hable; un alimento corto y grosero y el abono de los tributos. Si residen donde están los montes de quina, despojan a sus dueños, o toman para sí los lugares más abundantes, diciendo que los han descubierto y sosteniendo en pleito su dominio. ¡Cuánto no hacen trabajar a esas miserables gentes en unas sierras en que la naturaleza parece que se comprometió uniendo lo regido, para que el hombre lograra a fuerza de su sudor el mejor de los específicos! Unos montes cubiertos de árboles, donde el camino apenas es accesible a las fieras, las lluvias y la nieve que entumescen; el sol ardentísimo que sucede, haciendo que pase el cuerpo a dos extremos tan opuestos. Como el subdelegado sólo es dueño por seis años, obliga al indio a que trabaje sin descanso. Muchos mueren y sus familias en abandono levantan sus ecos hasta el cielo, que parece ensordecido por tres siglos a la tiranía de los europeos. Me asombré cuando una india que apenas pronunciaba algunas palabras de nuestro idioma, me dijo en mi estudio, repitiendo sus padecimientos. ¡Qué caro señor nos han vendido a los indios el Evangelio! Entonces me contraje a explicarle las disposiciones legales dictadas para esa nación, le expuse que los reyes no tenían la menor culpa; ella se retiró diciendo: así será, pero vemos lo contrario. No volvió a mi casa y sin duda me contempló sospechoso, porque el triste sólo gusta de lo que fomenta sus aflicciones.

¡Qué mal penetró mi corazón esa desgraciada! Para compadecerme no necesito sino la presencia del dolor en cualquier individuo. Al más miserable y oprimido es al que más amo, y por consiguiente los indios me deben ser predilectos. Empeñados algunos escritores en degradarlos aún de la clase de racionales, los retratan como unos semi-autores, propensos a toda especie de vicios e incapaces de virtud. ¡Cuánto se engañan los que escriben por relaciones o por apariencias que ni indagan ni meditan! Creen que son mentirosos, revolucionarios, ladrones, ebrios y entregados al concubinato y al perjurio. No es así: el robo y la falsedad, la embriaguez y la

---

<sup>4</sup> Coca: vegetal que hace el principal alimento de los indios.

falta de palabra aprendieron a costa de sus vidas y sus bienes de los españoles. El gran Colón puso la base a la superstición, valiéndose de la ignorancia en un eclipse<sup>5</sup>.

El indio trabaja todo el año y trabaja para otro, no luce en sus fatigas, porque jamás le alcanza, sino para un poco de maíz y un vestido de bayeta. El fruto de sus labores que se busque en el Juez real que entró en el país empeñado en 10,000 pesos, en seis años paga lo que adeuda, y queda con 100.000. Búsqese el trabajo del indio en casa de los malos curas que rompen el arancel y en un entierro tragan lo que la familia oprimiendo su vientre ahorra en un año. Solicítase el trabajo del indio en esas estancias, obrajes y fábricas, donde con el nombre de mita se les esclaviza, se les aprisiona, se les carga en cuenta las ovejas que mueren, las telas que se deterioran; siempre están deudores y jamás reciben cosa que sea de provecho. Mucho se ha escrito sobre mitas; el fiscal Villalba formó un papel sublime, pues no comprende, la mitad de lo que hay de real y positivo<sup>6</sup>. Lo más sensible es que como notó Dn. Juan de Solórzano, se les daña aún cuando se aparenta beneficiarlos. Cierta protector de Lima<sup>6a</sup> pretendió a la fábrica de muchos templos, pero fue para enriquecer bajo de un pretexto de piedad que hiciese su nombre digno de elogio y aumentase sus tesoros. El impío, dice el texto, se engaña en lo que medita; los hurtos, hacen aborrecibles su memoria.

La administración de justicia es para intendentes y subdelegados la granjería mas provechosa. Se fomentan procesos que no debían iniciar. Se formalizan negocios por escrito que podían y debían quedar concluidos en un comparendo. La desnuda firma del Juez se vende en un peso. Abundan las vistas de ojos, mensuras y deslindes para que corran las dietas. No se trata de buscar la verdad sino de oscurecerla. La sentencia sale en favor del que la puja y los autos se organizan de modo que no se descubre substanciación regular. Muchas veces ocurrían a mí esos desgraciados y me traían sus pleitos sobre un terreno que valía 100 ó 200 pesos y en el que habían gastado 1,000. Me veía precisado a servirlos sin estipendio y me era más gravoso cualquiera de estos asuntos, que los grandes que se hallaban a mi cargo. Muchas veces conseguía el fruto de mi compasión, pero otras vencía la mentira asociada de los más enormes delitos.

S. M. también siente en sus rentas la usurpación mas notoria<sup>7</sup>. Se

---

<sup>5</sup> Ni la moral de Confucio ni de Jesucristo mismo era más sana, que la que practicaban los peruanos antes de la conquista. Su modo de saludar era: no robarás; se contestaba, no mentirás. Un cura respetable de la provincia del Cuzco me dijo, con asombro y lágrimas; en las cuaresmas me avergüenzo de las confesiones de los indios; en miles no hallo un pecado mortal.

<sup>6</sup> Haciendo de fiscal puse una vista que se hallará impresa entre mis obras. Me opuse a que continuasen las mitas.

<sup>6a</sup> Don José Pareja.

<sup>7</sup> Puse una vista sobre el nuevo método que debe observarse en la cobranza de tributos, también se hallará entre mis obras.

dan por reservados los indios que deben tributar comprando a los subdelegados esta gracia. Se componen con los revisitadores y se oculta un número crecido de personas que tributan para el Juez y no para el Rey. Las tierras del repartimiento no se señalan conforme a ordenanza y al que las necesita, sino se conceden al que más obsequia. De aquí depende que muchos carecen de terreno y otros tienen cuádruplo del que les corresponde. Todos son pobres, porque el que más posee y el que menos goza, al fin quedan sin nada con las continuas extorsiones.

Los subdelegados en su ingreso venden los títulos de recaudadores particiales de tributos en 100, 200, y aún 500 pesos, economizando al mismo tiempo el uno por ciento que a éstos corresponde por la cobranza. Entran en estos pactos por apoderarse de las tierras de la comunidad y tener en cada indio un esclavo. Así es que las chacras<sup>7a</sup> y haciendas de estos recaudadores son las mejor cultivadas y en las que o no se paga o se paga muy mal. Esto se entiende en los fundos que los cobradores gozan como propios, o tienen arrendados. Estas tierras de comunidad desde la disposición de ellas hasta la cosecha o recolecta, todo se hace de oficio con los ganados y herramientas de los miserables indios y sin contribuirles el más corto estipendio.

Aunque parezca que inculco demasiado en este punto, he de notar que en esas chacras propias o arrendadas de que antes hablé, como el cobrador lleva la cuenta de los días, sólo abona aquellos que quiere y que corresponden con poca diferencia a la tasa de tributos, castigando con severidad al infeliz que suplica de la injusticia que se le hace y del robo que sufre en lo sagrado que es su trabajo personal.

Era preciso que estas atrocidades se practicasen siendo la renta de subdelegados el tanto por ciento de tributos, y por consiguiente muy corta en algunas provincias. La subdelegación por ejemplo de Panatahuas tiene al año 38 pesos, para ingresar se regalan 2,000, el tiempo es de seis años ¿cuál será el ánimo con que se pretende aquel empleo? No se necesita el talento de Leibnitz para alcanzarlo: a chupar la sangre del pueblo y engordar como la sanguijuela con el fluido que se extrae de otros cuerpos. ¡Qué nuevas son estas noticias a la metrópoli cuya atención ha distado del Perú como se alejan los mismos reinos!

¿Y entre tantas calamidades si el impostor figura un gobierno suave y moderado, las leyes observadas, la libertad sostenida, el comercio favorecido, cada persona segura en sus propiedades; no será una tentación vehemente, para el rústico y tal vez para el sensato? No había un reino más déspota en la Europa que el ruso, pero tampoco otro en que se hayan precipitado más las familias reinantes desde el trono hasta el anonadamiento. Este es el peligro en que se hallan las Américas; la dicha ha sido que las diversas castas tienen entre sí cierta rivalidad. Que el indio es tímido

---

<sup>7a</sup> Chacras: equivale a pequeñas heredades.

y humilde, el español leal y sufrido, y la religión es un freno que sujeta las mismas fieras según expresión de Montesquieu, y ésta se respeta mucho en aquellos climas <sup>8</sup>.

Habiéndose hecho patente en algún modo la enfermedad, es preciso se trate de su remedio. Lo que ahora propongo podrá perfeccionarse en la organización de un código exacto.

1. Los intendentes y subdelegados no deberán conocer causa ninguna de justicia ceñidos a lo gubernativo, político y militar <sup>9</sup>. Las causas de justicia deberán ser tratadas ante los alcaldes ordinarios de los cabildos; cada partido deberá tener un asesor de letras rentado; de cuatro en cuatro años deberán ser residenciados los asesores, por un abogado de integridad que se nombre para la visita; siendo este juicio de residencia sumario con apelación a la Sala del crimen o Audiencia del distrito, de cuyos tribunales dependerá el nombramiento. Si resultan culpados dichos asesores deberán satisfacer el daño y perder el empleo; si carecen de facultades para resarcir lo mal juzgado, sufrirán el destierro de seis años con inhabilidad para otros destinos.

2. Que las subdelegacías sean rentadas en tres clases: las primeras en 2,400 pesos, las segundas en 1,800, y las terceras en 1,200.

3. Que las subdelegacías se den por propuesta de los cabildos a militares, letrados y sujetos que hubiesen servido a la real hacienda; es decir, a hombres que hayan tenido cargos públicos y sea su buena conducta experimentada.

4. Que en las primeras subdelegacías sean preferidos los que hubiesen servido las anteriores de un modo loable.

5. Que justificándose el comercio por sí, o por terceras personas, sufran la pena de infamia y el destierro por diez años, quedando incapacitados en lo sucesivo para obtener empleo público y honroso y el perdimiento de lo repartido.

6. Que si en la residencia resultan convencidos de algún atentado, se les imponga la pena arbitraria conociendo de estas causas la real Sala del crimen y formada la sumaria por un abogado que la dicha real Sala nombre, o la Audiencia territorial <sup>10</sup>.

7. Que el fiscal protector le pase al subdelegado, razón de las tierras de repartimiento y del número de indios, para que todos sean acomodados según la mente de Su Majestad.

8. Que los alcaldes no formen procesos en causas de indios, no excediendo de 500 pesos la materia que se litiga y decidan con dictamen de

<sup>8</sup> La religión del modo que la han enseñado sacerdotes y tiranos, obedecer y creer. Sistema excelente para educar esclavos.

<sup>9</sup> Por la Constitución ya esto se halla determinado.

<sup>10</sup> Este es un error; no debe haber pena alguna arbitraria.

asesor, presentes las partes y testigos, teniendo un libro anual donde se escriba el asunto, firmen los concurrentes y autorice el escribano de modo que se pueda sacar testimonio en caso de apelación, o cuando convenga, siendo nombrados estos alcaldes por los cabildos, o regidores, anuales, y de ningún modo por los subdelegados, que hasta la presente se han abocado la facultad para conseguir el precio del título y tener cómplices prontos a sus desórdenes.

9. Que las intendencias no sean perpetuas como se observa hasta el día, que finalicen a los seis años, sufran residencia y sean preferidos para otras o para las presidencias, los que han llenado sus funciones con exactitud.

10. Que las causas de residencia de intendentes se formen por un Alcalde de Corte u Oidor del territorio, se substancien en la real Sala o Audiencia territorial y se remitan al Supremo Consejo de Indias para la ejecución de la sentencia.

11. Que en caso de justificar actual comercio al subdelegado o intendente, se separe por el Virrey o presidente al primero, nombrándole sucesor según rito y si es intendente se suspenderá, eligiéndose un interino y dando cuenta inmediatamente a Su Majestad.

12. Que los azogues se repartan por decreto de las diputaciones territoriales, dando éstas cuenta a los virreyes o presidentes de la cantidad repartida, los individuos que la han recibido, las minas a que se destinan, los metales que cada minero tiene que beneficiar, el tiempo en que podrán reducirse a piña.

13. Que ni intendentes, ni subdelegados tengan en sus casas indios de servicio, asistiéndose por domésticos que hayan traído en su familia.

14. Que de ningún modo se concedan las subdelegacías, ni intendencias a los que tengan bienes raíces en las provincias de su gobierno, como minas, haciendas, obrajes, montes de quina; ni a los que tienen alguna especie de comercio.

15. Que los alcaldes ordinarios, alguaciles mayores y demás ministros de justicia deberán ser residenciados en los dos primeros meses del año siguiente a su gobierno, cuyo plazo deberá ser perentorio para el principio de la causa y su finalización, entendiéndose únicamente las de atentado; serán los jueces de residencia nombrados por el subdelegado o intendente y se dará cuenta a la real Sala del crimen o Audiencia del distrito.

16. Que la renta de los asesores en las subdelegacías de la primera clase sea 1,200 pesos, 800 en la segunda y en la tercera 500.

17. Que los alcaldes de corte, oidores y abogados empleados en la residencia, cobren sus dietas según ordenanza y ningún otro derecho, ni gratificaciones <sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> No deben cobrar, porque los magistrados no pueden tener comisiones.

Este corto número de reglas y las leyes que se formen en el nuevo código, harán felices a aquellos habitantes, saldrán de la opresión y lograrán respirar después de tantos años, en los que casi habían perdido la esperanza de su alivio.

Bien conozco que se me dirá: ¿de dónde salen esas rentas de subdelegados, asesores y jueces de residencia? ¿Cómo se entrará en un plan costoso, cuando la nación necesita dinero para una guerra tan dilatada y grave? Yo contesto, que menos tendremos si las Américas se pierden o se hacen independientes, lo que es muy posible. Más gasto ha de traer la sujeción en las revoluciones (si acaso se logra la sujeción) que la cantidad que se invierte en esas rentas. Chuquisaca, Quito y La Paz ya han declarado sus intenciones y Buenos Aires no ha estado menos distante, aunque de un modo paliado y racional. El primer gasto de un reino debe ser el necesario a la prosperidad y felicidad de sus habitantes, el resto será el que se aplique a las urgencias de los demás reinos que son dominados por el mismo soberano. Arbitrios hay fáciles para realizar el proyecto sin que el Rey se pensione en sus reales Cajas. Dirigido mi papel a unos sabios que detestan igualmente la superstición y la impiedad, que conocen que el Ser Eterno es ofendido por ambos extremos, no me espanta el arbitrio que propongo. En ocasión diversa presumiría que se me había de tener por católico, ya la nación está muy ilustrada y conoce cuál es la verdadera piedad<sup>12</sup>.

Las exorbitantes rentas de los obispos y arzobispos de la América, pueden suministrar en parte las asignaciones de esos jueces y oficiales de Estado. Dios no se ha de ofender de que se tome aquel partido para evitar males tan notorios y la república exige el auxilio de las personas más aptas a proporcionarlo. ¿Quién ha dicho que tienen propiedad los eclesiásticos en los derechos que se les confían? Los canonistas juiciosos, los moralistas no lapsos les conceden únicamente lo que sea preciso para su decorosa manutención, lo demás debe invertirse en los templos, y en obras de misericordia; creía oscurecida la santidad de los primeros siglos un padre de la iglesia por las rentas que se le habían asignado.

El eclesiástico lo mismo que el secular son vasallos, el Rey tiene potestad sobre ambos de igual modo en cuanto no sea divino, toque en el dogma o la tradición. En lo temporal puede conocer, examinar, moderar y disponer según las circunstancias. Las competencias de Federico Barbarroja y sus sucesores en el trono de Alemania sobre la investidura de los tres electores eclesiásticos, no hubiera tenido lugar en un siglo ilustrado y se hubieran obviado los repetidos cismas. La generosidad del Obispo de Amieda y su clero vendiendo los vasos sagrados para mantener a 7,000 prisioneros persas, produjo el feliz efecto de extenderse el Cristianismo en gran

---

<sup>12</sup> Era el estado de las cosas en 1810, hoy todo casi es perdido y puede ser que llegue tarde el remedio, 1818.

parte de aquel imperio, esto es entender perfectamente la religión católica y el espíritu del Evangelio.

¿En qué invierte el Obispo de Trujillo 30,000 pesos de su mitra? ¿Cómo distribuye el Arzobispo de Charcas 80,000 de su diócesis? Sus casas están sostenidas con 3 a 4,000 pesos, ¿y el resto? ¡Santo Dios!

Los tribunales riquísimos de Inquisición pueden sufrir alguna cuota en favor de esta obra tan pía. Es muy pequeña la pena si se advierte que en el Cuzco, subdelegacías son pagadas con el tanto por ciento de tributos, y lo que se invertía en revisitas extinguidas éstas. No quedan sino once asesores que están costeados con 10,400 pesos y los gastos de residencias. En estos reinos la cantidad es tan corta que casi iguala al cero.

## CAPÍTULO IV

### CAMINOS<sup>1</sup>

No solamente la administración de justicia y el arreglo de las tropas debe ser en esos reinos el objeto que interese a un buen gobernador; también la policía debe velarse con esmero. Por eso habiendo tratado en los artículos de virreyes e intendentes los dos puntos primeros y algo del tercero; me ha parecido conveniente contraerme al arreglo de caminos, concibiendo que éste toca a la policía y que aunque ha sido y sea una parte tan esencial, se ha visto hasta el día con el mayor desprecio y abandono.

Los caminos del Perú y Chile ofrecen a cada instante un peligro próximo. Laderas espantosas, precipicios, derrumbaderos, ríos caudalosos sin puentes, o con unos puentes en que se corre mayor riesgo que en las mismas aguas. Amenaza la muerte a cada instante y es un asombro que no sean mayores las desgracias, aunque se experimentan muchas y repetidas. No hay sitio en donde pueda caminarsé en coche, exceptuando las pampas de Buenos Aires y Montevideo. Aún en estos mismos lugares, felices por su proporción para los carros, abundan por la negligencia las quebraduras, hoyas, pantanos y otros defectos que exponen al caminante y en los que por regular se imposibilitan los carruajes. En algunas provincias se conocen las literas incómodas y peligrosas; pero seríamos dichosos si fueran posibles por todos aquellos reinos <sup>1a</sup>.

---

<sup>1</sup> Ya no hay Inquisición, sus rentas deben aplicarse a las necesidades del Estado.

<sup>1a</sup> Yo creía que era imposible hubiesen caminos peores que los del Perú. La triste experiencia me ha enseñado lo contrario. Habiendo el tirano de la España ordenado mi traslación de la Audiencia de Puerto Príncipe a la de Galicia, tuve que viajar por el centro de la isla de Cuba. Preferí el carruaje a la cabalgadura, por evitar los ardientes soles y por el estado infeliz de mi salud. La barca de Aqueronte será más cómoda que el coche más bien montado en estos sitios. En los pantanos se sumergían las ruedas y los caballos hasta los pechos, para subir las altas márgenes de los ríos era preciso conducir el carruaje en brazos de hombres. Había muchos sitios elevados de agudas piedras, donde chocando las ruedas de continuo, destrozaban con el movimiento mi débil cuerpo. El que tenga esta relación por ponderada, que haga el viaje como yo y verá que no explico la centésima parte de los males que allí se sufren.

Háblese a un americano de Postas, traerá su origen desde Ciro, explica-

El viajero que después de una jornada penosísima, herido del sol, o helado con la nieve suspira por la hora del descanso, dobla su tormento al considerar el albergue que le espera. En muchas pascanas no tienen otro cobertor o techo que el cielo y son más dichosas las fieras y las aves que hallan asilo debajo de las ramas, o en las concavidades de las piedras. Alimentos no se logran si no se conducen, y si faltan ha de sufrirse el hambre. Algunas veces no se encuentra ni agua y un descuido ocasiona la noche más desesperada y triste. ¡Qué abandono a los trescientos años de la conquista! Los españoles hemos prescindido del bien de aquellos naturales y del de nosotros mismos.

Pero concíliase la escasez, el descuido, la negligencia, con lo exorbitante de los impuestos. Por pasar un puente que tendrá de costo doce duros, se exige un real a cada persona y la contribución al año asciende a muchos miles. La misma paga sufre el caminante al que se le pone en una bolsa de cuero que llaman oroya, para tirarlo de un lado a otro del río. La primera vez que presencié por mis ojos estas cosas, confesé que con justicia somos los españoles el ludibrio de las demás naciones.

Por cada mula que pasa por la cordillera de Chile se exigen dos reales<sup>2</sup>, ésta es la embocadura del comercio de aquel reino con Mendoza y Buenos Aires, con la parte baja del Perú cuando se comercia por mar y la alta cuando es por tierra. ¿Quién podrá numerar las mulas que trafican por allí? El cálculo es grande. ¿Y cuáles son los caminos? Prescindamos de la cordillera misma en que no se da un paso con seguridad en varias jornadas, no se tiene el recurso ni de la más triste choza y ha de sufrir el caminante los ímpetus de la lluvia y del viento que a veces son tan voraces que arrebatan unidas un número crecido de bestias. Pasada la cordillera tenemos tres laderas de las cuales la una que se llama de las vacas, no tiene seis dedos de ancho y el pie mal puesto ocasiona la caída en un río caudaloso. Es preciso pasar al pie de un barranco de tierra y piedras movedizas que se desprenden al impulso del aire; de las cuales una basta para cortar el miserable hilo de la vida. El arriero que me acompañaba en aquellos sitios me iba señalando, aquí cayó una carga de oro, y no se ha podido sacar; allí rodaron unas mulas de quina y se perdieron. ¡Qué his-

---

rará los prontos viajes de Pompeyo y César, ¿se le dice algo de caminos? ¡Qué lindas pinturas de las vías de Roma! De lo perdido en que estuvieron antes de Luis XIV; del ejemplo y modelo que dio este monarca a toda la Europa dirá también algo del gran camino de Despeña-perros que hizo trabajar en la España Carlos III, con los caudales de la América. Habladores molestos, no disertéis. ¿Véis vuestros caminos? Detestad el gobierno que os esclaviza, que os priva de todas las comodidades necesarias, que no os proporciona el más pequeño bien y que os causa todos los males físicos y morales que puede sufrir la naturaleza humana!!!

<sup>2</sup> Se entienden reales de América, que son 21 cuartos. Vattel, después de explicar la obligación de los gobiernos a mantener los caminos en el mejor estado, con respecto a esta materia dice, que se cometen dos injusticias, la una cobrando más derechos que los necesarios para aquél fin; la otra, exigiendo peajes donde no hay gasto que hacer.

torias tan consolantes para una imaginación viva en el seno de la soledad! En el mismo estado se hallan los caminos de aquellos ricos minerales de Yauricocha, Hualgayoc, Ollón, etc. ¿Cómo no estima el hombre su existencia? ¿Y cómo tantos gobernadores no han fijado la vista en aquellos males?

El camino del Cuzco a Lima es tan riesgoso e incómodo que la frecuencia sola lo hace menos espantoso. Los balcones en el aire son suplementos a lo angosto de la vereda, que se forman con débiles leños y cañas. La profundidad es de mil varas cuando menos y tiembla la miserable barbacoa con el paso tímido y lento de la mula. En Moyopata hay un tránsito de esta especie de pequeña latitud y longitud. Costaría la obra de cal y piedra cien duros y hasta hoy no ha habido gobernador que la determine. El puente del río Apurímac es de sogas y palos, con lo que produce podía haberse formado de plata. En él mueren muchos; están en su seno sepultadas inmensas riquezas por el menor acaso. Cuando del todo se descompone, detiene a los caminantes y viajeros. Exige la obra remedio, lo meditaron nuestros trasabuelos, tal vez no lo verán nuestros últimos nietos.

Se necesitan muy pocas erogaciones para el remedio. Aquellas mismas cantidades que hoy se pagan pueden ser bastantes, bien distribuidas y añadiendo un corto consejo. Los reos que habían de ser destinados a los presidios, que se apliquen al trabajo de los caminos y allí satisfagan a la república la ofensa que han hecho con el provecho que recibe de sus manos. ¡Cuánto mejor será que se ocupe un homicida allí por diez años, que suspenderlo por un instante, dando un espectáculo aunque terrible, pasajero! Muchos se contienen más por el temor de una larga existencia desgraciada, que por la muerte misma. Sobre todo en el primer caso se logra el escarmiento, en el segundo se une al escarmiento la utilidad pública.

Si se han rematado hasta estos tiempos los puentes y derechos de caminos, ya de aquí en adelante deberán quedar unidos a la administración de rentas. Al tiempo de sacarse la guía se hará el pago que había de verificarse en el sitio de la imposición. El administrador, pasará mensualmente al Cabildo que corresponda lo atesorado bajo recibo. No puede abusar el administrador, porque la guía lo descubre; no puede excepcionarse el caminante, porque la administración de rentas es su fiscal.

No hay cosa más fácil que el bien público, cuando el hombre estudia en él, como en sus propios intereses. De Valparaíso a Quillota, hay un camino molesto, incapaz de carruaje; con todo, para ponerse en el estado en que se halla, se ordenó cierta contribución, el costo se ha sacado con exceso, el gravamen subsiste y no resulta en provecho de la patria. El producto del remate ignoro a qué se aplica, lo que sí sé es que el licitador reporta grandes ventajas, siendo por lo regular estas gentes unos impíos, que con muy poco trabajo y una negociación segura enriquecen y atesoran,

lo que muchos entregan llorando, no tanto por la falta de dinero para sus familias, como por conocer que la exacción no cede en provecho de la comunidad, sino en beneficio de un infame codicioso.

Los virreyes, presidentes o intendentes, deberán examinar por sí o por sus representantes los caminos; perfeccionarán los que son capaces de coches, hasta ponerlos de igual modo que en la Europa; los que por su dificultad natural no sean proporcionados a tan grande descanso, por lo menos se trabajará de modo, que no corra riesgo la vida y se trafique con seguridad; los puentes se formarán con fortaleza y buena disposición, reconociéndolos continuamente y reparando el daño que el uso ocasione.

En el caso de que el costo sea grande para arreglar los caminos y que se contemple que la cuota de la imposición no alcanza para realizar el proyecto, no por eso se deberá abandonar. Entonces más que nunca se necesita la discreción del gobernador para según las circunstancias salir del conflicto. Los hacendados, los mineros, los vecinos, comerciantes, los que conducen mercancías por aquellos lugares, los subdelegados, los curas, las rentas de los cabildos podrán sufrir gravamen u obligarles a una cantidad racional, que no puede ser pesada, siendo por una vez y resultando en utilidad común. La real hacienda y principalmente el ramo de correos también debe contribuir de un modo considerable. ¿Por qué con la plata de las Américas; se han de haber elevado en la España grandes plazas, soberbios palacios, suntuosos edificios y los americanos no han de tener ni la seguridad en los caminos? El Rey es un buen padre de familia y el buen padre de familia antes atiende a mantener al hijo, que el lujo y la grandeza que adormece. El producto de las Américas no se debe aplicar a la España, sino después de haber llenado todas las primeras necesidades de aquellos reinos.

En los parajes de pascanas conocidas se pondrán posadas, que sólo con dar licencia para ello serán infinitos los pretendientes. Estos venteros como los maestros de postas estarán obligados a tener caballerías de remuda, y toda especie de auxilios. Deberán avisar de los malhechores que se hallen en esos lugares para que sean perseguidos por la justicia. Reconocerán en su distrito lo que está descompuesto en el camino o puentes y que exige reparo. El menor descuido se castigará con una multa que ceda en aumento de aquellos fondos. Los regidores por turno harán visitas para descubrir el abuso o desorden. Los delitos serán escarmentados con rigor y para las penas influirá la prudencia y talento de los capitulares.

Los Cabildos habrán de dar cuenta anual a los virreyes y presidentes de lo gastado y percibido de las obras que se han hecho y de las que son necesarias. El jefe con conocimiento de todo, aprobará o desaprobará, siendo éste un caso de residencia.

## CAPÍTULO V

### ESTADO ECLESIASTICO

O yo no entiendo el Evangelio, o es preciso que se me confíe el que sus máximas son más quebrantadas por los eclesiásticos que por los seculares. Cuando leo el incomparable Sermón del Monte, que contiene la más acendrada doctrina, vuelvo los ojos hacia los ministros del altar y hallo muy pocos que merezcan la bienaventuranza. Aplicar un joven a la iglesia, es destinarlo a la molicie, regalo y poltronería. No se necesita la sátira de Boileau para conocer lo que es un cura, un canónigo, o un abad. Los ojos soñolientos solamente se abren cuando se trata de la defensa del fuero, la jerarquía, la inmunidad y las rentas. La mesa más exquisita, el vestido más fino, los inciensos de un pueblo supersticioso y de unos dependientes aduladores, son el fomes de la soberbia, de la avaricia, de la lujuria. Las palabras de San Pablo, quien milita a su costa, digno es el obrero de su paga, reciben una interpretación extensiva, con las que se suerben las propiedades de las gentes que no están alistadas en sus banderas. Es un sacrilegio inquirir su conducta y al soberano que toca en esta materia se le profetizan las mayores desgracias. No temeré sus increpaciones y con aquella firmeza que me es característica, he de decir que como miembros del gran cuerpo de la sociedad se debe indagar su estado, reformarlo y sujetarlo a justos límites. Jesucristo, hijo de Dios eterno y la santidad por esencia quiere que sean buenos los sucesores de los Apóstoles. He leído en unos de los libros de la Sabiduría este verso: libertad a los que caminan a la muerte para que no perezcan.

¿Cómo se forma en la América un cura y después un canónigo? Un joven que está en el colegio lleno de los vicios más infames y vergonzosos; un señorito segundo de su casa sin carrera que construye muy mal el breviario y a quién se le ha hecho leer en algunos ratos la indecente obra del padre Lárraga; el ahijado de un eclesiástico asecano, aunque ignorante e inicuo, como tenga la ciencia de adular, o como..... éste es un párroco en el Perú, éste es el que debe servir de guía al rebaño, éste es el padre del pueblo.

¿Cuál es su conducta? La primera regla atesorar, no bautizar, casar, ni enterrar si no se pagan con anticipación y a su arbitrio los derechos. ¿Los derechos? Los robos más enormes y escandalosos. En el púlpito

sólo se oyen las voces aterrorizando con el infierno, el fuego, los demonios a los que no pagan bien los diezmos y primicias; la facilidad para la salvación con el culto externo en las grandes fiestas y misas solemnes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Leía mi obra delante de dos sabios extranjeros. El uno de ellos me dice en llegando a este lugar, "Yo quisiera que el culto fuera uno de los objetos primeros de la policía de los estados. En realidad se mezclaron actos tan ridículos, ideas tan supersticiosas y extravagantes que podemos afirmar, que los que se tuvieron por mejores católicos, fundieron las más fuertes armas y las pusieron en las manos de los enemigos del Cristianismo. Repare V. que en las antiguas disputas de la Inglaterra sobre si se había de juzgar por la ley romana y los cánones o por las leyes de la patria como era justo, el impostor clero animado por los papas alegaba que María Santísima había sido jurista y canonista. Alberto el Mayor asegura que sus conocimientos en esas facultades eran superiores a los del mejor abogado. Es por esto que el franciscano Bernardino Busty, prueba que las mujeres debían ser jurisprudencias. ¡Qué sería de nosotros trastornada de ese modo la economía de la sociedad!

"¿Y diremos que estas rarezas han desaparecido con los siglos ilustrados? V. y yo estuvimos en Madrid y sabemos que Fernando VII el muy amado por ironía, hizo Caballero de la Gran Cruz de Carlos III a la Virgen del Rosario de Atocha. En el Congreso de Méjico se disputó mucho si a la Virgen de Guadalupe se le había de hacer honores de infanta o de emperatriz. ¿Y no sería soberano entre gentes tan imbéciles e ignorantes, un hombre hipócrita, astuto, de talento y de firmeza? Dénme hombres cuales existían en el Asia el año de 675 y yo seré con facilidad un Mahomed.

"He observado en estos felices pueblos, porque son libres, el culto dedicado al general Washington el día 22 de febrero, que es el que corresponde al de su nacimiento. Se traen al mercado las más gruesas carnes, se reúnen las milicias en diversas plazas y la música y bailes hacen la alegría de la noche. ¡Qué cosas tan pequeñas y comunes para el frívolo no acostumbrado a meditar! ¡Qué ideas tan sublimes no se le ocurren al filósofo!!! Washington con las armas y la política da la libertad a su patria, la libertad trae la abundancia; la abundancia el regocijo.

"Ved aquí explicadas las fiestas del mercado, de las plazas, de la sala de danza. El día no es de una fiesta rigurosa como un domingo. Si el día de Washington se obligase a no trabajar, esta especie de coacción era contraria al parecer del libertador. Estos son los santos que yo quiero en nuestros almanaques, pisemos viejas preocupaciones; comparemos el mérito de los defensores de la humanidad con los llamados patriarcas de las regiones; aquéllos nos eximieron del pesado yugo de una vergonzosa esclavitud, éstos nos sujetan bajo el enorme poder de unos cuerpos de destructores del bien general de la sociedad, de unos cuerpos que para subsistir necesitan no sólo mantenernos en la ignorancia; sino también sumergirnos en los errores. ¿Qué hombre en el siglo presente piensa de un modo diverso? Si todos piensan de igual modo, ¿por qué no dejan caer esa máscara odiosa de la hipocresía y disimulo? Efectos son de la educación y el interés. Yo trabajaría en variar el primer origen del mal ¿y el segundo? Para esto apenas alcanzan las aptitudes humanas. Demos a entender en qué consiste la verdadera utilidad. Hombres elocuentes hagan el paralelo de los goces puros, de los entendidos contentos, que trae consigo la sana filosofía; con las mezquinas ganancias que no se atreven a renunciar tímidos, egoístas. Díganle al sensual que el niño Cupido tiene alas y que ama el revolotear con libertad en los campos. Díganle al avariento que las grandes fortunas sólo se adquieren con el republicano tolerantismo, y al ambicioso que no hay mayor grandeza que ver con desprecio a los emperadores y los reyes. Reunid a todos a nombre del Eterno y aseguradles que la Deidad no admite con agrado las ofrendas de hombres que ven con un ojo muerto o indiferente el precioso don de la li-

Se debe confesar, que tenemos curas dignos de compararse con los de la primitiva Iglesia<sup>1a</sup>.

bertad; nada deberíamos al Supremo Autor de la naturaleza, si nos hubiera creado para ser esclavos.

“Pero no me canso de hablar de la fiesta de Washington. Dos retratos suyos estaban en el mercado, el uno, entre los dos cuernos símbolos de la abundancia y el otro rodeado de toda especie de carnes hermosas y saludables. Compare V. esta procesión con las andas de plata de San Francisco, Santo Domingo y Santa Rosa, que me ha contado V. que también pasean en la plaza de su mercado. El uno, padre de los inquisidores, el otro un fatuo que vivió y quiso engañar a vivir a costa ajena, la tercera una imbécil que soñaba estaba jugando a los dados con el niño Dios. ¿Qué provecho trajeron estos ejemplos a la sociedad? Diré mejor ¿cuántos males no trajeron? Santo Domingo, santo porque descubrió el repetir 150 veces el Ave María; descubrimiento más sublime que la vacuna y las máquinas de vapor. San Francisco, santo por el grande arte de vestir a los hombres de jerga para que paseen en ricos carruajes y habiten en magníficos palacios. Santa Rosa santa, porque decía que los ángeles le servían el chocolate”.

Yo tuve que detener a este hombre; yo no podía sufrir sus impiedades; yo me desesperaba por restituirme a unos países donde se venera más la bula de la cruzada que la memoria de Washington y Franklin. .

<sup>1a</sup> Nota del año de 1812.— En mi viaje de Arica al Cuzco a posesionarme de la plaza de Oidor en que me hallo (1812), reparé y observé mucho en las 180 leguas de tránsito. Los curas de Arica y Tacna eran incomparables; el primero el Dr. Jiménez y el segundo el Dr. Aranibar. Eran sus casas la franca botica del pueblo y el refugio de los miserables. Sus iglesias en el mayor culto y aseo. Se dedicaban a la administración de sacramentos, no valiéndose de los compañeros sino en un caso extraordinario y preciso. Distribuían sus rentas en limosnas y sus costumbres eran puras e irrepreensibles. Yo decía, bendito sea el Dios de los santos que se sirve de tan excelentes ministros. En el Obispado del Cuzco, frecuenté párrocos iguales a los que he nombrado.

Esto es lo que presencié de los buenos; es necesario que sepan algo de los malos, lo haré sin mentar nombres. Está en vigor la corruptela, de que en todas las fiestas hallan alferoces presentes, pasados y próximos. Tributan los primeros diez y seis pesos, los segundos seis, y los últimos cuatro y medio. Se agrega a esto una canasta de huevos, una olla grande de manteca y una docena de pollos o gallinas. Cada fiesta tiene su número de alferoces, y en una de ellas conté en Sicuani cuarenta y siete banderas. Se habían formado hasta de los pañuelos, por haber faltado los andrajosos estandartes almacenados en la sacristía. A cada uno de esos individuos miserables se le hacía creer que sin otra virtud, y por aquel acto exterior volaría al coro de los ángeles.

Corrió el derecho de manípulo que era el siguiente. Concluida la misa se quitaba el cura la casulla e iban llegando hombres y mujeres a besar el manípulo y dar en recompensa un real; de modo que si asistían cuatrocientas personas, eran cincuenta pesos fuertes todos los domingos y días de fiesta.

¿Admira esta relación? Pues oigame un bosquejo del día de finados. Desde sus vísperas comienzan los responsos y se hace creer al rudo pueblo que cuanto es mayor la limosna que por ellos se da, crece en proporción al alivio de las almas. El fuego del purgatorio se mitiga más con un responso de a dos reales, que con uno de a real. Los dicen en abreviatura y es uno de los actos más indecentes de las que se llaman ceremonias eclesiásticas en la América. Al otro día son las ofrendas de ceras y comestibles. El que repruebe estos excesos es un sacrílego que toca en las cosas de la Iglesia. Nadie más que yo ha defendido la congrúa de los curas. Mi vista fiscal sobre tributos es un documento que acredita que no trato de extinguirlos, ni sepultarlos en la miseria. Como magistrado público protegeré sus derechos y como magistrado público jamás disimularé los crímenes.

La segunda regla es un juego excesivo, porque la soledad lo exige y es necesario algún entretenimiento.

La tercera, elegir en la feligresía las mujeres más hermosas, casadas o solteras, porque el derecho del tridentino sobre la castidad de los clérigos es muy riguroso <sup>1b</sup>.

Cuarta: de tiempo en tiempo un paseo a la capital con el pretexto de leer las canonjías. Entonces se reparten las monedas con las meretrices públicas, se luce, se gasta, y se hace que brille la sangre de los parroquianos. En esto no hay ponderación y al que se atreva a decir que pondero o miento, le responderé señalando los nombres y las historias.

Me agradan los ejemplos, principalmente cuando se refieren a hechos públicos y documentados. En estos días (1810) se está tratando en la Ciudad de los Reyes un ruidoso proceso entre los curas de la Catedral y Dn. Joaquín Jordán, como mayordomo del Señor Sacramentado que se adora en la iglesia del Corazón de Jesús, por otro nombre, los Huérfanos. Uno de los puntos en cuestión era la cantidad que debía pagarse por las misas de las renovaciones y de los jueves. El mayordomo se allanaba a satisfacer, según se había observado hasta entonces, esto es con arreglo a las fundaciones. Solicitó que continuase el culto, y que si optaban los párrocos en la sentencia, se entregaría en el momento el exceso. Los curas no quisieron esto; sino que se les diese lo que pretendían aunque no alcanzasen para ellos las rentas; amenazaron que de lo contrario pararían los sacrificios. El objeto era que la ejecución en su favor presidiese al discernimiento en el juicio. Nada importaba, que Gregorio IX hubiese puesto un título entero en las decretales, para que no se innovase pendiente el pleito. Los principios comunes de manutención eran supérfluos. Prohíben la misa con escándalo y uno de ellos en cierto jueves revestido con el ropaje sagrado al concluir la misa rezada, anunció al pueblo, que no había procedido a la solemne, porque no se pagaban sus derechos y porque los

---

<sup>1b</sup> Nota del año 1812.— Yo debo referir una anécdota que presenta con gracia el carácter de un cura de la Sierra. Llegué a A . . . . pueblo del collado a casa del cura N. . . . , me hallaba sumamente enfermo y mi principal mal dependía de la separación en que estaba de gentes ilustradas. Se me obsequió con el mayor regalo. La mujer del cura estando conmigo a la mesa mandó con el sacristán un recado a las jóvenes del país, concebido así: "Diles que son mis feligreses y que asistan esta noche al cacharpari (baile de despedida) que pienso dar al señor Oidor nuevo". Ciertamente la concurrencia fue completa y el refresco tan grosero como abundante.

Tratando de recogerme, me dijo el cura si quería tomase conmigo el lecho de su bellísima hija. Me aseguró que no había tenido otra comunicación que con mi compañero el señor N. en caso igual. No puedo manifestar el horror que me causó la oferta. La unión de ambos sexos es para mí un acto tan necesario como el alimento, pero el modo varía entre los pueblos bárbaros y civilizados. Esta especie de presentes no es desconocida en la historia antigua; era común en muchas partes de la América. ¡Recuerda joven que me lees, el nombre de aquel general al que sostenido por la amistad en una gruta, se le proporcionó allí una hermosura que fue la madre de otro héroe! El caso parece igual; pero la diferencia es espantosa.

mayordomos querían quedarse con todo. Indispone los ánimos de los fieles, levanta una calumnia, siembra el odio y la discordia delante de aquel Señor que vino a anunciarnos y recomendarnos la paz. Esto se me asemeja, a la costumbre antigua de los pontífices, cuando para asegurar sus miras y proyectos temporales excomulgaban a los monarcas, ponían en entredicho las iglesias y absolvían del juramento de fidelidad a los vasallos.

El detener los curas los cadáveres insepultos dos y tres días hasta que apareciese algún interesado; el ponerles grillos para afligir a los parientes y otras extorsiones, hacen la economía política de esa parte de la Santa Madre Iglesia. El inventar nuevos derechos es entre ellos una ciencia especulativa. Aseguro que en esta parte son más sabios que los italianos. De todo cuanto he oído y he sabido por mi oficio (llegando en alguna ocasión a defender nueve comunidades de indios a un tiempo) nada me admiró tanto, como la estafa que practicaba cierto cura de Chíncha. El dinero de cofradías se depositaba en su casa, no desempeñaba el cargo con fidelidad, él aplicaba el tesoro a sus negocios particulares. Pero si se ofrecía contar alguna suma por pequeña que fuese, exigía cuatro pesos y medio de derechos. Siendo la dotación de quinientos pesos, el principal se extinguía, y el cura se hacía dueño de él, sin otro trabajo que contarlo. ¿Y se desentenderá el soberano de estos excesos? Si así fuese, yo lo tendré por tan impío como a los mismos párrocos.

No habiendo duda en que S. M. debe examinar los concilios que se celebren en sus reinos, no pudiendo convocarse sin su permiso; siendo cierto que las bulas pontificias necesitan el pase y en él la constancia de no oponerse a la regalía, no será extraño, que se recomienden ciertos preceptos para el buen orden del clero y descanso de los vasallos.

1.—Que no se dé curato al que no haya estudiado Escritura, Teología dogmática, Moral y cánones\*.

---

\* Los preceptos recomendados son interrumpidos por la "nota muy extensa" que forma el capítulo siguiente. El segundo precepto inicia el cap. VII, en la pág. 63.

## CAPÍTULO VI

### NOTA MUY EXTENSA

\*Los amigos que estaban presentes a la lectura de mi cuaderno, me obligan a que lo ponga sobre la mesa y me precisan a que los oiga sobre los que llaman errores del artículo precedente. El uno que era francés tomó la palabra primero y se expresó en estos términos: "Se debe impedir el estudio del viejo testamento. Sus libros son un compuesto de absurdos, necedades, vicios, errores morales y políticos. Ellos son defectuosos en la cronología, contradictorios con las historias antiguas más recomendables y muchos de ellos escritos con posterioridad a las fechas y por autores diversos de los que se suponen. Queden entre los sacerdotes, como los libros de misterios entre los egipcios.

Si yo hubiera de perder el tiempo, haría un serio análisis de esas proposiciones que parecen generales. Bastaría examinar el capítulo 1º del Génesis. Creó Dios el cielo y la tierra. Después se dice que formó el sol, las estrellas, la luna ¿y qué es el cielo sin esas grandes y lucientes masas? ¿Hay cielos después que Newton enseñó la física y la astronomía? ¿Los planetas y sus satélites no se sostienen por la atracción y gravitación? ¿Somos tan ignorantes que los creamos esclavos sobre algún otro cuerpo? Si Moisés existió, lo que es muy dudoso, a mi ver él carecía aún del sentido común.

"Refiere el padre Mariana que Alfonso XI ordenó que la Biblia se pusiese en lengua vulgar. Este decreto sin duda no tuvo efecto hasta nuestros días, ella se leía en un mal latín. Convertida a nuestro idioma, las mujeres se divierten con los pasajes y estampas sensualísimas y los hombres miran los falsos cimientos de la religión que juraron, antes de tener conocimientos del serio asunto a que se obligaban. Los papas e inquisidores han prohibido muchos libros. Si quieren que el catolicismo permanezca, la Biblia debe ser enteramente prohibida.

"La prueba de la fé de Abraham se fija en el monstruoso hecho de haber levantado la cuchilla sobre el cuello de su inocente hijo. Abraham fue bárbaro e infiel. No debía tener por voz de Dios la que le ordenaba ensangrentarse en un inocente. O Dios no existe, o Dios ha de ser justo.

"Nosotros tenemos por ridículas las voces que Mahomed suponía oír de Dios para excepcionarse en sus crímenes. Entre varios casos se re-

fiere, cuando habiendo quitado a su esclavo Saïdo la mujer, murmuró el pueblo y estuvo resuelto a restituirla; pero el Señor le inspiró, debía retenerla despreciando la murmuración que de él se hacía. ¿Por qué esta anécdota es despreciable? Porque la Divinidad no podía ordenar el violento adulterio. ¿Y la Divinidad podía decretar el filicidio? Un ingenioso autor halla que la propiedad en las mujeres es solamente el derecho de la fuerza. Todavía no he hallado alguno que disculpe el homicidio voluntario. No se me conteste, que el brazo del angel impidió la acción de Abraham. Señores teólogos, yo estoy bien instruido en la moral que rige y se enseña: el expreso consentimiento en el hecho prohibido lo dan Vv. por igual pecado a la ejecución. Según este principio Abraham, disponiéndose al filicidio pecó más contra la naturaleza, que Mahomed robando y gozando la mujer de su siervo.

“En cuanto al Nuevo Testamento, yo no sé qué se halla en la moral cristiana de superior a la de Zoroastro, Confucio y Mahomed; pero como contra aquellos nuestras invectivas no sean tan agrias como contra el último, quisiera preguntar ¿si se han examinado los autores imparciales más dignos de fe, por las razones que tuvieron para escribir? Yo leí en el diccionario de Bayle sobre esta materia, verdades que no me eran desconocidas. Consulté en la primera biblioteca de París las citas originales. Desearía que los sabios den nombres, palabras y fechas, leyesen con atención a Holtinger y Mr. Simón. El estilo no es agradable, pero la verdad e imparcialidad deleitan. Allí se hallará que el Cristianismo y el Mahometismo están fundados ambos en el divino principio: lo que no quieres para tí, no lo quieras para otro. Allí se hallarán recomendadas la paciencia en la adversidad y la caridad; prohibidas, la vanidad y la murmuración. Cuarenta son los aforismos morales o apotegmas, todos están llenos de santidad y sabiduría. Promete es cierto para los justos, futuros deleites sensuales. ¿Y qué prometió Moisés? Nada, nada. Sus recompensas y sus castigos, todos quedaban reducidos al pequeño círculo de nuestra temporal existencia, muchos bienes, muchos años. Es por esto que los que niegan la inmortalidad del alma se fundan en aquel silencio como en una prueba de su opinión. Jesucristo ofrece placeres que nuestros ojos y nuestros oídos desconocen. ¿Y por qué no los tendremos por los mismos sensuales que los de Mahomed, aunque de superior naturaleza? Continuamente decimos: no ha visto teatros el que no ha estado en Nápoles, Lisboa, Milán, París, no porque no se hayan visto, sino porque la excelencia de ellos no es comparable con lo mal ejecutado de los teatros de España y las Indias. Los que critican las pinturas de que usa Mahomed, ¿podrán hacerlo teniendo por divino el Apocalipsis? Los que burlan su viaje al cielo y al infierno en una noche ¿avivarán la sátira al representárseles la ridícula escena del Tabor? Con tener Jesucristo la gracia de los ventrílocuos de nuestros días, pudo muy bien haber engañado a tres miserables pescadores.

“Se ha extendido la religión de Mahomed por las armas y pregunto ¿el Cristianismo no se ha extendido de igual modo? ¿Si los Emperadores Romanos no hubieran abrazado esa religión, se hubiera dilatado por el mundo? Yo ruego se lea la historia eclesiástica y cotejen los pueblos que creían en Cristo antes que su religión fuese la del imperio y los que creyeron después. Yo quiero me respondan ¿cómo se introdujo entre los Frisones y Sajones, cómo se dilató en el norte de la Europa? Pocos tendrán las obras de Ornhialmes, pocos darán crédito al ministro Jurien, ¿pero hay alguno que niegue como se predicó el Evangelio en las Indias? ¿Hay alguno que no sepa las crueldades de las dragonadas en el año de 1685? ¿Aún tendremos que manchar el papel con los hechos de las furias inquisitoriales? Yo hallo la igualdad del Cristianismo y el Mahometismo hasta en la horrorosa doctrina de obedecer a las autoridades, aunque sean injustas. Unas mismas son las palabras del Alcoran y de la carta de San Pedro.

“Toda religión en que se crean éxtasis e inspiraciones, ha de producir grandes males en la sociedad. En las querellas literarias entre los sabios de Port Royal y los Jesuitas, éstos les daban en cara a aquellos con las doctrinas del Abad de San Ciran en la cuestión real, donde señala treinta y cuatro casos en que el hombre puede matarse sin dejar de ser inocente y donde afirma que si es inspirado a matar a otro por un movimiento interior, no debe resistir a él, aún cuando la ley exterior lo prohíba. No contesta el pensador Pascal negando el hecho, y su silencio es para mí mayor prueba que el proceso contra Ciran depositado en el colegio de Clermont. ¿De qué atentado no es capaz el hombre, cuando cree que va a obrar por el mandato expreso de un Dios poderoso? En estos primeros días del año, (Philadelphia año de 1823), los papeles públicos refieren dos casos atroces; un padre ahogó dos hijos y voluntariamente se denunció al juez; una madre degolló a un hijo recién nacido, lo dejó en la cuna y quedó sin susto ni dolor. El primero dice que su acción tuvo por principio, creer a sus hijos más felices en el cielo. La madre afirma con impávida serenidad, que lo hizo porque así convenía. Estas personas no pudieron ofender la naturaleza de un modo tan espantoso, sino creyendo en esas fantásticas inspiraciones<sup>1</sup>. En la educación pública debe prevenirse al tierno infante, que jamás Dios habla a los hombres y que cuando hablara no lo haría destruyendo sus leyes primitivas, ni determinando el derramamiento de nuestra sangre. ¿Y de dónde vienen estos errores? De los libros de la escritura. En ellos vemos aprobados el suicidio y el filicidio; en ellos vemos levantado el alfange del feroz Moisés; en ellos se nos dice que abandonemos insepulto el cuerpo de nuestro padre; en ellos leemos la crueldad del envidioso

---

<sup>1</sup> Un clérigo católico en esta ciudad tenía unos dientes bellísimos. Creyó que podían así servir de seducción a las mujeres y se los hizo sacar todos. Yo le hubiera aconsejado que se los tiñese de negro. Este era el modo de hacerse más espantoso al bello sexo y poder comer sin incomodidad. El y yo hemos perdido los dientes; él sosteniendo la superstición y yo combatiéndola.

que quitó la vida a dos inocentes porque cumplían con el precepto de la propagación.

“¿Habrà quién niegue que debe prohibirse la lectura de las actas de los Apóstoles y el libro del Apocalipsis? El primer tratado es el fundamento más sólido de la superstición y de los robos, que en todo tiempo ha practicado el clero. Pedro, el pescador perjuro, quita la vida con algún veneno a un marido y mujer que no se dejaron desnudar enteramente de sus propiedades. Con este ejemplo los sacerdotes se tienen por semi-dioses árbítrios de las vidas y de los bienes.

“El Apocalipsis es un conjunto de sueños de algún febricitante o loco. Basta leer la sabia obra de Dupuis para conocer que esa mística astrología es un plagio del paganismo. Es por esto que muchas iglesias no lo admitieron al principio; que unos concilios lo declararon por divino y otros prescindieron de él. Bossuet interpreta la bestia por un Emperador y Matías Huett tiene a la prostituida por la Iglesia Romana. No es mucho pensar así, cuando Pedro Damiano, a quien llaman santo, en su libro titulado Gomorreos, dedicado a León IX grita contra los desórdenes del clero de Roma sepultado en la sodomía. Newton no alcanzó a explicar el Apocalipsis; ni era posible cuando el Cardenal San Gerónimo, sumamente versado en las escrituras decía que sus sentidos eran siete y que sería dichoso el que alcanzase uno. Las amenazas de la pronta destrucción del mundo se desvanecieron con el tiempo corrido; así es que cada día es necesario buscar una nueva alusión. Muchos aún no lo creen obra de Juan Evangelista: yo soy de opinión contraria: este hombre tenía algún conocimiento de los filósofos antiguos. Su capítulo primero del Evangelio es una metafísica platónica. El robó del sabio de la Grecia la producción del verbo y debo advertir que no llegó al Espíritu Santo o tercera persona, como puede verse en el lugar citado. Pero que sea quien fuese, el que escribió el Apocalipsis, las promesas y castigos de un Dios de verdad no se anuncian en emblemas, ni se dejan bajo un velo reservado a las caprichosas opiniones de los débiles mortales.

“Nunca concluiría si me fuese consentido dilatarme sobre esta materia; me he asombrado de que un hombre de buen juicio inspirase el estudio de la escritura. Mucho más me admira se recomiende la Teología. No se debía ni aún mentar este nombre en un siglo ilustrado. Los únicos dogmas que se deben creer no admiten ni cuestión ni controversia. La religión católica envuelta en misterios, hace a sus sacerdotes iguales a los de Isis y Osiris. No puede haber ciencia donde los principios no son evidentes. Cuando más se quieren explicar los misterios, más oscuros se hacen; esto se nota en las controversias entre Arnold y Claudio sobre el sistema de la Eucaristía adoptado por la Iglesia Griega y Latina. Para explicar los contradictorios conceptos de Juan Damasceno, entran en un galimatías incomprensibles.

“Decía muy bien Bayle que toda disputa filosófica suponía que las partes contendoras estaban convenidas en las definiciones y que admitían las reglas de los silogismos, para conocer si los raciocinios eran buenos o malos. ¿Y quién definirá los misterios? ¿Y cómo se llamará ciencia un estudio en que la razón vence siempre a la doctrina y por eso no es admitida en la clase de prueba? Si todo se reduce a la fe, prohíbase enteramente la investigación. Tan fácil es conocer la bondad de los preceptos morales de Zoroastro, Confucio, Jesucristo y Mahomed, como es difícil explicar los misterios.

“Mi metafísica es muy sencilla y lo es también mi teología; yo creo en un Dios; concibo este Dios sumamente perfecto. Entre sus perfecciones hallo la de crear y producir. Como esta perfección le es inherente, siendo eterno, fue siempre con él. Siendo con él y esencial, no pudo estar suspenso ni detenida. Obrando, produjo la naturaleza y todas sus partes; éstas como efecto y el Sumo Ser como causa existieron sin principio. Un ejemplo: hubo sol, hubo luz y calor. El calor y la luz no son el sol; pero ni el sol puede estar sin este efecto, ni este efecto puede separarse del sol. Algunos opinan, que haciendo el universo eterno se le hacía un Dios; error demostrado. ¿Los antiguos padres de la iglesia no creyeron con Aristóteles la materia eterna? ¿Y por qué ellos habían de creer la materia informe eterna, y nosotros no creemos la materia eterna formada? ¿En qué se opone esta opinión a los atributos de la Divinidad? ¿Es más perfecto un Dios ocioso, que un Dios creador y conservador, diré mejor productor? ¿La moral sana que es el firme resultado de la creencia, varía por este sistema? ¿Se alteran nuestras naturales obligaciones? No hay en contra sino sostener los libros de un hombre que se equivoca con Hércules, que duda si existió y cuyos pergaminos después de algunos siglos se hallaron en un arca.

“Estas ideas de la producción eterna pueden únicamente combatirse con la creación posterior de las almas individuales. Antes que se hagan los argumentos adelanto la respuesta. Peca contra la buena lógica cualquiera reflexión en esta materia. No se puede poner como principio u axioma lo que aún es cuestionable. Se disputa y se disputará por todos los siglos sobre la esencia del alma. Nadie sabe lo que es, ni nadie lo sabrá; yo abrazando opiniones diversas, ya la creía espiritual, esto es un no-ente; ya material, como los antiguos padres de la iglesia; ya una identidad con el cuerpo mismo; he pensado que nuestros juicios, pasiones y movimientos voluntarios provienen de ese Ser Omnipotente, a quien con justicia llamamos Dios. Es decir que este Dios, como afianza el curso de los astros, hace reproducir los granos y las flores, distribuye las aguas y los fuegos; se manifiesta en el bruto por el instinto, o razón imperfecta; en Newton y Locke como en un espejo de su razón sublime. Y así como unos planetas acceden a los otros en magnitud y luz, así la Divinidad obra de un modo más

o menos sublime según la organización. De aquí resulta la necesidad de las acciones. Siendo movidos nuestros cuerpos por esa alma universal, no podemos dejar de hacer aquello a que se nos destina. Todos nuestros actos son dirigidos por su voluntad y su voluntad es la que llamamos nuestra. Obran los hombres inícuamente a nuestro ver; es la alma universal que obra. ¿Muerde la víbora? ¿Devoran la pantera, el caimán, el tigre a todos los seres que a ellos se acercan? ¿Si estos brutos no tienen otra regla que el cruel instinto con que los dotó el genio productor; si obran dirigidos por él, por qué no diremos que somos nosotros ocultos instrumentos de su inmenso poder? Sigamos: ¿por qué la pantera y los otros brutos referidos son sanguinarios? Por su organización. ¿Por qué el hombre es lascivo, vengativo, avaro? Por su organización. ¿Y esa organización de bestias y hombres, de quien depende? Del Ser Universal, del Ser de todos los seres: por consiguiente, es una necedad excesiva no quejarse del tigre y caimán y quejarse de Calígula y Dn. Pedro el Cruel. Bestias y hombres, sólo proceden a la voz del que todo lo mueve. El Vesubio cubre hermosas ciudades con sus cenizas; Lisboa, Arequipa y Chile son destruidas con terremotos. Bienes y males están tan arreglados de un modo tan inconcebible, como el Ente Supremo que precede a todas las acciones.

“Se dirá que mi teoría hará más audaces a los tiranos: de ningún modo. Usamos del dardo, la lanza y el fusil, contra los tigres y tiburones. Usaremos de los mismos medios contra las fieras humanas que procuren nuestra opresión. La fuerza interna obra en ellas para dañarnos; ella obra también en nosotros para procurar aniquilarlos y destruirlos.

“Con estos pensamientos de buena filosofía quedarán acabadas las bárbaras doctrinas de la ciega obediencia a los reyes y potestades. Un déspota será asesinado en el trono del mismo modo que un oso feroz en la montaña”.

Un inglés que era de nuestra tertulia toma la palabra y dijo así: “Yo no sé lo que es Dios, ni lo que es alma; confieso mi ignorancia. Pero si el mundo no fue creado, sino co-existente con el Ser Supremo, ¿cuándo comenzaron a propagarse por medio de la generación, hombres, aves y brutos? ¿Cuál de estos animales tuvo existencia eterna y cuando murieron o dejaron de existir? ¿Si habían existido en la eternidad, cómo pudieron con el tiempo hacerse mortales? Todas las naciones han creído que el mundo tuvo principio. Varían en la época, pero no en la creación. Sea el producto de un huevo inmenso, idea tan antigua como ridícula; proceda del movimiento combinado en los turbillones, como pensaron Epicuro y Descartes; sea la separación de la luz y las tinieblas según juzgan el Persa y el Hebreo; provenga de un fuego elemental, según una última teoría; nada de lo que vemos existió desde abeterno. Si el sol hubiera siempre existido, existirían siempre el hombre y el bruto; éstas son criaturas, también lo son los astros. El loco de La Metrie se forma el argumento indisoluble;

pero no lo contesta. Se me argüirá dice, cómo la materia formó al hombre por sí misma, y en tantos siglos, no ha tenido una producción igual; contesta, porque la materia era nueva y ahora ya es anciana y usada; luego si fue nueva fue creada. Nada que no es creado se puede decir nuevo ni viejo; lo eterno no tiene ni juventud ni ancianidad. Dúcese de la palabra de Moisés en los seis días de la creación, dúcese de los trescientos setenta y cinco días que enseñó Zoroastro haberse invertido en esta grande obra, sea mitológica la creación y caída de los ángeles, yo reservo esas disputas para los sacerdotes, del Cristianismo y del fuego. La creación del mundo la refieren las historias, la cantan los poetas, la luz natural la enseña. Yo no defiendo a Moisés, repito que me es indiferente que sea una persona figurada, un impostor, o un profeta. Yo convengo en que no debe vulgarizarse la escritura. Ese hombre ni era historiador, ni físico, ni jurisconsulto. No entro en cuestión sobre si sus libros fueron o no conocidos, en los remotos tiempos del pueblo israelita; lo que sé es que yo no quisiera que los pueblos tuvieran más leyes que los mandamientos del decálogo.

“Y creer a Dios la única mano que mueve nuestras máquinas, sin resistencia ni allanamiento de nuestra parte, ¿no es el último grado de delirio? Dios inspirando dulzura a Fenelón, furor a Torquemada, humanidad a Penn, a Filipo II lascivia y crueldad. ¡Qué Dios tan contradictorio en sus operaciones! ¿Será el mismo que arregla todos los seres y con ellos la armonía del mundo visible e invisible? Es verdad que los ascéticos y algunos malos intérpretes por la defensa de libros inútiles han expuesto la Deidad a insultos y la moral a los mayores contrastes. Nada se mueve, decían, sin la voluntad de Dios. Citaban las palabras del profeta: me hiciste servir a vuestras iniquidades. Creían que Dios movía los cuerpos de las damas de Corinto para fines sensuales; las espadas de los feroces europeos contra los indefensos indios. Todos éstos son errores, en nosotros hay dos movimientos, naturales y voluntarios. En los primeros obra la ley eterna, en los segundos obramos únicamente nosotros. Por su voluntad procedió Washington a inspirar y defender la libertad de sus dignos compatriotas, con su voluntad también procuran los Borbones esclavizar para siempre la América y la Europa. ¡Qué satisfactorio sería a estos tiranos el que creyésemos que sus órdenes eran dictadas por el Dios vivo! Monstruos de tiranía, ¡ya los pueblos se ríen del óleo que llamáis santo y con que hacéis un gir por manos de débiles sacerdotes vuestras viles cabezas! Esta ceremonia ridícula no os libertará del juicio severo de vuestros iguales a quienes habéis robado el precioso tesoro de sus derechos; él no confunde al inocente y al culpable; el detesta sistemas que nos equiparan a los brutos y que sólo sirven para dar aliento a nuestros opresores.

“Si la creación de un mundo, la existencia de un Dios y la verdadera moral fundada en la libertad de las acciones, deben ser unos dogmas respetados, no lo es menos la necesidad de la religión.

“Yo sólo quiero que se me conteste a esta pregunta. ¿Es preciso que un pueblo tenga religión? No hay político que lo niegue. Si la ilustración dirige un corto número de personas, el temor de la Deidad disminuye el número de los crímenes y hace copiosos los arrepentimientos. Un sabio si llega a corromperse en su conducta, difícilmente volverá a la justicia. Un ignorante que cree en una vida eterna, tiembla al recordar el castigo y es menos malo. A la sociedad lo que le importa es disminuir el número de crímenes; para ello la religión es el mejor de los remedios preventivos.

“¿Hay objeciones contra el Cristianismo? Que se me dé otra religión en que no abunden los errores, las contradicciones, los ritos chocantes a la razón, los ridículos misterios. Luego, si hay necesidad de una religión, si el Estado no puede permanecer sin ella, si no hay otra más perfecta, que la que siguieron nuestros padres, ¿qué adelantamos con destrozarnos velos y aclarar la vista de los pequeños ignorantes? ¿Que no sean engañados? ¿Que no sean el juguete del interesado sacerdote? ¿Que no vivan en temores infundados? ¿Y esta ciencia los hará más útiles a la sociedad? De ningún modo. Hay árboles cuyos frutos son venenosos y sus maderos son excelentes. ¿Qué sería mejor abrazarlos del todo, o aprovechar lo útil, impidiendo el mal que podían causar? Sin duda es más racional el segundo partido. Hagamos la guerra a la intolerancia, al falso culto, a las fábulas groseras; pero respetemos un árbol cuya sombra es protectora.

“Convengo en que no se estudie esa ciencia que llaman Teología. Pascal dijo, que era una blasfemia poner en cuestión la existencia de Dios; debió haber dicho lo mismo de todos los demás misterios. San Euremon admiraba que un hereje o ateo fuesen quemados, cuando en las universidades entraban en disputa las primeras verdades de la religión. La existencia de un Dios, la inmortalidad del alma, la recompensa y el castigo, esas cuatro útiles proposiciones, debemos recibirlas como axiomas para deducir de ellas como corolarios, nuestras obligaciones perfectas e imperfectas. Dudemos de aquellas que no interesan la moral; pero no de lo que a ella corresponde. Ella y la verdadera religión son lemas tan unidos, que yo admiro cómo el sabio Arnold pudo creer que Confucio fuese ateo.

“Déjese al ciudadano la libertad de su culto, pero no exclamemos contra el culto en general. No se consienta una doctrina que se oponga a la moral: prevéngase a los sacerdotes, sea cual fuese el rito que presidan, que la verdadera virtud no consiste en los actos exteriores; que el favor divino no se alcanza por ceremonias frívolas, celo intolerable, arrebatadores éxtasis, ni una necia fe de opiniones y misterios absurdos. Estos pensamientos de Hume, ratifíquense con uno de los ejemplos que escribe. ¿Qué cosa más ridícula que sufrir Roma una peste y atribuirle a la falta del ritualismo y no al exceso de robos y ambición? ¿Qué acto más despreciable,

que ver creado un dictador para que clavase un clavo en una puerta, apaciguando de ese modo a la Deidad ofendida? La religión de Jesucristo es la más opuesta a estas quimeras, la religión de Jesucristo es la religión de la verdadera moral.

“Espinosa, que era un apóstata del judaísmo formó argumentos terribles contra los libros de Moisés; él juzga que no era autor de los que le atribuyeron. Toma para esto la crítica de Aben-Herza, en aquellas cláusulas *éstas son las palabras que Moisés pronunció de la otra parte del Jordán*. No habiendo pasado Moisés el Jordán, se conoce que la relación es falsa. Abadía, en su tratado de la verdadera religión, da una respuesta, que yo me hubiera alegrado la omitiese. El dice, que en el hebreo un mismo término se usa para decir de aquí, y de allá. Abre una brecha contra los fundamentos de la verdadera religión y brecha tan terrible que con ella Tomás Paine los bate hasta ser casi imposible la contestación. Escritos los libros sagrados en unos idiomas cuyas voces tienen significaciones contrarias, si seguimos la enseñanza del inimitable Locke, jamás podremos hallar la verdad de su contenido. Son las palabras los signos de las ideas; podemos usarlas o para con nosotros mismos, o para con los demás. Para nosotros, es indiferente el signo que tomemos como no se varíe, para con los otros ha de ser igual, inequívoco, no mezclado ni dudoso. Si el vocabulario hebreo no tenía esa perfección, ¿cómo sabremos lo que quisieron decir Moisés y los profetas?. A mi ver, las muchísimas implicancias, las groseras pinturas y otros muchos defectos notados en la Biblia, dependen de no haberse podido conocer la propiedad de las ideas según fueron concebidas por sus autores.

“Mas, ¿de todas estas investigaciones, qué avanzamos? Critique Espinosa con injusticia, respóndasele con superficialidad, ¿hemos de tener una religión? ¿Cuál será mejor que aquella que ha restituido el Evangelio por medio de la reforma a la santidad de sus principios? Nuestra moral es la del divino Maestro. Nos separamos de Roma, no de Cristo. Creemos ciertos misterios y repelemos otros, que inducen al error o idolatría. Adoramos a Dios y este sumiso y necesario homenaje no lo prostituimos a estatuas trabajadas por las manos de los hombres. No enseñamos a nuestros hijos a perder la vergüenza en la confesión auricular; pero les decimos que lloren ante el Justo sus faltas y le prometan el arrepentimiento. Creemos en la cena un alimento del alma, sin hacer material lo que es sobrenatural y divino. Negamos que un hombre indulte de los pecados; pero hallamos el premio de las buenas obras y el perdón por unas costumbres diversas. No se puede hacer una defensa más propia de la reforma, que las obras escritas por los papistas contra Lutero. Se le figura hijo de un diablo incubo. ¿Han existido éstos antes? Otros le dan una furia por madre: ¿existieron las furias? ¿Tuvieron descendencia? Lo cierto es, que si no hubiera habido Protestantismo, el Cristianismo ya sería con-

cluido. Si en el siglo ilustrado casi todos son deístas, ¿quién se acordaría del nombre de Cristo hallándolo envuelto en las supersticiones sostenidas por los papas? Sea la religión protestante universal, sin introducirla por la violencia.

“Yo he leído los cinco volúmenes de las obras filosóficas de V. sobre la legislación. El discurso que trata de la reforma del clero, me da a conocer lo familiar que le es a V. la historia eclesiástica y pontificia. Procedamos de buena fe, ¿puede algún racional ser papista? Yo abrazaré esa religión en el momento que se me convenza, que la corte de Roma tiene una sola de las virtudes cristianas. El evangelio dice, vende lo que tienes, dalo a los pobres, toma tu cruz y sígueme. Roma dice, sean los católicos pobres, desnúdense de sus bienes para que yo enriquezca. La vida de Jesucristo es la imagen viva de la pureza, en Roma hasta las piedras respiran sensualidad. Sus iglesias están llenas de bustos y retratos lascivos; las casas de los cardenales son serrallos de infames prostituciones. Callo por piedad el nombre de uno a quien no hace mucho tiempo se le siguió causa de sodomía, sorprendido en una de las escaleras del Vaticano. ¿Y quiénes eran los jueces? Hombres envueltos en los mismos crímenes. Los dineros con que se han comprado las canonizaciones, se han aplicado a los millones de estos hombres impúdicos. Yo no río, sino me enfurezco al contemplar que deciden de las virtudes los más enemigos de ellas; al ver que se idolatra en los altares entes iguales a nosotros, de quienes el consistorio certifica, que están elevados en grandes tronos en la Corte Celestial. El Papa, la cabeza de la Iglesia, el que tiene las llaves del cielo, es el mayor y más débil intrigante, el más opuesto a la paz de las naciones, el primer enemigo de los pueblos libres.

“Amigos míos, yo rompí con furor la *Gaceta* en que leí había prohibido un libro en que se fundaba la inviolabilidad de los diputados de las Cortes españolas. Bien merecido, dije, por haber sido tan bárbaros los españoles en haber declarado la religión católica, apostólica, romana, la religión del Estado: bien merecido, porque dictaron fuertes leyes contra los que escribiesen contra esa religión opresora, falsa, contradictoria, anti-evangélica. ¡Pero cuál no fue mi asombro al leer en las sesiones de las Cortes del 25 de noviembre de 1822, haber diputados que se opusieron al sabio parecer del señor Cangas, sobre las medidas que debían tomarse contra un papelote que aunque despreciable en sí, era de pernicioso trascendencia para el pueblo! Por desgracia hay siete millones de personas en la España, que creen que el Papa es santo, que es infalible, que debe siempre ser obedecido y que serán infelices en este mundo y en el otro todos aquellos que se opongan a sus mandatos. Es preciso, que una nación que quiere ser libre, que me ese viejo tronco, separe de sí toda relación con él, que siempre le será perjudicial; ese pequeño, pero ambicioso monarca, es el primero de los que se han unido a esa liga infernal de los déspotas, para tener oprimidos los

pueblos. Todo despotismo tiene por fundamento el error y la superstición. El padre del error es el Papa y quisiera que a ninguno le alumbrase la luz.

“Ama V. los ejemplos según ha dicho en sus obras. ¿Quiere V. una prueba de la proposición de Helvecio, sobre que todas las religiones deben ser toleradas, menos la católica? Pues fije V. la consideración sobre los escándalos repetidos que se observan entre los católicos. Yo he visto darse de golpes y casi entre asesinarsen en el mismo templo de Santa María, esos mismos fieles, que creen en el santuario real y verdadero a Jesucristo. V. ha presenciado el tumulto de la tarde y noche del 3 de abril (1823) entre los partidarios del cura y los del Obispo. El gobierno fue preciso que tomase la mano para impedir desgracias y desórdenes. Nada de esto observará V. entre Anglicanos, Episcopales, Unitarios, Metodistas, Cuaqueiros, Adventistas y los otros ritos que tienen sus particulares iglesias. Los judíos mismos, a quienes tanto se les abate e increpa, son mucho más moderados, pacíficos y sufridos. Si el gobierno debe proteger el libre culto, de ningún modo su condescendencia debe ser tan general que por ella se comprometa la tranquilidad pública, que es uno de los bienes de la sociedad. Religión es necesaria para el bien del Estado, pero no una religión que perjudique al Estado”.

Yo pedí la palabra y les dije: “Señores, en las ideas que se han desarrollado, veo reducidas a líneas muy cortas el contenido de grandes bibliotecas. Todos los sistemas filosófico-religiosos, se presentan en compendio. Yo soy católico, apostólico, romano, pero no tengo suficiente talento para contestar objeciones tan sabias. Con todo, si se me permite diré algo sin que se mezcle, ni el espíritu de emulación, ni de partido que abomino.

“Un Dios al modo que se lo figura M.\*\*\* o una religión cristiana sin su base que son las escrituras, ya me parece un conjunto de blasfemias, ya un espantoso esqueleto. Yo he escrito en mis *Cartas americanas* muchas observaciones sobre los libros sagrados; allí están las respuestas a los argumentos más fuertes conocidos; no gusto ni de hablar, ni escribir dos veces sobre una misma materia.

“El que cree un mundo eterno, cree un misterio. Asegura y afirma lo que no puede comprender. Existir una cosa no formada, es una idea más chocante a nuestro entendimiento, que concebir un ser tan poderoso y sabio, que pueda ser su autor. No por eso avanzo a decir, que no hay dificultad en la persuasión. La hay y muy grande, pero mucho menor que en la existencia eterna. Confesamos unos de estos dos misterios, o mundo creado, o mundo eterno. Sin ambos era imposible que la cadena llegase a nosotros. Aquí cede la filosofía de los sentidos; por ellos únicamente no podemos alcanzar un completo descubrimiento.

“Esta limitada razón y estos misterios necesarios, no se crea que la tomo ni de los Aquinos ni de los Gerónimos; estos nombres se hacen sos-

pechosos delante de los genios del siglo. Pues estemos despacio, leámos lo que dicen sobre esto Tomás Paine y Hume. La sola idea que se puede fijar al nombre de Dios es la de una primera causa, causa de todas las cosas. Grande dificultad para el hombre, es concebir esta primera causa, pero más grande el dejar de creerla. Es dificultoso el concebir un espacio sin fin, pero es más dificultoso el señalárselo: una eterna duración no se alcanza, pero menos se alcanza un tiempo en que no hay tiempo. En semejante modo de razonar, cada cosa que se ve lleva consigo una interna evidencia. Cada hombre sabe que él, ni su padre, ni su abuelo, ni ninguno de su raza se hicieron a sí mismos. Sabemos también que ni los árboles, ni los animales, ni las plantas se formaron por sí. De este convencimiento resulta la necesidad de fe en una primera causa eternamente existente, de una naturaleza del todo diferente de toda la existencia material que conocemos, por cuyo poder todo existe: esta primera causa se llama Dios. (Paine, *Siglo de la razón*, pág. 25, part. 1a.)

“Si creemos un autor del universo sin conocerlo, sin penetrar su esencia, ¿por qué no creemos en los demás misterios? ¿Se oponen a nuestra razón y convienen con ella la idea de un ser tan grande, que todo lo crea y mantiene? Si yo quisiera demostrar que en Dios hay tres personas y una esencia, sería tan loco o necio como los teólogos de los anteriores siglos. La demostración no cabe sino sobre aquello de que tenemos una idea clara y distinta. No la podemos tener de la Trinidad; por consiguiente no la podemos demostrar. La fé tiene por base la autoridad y no hay sino creer, o renunciar la religión”.

Escribiendo Hume sobre la libertad y la necesidad de las acciones, concluye así: “La segunda objeción no admite una respuesta fácil y satisfactoria. No es posible explicar distintamente como la Deidad puede ser causa mediata de todas las acciones de los hombres, sin ser al mismo tiempo autor del pecado y de la torpeza moral. Hay misterios que la sola razón natural y limitada no puede alcanzar por sí. Cualquier sistema que se abrace envuelve terribles dificultades y aun contradicciones y en esta materia no hay paso seguro. Reconocer la indiferencia y contingencia de las acciones humanas y al mismo tiempo la presencia; defender los decretos absolutos y la libertad no haciendo a Dios autor del pecado, son cosas que salen de los límites del poder de la filosofía. ¡Dichosos nosotros si conociendo nuestra temeridad nos postrásemos delante de tan sublimes misterios y dejando una escena de tantas oscuridades y perplejidades nos volviésemos a nuestras propias ocupaciones, al examen de nuestros deberes; en ellos hallaríamos bastantes dificultades que superar, sin ahogarnos en un océano de dudas, incertidumbres y contradicciones!”.

Yo no diré con Bossuet y Fenelón, que creamos porque nada perdemos en creer. No estamos en un siglo tan generoso en puntos de religión. Lo que sé es, que el misterio de la Eucaristía, es un sacramento grande; pe-

ro que el caballero Newton sin llegar al trono de la divinidad y escribiendo únicamente como físico, explicó muchos milagros de la transmutación. No ridiculicemos ideas sublimes, ni a materias sumamente graves les demos el carácter de las frívolas. ¡Un Dios que se come y bebe! ¡Un Dios convertido en excremento! No es así el cuerpo de Cristo, no es el que se altera; es un milagro duplicado, la transubstanciación y la separación. ¿Cómo lo es?, yo no lo alcanzo.

“Entrar en la crítica de los libros sagrados desde el Génesis, no es asunto tan ligero, que pueda reducirse a una conversación. Yo sé que Abadía convenció a Espinosa y Bergier a Voltaire, sobre la existencia de Moisés y la autenticidad de sus libros; pero siendo resultado de todos ellos la encarnación del verbo, yo hallo que este misterio es el que presenta menores obstáculos. Dios quería enseñarnos y no podía hacerlo sin tomar nuestra carne mortal y acompañar las lecciones con el ejemplo. Conocía que éramos materiales y dispuso presentar en nuestra misma naturaleza el objeto de nuestro amor. Era imposible que se le amase tanto antes de encarnar, como cuando con justicia lo llamamos nuestro hermano y si protestantes y católicos creen que Dios encarnó, ¿qué impedimento tienen en creer la transubstanciación en la Eucaristía? ¿Por qué no creen este misterio? Porque la razón no alcanza. ¿Y cuál de los misterios que creen es alcanzado por la razón? Luego o deben repelerse todos, o no debe desecharse éste por sólo el fundamento de su oscuridad. Es cierto que entre los antiguos padres tenemos muy poco escrito sobre este misterio; pero, ¿la tradición no es el libro más sublime? ¿Cuándo se inventó el misterio? ¿Quiénes fueron los primeros que comenzaron a creer? Nuestra doctrina sube hasta el tiempo de los Apóstoles. Romanos y protestantes convienen contra los Socinianos en que la razón no puede ser la luz de los misterios. Esta pequeña antorcha si no alcanza a descubrir los fenómenos del mundo visible, ¿cómo penetrará los arcanos divinos? Con esta sola cláusula un Obispo de Salisbury logró sacar del ateísmo al docto Conde Wilmot; el pensamiento lo ha embellecido mi paisano el señor Olavide.

“La sumisión al Papa es una materia ya tan tratada que se puede formar una biblioteca, de todo lo que sobre eso se ha escrito. Recordaré si con la historia, que la moderación de Guillermo Bedell, Obispo de Kilmore, si fue, le fue tan útil en Irlanda en tiempo de las más ardientes disputas, también debía ser la regla que continuamente siguiésemos. Yo no quiero potestad ninguna temporal en el Pontífice; yo no quiero que tenga Estados ni que sea un soberano de la Europa; pero yo quiero que haya Pontífices. Prescindamos de las distinciones con Montesquieu, sobre que el gobierno Romano es más conforme a la Monarquía y el protestante a la República. Yo consulto la historia y los autores más antiguos; siempre hay una cabeza visible de la Iglesia. Es cierto que los Papas usurparon la jurisdicción de los obispos; es cierto que muchos fueron ambiciosos, crueles

y sensuales. ¿Y podían ser de otro modo siendo hombres? Trabajen los filósofos, en enseñar a los pueblos los límites de esta potestad, sin querer destruirla. Anonádense delante de los misterios y estén con ojo abierto y perspicaz para no consentir cosa alguna en la disciplina que no sea conforme al Evangelio, o que turbe el orden de las sociedades”.

El caballero francés que manifestaba en su semblante, tanto la agitación, como el disgusto de oírme, casi me interrumpe y se expresa en unos términos, que manifestaban el torrente de sus ideas.

“Si pudiéramos prescindir del escándalo que trae consigo la idea de un pueblo escogido; si esta falta de justicia, reprobada en los hombres la pudiésemos concebir una perfección en la Deidad, en lo que no convendrá, el que no renuncie de su razón, parecía natural que a ese pueblo que Dios amaba tanto le diese una organización acomodada a la virtud. Este sería un don superior a la miserable Palestina y a las cercanías de Jerusalem, incapaces de entrar en paralelo, con la fertilidad y hermosura de las campiñas de Chile, Cochabamba y Arequipa, con Valencia y con Tours, con Philadelphia y New-York. ¿Habría físico que niegue que nuestro sistema orgánico es la base primera de nuestras buenas o males acciones? En las conversaciones que hemos tenido, yo recuerdo, que repitiendo V. los nombres de sus primeros discípulos en filosofía, me dijo algunas veces que había un Carlos Pedemonte, que desde los trece años era un Fenelón ¿y por qué lo era? Por sus fibras, por la armonía de sus humores, por la extensión de sus cuerdas y sus huesos. El carácter sanguíneo, colérico de V. lo hacía precipitado y propenso a la pasión del amor. ¿Qué le costaba al Hacedor Sublime, en lugar de darle a los judíos el temperamento colérico —melancólico, o melancólico-colérico, bastante conocido en todos sus personajes, ya sea Sansón, Jeremías, Acab o Herodes, el formarles un corazón dulce, fiel, y justo? Ellos más bien parece que fueron elegidos para el crimen y para el castigo, que para la virtud y el premio”.

Si los libros de la Biblia fueran la palabra de Dios, ellos debían ser los más sabios y los más perfectos. Deshonramos a la Divinidad atribuyéndole una obra que es o la apología de los grandes vicios, o un compuesto de piezas necias y absurdas. Diré siempre con Tomás Paine, en la edad de la razón, y no creo en el credo preferido por la Iglesia judaica, por la Iglesia romana, por la Iglesia griega, por la Iglesia turca, por la Iglesia protestante, o por otra cualquiera iglesia. Si, este pensador tenía por probable que una revolución en el sistema de gobierno de la América, la traería también en el sistema religioso. ¿Por qué los americanos no fijarán de aquí en adelante un culto puro, general y verdadero, que sólo consista en la adoración de un Dios y la fiel observancia de la buena moral?.

Dos se suponen los testamentos, es decir vieja y nueva voluntad. ¡Dos voluntades distintas de un mismo Dios! Yo conozco en el semblante de Vdes. que no me oyen con agrado, procuraré aligerar mi conversación.

Más antes que ella finalice yo quiero me digan Vdes., si han hecho una comparación entre la vida de Jesucristo y la que dice su doctrina en el célebre sermón del monte. En éste enseña que a nadie se llama necio y él continuamente les decía a los fariseos las mayores injurias y en términos tan groseros que hoy era difícil que ninguno los sufriese. Aconseja que si recibimos una bofetada en una mejilla, se vuelva la otra. Pero yo veo que, siendo el caso práctico cuando hirió su cara el criado del Pontífice, lejos de ofrecer el otro lado de ella se quejó de la ofensa como de una injusticia. Saulo el predicador de las gentes en otro lance lo hizo peor, él maldijo al Pontífice, excusándose después con que no lo conocía.

Jesucristo en el huerto muestra la mayor debilidad y ruega a su padre que lo liberte de la muerte y del tormento. Necia, contradictoria e inútil oración. Si él sabía que la voluntad del padre era que viviese; si él sabía que ese había sido el objeto de la encarnación; si él sabía que de otro modo el mundo no podía ser redimido, siendo éste el decreto de sí mismo, pues era Dios y hombre en una sola persona, su solicitud era muy extraña. Muchos mártires corrieron más valerosos a los cadalsos, y muchas doncellas sufrieron con mayor resignación los potros. Los teólogos escriben que Jesucristo quiso servir de ejemplo a los fuertes y a los pequeños, que por eso se advierten esas acciones menos heroicas. ¿Jesucristo Dios humanado pudo ser ejemplo de imperfección? Necios teólogos, vuestras doctrinas son blasfemias. Aun admitidas en ese Señor las dos voluntades divina y humana, ésta debía ser más noble, vigorosa y tanta que la de todos los hombres juntos. Creed cuanto queráis, si sois imbéciles hasta ese grado, pero no queráis disputar con los filósofos ni haceros filósofos.

Eligió Jesucristo para morir el lugar más público destinado al castigo de los malhechores. Quiso que la redención fuese a la faz de la tierra, si la faz de la tierra puede llamarse la pobre y miserable Jerusalén. ¿Y cómo constaría al género humano que el muerto era un Dios? Era muy fácil: haciendo tan pública su ascensión al cielo, como había sido su suplicio. Si innumerables personas por un mutuo odio, como quiere Jobeo, o por una curiosidad poco sensible, como yo juzgo, gustan estar presentes a los cadalsos. ¿Cuántos no acudirían a ver subir un hombre a las nubes, sin alas ni globos? Los judíos le habían provocado a este milagro; ellos le habían dicho, si eres hijo de Dios desciende de la cruz y todos creeremos en tí. Estos mismos hombres se hubieran precipitado a adorarlo, siendo testigos de su triunfo. La religión católica hubiera sido desde entonces universal. ¿Cómo se creará la redención sin la ascensión? ¿Cómo la una será cierta no siendo la otra evidente? La ascensión no es evidente. Un hombre separado de la tierra, caminando por los aires, era un hecho histórico que ocuparía muchas páginas en los anales de todas las naciones. No hay un solo renglón de este admirable suceso en ningún autor coetáneo, y yo creo que el rumor vino a extenderse después de algunos siglos.

Permítaseme esforzar mis argumentos contra el Cristianismo, por una reflexión que no contestarán ni los Escotos con sutileza, ni los Aquinos con pintura, ni los Agustinos con imaginaciones. Jesucristo no instituyó religión ninguna, no fue fundador de ninguna religión. Preguntado expresamente sobre este punto él contesta, que no había venido a variar en nada la ley de Moisés; luego no existe lo que se llama Nuevo Testamento. Jesucristo fue propiamente un predicador, no un jefe de secta. Asistía al templo con los judíos y concurría con ellos a todos los ritos y ceremonias. No ignoro qué dicen los teólogos, que la noche de la cena concluyó la ley Moisaica y comenzó la de Gracia.

¡Qué error! En ese acto no hizo el Nazareno, sino ratificar con su ejemplo la pascua de los judíos. El cordero, las lechugas, el pan, todo, todo lo demuestra. ¿Y si la ley antigua concluyó la noche de la cena, cómo es que los Apóstoles continuaron su asistencia al templo, mezclados con los judíos, después de la muerte del Maestro? Este también es un hecho expreso en las actas de los Apóstoles. Pongamos a esta materia la última mano. ¿Jesús fundó la ley que se llama de Gracia? ¿Dónde constan los ritos, ceremonias, preceptos, fiestas, templos, vestidos que estableció, enseñó y ordenó? Predicaba la ley natural y para el concepto de los hombres más sabios, Jesucristo solamente tendrá el carácter de un deísta.

¿Y para qué encarnó el verbo? Para redimir al género humano del pecado original y libertar a los hombres del poder del demonio. Si alguna vez he deseado leer los sentimientos interiores de las personas con quienes me comunico, ha sido cuando se trata de estas cuestiones prolijas. Yo no puedo creer; yo no creeré jamás que ningún racional esté persuadido, que el pecado de un hombre lo pague otro, que el pecado de un hombre lo paguen infinitos hombres. ¿Pero qué pecado?, comer una fruta. Señores no puede haber pecado sin quebrantamiento de la ley de la naturaleza. Comer una fruta no es prohibido por el código natural. Prohibiciones por puro capricho y arbitrariedad del que más puede, son actos de despotismo y tiranía, que si los vituperamos en los reyes, no los podemos alabar en la Deidad.

Quedó el hombre por el pecado de Adán esclavo del demonio. Permitamos por un momento que haya demonios y no sea ésta también una fábula mitológica. Bajo este supuesto podremos decir, que Dios crió al hombre y le puso ese precepto para que el diablo tuviese grande número de súbditos sobre quienes podía reinar. ¡Qué demencia! Y para derribar este trono la víctima presentada era nada menos que un Dios. Aclaremos la idea; Dios necesitaba morir, para que el diablo no reinase. Contemplo que si el pensamiento, se percibe en toda su fuerza, aparece por el Dios menos poderoso que el diablo. Se creará que blasfemo, no es así; los que blasfeman son aquéllos que fingen haber creído historietas tan despreciables.

Sufran Uds. un poco como un obsequio a nuestra amistad. Porque no se me tenga orgulloso, no diré que me oigan Uds., pues les trae utilidad el oírme. Hasta el año de 325 no se declaró la consustancialidad de Jesús con el Padre, siendo éste el grande argumento del Concilio de Nicea. Pero en el año de 359 en el Concilio de Rimini, seiscientos obispos declararon que no había tal consustancialidad. Aquí tienen Uds. por un Concilio a Jesús hecho Dios y por otro Concilio declarado puro hombre. ¿Cuál de estos dos Concilios es el verdadero? Sin duda el que sea más conforme a la razón. ¿Y qué cosa más conforme a la razón que creer a Dios, Dios, y al hombre, hombre? Una opinión contraria produce el gran error que decía Nestor de tener a María por hija de Dios y por madre de Dios; sueño tan absurdo que no le tenemos en el panteón de los Dioses. Los hombres decidiendo por votación, si un hombre es Dios. Jueces que no pueden ser imparciales. Para resolver esta cuestión, era necesario, un ente racional, que no fuese ni Dios ni hombre.

Habiendo ya hecho a Jesucristo, Dios y hombre, fue consiguiente que en el año de 449 se propusiese en el Concilio de Efeso el que se le declarase dos naturalezas. Los obispos tomaron tanto furor contra este sistema, que dijeron que era preciso dividir en dos el cuerpo de todo aquél que lo pensase. No obstante el año de 451 en el Concilio de Calcedonia se declararon las dos naturalezas; fue el resultado que se sancionasen seiscientos ochenta en el Concilio Toscano, que Jesucristo tenía dos voluntades: divina y humana, es decir, que con la una quería una cosa y con la otra la contraria.

He oído hablando de la Eucaristía; que los primeros padres hablaron poco de ella. No, señores: hay algo más; hasta el año 1215 en el Concilio general de Letrán bajo Inocencio III se había oído la palabra transustanciación. Lo que hoy se llama el cuerpo de Jesucristo, es el pan bendito en las iglesias, que llevaban las mujeres y muchachos en canastillas de un pueblo a otro: o las antiguas historias eclesiásticas mienten, o yo digo la verdad.

Concibo, que si la religión cristiana fuera verdadera, sería una y general. No es así, prescindiendo de la línea fuerte divisoria entre papistas y protestantes, fijamos la vista entre los protestantes mismos. Una iglesia o un rito en nada se parece al otro. Aquí ven Uds. las mujeres sumergidas en el agua; allí dando brincos de alegría o de tristeza, según que llaman a los ángeles o temen a los diablos; en otra parte un silencio profundo hasta que a un hombre o a una mujer se le caliente la cabeza y empieza a dar de gritos. ¡Alma inmensa del universo, yo te adoro, mi altar es mi corazón, las víctimas que te presento consisten en la pureza de mis costumbres, en mi arrepentimiento cuando delinco en amor a mis semejantes, en el odio a los tiranos!

El caballero inglés y yo nos preparábamos a contestar ese terrible encadenamiento de errores, pero la hora era avanzada, las respuestas a esas impiedades se hallan en muchos libros y yo deseaba continuar la lectura de mi cuaderno, que estaba interrumpida por nuestra dilatada conversación.

## CAPÍTULO VII

### CONTINUACION DEL CAPITULO: ESTADO ECLESIASTICO

2.—Que los curatos no se den, sino al que tenga seis años de presbiterio, y en ellos vida ejemplar; sirviendo algún hospital, monasterio, parroquia en casa de compañero, o maestro en algún colegio.

3.—Que a los pobres no se lleve derecho ninguno por entierros, matrimonios y bautismos.

4.—Que la información de insolvencia la reciban los jueces seculares momentáneamente, y pasen oficio a los curas para que procedan gratis.

5.—Que los curas tengan libros de todas las entradas del beneficio, invirtiendo la tercera parte en el culto de la Iglesia, otra en socorrer los pobres, y la última en su mantenimiento.

6.—Que el contenido en la regla anterior se entienda en los beneficios valiosos, pero no en aquéllos que solamente alcanzan para una decorosa subsistencia.

7.—Que la cuenta anual se forme con asistencia del Juez secular, la pase el cura al Arzobispo u Obispo, y estos preladados las dirijan a los primeros jefes de los lugares respectivos.

8.—Que los jueces reales en caso que los curas hayan procedido con fraude, reciban sumaria secreta y la remitan a los jefes, para que éstos las trasladen a los Arzobispos u Obispos, los que hagan que dichas cuentas se ratifiquen, castigando al párroco si resultase delincuente.

9.—Que el Juez secular, que por hostilidad a los curas proceda sin fundamento, sea penado con una multa y se le aperciba seriamente<sup>1</sup>.

10.—Que no tengan los curas intervención alguna, en las dotaciones de capellanías o cofradías, cobrando únicamente sus derechos conforme al arancel, o institución de la obra piadosa.

11.—Que siendo el arancel de Lima escandaloso, pues sólo por la cruz en un funeral se cobran treintaiocho pesos y tres reales, se arregle con audiencia de los síndicos de los Cabildos.

---

<sup>1</sup> Todas estas reglas sólo debían tener lugar permaneciendo los derechos eclesiásticos. Ellos deben concluir señalándoles a los curas rentas por el Estado, como funcionarios públicos.

12.—Que por cuanto se experimenta, que por no pagar compañero los curas, dejan de oír misa muchos feligreses; y lo que es más sensible mueren sin confesión los que residen en pueblos distantes, el Juez avise al gobierno del número de compañeros que se necesitan, y esta razón se dirija al prelado eclesiástico para que determine lo conveniente.

13.—Que de tres en tres años los Arzobispos y Obispos visiten las diócesis por sí o por delegados, en caso de justo impedimento: siendo dichos delegados de la aprobación del gobierno <sup>2</sup>.

14.—Que se cele el comercio y negociaciones en los curas, lo que es prohibido aún a los eclesiásticos particulares por los cánones y leyes de India: que convencidos de esta criminalidad se les castigue y amoneste por tres veces y en caso de reincidencia se les concuerde el beneficio.

15.—Que solamente se les conceda licencia a los curas para bajar a las capitales, en los casos que los cánones señalan; procediéndose en este punto con la mayor escrupulosidad.

16.—Que no sean admitidos a la oposición de canongías, sino los curas y beneficiados de conducta cristiana y arreglada y que hubiesen desempeñado con justicia sus empleos; debiendo el promotor fiscal de oficio o por escrito exponer lo que sepa contra los pretendientes, haciéndole jurar el prelado, que nada aumentará, ni disminuirá por odio o por compasión.

17.—Que las canongías que no son por oposición, de ningún modo se den sin precedente informe del prelado y del jefe político; a cuyos informes deberá preceder una información secreta recibida con audiencia del promotor fiscal y del síndico procurador <sup>3</sup>.

18.—Que los Obispos y Arzobispos presenten a los jefes una razón anual de sus rentas y la inversión que hacen de ellas <sup>4</sup>.

19.—Que siempre que los jefes políticos conozcan: que los Arzobispos u Obispos procedan con dolo en dichas razones, no llenan su oficio, no cuidan de la honestidad y arreglo del clero, se desentienden del culto de los templos, informen inmediatamente al gobierno bajo responsabilidad.

20.—No se admitan órdenes a individuos viciosos y a los criminales se castigue con severidad.

---

<sup>2</sup> Desde la conquista, entre todos los Arzobispos de Lima sólo Santo Toribio, y la Reguera han cumplido con la visita. Nunca los curatos han estado en mayor abandono que en el día. El actual Heras, es un sanguinario que sólo piensa en que sean asesinados los que llama insurgentes. Su secretario es un perverso ignorante que sólo tiene por objeto enriquecerse y elevarse.

<sup>3</sup> Todas estas reglas se entienden mientras un buen gobierno no extirpe hasta el nombre de canónigos. Estas son unas dignidades inútiles a la Iglesia y gravosas a los pueblos. Si el Cristianismo es la religión del país está muy bien que se tengan curas y obispos; todos los demás rangos sólo sirven para mantener el orgullo y la ociosidad.

<sup>4</sup> Creo que en el día se les debe fijar la renta por el Estado, impidiendo así los abusos que hacen los más de ellos del caudal que roban a los pueblos.

No ha sido mi ánimo abolir el poder de la Iglesia. Lutero le expresó a Cristián III Rey de Dinamarca que no debía tratar al clero con sumo rigor, porque era el apoyo de la corona.

Yo diré con Montesquieu, que es la cadena y el freno que sujeta a los malos príncipes. Mi designio es salvar las Américas de la opresión y que sean buenos sus habitantes en cualquier clase o estado en que se hallan. Si esto es impiedad, yo cito para que decida mi proceso delante de aquél que todo lo ve y jamás se engaña.

## CAPÍTULO VIII

### RELIGIONES DE HOMBRES Y MUJERES

Desgraciados de aquellos días, decía el Salvador, en que la corrupción se apodera del templo: entonces no hay remedio sino huir, sin detenerse por la túnica. Cuando los vicios más enormes y espantosos se descubren en aquellas personas que deben dar ejemplo, se duda de la doctrina que predicán y de las verdades que anuncian: halla el impío excusa a su sistema y el hereje no distingue la santidad de la religión, de la flaqueza del hombre que la administra. La sátira, el dicterio, la burla se avivan contra el Evangelio: se crea un código teórico incapaz de realizarse, y algún audaz escribió por eso, diciendo, que los tres mayores impostores habían sido Moisés, Jesucristo y Mahomed. Si en el sosiego de los claustros no reina la paz, si en la distancia de los espectáculos públicos no se halla la continencia, si con la jerga no se acompaña el voluntario abatimiento, ¿quién podrá, en el medio del siglo, fomentar esas virtudes? Este no es un yugo suave y ligero; es una carnicería como decía Calvino; en la confesión ponen obstáculos a la bienaventuranza que convida. Rousseau admiraba la santidad del Nuevo Testamento, pero quería en el párroco saboyano, que Dios le hablase sin valerse de intérpretes. Estos son algunos de los argumentos frutos de la prostitución y abandono de los eclesiásticos. En vano se les argüirá a los libertinos con las vidas ejemplares de los cristianos en los primitivos tiempos de la Iglesia: ellos contestan o que ya eso pasó, o que no hay obra antigua que no sea figurada después del siglo trece.

Yo he leído lo que los extranjeros escriben sobre el estado monacal de las Américas. M. Freron en su año literario lo compendia en algunas páginas: convengo con esos escritores aún siendo nacido en aquellos países. La castidad se queda en el voto, la pobreza cuando faltan medios de enriquecerse, la obediencia es forzada y la observan únicamente los desvalidos. Los provinciales, los priores, los guardianes, los comendadores tienen sus públicas concubinas. Las celdas son unos gabinetes reales donde compite el buen gusto y la riqueza. En los paseos públicos, las meretrices se distinguen con el sobrenombre de la provinciala, la priora, la comendadora según el amante que la sostiene. El convento no da otra cosa que el alimento, las más veces asqueroso a los brutos; pero los prelados tienen mesas

regaladas donde comen con sus amigos y muchos seculares<sup>1</sup>. Los carruajes primorosos, las casas de campo, los paseos, las diversiones constituyen a los reverendos en unos grandes de España, en unos señores de vasallos. Para eso la enfermería está sin sábana, los legos y sacerdotes valetudinarios, desnudos, y las fincas adeudadas con censos.

En los capítulos y elecciones reina el partido, la intriga, la simonía, la venganza; en una palabra, las pasiones más vergonzosas y detestables. Las prelacías locales se venden, o se dan por empeño; ya ha llegado el caso de agraciarse a un fraile con un priorato, bajo del pacto horroroso de contribuir una crecida mesada a la madre de los hijos del provincial. Estos jefes del infierno, pues no deben llamarse de órdenes regulares, acaudalan ciento o doscientos mil pesos robados a los conventos. Este tesoro pasa al sucesor, exceptuando lo que se ha invertido en lujo y vicios. Muchas veces por una muerte intempestiva queda el caudal en los seculares a quienes se les había confiado. Un religioso de San Agustín tenía en poder de Dn. Antonio Quiroi depositadas pocos días antes de mi viaje a estos reinos (1809), tenía mil seiscientos diez y siete onzas de oro. Este padre no había tenido patrimonio ni otro comercio que los buenos prioratos con que había sido agraciado.

Los frailes Ebdomadarios<sup>2</sup> salen a solicitar por la mañana el peso fuerte de la misa, que es la renta de su mujer e hijos. Después del santo y tremendo sacrificio pasan a la casa de juegos y a la de gallos en la tarde. Otros tienen sus giros, compras y ventas, y aún siendo prohibido el mezclarse en cosas profanas es lo menos malo que ejecutan. ¿Cómo los superiores no han de desentenderse de aquellos crímenes, cuando no los visten, no les dan calzados, no los curan, no los socorren con alguna propina para sus urgencias? No hay hora de la noche en que no se les vea por las calles, ni concurrencia vitanda en que no sean los primeros. Se mezclan en hurtos, floreo de cartas, cargan dados y a las veces también tiran del cuchillo.

Lo más sensible es que la repetición de los delitos les hace perder el pudor, y se avanzan a las mujeres de carácter y virtud. Como su estudio es la seducción y la mentira, tienen para estas conquistas un lenguaje, que desconoce e ignora el hombre ocupado y útil. Forman tal farsa, que sólo ellos la entienden, y a fuerza de astucia dan en tierra con el honor de la virgen o la casada. Los secretos del gabinete negro, si se atiende al estado de las Américas, es en compendio a lo vivo la vida de los frailes.

Un amigo mío me confió el siguiente caso: era casado con una joven hermosísima, que prefirió en su matrimonio a otra de la primera clase y caudal. Su enlace le produjo extraordinarios sentimientos. Hábil y activo adquirió rentas capaces para mantenerse con decoro. Cada día amaba más

---

<sup>1</sup> La primera de estas mesas en Lima era la del jefe de los frailes de San Juan de Dios.

<sup>2</sup> Fraile sin distinción.

a su esposa, dándole gusto hasta en sus caprichos. La tenía adornada como la principal señora del pueblo y ella agradecía la generosidad, el esmero, la dedicación. Este hombre era joven, bien formado, noble, de un carácter amable. En una convalecencia la mujer fue dama de un fraile que se hallaba con una enfermedad vergonzosa, y al que auxiliaba el caballero. ¡Cuántos delitos se reunieron! A mí me parece el mayor de todos la ingratitude.

Los monasterios de monjas son de dos clases, o grandes o recoletos. Los segundos necesitan muy poca reforma<sup>3</sup>; pero para hablar de los primeros la naturaleza se estremece, se detiene la pluma, y el rubor se hace indispensable: apage tan foedas et horrendas libidines. Ningún lugar puede contener tanta especie de lascivias. Lo que Diderot pinta en su poema de la religiosa, no es sino un débil bosquejo de lo que se ejecuta en el Perú. Fomentan entre sí las pasiones más violentas que se satisfacen de aquel modo que vitupera el apóstol como una monstruosidad. Hacen gala y alarde entre ellas mismas de aquellas comisiones perversas. Se halagan, se irritan, se dividen, se unen, y tienen con más actividad los transportes que se observan entre ambos sexos. Un crecido número de domésticas esclavas o libres se introducen en aquellas detestables máximas. Sirven a sus señoras con el sacrificio del alma y cuerpo y merecen el afecto de otras religiosas no menos fatuas. Ricamente vestidas, regaladas, ociosas respiran la sensualidad en los ojos y movimientos: Gomorra era sombra respecto de los conventos grandes de Lima.

Muchas seculares y monjas tienen sus cortejos en la calle, las puertas abiertas, el locutorio sin velos que impidan la vista, y las sirvientas que salen a todas horas, les facilitan el medio de comunicarse, tratarse y unirse. Los varones entran a los claustros, bajo de los pretextos más débiles, y el resultado es un desorden menos malo, pero siempre prohibido y enorme<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> No hay mejor reforma para los monasterios como extinguirlos. Las monjas recoletas regalan con esmero a sus confesores y se detienen en el confesionario con ellos dos y tres horas. ¿Qué tratan? ¿Qué conversan? ¿Son materias espirituales? Imposible por tan largo tiempo. No hay conveniencia para el clero como un confesionario bien administrado.

<sup>4</sup> El caballero inglés que estaba presente dijo así: — Prohibido debe llamarse, no malo ni enorme. Los votos de castidad son maldiciones que echan sobre sí todas las personas que los hacen. Es lo mismo que si se dijese a un campo, no fructifiques en ningún tiempo. En las anatemas que han usado los eclesiásticos se hallan iguales increpaciones. La unión de los sexos es un decreto divino, al que no pueden poner excepciones los hombres. Decretar Dios la propagación y decir el hombre que es una virtud el no propagar, es una blasfemia. Sí: una blasfemia clásica: se supone al hombre más sabio y más santo que el Ser Supremo. Jesucristo en el Evangelio nada dijo sobre estos votos. San Pablo en sus cartas celebra la castidad; pero esto fue porque Gamaniel no le quiso dar en matrimonio a su hija. De la religión cristiana se ha hecho un arlequín vistiéndolo con la ropa del paganismo: se han introducido las vestales y los sacerdotes de célibes. Claman contra mí como un monstruo de herejía los groseros supersticiosos. Tiempo vendrá en que se conozca que mis máximas, no son sino las leyes generales

No hay vida común, y lejos de esto las comidas y vestuarios corresponden a las facultades particulares. Las unas viven en la abundancia, las otras en la escasez. La fraternidad no se conoce, y reinan los bandos con el nombre de verde y encarnado. Esta rivalidad que se significa con lo diverso de los colores, pone una línea divisoria entre monjas, seculares y domésticas. Sabemos que las rosas blancas y encarnadas en las familias de Lancaster y York perpetuaban y encendían los odios. ¿Cómo se sufrirán estos signos de aborrecimientos entre las vírgenes destinadas al Dios de paz? El Estado bien regido no puede ver con indiferencia tales desórdenes. Se deben cortar, impedir, y exterminar. El mal es muy grande y muy arraigado: las personas que habitan los monasterios llenos de conexiones; la prudencia debe elegir el método, no siendo posible suprimirlos de pronto, aunque esto contemplo que sería lo mejor. Las rentas podían aplicarse a objetos más útiles, libertando a la república de unos entes perjudiciales y escandalosos. Propondré algunas reglas, que por ahora juzgo las más convenientes.

1.—Que se forme un plan de la renta de cada uno de los conventos y monasterios, del caudal que los individuos tienen por sí, entiéndese en esto toda entrada anual o mensual, así como los fondos.

2.—Que este plan se organice por el Arzobispo u Obispo, prelado local, síndico procurador y un Contador, y concluido se le pase al primer jefe.

3.—Que en los lugares menores donde no se hallen el Arzobispo u Obispo se substituyan los párrocos.

---

de la naturaleza. Desaparezcan los claustros, y los campos y ciudades serán pobladas. Se verá que si la castidad era la virtud más estimada de Dios, obligados todos los hombres a la mayor perfección, el mundo debía componerse de célibes, y por tanto concluir en una edad.

El haber contemplado que la unión de ambos sexos traía no se qué de repugnante con la naturaleza divina, hizo que en todos los siglos las mujeres ocultasen su prostitución, figurando que en el fruto de su vientre había intervenido algún Dios. Por eso el padre Sánchez en su lasciva obra de matrimonio, aprobada por la silla apostólica propone la cuestión. ¿Si María Santísima seminaria, cuándo descendió sobre ella el Santo Espíritu? En los primeros tiempos del Cristianismo era conocido entre los judíos y gentiles por el hijo de Parter, entre los fieles por el hijo de José. ¿Si no era hijo de José por qué sus genealogistas traen su origen por los ascendientes de ese padre? Era más natural referir los abuelos de María: por ella únicamente se enlazaba con el género humano. El Santo Espíritu a quién se tiene por padre de Jesucristo no tiene ascendientes, a no ser que le demos por tales al Padre y al Hijo de quienes procede.

Yo no puedo menos que contestar en brevísimas palabras. No crean VV., dije que yo soy un defensor del voto de castidad. Yo no me opondría a que los hombres o mujeres lo hiciesen en particular. Siendo legislador gravaría con tales imposiciones a los célibes, que los induciría de ese modo al matrimonio; pero sin tocar de modo alguno en la violencia. A los ciudadanos se les debe dejar libres sus acciones en cuanto no ofendan éstas a la sociedad en general. Prohibiría la fundación de monasterios y conventos, y a frailes y monjas les haría la existencia tan poco cómoda y grata, que se vieses precisados a abrazar otra más útil a sus conciudadanos. Yo que admito este gobierno, (Estados Unidos) noto también sus defectos. Aquí hay frailes y

4.—Que con arreglo a las rentas se hagan los gastos en vida común de alimento, vestuario, enfermería, suministrándose cuánto sea posible a los individuos, para que no tengan que ocurrir a sus casas por auxilios, ni molestar a los particulares.

5.—Que ningún fraile pueda asistir a las parroquias a solicitar misas, ni permanecer en la calle después del Ave María, ni salir jamás sin licencia expresa del prelado, y con un compañero.

6.—Que ningún fraile ni monja puedan comer en su celda, sino en el refectorio, a no ser que estén impedidos por una notoria enfermedad.

7.—Que los conventos, tanto de regulares como de religiosas, tengan un síndico, que perciba las rentas, compre, vista y de el diario, proporcionando al prelado local para las necesidades que ocurran.

8.—Que los síndicos sean rentados por el convento con arreglo al trabajo: den fianzas en su ingreso, presenten la cuenta mensual al prelado, y al año al Arzobispo u Obispo, el que deberá examinarla con un Contador, y el síndico procurador, haciendo este ministro los reparos que contemple justos: el síndico será removido inmediatamente, si se nota en él malversación.

9.—Que lo que el síndico compre sea con anuencia y antecedente conocimiento del prelado o prelada y a su satisfacción; avisando el precio, y el mercader o persona de quién se va a tomar la especie.

---

monjas: tales son los Shaking Quakers entre otras partes en Hempfield en Connecticut, y en Emetsburg. Guardan castidad, viven en vida común y tienen grandes propiedades. Es verdad que sus votos dependen de su arbitrio. ¿Y no podrán hacerse perpetuos? ¿Las riquezas que reúnen no serán un atractivo para aumentar el número? ¿Muchos padres no sólo casan allí sus hijos e hijas como una insinuación que iguala a la fuerza? ¿Después de entrar en esa especie de religión, la vergüenza mala no los detendrá en ella contra su gusto y placer? Den a Dios los hombres el culto que más convenga con sus inclinaciones; pero guárdese bien un gobierno de consentir religiones que se oponen a los principios fundamentales de la sociedad. Todo instituto por el que se atropellen los designios de la naturaleza, es pernicioso al Estado.

No sólo desapruuebo los claustros, sino que concibo no debe haber en todo el mundo ni un sólo convento ni monasterio. Los Papas han procurado su extensión, porque eran frailes y monjas los soldados de su ejército. ¿Si la castidad es tan grande virtud, por qué no la han observado los mismos pontífices? En los brazos de sus amarias ellos se han reído de la necesidad de los pueblos.

Poco tendremos que disputar sobre la crítica de la actual disciplina; pero señores, respetemos lo que corresponde a la fe. ¿Por qué no se deja descansar la persona de Jesucristo? ¿Por qué repetir historias escritas continuamente en mil ochocientos años? ¿Por qué indagar lo que no se puede indagar? El Espíritu Santo descendió sobre María Santísima: esta clase de generación no la conozco. El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, y procediendo, hace con ellos un solo Dios, sin ser una sola persona: yo no lo entiendo: ¿y lo he de entender todo? Cuántas acciones propias mías ni las conozco, ni las distingo. La genealogía de Jesús es la de José, porque José y María eran parientes muy cercanos. Se sabe por la historia, que los matrimonios entre los israelitas se hacían sin salir de la familia.

10.—Que a los provinciales, maestros, lectores, predicadores y sujetos de mérito se les distinga con algún sobresaliente en la mesa, vestuario, chocolate, azúcar y fomentando de un modo racional las letras y la virtud.

11.—Que el premio de las cátedras lo puedan aplicar los catedráticos a sus libros, a sus familias si son pobres, u otras obras piadosas; del mismo modo que las limosnas de las misas que le sean permitidas y reciban en sus mismos conventos; entendiéndose todo esto, con previa instrucción y venia del prelado.

12.—Que no se admitan más religiosos y religiosas que los que puedan sostenerse en vida común.

13.—Que los conventos grandes de monjas tengan las puertas cerradas, no salga persona ninguna al diario; y que en caso muy preciso sea con especial licencia del Arzobispo u Obispo. Que cada religiosa solamente pueda tener una doméstica; se despidan las que excedan del número, a no ser aquellas que por su edad y virtud no presten sospecha de desarreglo y a las que sería una impiedad abandonarlas en medio de las calles<sup>5</sup>.

14.—Que las seglares vistan traje muy honesto: no se les consientan visitas diarias y mucho menos de personas desconocidas.

15.—Que el locutorio no se abra a no ser jueves o domingos; y esto en las horas que no sean de coro o días exceptuados; bien que el síndico podrá tratar cuando convenga con la prelada, estando presentes otras dos religiosas.

16.—Que en los conventos grandes no se admitan religiosas nuevas para irlos exterminando, y que cuando más permanezcan los recoletos.

17.—Que las monjas no puedan tener las puertas de sus celdas cerradas estando ellas adentro; y cuando se hallen con otra religiosa, o seglar las pongan del todo abiertas y las cortinas corridas; no consintiéndose bajo ningún pretexto, que las unas duerman en las celdas de las otras.

18.—Que el sobrante de las rentas se aplique al fondo del Banco Nacional.

19.—Que las causas criminales de los religiosos y religiosas se juzguen por los jueces laicos; correspondiendo únicamente a los prelados en unión del Obispo las graves sobre disciplina interior del monasterio o convento.

20.—Que en casos de rumores y escándalos en los capítulos se ponga un presidente o presidenta por el jefe del lugar, de convenio o acuerdo con el Arzobispo u Obispo.

Estas cortas advertencias harán que se minore el número de los malos regulares. No se creerán los claustros unos asilos de la ociosidad

---

<sup>5</sup> No hay motivo, por qué los conventos grandes de monjas no sean suprimidos desde el día. Las religiosas existentes pueden existir en los claustros de las recoletas.

e ignorancia. Los que en ellos se encierran sufrirán el peso de los votos, sin burlar al resto del mundo con un nombre aparente. Respetaré si se quiere esa clase de estado; pero que los cuerpos llenen dignamente sus objetos en la América. No quiero que a unos países despoblados se les prive de un número crecido de habitantes, no ofrecidos a la virtud, sino sacrificados al desenfreno y abominación. Desprecio a aquel monarca que renunció la corona por no quebrantar el voto de castidad: él era un fanático, no un verdadero cristiano.

## CAPÍTULO IX

### PARAMENTOS DE MUERTOS

Es de almas bajas consentir que a la desgracia se acompañe la opresión y el insulto. Llorar con el que llora, reír con el alegre es una máxima divina conforme al ente racional. Nuestras leyes impiden el ejercicio de los juicios en los días luctorios. El acreedor que aflige al gravemente enfermo o moribundo es un monstruo abominable. ¿Y qué diré del remate de los paramentos y paños mortuorios? Este es una crueldad, un rigor, una tiranía de las más graves que puede sufrir un pueblo. Se debe extinguir, acabar, destruir hasta el nombre y la memoria de tan bárbara práctica <sup>1</sup>.

El paño con que se cubre el cadáver se alquila por veinticuatro horas en cincuenta pesos, en veinticinco o en dieciséis según la franja o bordado. La mesa en cuatro pesos y medio. Los hacheros, candeleros, jarro de agua bendita en precio muy subido. Hasta el asno que conduce los utensilios se premia con diez pesos. Este bruto no valdría más si se comprase. La cuenta sube a setentidós pesos cuando se ha procedido con economía, y a más de ciento cuando se elige lo mejor del almacén. Ninguno

---

<sup>1</sup> El orgullo para mí es una pasión más universal que el amor. Muchos salvajes vivieron sin mujeres propias; pero todos quisieron distinguirse en algo de sus semejantes. Este espíritu de soberbia se mantiene aún después de la muerte. Las grandes masas elevadas en Egipto encerrando viejas momias son los palacios de los difuntos poderosos. Nuestros Incas destinaban sillas de oro a los cadáveres de los soberanos. Omitido este lujo, los españoles hubieran hallado menos que robar. Los antiguos reyes de Francia ponían sobre la tumba el busto trabajado en piedra. La Iglesia Católica que ha desfigurado la santidad por la mala disciplina y perversos abusos, adoptó esas viciosas máximas de los paganos. En muchas iglesias vemos sepulcros de bronce dorados, mármoles exquisitos y estatuas que representan a su dueño. En el Escorial se leen los rótulos de los tiranos de la España y en Saint Denis existen con gran magnificencia los restos de los déspotas de la Francia. Ni en la eternidad quieren estar al lado de los pequeños. La mano omnipotente los iguala a todos, pero la altivez humana quiere burlar la misma omnipotencia.

A nadie admirará que el profano y el laico deseen mantener la ilación entre las frías cenizas de sus cuerpos destrozados. Lo que asombra es, que los obispos y pontífices sean embalsamados del mismo modo que lo eran los egipcios. ¿Conviene esto con la humildad evangélica, con la santa doctrina de Jesucristo? Sin duda se dice, que Jesucristo fue embalsamado y pues-

de los utensilios sale de la casa del subastador, sin que se anticipe el pago. Si se quiere mantener el cuerpo insepulto por dos días se exige otra tanta cantidad. Penetremos ahora al estado de una familia, que pierde el padre que era su único consuelo; que llora al marido, que adquiría el sustento para todos; que siente la muerte de un hijo, en quién se fundaban las más firmes esperanzas: veremos lo que padecen estos entes desgraciados en ese momento crítico de dolor: teniendo que malbaratar o vender alguna especie para que salga de ese modo el cadáver a la Iglesia. Añádase a esto los exorbitantes derechos de cruz y parroquia, y podemos decir sin embarazo que a esos infelices instantes siempre acompaña el saqueo<sup>2</sup>.

Pero cuando la familia es muy pobre y no puede costear aquellos paramentos, por lo menos ha de alquilar la calesa mortuoria para conducir el cadáver en cuatro pesos y medio, un ataúd en dos pesos, y una almohada en peso y medio. Estas partidas ascienden a ocho pesos, cantidad que no se halla en la casucha del infeliz, y que para juntarla es preciso derramar más lágrimas, que las que se ha vertido por el difunto.

Yo tengo entendido con los casuistas más sabios, que todos los contratos son capaces de usura: la diferencia únicamente consiste en que para el mutuo se llama expresa, y en los demás paliada. Siempre que entre los contrayentes no se observe proporción y que alguno abusa de la necesidad o imbecilidad del otro, el pacto es usurario, criminal y prohibido. ¿Y había alguno en quién concurran más bien esas calidades, que en el que estoy tratando? Un paño cuando más tendrá de costo trescientos pesos. Supongamos que se alquila cien veces en cada año, en cincuenta pesos; por consiguiente deja cinco mil pesos de utilidad. ¿En qué negociación podrá lograrse un provecho tan crecido? El principal no se disminuye, porque estos trapos mortuorios son de tanta duración, que algunos expositores del derecho civil han opinado, que pueden ser materia del usufructo. Perma- nentes, continuamente lucrosos, sin peligro, sin demora y arrendados a per-

---

to en un sepulcro nuevo. Mal sacerdote, ¿tú te quieres igualar al Dios humanado? Tu respuesta es una prueba de tu vanidad.

En Lima se gasta un caudal en los funerales. Cuatro mil ceras ardían en un soberbio mausoleo dedicado a la pública adúltera marquesa de . . . . Una música celestial entretenía a los vivos, que estaban recordando al mismo tiempo los placeres de aquella mujer escandalosa. ¿Puede darse más alta profanación del templo y del altar? Venus sobre las aras donde descien- de el santo por esencia.

Para estas fiestas se hace un gran convite y las iglesias son salas de besamanos. Nuevas repúblicas, yo os ruego que proscribáis eternamente estos usos antipolíticos e impíos. Si, debemos declarar la guerra a la oligarquía, debemos también impedir, que unos muertos insulten a los otros. Uno para todos es el nacimiento, uno debe ser el sepulcro sin distinción, fausto ni grandeza.

<sup>2</sup> En Moquegua, (año de 1811) enfermé de muerte, y sabiendo que los curas exigían mil pesos por el entierro de cualquier caballero particular, hice que se me sacase del distrito, porque concebí que el funeral de un Oidor subiría a cuatro mil.

sonas constituidas en la mayor aflicción, ¿cómo se justifica un interés tan excesivo? Yo quisiera la elocuencia de Necker para darle al argumento toda la fuerza y vigor de que es capaz.

Aquella calesa de que antes hablé, valdrá de sesenta a setenta pesos, precio que me parece excesivo. Ninguna noche deja de salir, y en muchas repite dos y tres viajes. Quiero que se use una sola vez. Multiplico trescientos sesenticinco días del año por cuatro pesos y medio, y resultan mil setecientos cuarenta y dos pesos y medio. A vista de esto ¿se tendrá por escandalosa la doctrina de Elizondo, que dice, no se puede llamar un contrato usurario por el desnudo hecho de haberse estipulado el diez por ciento, y la del Gamboa que asegura, ser permitido aumentar el interés, cuando se da el dinero a mutuo a los mineros? Ambos autores tuvieron razones muy sólidas para justificar sus opiniones, pero yo no hallo ninguna que disculpe tales arrendamientos.

Contra lo dicho se arguye que el producto del remate se aplica al alimento de los presos de las cárceles. Contesto lo primero, que no es justo, que porque coman los inicuos, se oprima a los inocentes. Lo segundo que no iguala aquella alimentación, a lo que se extrae del pueblo, y con lo que enriquecen los subastadores. Lo tercero, que se pueden solicitar medios menos opresivos para mantener a los reos. ¿En aquellos lugares donde no se conoce esa odiosa práctica, no comen los delincuentes? Sí: luego son posibles a la ciudad los medios para su sustento. Que el Cabildo aplique las personas a los trabajos en que había de ocupar peones, y quedará resarcido del pan y grosera vianda que se les contribuye.

También puede decirse<sup>3</sup>, que a ninguno se le impele a que tome los utensilios. Por esta regla las leyes suntuarias romanas y españolas han sido inútiles. El que no quiere gastar no gaste, ¿pero esto es posible contra una práctica común, y cuyo quebrantamiento y alteración sería escandalosa a la familia y al pueblo? A la india no se le impelía a que se sepultase con su marido, pero la muerte era preferible al desaire y desprecio general. No se precisa a ninguno a que tome aquellas especies, pero tampoco se consiente que se alquilen otras iguales. Si el mal no se remedia, la hija y la esposa más bien se prostituirán por llenar este deber, que quedar expuestas a la censura de las demás gentes.

Tengan las parroquias y los conventos los utensilios precisos: páguense diez duros por todos ellos; con esto está remediado un abuso tan

---

<sup>3</sup> He visto la cárcel de Philadelphia. En ella todos los presos trabajan según el oficio que saben, y los que no tienen ninguno asierran mármol. Se les lleva una cuenta exacta del producto de su trabajo: se satisface lo que se impende en sus necesidades particulares y el resto se les entrega a su salida. Todos los cuartos son talleres, y desaparece el horrible semblante del vicio a presencia de la honesta ocupación. Con todo, los ciudadanos no están contentos, y se trata de formar otra prisión, en que el sistema sea más adecuado a una sabia política y buen gobierno.

perjudicial. Queden los curas obligados a mantener una calesa, ataúd y almohada para conducir a los pobres al sepulcro. Finalícese aquella monstruosidad, que ha subsistido por tantos años, desentendiéndose los gobernadores del pesado yugo que gravaba sobre los pueblos que han regido. No se aumenten las penas del angustiado y miserable, y conozcan los americanos por sabias disposiciones que ha llegado el tiempo de una verdadera felicidad <sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Ha variado mucho el abuso de paramentos, por una dichosa combinación entre todos los ciudadanos.

## CAPÍTULO X

### CABILDOS

Es un hecho histórico-político<sup>1</sup> que Las Cruzadas despertaron la Europa del vergonzoso sueño en que la habían sepultado la superstición y el feudalismo. Como aquellos árboles que estuvieron secos y pelados en el frío invierno, comienzan a reverdecer en los primeros días de la primavera; así el rocío del Asia hizo revivir en las naciones europeas las artes, el comercio, las ciencias, y la industria, antes enteramente abandonadas. Los ensayos no hubieran tenido un efecto decisivo, a no ser por la institución de comunidades, corporaciones, municipalidades, y otros cuerpos políticos de las villas. La Italia fue la primera: la podemos llamar dos veces cuna de la libertad. ¡Hombres que representáis esas primitivas sociedades libertadoras, conoced la dignidad del encargo, y llenadla conforme a su magnitud! A ella se debió, según nota Robertson, en la historia de Carlos V, “que se aboliese el nombre odioso de esclavo y señor; nombres los más mortificantes y despreciativos entre todas las distinciones humanas”. Por esta invención feliz comenzó el pueblo a salir de su abatimiento, y a oírse su voz en los cuerpos legislativos. Este fue el fuerte baluarte contra los acometimientos e insultos de la nobleza orgullosa. ¡De la nobleza! De los hijos de esos capitanes de bandidos que arrojó el norte, por no poder mantenerlos en su suelo: ellos vinieron a robar al mediodía de la Europa las propiedades, y lo que es más la libertad. Esta es la clase de conquistadores en toda la extensión del universo. Contra las criminales agresiones, fueron instituidas las municipalidades: las de Francia conocieron bien en otro tiempo su jurisdicción y poder. Compárese aquel estado con el de nuestros cabildos. ¡Cuántos individuos adornados con las insignias de los empleos sin saber para qué fueron constituidos!

Más no es de admirar: las ciudades que supieron sostener sus derechos, fueron ricas y respetadas. Las anseáticas recibían las súplicas de los reyes, y eran rogadas para la alianza, cuando Eduardo III aún no había empezado a inspirar en Inglaterra la necesaria contracción a las fábricas

---

<sup>1</sup> Estos cuatro párrafos están añadidos a lo escrito en el año de 1810 en Cádiz.

de lana y lino. Los españoles no podían consentir esta jerarquía de los pueblos, ni era conforme con su gobierno absoluto.

La degradación en que estuvo constituido el Perú, se podrá percibir por los hechos siguientes: no habrá audaz que los niegue, ni hombre de tanto talento, que halle medios de justificarlos. En Lima, mi patria, había cuatro paseos públicos, dos del estandarte, en la tarde del 5 y mañana del 6 de enero, solemnidad de la bandera con que fuimos esclavizados: bandera que arrastró y pisó el valiente San Martín, y llevó consigo como un premio de sus hazañas; otros dos, en las tardes del 1º y 6 del mismo mes, que se llamaban *Paseos de Alcaldes*. Este concurso en que asistían todas las autoridades, en caballos riquísimamente enjaezados, comenzaba o era presidido por una mojiganga que llamaban *Juan de la Coba*. Se componía de tres negros vestidos con sacos y bonetes encarnados cabalgados en mulas o asnos, con timbales cubiertos de trapos del mismo color. Llevaban en una mano un libro viejo, y en la otra un tacho de carnero que servía para figurar que señalaban el renglón o foja. Una multitud de muchachos andrajosos, de negros y zambos de mayor edad, hacían el acompañamiento con desordenada gritería. Entre *Juan de la Coba* y el menudo pueblo había una especie de diálogo: referiré de él algunas palabras para que las naciones civilizadas se admiren de nuestra brutal indolencia.

Negro: Juan de la Coba -  
 Muchachos: Cozcoroba.  
 Negro: Hijos de P. . . . .  
 Muchachos: Como su madre.

Continuaban innumerables palabras toscas, impúdicas e indecentes, que aplaudían, aún aquellas personas que no se tenían por vulgares. Seguían después los regidores, alcaldes, contadores mayores, títulos de Castilla, oidores, y el Virrey al medio del alférez real, y regente de la Audiencia. Esta era la ceremonia en obsequio del sucio, viejo, despreciable y sangriento trapo con que los ladrones y asesinos europeos vinieron a despojar a sus legítimos dueños de todas sus propiedades. Digno era un pueblo que amaba la esclavitud y se convenía con ella, de unos ritos que no hubieran consentido en su oprobio, los pueblos más bárbaros.

En el Cusco, la fiesta aún era más extraña: allí el dominiquín iba por delante del paseo repitiendo en altas voces todos los defectos físicos y morales del alférez real. Esto lo hallé justo, porque era digno de ese abatimiento el desgraciado americano que llevaba en sus manos, como un triunfo, el estandarte de su oprobio. El primer año que estuve de Oidor, y tuve que asistir a este acto de humillación protesté no concurrir más. ¡Hasta dónde llega la barbarie del gobierno español! Por afrentarnos, por sumergirnos en el aniquilamiento cuasi participaba de nuestras mismas afrentas. Estas instituciones locales tenían por objeto el embrutecernos.

Predique el monje la humildad que no tiene; yo digo que las almas reptiles y abatidas para nada son buenas. Conocían esto los españoles, y no contentándose con que fuésemos cuadrúpedos, nos querían arrastrados como las culebras. ¿No se veía esto en los recibimientos de los virreyes? Los alcaldes tiraban las riendas del caballo, los regidores llevaban las varas de un riquísimo palio, que cubría al orgulloso europeo; idólatra atrevido que exigía los homenajes de un Dios: ¿cómo podía ver en el tiempo de su mando unos entes que desde el primer día habían estado a sus plantas? Hermanos míos, ¿dónde estaban los puñales? Inútil pregunta, cuando no teníais ni valor, ni virtudes. No dejéis apagar la pequeña chispa que ya concibo entre vosotros. Horrorizaos de vuestro estado anterior, para que le temáis más que la muerte.

Cuanto interese la buena administración de las rentas de las ciudades, fácilmente se percibe, conociendo que es el caudal de todos. El último de la república tiene derecho notorio, y si esto es cierto, también lo es que debe tener voz para reclamar, indagar y cerciorarse de los fines a que se aplican. Los menos literatos, sin más que tales cuales conocimientos de la historia saben las solemnidades que se exigían en Roma y en Atenas para disponer de estos tesoros. Ellos eran vistos como sagrados, y para su inversión se meditaba sobre la justicia de los objetos. El Cabildo de Lima tiene grandes rentas; pero un velo oscuro y denso cubre sus aplicaciones. Los regidores entre sí disponen de ellos y le niegan al pueblo el examen y personería. Hereditarias las varas, los arcanos quedan en la misma familia y es un desconsuelo, que el hombre no entienda la inversión de aquello en que tiene dominio.

Los regidores que se distinguen bajo el especioso título de padres de la patria, nada tienen de benéficos, y ningún pensamiento les es más extraño que el bien común. Cuando se les comisiona para alguna obra, se aprovechan de la confianza, contestando con una cuenta escandalosa o risible, pero que lleva segura la aprobación. En el siglo de fierro de Dn. Manuel Godoy sacrificaron a cientos los miles de pesos, para que se les concediese el tratamiento de excelencia unidos en cuerpo, el de señoría en particular, se les pusiesen bancas de terciopelo en las iglesias y que se les agraciase con las comisiones. Ellos creen que es un patrimonio el que gozan y lo reparten entre sí con el mayor denuedo<sup>2</sup>.

Como muchos de estos representantes del pueblo tengan mantequerías, velerías, panaderías y navíos en que conducen sebos y trigos, se ha-

<sup>2</sup> Ya no hay varas hereditarias y se me puede argüir, que he impreso este capítulo sin objeto. Contestaré: ignoramos cuál es el nuevo gobierno que se ha de constituir, y quiero que se conozcan los abusos anteriores para que no se reincida en ellos. El Cabildo de una ciudad republicana no debe tener otro tratamiento que el de vos, ni otros asientos que desnudos bancos. Un viajero admiró a los representantes de los suizos, comiendo en la tierra un poco de queso y un toscó pan.

llan imposibilitados a celar los alimentos en su naturaleza y peso. ¿Cómo serán jueces en su misma causa? ¿Cómo corregirán a los otros los que deben ser castigados? De aquí resulta que a la sombra de ellos, engañan los demás y que ninguno es tan osado, que se atreva a acusarlos.

Algunos regidores sumamente pobres, reciben de obsequio el afrecho, pan y carne. Contentos con aquella mezquina gratificación, dejan que descansen los ladrones públicos en sus maldades. Estos padecimientos que sufre el vecindario han hecho odioso hasta el nombre de cabildante: en verdad, si alguno reclama, se unen en masa para destruirlo. Este es un objeto digno de la atención de Su Majestad y que hará su gobierno amable en ese dilatado reino. Bendecirán aquellos países la mano sabia que los conduce y no querrán otro soberano que el que se distingue por sus bondades.

1º—Un regidor deberá dar la ley a los alimentos, y estará en el mercado en su tribuna, para atender las quejas y velar sobre los desórdenes.

2º—Ningún regidor podrá tener mantequería, panadería, velería, ni buque destinado para la conducción de trigos y sebos, ni por sí ni en cabeza de otro, bajo pena de ser separado inmediatamente del empleo.

3º—El jefe político deberá prever en algunos días los alimentos y hallándolos faltos o de mala calidad multará con prudencia al regidor y abastecedor, aplicándose dicha multa a los fondos públicos.

La policía como ramo del Cabildo, ha de atender con un conato particular. No se consentirán en las calles cadáveres de bestias, ni una corteza de fruta. Se cuidará que las acequias no sean detenidas, ni las aguas depositadas, para que la corrupción no infeccione el aire. Las oficinas molestas al olfato y perjudiciales a la salud, se confinarán en aquella parte proporcionada, desde la que no pueda ingresar el humo a la población, observando los vientos reinantes. Para verificarlo se cautelará que la prudencia no degenera en debilidad<sup>3</sup>.

Los hospitales serán visitados un día en cada semana, examinando los alimentos, registrando las ropas e indagando el estado de la botica, y el modo de la asistencia. Se preguntará a los enfermos, cómo se les trata, y se remediarán inmediatamente los defectos que se reconozcan.

Dependiendo la sanidad en gran parte del lugar de la curación, las salas se dispondrán de modo, que se logren saludables ventilaciones. Estarán las camas de los enfermos descubiertas, cuando el accidente no exija

---

<sup>3</sup> Una de las cosas que más admiré en París fue la policía, por lo respectivo a la matanza de ganados. Son magníficas casas en los confines de la ciudad. En ellas se tienen todos los departamentos y oficinas necesarias, después de la primera, que es para recibir los ganados, hasta la última para el acopio y purificación de los sebos. Los ciudadanos no son molestados con el mal olor de estas operaciones. Disposición sabia del gran Napoleón, que debe adoptarse por todos los pueblos.

lo contrario. Habrá grandes ventanas, el pavimento será elevado, y se pondrá en obra cuanto sea posible para que aquellos efluvios mefíticos y mortales no queden detenidos y se disipen con prontitud <sup>4</sup>.

Los mayordomos de los hospitales darán cuenta anual al Cabildo, el que la examinará con sustanciación del síndico procurador. Antes de aprobarse se pondrá en noticias del público por medio de *La Gaceta*. Será oído el ciudadano que quiera impugnarla sin que sufra el más pequeño costo. En Lima el riquísimo hospital de indios fue un mayorazgo para ciertas familias. ¡Viajero, que no estudias en los países la exterior arquitectura de los edificios, entra en esas asquerosas cuevas, y estremécete al lamento de tantos desgraciados sumergidos en el hambre, el dolor y la miseria! Los hospitales que cierta nación destina a los brutos, tienen mejores comodidades que los que se destinan a los legítimos propietarios de todas las riquezas del Perú en el Hospital de Santa Ana <sup>4a</sup>.

Siendo los teatros, enseñanza general, con el designio de inspirar la moral sana, el heroísmo, y las buenas costumbres; no siendo un objeto menos interesante destruir los abusos, ridiculizar las supersticiones, y combatir la tiranía no deben consentirse comedias ni tragedias que desdigan de tan loables fines. Las representaciones de santos, vuelos, y magia es indispensable prohibirlas para siempre. El vulgo cree en Pedro Valladares y Martha la Romantina, como nuestros antiguos españoles en Amadis de Gaula y Oliveros, antes que escribiese Cervantes el *Quijote*. ¡Cuántos apetecerán hacer pacto con el diablo para viajar por los aires, y hacerse sin trabajo ricos! El deseo será inútil, porque no es posible el caso; pero la intención siempre es dañada, y el error detestable <sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Era preciso tomar un modelo de algunos de los hospitales extranjeros. En España sólo ví dos regulares, en Cádiz el de mujeres, y en Barcelona el general. El de Vicetra de París es una villa perfectísimamente construida. El de Locos de Burdeos llena todas las reglas de la ciencia y el arte. Ninguno me ha agradado tanto, como el de los **Quakers** en Philadelphia; excede a todos en aseo, luces, comodidad y perfecta asistencia. Amantes de la humanidad, poned en balanza los institutos de estos ilustres filántropos, con la caridad aparente de aquellos malos papistas que sólo se hacen cargo de los hospitales para enriquecer como con chistosa sátira lo decía Gil Blas de Santillana con respecto al señor Manuel Ordóñez, que con su rosario en la mano y sus ojos bajos, tragaba el caudal de los pobres.

<sup>4a</sup> Paseándome un día en el jardín del rey en París, vi la enfermería destinada a las fieras. Reyes de España, dije, ¿protejéis del mismo modo los hospitales para los pobres de vuestros vastos dominios? Vosotros sois las verdaderas fieras.

<sup>5</sup> En estos días de salud y libertad, convendría sobremanera que se tomase el gusto a las piezas maestras. Ellas presentan la tiranía en todo su lleno, y la hacen para siempre abominable. Tales son el Bruto, el Mahoma, el Británico, y otras, de aquellos poetas filósofos que unieron con el dulce metro la más segura enseñanza de los derechos del hombre. Conclúyase las disputas entre d'Alambert y Rousseau: los teatros son necesarios. No se representen las comedias que critica el filósofo de Ginebra; pero sí aquellas que el sabio admira, y hacen el gusto del hombre sensible. Donde no hay teatros, hay muchos lupanares.

Las canciones y entremeses de pura lascivia tan frecuentes en el Coliseo de Lima, y en donde la acción es en sumo grado impúdica, no sólo debe prohibirse, sino castigar seriamente el más pequeño abuso. Surena juzgó mal las costumbres de los romanos, por haber hallado en el equipaje de un joven soldado algunos cuentos deshonestos, con el título de fábulas milecias. ¿Si se enseña en público la liviandad, nos admiraremos de la depravación y del escándalo?

Tenemos una casa de gallos, que no debe llamarse sino de robos, engaño, y la maldad más refinada. Las gentes que allí se juntan son jugadores perversos, hombres ociosos y distraídos.

Cuando a algún individuo se le quiere increpar como a un prototipo de los desórdenes, no se halla expresión más fuerte que la de llamarle un gallero. Las apuestas corren con ciertas usuras, que se señalan con los brazos cuando asiste el juez, y se gritan en público si no concurre. Sangran los gallos, los emborrachan, les introducen balas, descomponen las cuchillas, o las acomodan mal; no hay iniquidad que no se practique. Allí el marido pierde el dinero con que debía sostener a su mujer, el hijo de familia lo que roba en su casa, el vagabundo lo que ha estafado en la noche o día anterior. Este coliseo debe ser demolido, y prohibirse eternamente su reedificación. Es un juego de suerte peor que los dados, y sujeto a los mayores vicios. El provecho que resulta al erario de su remate es infinitamente pequeño, respecto del mal sin límites que siente la república.

El hospicio es la primera de las casas que debe tener un gran pueblo<sup>6</sup>. Conviene que la verdadera indigencia no se equivoque con la falsa.

---

<sup>6</sup> En Madrid impiden a los pobres el caminar en las calles. En Cádiz hay un magnífico hospicio, pero los mendigos aunque no son en tanto número como en Madrid, no dejan de molestar. No faltan en París, no obstante los hospicios de inválidos, viejos, viejas, y otros muchos con igual destino. En New York y en Philadelphia no he sido reconvenido sino por tres en cerca de seis meses. No numero entre éstos un venerable anciano, que sentado a la puerta de la iglesia de católicos en New York, a nadie pedía, dejando el cuidado de su subsistencia a la piedad humana. Me impuse que era un anciano virtuoso, que llenaba de ese modo sus obligaciones hacia una dilatada familia.

¿Y por qué en los Estados Unidos de América son cuasi desconocidos los mendigos? ¿Es solamente por la casa donde se recogen, y trabajan con arreglo a sus aptitudes? No: todo gobierno justo y enérgico es necesariamente rico. Las riquezas son el producto del trabajo de las personas asociadas. Esta sabia doctrina de Adam Smith, produce por consecuencia la siguiente: cuando la constitución del Estado no pone obstáculos al comercio, protege las artes y manufacturas, premia las invenciones, anima y alienta a los ciudadanos; todos trabajan, y ninguno se atreve a vegetar en un ocio vergonzoso. Padre éste del crimen, se espanta de la mano pronta de una justicia que se ha de ejecutar sin aceptación de personas. Esperanza de una subsistencia fácil y cómoda, temor del castigo por el vicio, son las dos causas primeras que compelen al trabajo.

Hay para mí otra muy circunstanciada: el horror a la diferencia de clases y jerarquías, y el respeto con que son vistos los artesanos. Es el hombre naturalmente orgulloso y se espanta de cuanto concibe, que le hace inferior a sus semejantes. En los pueblos que tienen la desgracia de ser gobernados por un rey absoluto, o por un cuerpo aristocrático, el menestral es-

Que la ociosidad se abomine; que todo individuo sea útil del modo que pueda serlo. A los ciudadanos no se les ha de molestar con estudiados gemidos, que acostumbran el oído a la relación de padecimientos, y lo hacen después insensible a la necesidad cierta.

Muchas veces se ha pensado en Lima en proyecto tan benéfico, pero la misma debilidad característica, hace que falte el esfuerzo para la realización. Las calles están a toda hora circundadas de petulantes, y estos mendigos son por lo general de perversas y detestables costumbres: ebrios, lascivos, jugadores, y aun infames intérpretes de pasiones vergonzosas. Sus males las más de las veces son figurados: se suponen ciegos; se atan los muslos y los brazos para pasar por mancos o cojos, y usan de mil supercherías. Las viejas no necesitan otro título que la edad, y las que han vivido en la juventud de la prostitución, se introducen con un tono dolorido en las habitaciones, para seducir a la casada o soltera que viven con honor.

Es preciso el hospicio en Lima, y en las demás ciudades principales: se puede señalar para el efecto alguna de las muchas casas de los jesuitas, que se contemple más proporcionada. Se les puede obligar a los individuos allí recogidos a un trabajo moderado y prudente. Lo que falte para llenar el gasto se puede suplir con el producto de la plaza de toros, o las rentas de los conventos o monasterios suprimidos. Aquellas personas, que daban limosna pública en ciertos días con mayor agrado contribuirán con una cuota anual o mensual para destino tan santo y benéfico. Los Arzobispos obligados a dar limosna, señalarán la cantidad que ahora distribuyen o deben distribuir. Los conventos que reparten el sustento al mediodía, excluidos ya de este gravamen, podrán compensarlo, con alguna cuota. Entre las mandas forzosas podría incorporarse ésta, en atención a que las antiguas han sido unos verdaderos robos. Las multas que se ponen a los abastecedores me parece que son un fondo muy propio para ese asunto, como que ellas corresponden a todos los ciudadanos.

---

tá muy abajo de un caballero, y en una distancia inmensa del conde, del duque, del lord. Inglaterra es el ejemplo: con toda su decantada Cámara de los Comunes y su nominado repartimiento de poderes, un zapatero o un carpintero no se atreven a subir con seguridad las escaleras de un poderoso. Temen, al cobrar su trabajo, el insulto, pues se les trata como animales de otra especie. No es así en estos países dichosos: el labrador, el gran negociante, el artista, el músico, todos son iguales en derechos, no se conocen ni prerrogativa ni privilegio. Los ciudadanos eligen las personas para su sociedad privada, pero en la gran sociedad, todos son respetados y vistos del mismo modo.

De este orden maravilloso depende un fenómeno que notó muy bien Adam Smith. Este es, que cuando en los demás países una viuda que queda con hijos, difícilmente halla quien la tome en segundo matrimonio, aquí por una seria especulación es solicitada. Cada hijo lejos de ser gravoso, es un compañero de trabajo, y se regula que proporciona a la casa cien libras de renta anuales. Hombres destinados a la necesaria regularización de nuestras Américas, venid aquí a aprender virtudes y costumbres con las que desaparecen los tristes nombres de huérfanos y viudas! No creáis que romper el yugo español es brincar de la indigencia a la prosperidad. No seréis esclavos de los Borbones, pero lo seréis de vuestros vicios: éstos os impedirán el ser verdaderamente libres.

Ningún hombre racional deja de reconocer que de la unión de los matrimonios depende la felicidad del Estado. Divididos los cónyuges ya es imposible la buena educación de los hijos. Heredan éstos los vicios de los padres y lejos de ser miembros útiles a la sociedad la perjudican y perturban. En la historia antigua y en la moderna tenemos el ejemplo del mal que causó la dilatada separación de los maridos, aún con el importante objeto de la guerra. Se vio una república formada de adulterinos, y se vieron también las mujeres unidas en torpe lazo con sus esclavos, pelear y resistir al lado de ellos, para que no entrasen a la casa y pueblo de sus verdaderos señores.

En Lima y en todo el Perú, ya es costumbre dividirse los matrimonios bajo de los pretextos más débiles. Las casadas viven públicamente con sus amantes, y los casados olvidando su familia se entregan a las concubinas. Los nobles y los plebeyos siguen este sistema, y no faltan magistrados que autorizan esta detestable conducta. Era permitido el divorcio en Roma, no obstante no se verificó la separación en seiscientos y veinte años, siendo el nombre de Carbilio Ruga detestado por haber sido el primero que usó de aquel derecho. ¡Qué dolor, que los gentiles por la razón conociesen la necesidad de la permanencia en el vínculo, y que los católicos bajo de los más ligeros pretextos, quebrantemos en esta materia las leyes civiles y sagradas! Es de meditar este asunto, y lo que diré juzgo que será lo más útil.

Formado el padrón de la ciudad por sus respectivos cuarteles, los alcaldes de barrio pasarán razón al regidor de turno de la persona casada que no vive con su consorte. Inmediatamente el regidor pondrá la mujer en el hospicio, o un monasterio según su clase, y al marido en una prisión. Verificado esto se les tomará sus declaraciones instructivas sobre el motivo que han tenido para separarse; si no ha habido fundamento racional serán castigados con una multa, o con seis meses de trabajo a las obras públicas si no tienen con qué satisfacerla.

Si hay causa pendiente de divorcio se le advertirá al Juez, que la finalice entre dos meses; ciñéndose a este plazo toda la sustanciación, prueba y conclusión; cuyo término será perentorio y no prorrogable. Es un dolor que procesos tan privilegiados se demoren años y años sin concluirse, y entre tanto los cónyuges vivan en entero libertinaje. Presenció en Lima la causa de un capitán Rodríguez, vecino de Santa, en la que su mujer estuvo un año para contestar el alegato de bien probado, y no se si al fin lo verificaría. Lo que hay de cierto es, que estaba en la calle gozando de absoluta libertad y al marido lo obligaban, no sólo a que la alimentase, sino también a que costease el pleito <sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> En los primeros volúmenes de mis obras sobre Legislación, creo que he escrito sobre la indisolubilidad del matrimonio: estoy cierto, que éste es un argumento en las *Cartas Americanas*. Hoy que resido en un país verda-

Si el alcalde de barrio disimula por la clase o carácter de algún individuo, será multado en quinientos pesos, y privado para siempre del empleo: el regidor que se desentiende sufrirá la multa de dos mil pesos por la primera vez, y por la segunda de cuatro mil.

deramente libre por leyes políticas racionales, debo explicar de un modo distinto mis pensamientos. En las obras citadas me hice cargo de muchas de las reflexiones, que a primera vista descubre el político en favor del divorcio, o separación absoluta. Yo no entro en la cuestión si el matrimonio es un verdadero sacramento, o un puro contrato. Pero debo advertir que la historia nos refiere, que por muchos siglos no se consintió, que los esclavos se casasen aunque fueran cristianos. Es decir un sacramento de menos para esa clase de fieles. Abomino las cuestiones puramente especulativas, y de las que no resulta algún provecho a la sociedad. Sea sacramento, en hora buena, pero séalo de aquéllos que no se distinguen con un carácter permanente, como la confirmación y el bautismo: coloquémoslo entre los que se pueden repetir como el de la penitencia. Si yo yerro como teólogo, no me engaño como publicista.

Pregunto, ¿qué es más útil en la sociedad y a su plan de buenas costumbres, el que después del divorcio el vínculo permanezca, o que los lazos queden enteramente rotos? En el primer caso uno y otro cónyuge por lo común se entregan a una vida que tenemos por escandalosa. Clama la naturaleza por sus derechos, y éstos no se extinguen ni se apagan con secas e insípidas teorías. Un reverendo me dirá, que en tan desgraciado caso se ayune, se use la flagelación, se ore a todo momento. Le contestaré: el ayuno, si no es prudente es igual al suicidio, si lo es, aumenta nuestra salud, nos hace más robustos y más propios para propagar. La flagelación, lejos de disminuir la concupiscencia la aviva, más que todas las drogas que componen los codiciosos boticarios para reanimar por un momento las fuerzas del viejo sensual. La oración no puede ser quieta cuando agitan los impulsos de la carne. Pablo, a quien se tiene como el corifeo de la castidad, aconseja, que cuando apetezamos con violencia la unión del otro sexo, dejemos el altar para ofrecer otra especie de holocausto en los brazos de nuestras esposas.

Convendrá sin duda que los divorciados sean libres para nuevos y solemnes votos. ¿Es mejor? No puede negarse, luego es la voluntad del Todopoderoso: el Todopoderoso siempre quiere lo mejor. En aquel tiempo en que por desgracia, consultaba muchas veces a los Gerónimos y Agustinos, a los Aquinos y Escotos sobre las dudas que se me ofrecían, en algunos de nuestros católicos dogmas, perdí muchos meses en esta cuestión del divorcio. Yo remito a esos que llaman doctores y padres, a todos aquellos a quienes mis ideas parezcan heréticas. Allí hallarán que si el divorcio fue permitido al israelita era por ser imperfecta su ley, que varió ésta con la venida de Jesucristo: que el matrimonio representa su unión con la iglesia, y que como este lazo es indisoluble, lo debe ser también el contrato del matrimonio.

Filosofemos, señores, no es la época en que los nombres de las personas que escribieron voluminosos libros, nos opriman y espanten. Nuestra esclavitud anterior, fue tan extensa, que nos tenían en servidumbre aún las rapsodias anti-filosóficas de hombres que sólo pudieron jugar un gran rol en los siglos de la ignorancia.

¿La ley de Moisés no fue perfecta? Luego no fue dada por Dios: ninguna ley dada por Dios puede ser imperfecta: si fue perfecta y en ella era permitido el divorcio, una ley posterior que lo prohíbe no es perfecta. Se levanta a Jesucristo un testimonio cuando se dice que fue su voluntad, que el vínculo fuese indisoluble. Observemos el Evangelio: éste presenta el castigo que se preparaba a la adúltera: el Maestro con sagacidad la liberta de la pena; pero no la restituye al lecho del marido: así parece debería hacerlo si contemplaba que era permanente el matrimonio. ¿No dijo que no venía a añadir ni una J a los libros de Moisés? Esta proposición se contradice con hacer indisolubles unos pactos que antes estaban sujetos al rompimiento por muchos motivos legales de un derecho de gentes admitido por todas las na-

Si el separado de su mujer fuese un Oidor, se dará cuenta al Virrey, y este jefe la pasará inmediatamente a S. M.

El fiscal del crimen estará obligado a celar esta materia y a darle cuenta al Virrey que será el Juez del regidor o alcalde de barrio, siendo admitida cualquier persona del público a delatar sobre la separación de ma-

ciones. En otra de mis obras tengo dicho, que el divorcio en los primeros tiempos de la Iglesia cristiana tenía los mismos efectos que en la Iglesia judaica.

Continuemos las razones sobre este punto interesantísimo. Sabemos que la base de una sociedad arreglada es la educación de los hijos. Indisoluble el matrimonio, los hijos que nacieron durante la unión ven los enlaces clandestinos a que se contraen sus padres con público quebrantamiento de las leyes. Siguen su ejemplo, y se acostumbran a no respetarlos. ¡Infelices de los pueblos donde las leyes no son obedecidas y donde los niños aprenden a violarlas con impunidad!!!

Fijemos por último la vista en aquellos países en que el divorcio es admitido, según su primitivo y natural instituto. ¿Son las costumbres más arregladas, más puras, más santas, en ellos que en los católicos? Nadie lo negará.

Prescindamos de las grandos Cortes donde los vicios son casi iguales: observemos lo interior de las provincias. El viajero que sólo vio el sitio de molicie, donde habitan los reyes, nada puede decir de una nación: su estudio ha de hacerse en distancia para hablar y escribir con propiedad. El que lo haya hecho confesará que mi proposición es evidente. Si lejos pues de dañar a las costumbres, el divorcio es favorable a ellas, admitámoslo en nuestros institutos, y no nos detengan los gritos de ignorantes malévolos que predicen una virtud mal entendida, cuando ellos se hallan abismados en los más execrables vicios.

Sean los divorcios de ley y haya buenas costumbres; los divorcios no tendrán efecto. Voveremos a la antigua Roma, saliendo de la Roma corrompida. Yo no puedo menos que hacer aquí una pequeña observación sobre las costumbres de mi país. En él las mujeres tienen un traje para presentarse en la calle, con el que se cubren de modo que sólo manifiestan un ojo. Tertuliano dice que esta era una costumbre de la Arabia. ¿Y cómo se introdujo en nuestro país? ¿Y es un sentimiento de pureza, o un amplio pretexto de la más refinada coquetería? Las bellísimas limeñas con un traje sumamente oprimido, un crespo al lado del ojo que es más inflamante que el de Venus y un estudiado movimiento de los pequeños pies, no representan por cierto a la casta Diana, ni llevan consigo los nobles signos de la modestia. Presenten sus caras descubiertas como en estos virtuosos países, y en los pueblos de la civilizada Europa. No escondan sus inimitables caras, no las afeen con un desabrido gesto; pero temple el decoro en ellas el exceso de lo atractivo y dulce que les dio la naturaleza.

Es muy rara la que tiene aquellas reglas de instrucción que ya son comunes en los pueblos nuevos. Yo di un suspiro de lo íntimo de mi pecho, al visitar en esta ciudad de Philadelphia una casa de señoritas educandas según el sistema de Pestalozzi. Resolvieron en mi presencia diversos problemas de matemáticas, dieron lecciones de escribir y de lenguas, manifestaron sus sentimientos sobre religión: en todos estos exámenes lo más relevante era la decencia y compostura. Influyamos amados compatriotas en la propagación de ideas tan sanas. No creamos que una señorita es perfectísima, porque tiene un confesor con quien comunica a solas las horas enteras. No las hagamos impías: aborrezco la impiedad. ¡Infeliz de mí, si después de cuarenta años de estudio no reconociese y adorase un Dios! Lo que quiero es que las costumbres se formen desde la cuna si es posible, para que los maridos no se atrevan en ningún caso a escandalizar a sus mujeres con la prostitución y el vicio. Que las jóvenes sean también ilustradas para que penetren el mérito de la virtud y eviten unas manchas con que se abaten y envilecen. Así los matrimonios serán más indisolubles, que con los textos canónicos, decretos de Concilios y pontífices.

trimonios, y premiada con una tercia parte de aquella misma multa, quedando el residuo para el hospicio <sup>8</sup>.

Siendo otro de los males del Estado la ociosidad y mala educación de los hijos, el alcalde de barrio deberá dar razón del ejercicio de cada uno de los sujetos de su distrito, del número de hijos que tienen y de los oficios a que los aplican. Convencidos de vagabundos, o indolentes a su prole, a los padres se les pondrá en los regimientos, y a los hijos se les pasará al hospicio, donde deberá haber maestros de todas las artes: o se repartirán en las tiendas públicas de los menestrales honrados, sin que sus padres tengan la menor autoridad para separarlos y distraerlos. El regidor examinará cada mes el estado de aquellos jóvenes. Perdían los padres abandonados, en una república antigua, los derechos que tenían en su prole y eran privados de los privilegios de la ancianidad. El Estado de nada se olvida: con buenas leyes es el verdadero padre.

La gran preocupación del Perú y principalmente de Lima, en no querer que los niños se apliquen a otra cosa que al clero, o la abogacía, aún cuando no tengan aptitudes para estas carreras, ni sus padres facultades para sostenerlos; hacen que abunden los jóvenes sin destino, que pueden llamarse residentes de la casa de juego y cafés. Debe saberse que sólo el vicio deshonor, y que el nieto de un título de Castilla, no se hará de menos valer, por que tenga en la mano el buril o el pincel.

El juego devorador del Perú, ha sepultado las casas más ricas y ha envuelto en el polvo las familias más ilustres. Se pierden miles de onzas de oro con la misma indiferencia que si fueran maravedices. Se hace caso de honor pagar al otro día un tanteo de ocho o nueve mil duros, y no se cree una infamia el deber al miserable artesano, dilapidar la dote, arruinar a los hijos. Se saben las casas establecidas y muchos individuos con empleos principales tienen delante del público estas tertulias destructoras. En los paseos se rompe el freno, y se tragan los amigos unos a otros. El gobierno lo ignora, se desentiende, y parece que lo autoriza, conociéndolo y no prohibiéndolo <sup>9</sup>.

Un mal tan radicado y que forma una terrible pasión, necesita del cauterio. El Cabildo deberá nombrar un regidor cada año para celar el juego, y velar sobre las personas contraídas a este vicio. No deberá respetar sitio ninguno, procediendo a la prisión del sujeto, cualquiera que sea su clase, a no ser que sea Oidor <sup>9a</sup>, pues entonces dará parte al Virrey.

<sup>8</sup> Abomino las delaciones, pero en este caso me parecen precisas.

<sup>9</sup> Yo creí que en el Perú la pasión al juego era superior a los demás pueblos conocidos. La isla de Cuba le excede en muchos grados. Los caballeros y las señoras juegan enormes cantidades. En Puerto Príncipe hay muchas familias arruinadas por este vicio. Los oidores han sacado de esto gran ventaja. Jugaban, si ganaban recogían el dinero, y si perdían no pagaban. ¡Cuántos modos de robar han tenido estas langostas!

<sup>9a</sup> Aunque lo sean, que sepan que pueden ser presos: serán menos criminales.

El plebeyo sorprendido en el juego será castigado con veinticinco azotes por la primera vez y un año al trabajo de las obras públicas. En la reincidencia será doble la pena, y por la tercera sufrirá el presidio por seis años.

El que tenga casa de juego pública o secreta, será notado de infamia, y se le destinará por diez años a un presidio, sea noble o plebeyo.

El noble convencido de juego, sufrirá por la primera vez una multa proporcionada, por segunda se duplicará y en la tercera será desterrado cincuenta leguas de la ciudad por seis años.

Lo que parece rigor no lo es, para el que se ha penetrado de los estragos acaecidos por el juego, y la frontera con que ya los negros y los zambos tiran los dados en medio de las calles, en las esquinas y en las casas públicas.

Las cuentas<sup>10</sup> de los Cabildos se presentarán al real acuerdo acompañadas de los debidos documentos. Se sustanciará el expediente con audiencia de ambos fiscales; y antes de aprobarse se dará razón al público en *La Gaceta* de las rentas y su inversión en el año, para que si alguno tiene que reclamar o notar ocurra entre nueve días. Si con la convocatoria aparece alguno, se formará un juicio sumario, sin que al que se presenta por el pueblo se le grave con el menor gasto. Si concluidos los nueve días no ha aparecido ninguno, se aprobarán o reprobarán, siendo únicamente parte los fiscales. Cuantas diligencias se soliciten por estos ministros se practicarán de oficio, quedando los oidores responsables en el caso de detención o negligencia. Deberán verse estos procesos con preferencia a los demás. Oh ¡si se practica lo que contienen estos cortos avisos, cuánto será el gozo del pueblo, y cuánto caudal habrá para fines dignos y útiles!

Del tesoro que quede libre después de los gastos anuales, se deberán sacar dos mil pesos para cuatro abogados de pobres, dos de lo civil y dos de lo criminal. Estos deberán ser los profesores de mejor nota y crédito, y que necesariamente tengan más de diez años de estudio abierto y conocido. Servirán el empleo por todo el tiempo de su vida, porque cuanto más trabajen, más aptos serán para el desempeño. El menor defecto lo corregirá la Audiencia sin infamarlos, y en caso de algún delito grave, como prevaricato, serán privados de la comisión y borrados de la matrícula.

¡Qué sensible es que la vida del hombre y su honor se confíen a un hombre que se halla en el tironismo, y que ve con frialdad lo que de pronto no le trae provecho!

¡Qué grave es que al pobre que litiga con un poderoso, se le nombre por abogado al recién recibido; lo diré mejor, al verdadero ignorante! Esta, pues, ha sido la práctica de la Real Audiencia de Lima, y lo es actual-

<sup>10</sup> No puedo dejar de presentar al público una pequeña anécdota. El mayor de la plaza de Lima era encargado de celar los juegos prohibidos. Esto le producía una gran renta, pues cada individuo que tenía una casa con ese destino le señalaba una cantidad anual.

mente. A los veintiséis días de abogado se me nombró para el crimen. Mi compañero en el cargo, no había sido de colegio, y le temían los procuradores. Esto me hizo defender cincuentiséis procesos. Tuve que estudiar el Gómez, el Mateu, Reinaldi, el Carreli. Yo había leído desde el colegio al Marqués de Beccaria, el Lardizábal, el *Espíritu de las Leyes*, y los cuatro primeros volúmenes de la *Ciencia de la Legislación* por Filangieri: mi gusto al derecho natural me había hecho tomar bastante instrucción en el Grocio, Pufendorff e Heinecio. En el año de práctica extracté todas las causas célebres de Pitaval y las arengas de d'Aguesseau. No obstante yo reconozco ahora los muchos yerros que cometí, que la fortuna era la que me favorecía para el aplauso y el feliz éxito. Se me continuó de abogado del crimen en el año siguiente y trabajé cuarentiocho causas casi con los mismos defectos. En los ocho años posteriores se me encomendaron por nombramiento particular las causas más graves, porque los reos no querían otro protector. De aquí concluyo la temeridad que se comete en no tener buenos abogados y con dotaciones suficientes para aquellos procesos <sup>11</sup>.

El Cabildo tiene obligación de mantener aquellos profesores por las razones siguientes: primera, que los reos de las cárceles sirven al aseo y limpieza de las calles y de ese modo se les compensa su trabajo. Segunda, porque a la república le conviene que el malo sea castigado con prontitud, y el inocente defendido con esmero. Tercera, porque la patria debe amparar al desvalido, y no dejar que le devore el más fuerte; siendo ésta la filosofía de Espinosa y Montaigne. Cuarto, porque aquel reo y aquel pobre están por derecho divino y humano bajo la protección de los gobernadores; no es ampararlos, confiar sus causas a unos jóvenes ineptos y no pagados. Quinta, que aquellos miserables, hacen parte de la república y tienen derecho a los caudales que deben aplicarse a las urgencias respectivas.

Extraída la cantidad precisa, para los cuatro profesores de que me he encargado en las líneas próximas, el resto, después de cubrir el Cabildo sus créditos pasivos, deberá dividirse en tres partes. La primera para man-

---

<sup>11</sup> En la Audiencia de Puerto Príncipe donde últimamente he sido magistrado, turna la defensa de los reos. Este acto de humanidad y de justicia lo ven los abogados como una carga insoportable. Son continuas las excusas, y cuando cumplen con la orden, las defensas son tan superficiales y frívolas, que rara vez atienden los jueces a ellas. Ninguno se presenta en estrados a sostener de palabra la defensa, contentándose con un miserable escrito. Yo citaré a un Dn. Ignacio de Agramonte: a este profesor, exactísimo en todos los pleitos en que era bien pagado, jamás le oí hablar en una causa criminal ni en la de un pobre. Este es uno de los cabecillas del partido Pío Religioso que está destrozando la desgraciada ciudad de Puerto Príncipe. Hombre tan sin conciencia, que jamás examina el derecho, sino lo que se le paga. Cuando entré de magistrado procuré remediar muchos abusos; más no era posible siendo mis compañeros los primeros que daban mérito a los desórdenes. A ese Agramonte pensé suspenderlo dos veces por enemigo de la Constitución: ¿y los oídres no lo eran?

tener a los jóvenes que se apliquen a las armas con el estudio de las matemáticas; la segunda para fondo de las necesidades públicas que puedan sobrevenir; la tercera se subdividirá, siendo una parte para costear los talleres y máquinas de los artesanos y manufactureros que quieren radicarse y avendarse en las Américas según diré en el capítulo "Extranjeros" y la otra para gratificar a los oficiales que estén destinados a la enseñanza de los cuerpos que se han de formar.

## CAPÍTULO XI

### UNIVERSIDAD

Llamaban bárbaros los griegos a todos los que no eran de su origen: lo más de la Europa por una preocupación menos fundada, han creído que las Américas sólo producen hotentotes y antropófagos. No me admira que reciente la conquista se consultase al Papa si los habitantes de aquellos climas podían ser caracterizados con el sagrado bautismo; que en algunos tiempos posteriores se persuadiesen que a los sesenta años incidían en fatuidad, demencia, lo que critica el Benedictino. Lo que me asombra es, que en nuestra edad, cuando el comercio ha vinculado estrechamente ambos mundos: cuando un crecido número de americanos se ha distinguido en las cortes de Europa por sus talentos, se atreviese el autor de las investigaciones sobre la América (creyendo que nos hacía grande elogio) a afirmar, que nuestros espíritus eran como aquellas flores de mucha belleza y poca duración. Otro escritor asentó como una verdad, que la academia de San Marcos no había tenido un Doctor que escribiese para el público desde su cuna hasta el día; ambos eran franceses, no extraño que procedan sin examen y con ligereza. Me fue muy sensible que un Oidor actual de Lima (1810) quisiese sostener por degradarnos ese raro capricho. Sin duda que no ha leído V., le dije, la biblioteca de Dn. Nicolás Antonio, donde están muchos de los escritores peruanos, y ha olvidado V. que Dn. Pablo Olavide en su ancianidad ha dado a la prensa dos obras de mérito.

Es cierto que son sin cotejo en mayor número las obras, que se imprimen en la Europa; pero esto proviene de varias causas: la primera, la facilidad en el papel y la imprenta de menos costo que en las Indias: la segunda, la esperanza del premio, siendo raro el que no recibe la recompensa superior a su trabajo. Esto no ha conseguido el americano, quedando siempre en igual olvido el sabio, y el necio: la tercera, el poco respeto que se ha tenido en Europa al público, llegando el caso en que desgraciada la madre que no tenía hijo escritor, según el concepto del padre Isla. El Perú sepulta manuscritos preciosísimos que sus padres no se atreven a confesarlos, ni hacerlos visibles por miedo de la nota y de la crítica. Cursos de Filosofía y Teología se dictan que serían admirados por Goti y Newton; con todo no salen de un estrecho recinto, y a los pocos tiempos desaparecen.

Se trabajan sermones superiores a los de Bourdaloue, Massillon y Fletcher<sup>1</sup>, pero ellos no se oyen sino en el púlpito, y cuando más se confían a unos pocos amigos. Regenérrese la América, no con la regeneración que pretendía el Emperador de los franceses, sino como una tierna hija a quién se ama, y se le quiere perfeccionar; y se vendrá en conocimiento que la América no le debe tanto a la naturaleza por los metales depositados en aquellos reinos, como por los genios sublimes con que brillan sus moradores: en el abandono que hasta aquí se ha visto aquella parte de la monarquía, es un portento que sus habitantes se hayan civilizado en algún modo<sup>2</sup>.

La Universidad y los colegios deben ser un punto interesante al gobierno. He sido colegial en el Mayor de San Carlos de Lima, soy doctor en ambos derechos en la Universidad de San Marcos: tuve mi tiempo de opositor a cátedras, y nunca podré ver con distancia aquellos cuerpos que me interesan, y debo amar. La juventud ilustrada es la gloria de la monarquía: los arbustos bien cultivados se convierten en árboles, a cuya sombra descansarán algún día sus dueños. La primera edad aplicada a la ignorancia y al vicio decía un genio creador, anuncia una vejez vergonzosa; yo añadido que es la peste de la república. La arenga de la Universidad de Dijón contra las ciencias, acredita que el que la pronunció, procedía contra sus sentimientos, o quería envolver a los demás en la carencia de principios que se nota en sus obras, y que él mismo protesta en sus confesiones. Las ciencias son necesarias a todos los ramos del Estado, avivan la semejanza de Dios y hacen a los hombres cuasi ángeles<sup>2a</sup>.

Esta materia la debo tomar desde sus principios: las escuelas públicas, tanto de las dotadas por S. M., como en las que se enseña por la paga de los particulares, no se deben consentir sino a individuos perfectamente instruidos en nuestro idioma y en la religión. No deben ceñirse a la enseñanza material de unir las letras y formar con la pluma los caracteres, a repetir la doctrina sin inteligencia, y a ciertas prácticas mezcladas de prejuicios y supersticiones. Deben atender la pronunciación, hacer que los niños hablen con propiedad, y den a cada una de las letras su fuerza y valor: que no usen indistintamente de las parecidas en el sonido, ni de otras voces

<sup>1</sup> Hoy hay muchos sermones ya impresos. Los hubo en el tiempo de los jesuitas. Yo he leído uno en la dedicación de la iglesia de San Lázaro, que es un asombro de elocuencia y de doctrina. El Dr. Dn. José Joaquín de la Riva pudo haber excedido a Fletcher, si a sus grandes talentos hubiera acompañado la contracción, a la que se opone su mismo temperamento. El padre Carlos Pedemonte es superior a Masillón. El padre Manuel Regatillo es sublime. El Dr. Dn. Ignacio Moreno mi maestro en filosofía y matemáticas es profundo. Yo no puedo formar una lista porque sería muy dilatada.

<sup>2</sup> ¿Se darán muchos hombres en el instituto de las ciencias de París que tengan un genio y unos conocimientos tan vastos como Dn. José Cabero y Salazar, Dn. Hipólito Unanue, el Dr. Dn. Baltazar de Villalobos, Dn. José Antonio Miralla, Dn. Vicente Rocafuerte, el Marqués de Casa Calderón, Dn. Manuel Pérez de Tudela, y mi difunto maestro en Derecho, Dn. José Gerónimo de Bibar?

<sup>2a</sup> Caso que existan esos entes, dijo el caballero frances, y que no sea una invención de los asirios y babilonios.

que aquellas que corresponden a la oración que se ha de formar. Raro entre los peruanos es el que distingue la B de la V, la S de la C, y de la Z. Ha de ser muy ilustrado el que aplique con propiedad el *ver, mirar, presenciar, inspeccionar*. ¿Y de qué depende esto? Del defecto de educación. Cuando ya son hombres se esmeran los literatos en perfeccionarse más: si lo consiguen escribiendo, muy pocos dejan de repetir sus vicios al tiempo de hablar. Este descuido les hace dificultosísimo el estudio de otros idiomas. Como en ellos las letras se pronuncian con mayor fuerza, no acostumbrado el peruano halla imposibilidad para aprender: quien no sabe su idioma, ¿cómo podrá aventajarse en el nuevo a que se dedica? <sup>3</sup>

En cuanto a la doctrina cristiana, si es ésta la religión de la patria, debe elegirse el catecismo de Pouget. Los libros de la historia de España y las Américas serán los primeros que se lean, después el *Sentido Común* de Tomás Paine <sup>3a</sup>, la constitución de la monarquía española y la moral universal. Adquirirán con estas obras amor a la virtud, pasión a la patria y gusto al buen estilo y elocuencia.

Se les desimpresionará de las ideas de ánimas, fantasmas, duendes y brujas, delirios muy comunes en aquellos países. Yo traté con cercanía al viejo Marqués de Casa Concha, que era tenido por uno de los mayores sabios del Perú.

En verdad había leído mucho, tenía una librería exquisita, y una memoria prodigiosa. Este señor no se atrevía a estar solo en una vivienda oscura. ¡Tales son de fuertes las impresiones que recibimos en nuestros primeros años! Ellas se radican con nosotros, que la ciencia misma no puede desprenderlas.

El catedrático de retórica de la universidad, deberá examinar a los maestros con asistencia de otros antiguos y aprovechados. Los escueleros conducirán todos los meses a sus niños y los presentarán al catedrático, para que indague el estado en que se hallan y lo que se les enseña. No se disimulará el más ligero defecto; dependiendo del maestro, se le impondrá una pequeña multa: en caso de continuada reincidencia, se hará que cierre para siempre la escuela.

Tres son los colegios en la capital del Perú <sup>4</sup>; San Carlos, Santo To-

<sup>3</sup> Yo hablo el Francés mal, el Inglés me está costando un trabajo infinito y nunca lo hablaré con perfección: sólo en el Italiano me explico de un modo regular. Todas estas lenguas las traduzco con perfección. No expreso con propiedad las voces, porque no habiendo jamás pronunciado exactamente el Español, es imposible que me acomode con los idiomas extranjeros.

<sup>3a</sup> Si me alcanza la vida para imprimir las vidas de los reyes de la España, comparados con los Incas del Perú, será esta una obra muy instructiva para los niños, y que les inspirará ideas verdaderamente democráticas. No deberán leer mis Cartas Americanas ni la presente obra, que sólo son propias para personas instruidas.

<sup>4</sup> Esto era el año 10. Abascal fundó el de San Fernando con un plan sublime, en que tuvo la mayor parte el sabio Unanue. Han salido de allí ilustres jóvenes. Este hecho mitiga en cierto modo el horror con que debería oírse el nombre de aquel tirano.

ribio, y el del Príncipe. Diré de ellos lo que concibo. El primero es de petimetres, modistas, entregados al galanteo, muy vanos en sus conocimientos y muy poco sólidos en sus principios <sup>4a</sup>. El segundo tiene unos estudios mal dirigidos, reina allí el duro peripato y después de diez años permanecen los jóvenes tan iliteratos como en el día de su ingreso <sup>5</sup>. El tercero dedicado a los indios se limita a los cortos rudimentos de la gramática latina. Los individuos que allí se asocian, no saben saludar ni seguir una conversación. Podré decir que en el día no hay colegio, que merezca propiamente el nombre. El de San Carlos es el mejor. ¿Pero cómo pensará en los libros el que tiene el espíritu embebido en el peinado crespo, en las hebillas, en el vestido, en el sombrero, en lo que se llama finura y delicadeza? Decía el gran Fenelón, “el joven que piensa vanamente en adornarse como una mujer, es indigno de la sabiduría y de la gloria”.

No obstante, el plan de la filosofía y matemáticas es exacto y sus tablas de exámenes públicos han admirado en las cortes de la Europa. El derecho natural de Heinecio es muy bueno, y sus reglas me han sido muchas veces útiles <sup>5a</sup>. La exposición de la instituta por Heinecio aunque metódica, peca en sucinta. No sé si me engañará la pasión que le tengo al Bignio, yo creo que ningún expositor le es preferible. Contemplando desde el colegio que adelantaba un poco con el Heinecio, me dediqué a esa obra. La tenía con las notas españolas de Salas y sus apéndices: así me parece debe estudiarse, entre tanto que se forme un código español, y quede la jurisprudencia limitada a unas reglas sucintas generales y útiles. Para el derecho canónico se elegirá algunos de aquellos autores modernos que han escrito sin preocupación <sup>6</sup>.

Concluido el derecho natural, instituta y cánones, el joven deberá tener por ahora en la real Universidad un año de estudio de las leyes de Toro, exponiéndolas el catedrático sin sujetarse al Gómez, al Telles, al Avenaño, ni al Alvarez Posadilla, sino eligiendo las doctrinas más racionales conforme al texto e ilustración. Dará el catedrático su certificado respec-

<sup>4a</sup> Era también el estado del año 10. Dn. Carlos Pedemonte, ese sacerdote digno de quien tengo el honor de haber sido condiscípulo, restituyó el Convictorio a su antiguo esplendor. Los estudios de nuevo tomaron aquella elevación que había admirado y la disciplina interior fue prudente y exacta.

<sup>5</sup> En el seminario de Santo Toribio se han perfeccionado los estudios. Puede decirse que su rector Dn. Ignacio Mier ha sido el hijo y el padre de aquel lugar. La filosofía moderna, el derecho natural y de gentes y el derecho civil se enseñan como en París.

<sup>5a</sup> El estudio del derecho natural era expresamente prohibido en la América. ¡Raro error! el ciudadano ilustrado es obediente; el ignorante es al que se debe temer. Lo que hay es, que de nosotros no se exija una obediencia racional, sino una servil resignación. No se quería que supiésemos cuáles eran los derechos que da la naturaleza a los hombres, porque entonces también se conocerían las usurpaciones que de ellos hacían los reyes. Donde hay libertad no hay estudios prohibidos.

<sup>6</sup> Este estudio debe purificarse sobremanera. Lo mejor era prohibirlo del todo. Induce en mil errores, y a cada línea se halla el carácter del sacerdote legislador.

tivo, o lo negará según la aplicación o el abandono del estudiante. ¿Quién duda que aunque en este plan se consuma doble tiempo del que se invierte en el día, el colegial logrará al fin las luces bastantes para ingresar de un modo digno en el foro? La dilación se puede compensar agraciándole con dos años de práctica en lugar de los cuatro que deben observarse en aquellos reinos. Serán muy distintos los abogados de lo que han sido por lo regular hasta el presente. El que sale del colegio sin más que unos ligeros rudimentos de instituta romana, y unos exámenes precipitados de derecho natural y canónico, se queda siempre ignorante, y comete cada momento mil absurdos. Estos malos profesores dañan como los médicos intonsos que tienen en sus manos la vida del hombre, sin meditar ni estudiar la naturaleza.

Los que sigan la carrera de la teología, deberán tener un año de escritura, estudio útil, y que hasta hoy no se ha formalizado <sup>7</sup>, seis meses de

---

<sup>7</sup> El caballero francés dijo: No podría V. hablar de otro modo con españoles europeos. El estudio de las escrituras no sólo es inútil, pero es perjudicial. O se leen maquinalmente y entonces el tiempo es perdido, o se meditan y es la consecuencia tener esos libros por unos enemigos de la misma religión que se quiere fundar en ellos. Todo lo quieren conciliar los intérpretes con los diversos sentidos que les dan a las palabras que rotulan de Dios. Yo pregunto, ¿en qué época el Legislador Supremo remitió ese diccionario de interpretaciones? Fueron inspirados, se me dirá los que interpretaban. ¿Y qué es inspiración? ¿Y qué pruebas tenemos de esas inspiraciones? ¿Y esas inspiraciones e interpretaciones, esos sentidos alegóricos han variado los decretos de fuego y sangre contrarios a la bondad infinita de Dios? Todos los días nos repiten esos inspirados, que el delito del padre se castiga hasta la cuarta generación. ¿Y puede darse cosa más injusta? ¿Serán santos unos libros que aprueban el suicidio, el filicidio, la exterminación de los viejos y de los niños? El decálogo, que son los preceptos morales de Jesucristo y Confucio, Zoroastro y Manco Cápac, no necesita interpretarse. Yo no tengo voces para manifestar la indignación que me causó al leer en Hobbes los artículos siguientes: "La potestad de interpretar la palabra de Dios, fue dada a Moisés junta con la potestad civil: la misma tuvieron los sumos sacerdotes hasta Saúl. Continuó después en los reyes".

Supongamos este caso: un padre de cuyo amor no puede dudarse por los grandes beneficios que ha hecho, le da a un hijo una luz, para que se conduzca por una gran cámara oscura, por la que necesariamente ha de transitar para volver a él. Viene después un hombre extraño, y aun declarado enemigo, y le propone, que apague la luz, que se deje vendar los ojos, para que no vea otra igual que puede tener encendida alguno de sus hermanos; que consienta también que sus manos y pies sean atados, para arrastrarlo con una cadena al cuello y conducirlo hacia la mansión de su padre: ¿cuál de estas dos voluntades deberá seguir este hijo? No habrá quién me niegue que la primera. Obedecer la segunda, era declararse demente o loco. Pues esto es a lo vivo lo que a todos nos sucede. Dios, al entrar en este mundo, nos da la luz de la razón para que por ella nos guiemos. Un extraño, un enemigo, que es el interesado sacerdote, nos dice, que apaguemos esa antorcha, que no oigamos nuestra razón, que nos dejemos vendar para no ver la claridad que esparcen los filósofos, que los sigamos arrastrados con las cadenas de la ignorancia, los errores, la superstición, el fanatismo. Necios fuimos en creerlos, mas ya es llegado el día en que pidamos perdón al Padre Universal, por haber despreciado sus mandatos, y haber obedecido cual esclavos los caprichos de infames impostores.

Yo me espanto de nuestra antigua ceguedad: yo he leído tanto en Tomás de Aquino como en Hobbes que definiendo las leyes y dividiéndolas después

Concilio de Trento <sup>7a</sup>, seis de sinodales del arzobispado, seis de moral y un año de cánones. Sigo en esto al Concilio Toledano cuarto. El ministro de la penitencia, que carece de aquellos conocimientos, incide en mil errores, y los defiende entre las personas a quienes dirige. Contemplo aún más necesaria en los sacerdotes la ciencia del Derecho, que la Teología. ¡Qué conflicto hallarse a la hora de la muerte el enfermo con un confesor que no

dicen, que son divinas naturales y divinas positivas. Las primeras las que nos vienen con la razón, las que con sólo la razón conoce todo hombre, y por las que se hace culpable si las quebranta, por no poder alegar, que dejó de conocerlas. Esta primera legislación era tan establecida por doctores y santos padres que todos ellos admitían ideas innatas: es decir, una voz del Omnipotente desde el vientre de la madre. (No hay tales ideas innatas, todas nos vienen por los sentidos. El caballero francés usaba de la opinión antigua católica como un argumento). Las divinas positivas eran las que se hacían provenir de Moisés y los profetas, de Jesucristo y los Apóstoles y también de la tradición. Estas leyes no podían ser contradictorias, teniendo un mismo origen. ¿Cuál de ellas deberíamos seguir? La natural divina nos decía, no mates al inocente; la positiva de Moisés decretaba que se asesine al culpable viejo y al niño en la cuna. ¿Serán dos Dioses para estas leyes? Parece que vamos a incidir en el maniqueísmo.

Monsieur, dije yo, no se dilate V. tanto; ya que en el capítulo del Estado Eclesiástico se ha tratado esta materia. Esas teorías que parecen sublimes nos privan de una de las tres virtudes teológicas, que es la fe. Por ella vive el justo, al que le falta parece necesariamente. ¿Cómo sería Dios remunerador en darnos el cielo, si no hacíamos un corto sacrificio de nuestra razón? ¿Cumplíamos con los preceptos? Nada nos debía, a ello estamos obligados. Presentamos esa joya que El mismo nos concedió, y nos premia con bienes eternos. Es un padre que gusta que sus hijos le obsequien, y él mismo les da el dinero para que compren la ofrenda. Esto es lo que hacemos creyendo los misterios; y aún diré que ésta es la necesidad de los misterios.

Mi caballero francés destrozaba sus manos oprimiendo una con otra. Necesitaba hacer fuerza, porque las palabras le venían a los labios. Se contenía, porque su buena educación no le permitía interrumpirme. Yo iba a continuar la lectura de mi cuaderno y me pide con vehemencia que lo oiga.

¿La fe es una virtud? ¿Y quién ha dicho que la fe es una virtud? ¿Lo ha dicho Dios? No: Dios no habla a los pueblos en general sino por medio de la razón, y la fe y la razón son dos inconciliables enemigos. ¿Los hombres han dicho que la fe es virtud? No hay duda: esas son las leyes que se llaman divinas positivas, y que son contrarias a las únicas leyes divinas verdaderas que son las naturales. Pobre Juan Jacobo Rousseau, qué bien decías, ¡cuántos hombres entre Dios y yo!

Es, le repliqué, que esos hombres han probado su misión con milagros.

Me contesta sin dejarme continuar: fórmese un concilio para responder esta sola proposición contra los milagros. ¿Por qué teólogos decías, que siendo Dios Todopoderoso no puede hacer una cosa injusta o deshonesta? Es porque un hecho semejante envuelve contradicción con su naturaleza perfecta, impecable? ¿Y por qué Dios no puede hacer un milagro? Porque envuelve contradicción con su poder. Sería éste muy limitado, si en algunos casos para obrar no le quedaban otros recursos, que trastornar las leyes inmutables de la naturaleza. Sin ocurrir a estos débiles medios, podía llenar a su arbitrio su voluntad suprema. Los milagros y los mártires son las pruebas de todas las falsas religiones. Vespaciano según Tácito curó en Alejandría a un ciego con su saliva: éste es el mismo milagro de Jesucristo. ¿Cuál de los dos era Dios humanado? Yo creo que Vespaciano, porque era rey.

<sup>7a</sup> Nuestro amigo el inglés, con un aire serio y moderado, se expresó así: Yo no trato de formar una crítica del Concilio celebrado en Trento. Muchas de sus sesiones manifiestan la ignorancia en que estaban los asistentes de las leyes primeras de la naturaleza humana y del tiempo en que nuestra razón se desarrolla. Así se advierte privando a los clérigos del matrimonio,

puede resolver sus dudas, ni sacarlo de aquellas angustias que agitan su espíritu. ¡En Lima cierto religioso de los menores había confesado a un personaje, y lo estaba asistiendo en los últimos momentos! Tuve que verlo para que le recordase al enfermo la justicia de un gran negocio. Cuando yo presumí que aquel padre se había penetrado de mis razones, me responde con frialdad: yo no sé derecho canónico, ni he estudiado eso. Me des-

y exponiendo con este atentado el decoro de todas las familias. Dando por buenos los votos de niños de ambos sexos a los dieciséis años, cuando no son capaces de conocer la fuerza y valor de lo que prometen. Mas no es mucho que a esa edad se estableciesen tan irracionales contratos, cuando también se obliga por la voz de otro al infante recién nacido a que sea para siempre cristiano; y que se le tenga por apóstata, si después que se halla en capacidad de discurrir por sí, quiere separarse de una religión en que sin su voluntad se le ha incorporado. Lo que debemos saber es, que en ese Concilio todas las cuestiones fueron decididas por la oscura y sutil filosofía aristotélica. Tanto es esto, que el Cardenal Palavicini asegura, que la Iglesia estaría privada de muchos artículos de fe a no ser por los fundamentos de Aristóteles, para el que se debe estar en la más grande obligación. Es decir, que unos artículos de fe inspiró el Espíritu Santo y otros el maestro del liceo. Conforme con esto, fue un decreto del Parlamento de París en el año de 1629, por el que a pedimento de la Sorbona se declaró, que no se podía chocar con las doctrinas aristotélicas, sin chocar también con la doctrina eclesiástica admitida por la Iglesia. Yo fui muy contento de ver en París en destrozado y abandono hasta el material edificio de esa célebre Universidad. Yo asistí gustoso a los trabajos del Instituto de las Ciencias, donde es despreciado el nombre Peripatético, y enteramente olvidadas todas las obras de ese antiguo tirano y déspota, enemigo de su mismo maestro Platón, y cuyos hijos han heredado el odio a los verdaderamente sabios.

Yo preguntaría a los defensores de Aristóteles, y por consiguiente a los del Concilio de Trento, si sabían que Aristóteles había creído que Zoroastro existió seis mil años antes de la guerra de Troya, ¿cómo se concilia este pensamiento con la cronología admitida por la Iglesia? El segundo Espíritu Santo no era del Todo Infallible.

Los padres del citado concilio debían venerarlo, porque según Manuel de Maura, Aristóteles conoció el misterio de la Trinidad. Para prueba de ello alega oscuros y ridículos pasajes. Alcanzó más que Moisés, Salomón y los profetas: ninguno de éstos habla de la Trinidad. Superó su conocimiento al de los Apóstoles, pues ni en los Evangelios, ni en las cartas, ni en las actas de los Apóstoles se halla esta proposición: **Dios es uno en esencia y trino en persona.** Aseguro aún que en los primeros siglos de la Iglesia los padres no se atrevieron a declararlo. No afirmaré con el ministro Jurieu que en esos tiempos los padres fueron de la misma opinión que Arsio. Bossuet da unas contestaciones que confunden a sus contrarios. Lo que hay de verdad histórica es, que en ningún concilio este misterio tuvo una declaración tan expresa como en el de Nicea. ¿Cómo se instruyó Aristóteles en un arcaño donde no puede llegar la filosofía?

¿Y dónde está este Aristóteles sólida base sobre que se elevaron las decisiones del Concilio de Trento? Aquí bajan la bandera todos los teólogos. Ninguno se atreve a dar por cierto que el filósofo está en los cielos. Ni él había seguido la ley de Moisés, ni él estaba bautizado. Los teólogos no presentan otras dos sendas para llegar al paraíso. Era Aristóteles pagano, y al lado de los reyes adoraba las frías estatuas, y a su discípulo mismo Alejandro, le daba cultos cuando le supone hijo de un dios. ¿Y habrá cosa más extraña que tener por sepultado en los infiernos a la luz y guía de un concilio general ecuménico? Estas son las contradicciones en que inciden los papistas con su autoridad de los concilios.

Por no dilatarme concluiré con una reflexión. ¿El Espíritu Santo inspiró en el Concilio de Trento y en los otros concilios? Pregunto, ¿a quiénes inspiró? Siendo las opiniones tan diversas, tan agrias, tan continuas, añadi-

pedí diciendo: ¡Señor, en qué manos está tu Iglesia, y la salvación de los redimidos!<sup>8</sup>

Se me argüirá que mi proyecto es para eternizar a los jóvenes en los colegios. Yo contesto: es verdad que es dilatado. ¿Pero no es menos mal que el que los colegiales sean unos eruditos a la violeta? ¿Acaso la felicidad del Estado consiste en que los estudiantes acaben su carrera en pocos días y se hagan personas públicas, unos truhanes, frívolos, inexpertos? El grande edificio de las ciencias tiene por cimiento los principios que se adquieren en los colegios; si éstos son débiles por hermosa que sea la perspectiva cae al menor movimiento, y el prudente que los parla y examina, halla unas cabezas lindas pero sin seso, usando de la frase de un genio español.

El gobierno económico deberá ser muy diverso del actual. Los colegiales están en la calle siempre que quieren, se visten en traje de paisanos, y son los cortejos universales. No deben salir sino los domingos por la tarde, en comunidad, a un paseo honesto, y en las Pascuas a casa de sus padres. Para los días de recreación se les puede tener dentro del colegio mesas de truco, billar, juego de pelota, tableros de damas: aquellos entretenimientos permitidos y aconsejados<sup>8a</sup>.

Se deberán pagar maestros de instrumentos para los que se apliquen a aquellos que son propios al sexo y personas ilustres. Se les instruirá en montar a caballo, jugar la espada, sable, y florete; luchar, trinchar, comer con decoro, y presentarse sin afectación, y con desembarazo: se les estimulará al estudio de la Historia y Geografía<sup>9</sup>.

---

ré, tan escandalosas, es evidente que Dios no hablaba al espíritu de todos. ¿Habló al mayor número? ¿Y por qué no a los demás? ¡Qué cosa tan espantosa presentarnos siempre un Dios parcial! Error abominable en que incidió Pascal en sus pensamientos cuando dijo que Dios expresamente se ocultaba a muchos para que no le conociesen, porque conociéndolo lo habían de obedecer y seguir. Yo no tendré por digno de crédito lo que depende del mayor número en una votación.

<sup>8</sup> Este fraile era el padre Morales, provincial de San Francisco: el enfermo mi padre el coronel Dn. Antonio de Vidaurre: la causa, la desheredación por mi matrimonio que ratificó con ese ignorante confesor a la hora de su muerte.

<sup>8a</sup> En una de las disertaciones que anteceden al proyecto del código criminal, he variado mucho de estos pensamientos: me remito a esta obra.

<sup>9</sup> En los colegios de Lima hay un juego de orador y en mi concepto es ésa la cuna del escandaloso juego que es la pasión dominante del Perú. Yo quiero que los niños jueguen. No es posible una absoluta tranquilidad y reposo en ellos, ni conviene que la tengan. Crear a un niño en absoluta sujeción, es hacerlo cobarde y débil. Lo que quiero es, que sus ejercicios sean un preámbulo de sus proezas militares. Quiero que manifiesten en miniatura, lo que después presentarán en bellos cuadros gigantescos. Quiero los juegos de los niños de Grecia y Roma, para que ya jóvenes formados los tengan iguales a los de Platea y Circenses que canta Virgilio. Corran en caballos, sin otro premio, que la corona y el elogio. Combatan sin odiarse. Sean rivales en grandezas y en virtudes. Canten himnos alusivos del amor a la patria y abominación a la tiranía. Grecia enseñó a Roma, aprendamos de ambas. En Philadelphia los días de alegría los ciudadanos se visten de mi-

Nada de esto tenemos, ni hemos tenido. Parecen cosas pequeñas y dignas de desprecio, y no son sino graves en aquellos reinos, que pueden competir y aún exceder a los más hermosos de la Europa. Para lo próximamente dicho, se pueden destinar las mañanas de los domingos y otros días de vacación. La juventud tomará con placer estas ocupaciones conformes con la edad, y que en lo posterior servirán al mismo individuo y al Estado.

El traje debe ser uniforme, sin lujo y con decencia. Nada de oro y diamantes, proscribiéndose para siempre el ridículo vestuario de Loba y Veca <sup>10</sup>.

No se deberán admitir en los colegios sino las personas nobles, dejando que la plebe continúe en la clase de menestrales, artesanos, labradores, de lo que se avergüenzan sus padres. De que han adquirido algunos pesos, ya quieren que sus hijos se mezclen y confundan con la nobleza <sup>10a</sup>.

litares. Yo no amo la guerra; pero yo quiero que todos mis compatriotas sean guerreros.

Como apruebo esto me escandaliza todo juego de suerte y azar: sean dados, sean naipes, sean gallos, o sean carreras de caballos mediando apuestas de dinero. En cuanto a esto último, me dijo un hombre de reputación, que se consentía para estimular a que se criasen. ¿Y qué no hay otro medio de estimular, que el que corrompe la moralidad de los pueblos? ¿Una suma adquirida con trabajo u honor se ha de prostituir a una contingencia? Caballos excelentes tienen muchas naciones sin que se arruinen grandes fortunas. ¿Qué mayor estímulo para criarlos que el buen precio en que son vendidos?

Digo aquí por incidente, ¿por qué los días festivos, que abundan en los gobiernos papistas, son quitados de todas las naciones cultas? Por el perjuicio que resulta al Estado en cada día que los ciudadanos no trabajan. ¿Y quitaremos las festividades de las iglesias, para dar lugar a las que son perniciosas bajo de todos sus efectos? ¡Hombres abandonando en grandes distancias sus casas, negocios y familias, para enriquecer en una ciudad, a los dueños de las posadas y cocheros! No es esto lo más lamentable; se pierden en siete minutos y cuarenta segundos el caudal adquirido en un año.

<sup>10</sup> Los hábitos de la niñez se perpetúan con nosotros. No jugué en el colegio, no he jugado nunca. Amé con exceso el lujo en las ropas, y en la vejez me cuesta infinito trabajo ir prescindiendo de las modas.

<sup>10a</sup> Maldita sea para siempre la aristocracia. Esta es una lepra casi incurable: cuando el hombre cree que ya está sano, brincan los signos de la antigua enfermedad. Me avergüenzo de haber escrito las anteriores líneas. Las dejo para que se me ridiculice por los sabios, y que mi vergüenza me sirva de algún castigo: ¿Qué es un noble? ¿Qué es lo que llamo un plebeyo? ¿Quiero la jerarquía para unos entes viciosos, y procuro el abatimiento del menestral honrado? ¿Y cuando escribí de este modo era el discípulo de Diderot y d'Alambert? ¡Respetable humanidad acúsame del más enorme crimen! Pequé contra la naturaleza y contra la patria. Quise diversificar una especie en todo igual. Quise sofocar talentos, que algún día serían más útiles al Estado que no los míos. Quise limitar la facultad libre de los ciudadanos que deben tener en la dirección de sus hijos. Seguí las leyes bárbaras de aquellos antiguos reinos, en los que era un sacrilegio abandonar el hijo el empleo del padre. Leyes bárbaras, que según un economista político causaron el entorpecimiento general de esos desgraciados pueblos, y la dificultad de elevarse al nivel de las demás naciones. Parece que yo creía con Manuel Swedenborg, que los hombres aún después de muertos, permanecían en sus talleres, oficinas, gabinetes o palacios. Olvidé que Sócrates, honor de la filosofía, era hijo de una partera y de un hombre que trabajaba en piedra. No traje a la memoria a Cicerón fundador de su casa. No es mucho que no recordase a esos célebres antiguos, cuando no traía a mi me-

Los niños tiernos estarán absolutamente separados de los grandes, celando aquellos desórdenes que por desgracia suelen corromper a las criaturas desde sus primeros días.

El juez protector deberá visitar una vez a la semana el colegio, examinar la naturaleza y bondad de los alimentos, el aseo de la casa y personas, el estado de los estudios. No consentirá que el Rector, vice-rector, ni maestros coman fuera del refectorio, ni otra cosa que la preparada a los colegiales. El Virrey o presidente, cuatro veces en el año deberá visitar los colegios, sin que de ello se tenga aviso anterior.

Reconociéndose que algún individuo es incorregible en sus costumbres, será expelido con el menor escándalo que se pueda, formándose para ello una Junta del juez protector, Rector, vicerector y el padre del colegial, poniéndose en noticia del Virrey o presidente antes de ejecutarlo; bien entendido que esto sólo tendrá lugar cuando se hayan agotado todos los medios de suavidad y rigor. Los colegiales destinados al ejercicio de las armas, tendrán sus maestros señalados de aritmética, geometría, las partes propias de la matemática militar, física, historia, geografía, lenguas francesa, inglesa e italiana. Tendrán el privilegio de salir los domingos a las diez y media de la mañana, para presentarse en la corte del capitán general, el que en presencia de los jefes les hará algunas preguntas que los estimulen, elogiándoles, y ofreciéndoles la protección del Estado.

El plan de San Carlos<sup>11</sup> lo deberá seguir el seminario y el Colegio de Indios Cacicques. ¿Por qué se ha de privar a éstos de las ciencias, y limitarlos a los tristes rudimentos de un idioma muerto? Conviene, se me dijo en una ocasión, que los indios sean ignorantes. Este fue el castigo que Juliano el Apóstata dio a los cristianos, y se juzgó un martirio superior al de sangre y fuego<sup>12</sup>. ¿Qué delitos han cometido para que se les castigue con la ignorancia? ¿Porque siendo sabios pueden conspirar a una revolución? El puede ser no se castiga: se vitupera con justicia al Emperador, que hizo quitar la vida al que repitió un sueño que le era ofensivo. O nuestros derechos en las Américas son justos o no lo son. Si son justos más lo percibirá el entendido que el estulto. Si no lo son, el sabio conocerá, que a los trescientos años no debe tratarse de una mudanza, que ya no es posible y que sería perniciosa.

---

moria el reciente nombre de Dn. Cosme Bueno, el que de mozo de una botica se hizo el primer médico, el primer astrónomo, primer físico de las Indias. Compatriotas míos, cuyos nombres callo, porque aún no están del todo destruidas las preocupaciones, vosotros en quienes abundan las luces y virtudes de que yo carezco, sentenciad mi proceso pero sentenciadlo con compasión por mi arrepentimiento!

<sup>11</sup> Hoy me dicen que se le ha mudado el nombre y se llama San Martín.

<sup>12</sup> El que protege una mala causa se contradice a cada momento. Yo no quería que los hijos de los menestrales y labradores entrasen en un colegio: y yo quiero aquí, que a los indios se les enseñe toda clase de ciencias. El templo de Minerva que sea abierto, corran a él los niños y beban las aguas de la verdadera sabiduría.

Para conocer el hombre lo que es suyo por derecho natural, no necesita ciencia, pero sí para saber los modos que el derecho de gentes y el civil enseñan de adquirir, mantener y perder. Cuando al último de los incas se le dijo que Alejandro VI había dado aquellos reinos a los reyes católicos, sin más que la luz de la razón replicó, ¿pues qué, estos reinos son del Pontífice? Esto mismo creará un indio intonso; luego será mejor que se ilustre para que conozca la verdad y la justicia. Sobre todo a los indios de ningún modo se les debe temer siempre que se les trate con humanidad.

Lo que he dicho de los colegios de Lima, es adaptable a los demás del reino del Perú.

Después de las escuelas y colegios me contraigo a la Universidad. Si por Universidad se recibe el lugar destinado para la enseñanza pública, aseguro que no hay tal Universidad de San Marcos, porque no hay tal enseñanza. Las cátedras son unos beneficios que se rifan por empeño y partido. Ningún catedrático asiste a la hora prevenida, ni tiene discípulos exceptuando a don Manuel Antonio Noriega el que en su casa, para llenar su obligación en lo posible a las circunstancias presentes, enseña instituta, derecho patrio y práctica: ha logrado muy buenos discípulos y algunos de ellos han sobresalido en el foro<sup>13</sup>.

Las funciones de la Universidad están reducidas a los grados en que se admite al que puede costearlos, es decir el que tiene 2,000 pesos. Examen no lo hay: dos pruebas de aparato y poner el capelo. Los grados menores de bachilleres no duran cinco minutos, a excepción de los de medicina, que se hacen de un modo más decoroso. Tenemos doctor en Teología que no sabe convertir al castellano las palabras de la consagración, y en Leyes y Cánones a aquel capitán de quien hice memoria en el artículo de la Real Audiencia.

Los actos o exámenes generales del Colegio de San Carlos, son las ocupaciones más serias de aquel cuerpo. Las lecciones de oposición para las cátedras se trabajan perfectamente. En los colegios dedicados se esmera la elocuencia, y por eso dijo Raynal, que la imaginación y el ingenio se distinguen en los peruanos. Algunas raras conferencias, he aquí cuanto se practica en la Universidad. No debiendo prescindir por la pureza que me he propuesto en materias tan graves de un ápice de la verdad, debo decir, que tenemos una aula de Matemáticas muy bien dirigida<sup>13a</sup>.

---

<sup>13</sup> El Dr. Dn. Manuel Pérez de Tudela, discípulo de Noriega, ha continuado la misma enseñanza. Este nuevo árbol va produciendo excelentes frutos. Yo desearía, que sus lecciones no fuesen de Derecho Romano, sino de Derecho Público y Patrio.

<sup>13a</sup> Está a cargo del Dr. Paredes. ¿Queréis ver en un hombre reunido el talento matemático de Newton, la virtud de Arístides, la suavidad de carácter de Francisco de Sales, con la fisonomía de Rousseau? Lo hallaréis todo en este benemérito ciudadano.

La disculpa de los catedráticos para no enseñar se divide en dos partes: la primera, que no asisten jóvenes a quiénes se les dicte; la segunda que las rentas no son proporcionadas a la enseñanza que había de separarlos de otras ocupaciones más lucrosas. En cuanto a lo primero y lo segundo, se les ruborizará con el ejemplo del Dr. Noriega<sup>14</sup>. ¿Cómo a éste no le faltan jamás discípulos ni tiempo, siendo de los abogados de más crédito de la capital de Lima? Además que poniendo carteles públicos avisando el día, que se abre el curso, la hora de la conferencia, yo aseguro que habrá muchos que concurren. Los padres que desean ilustrar a sus hijos y carecen de proporciones para colocarlos en colegio, los remitirían allí con el mayor gusto. Ahora si la renta de las cátedras parece corta, ¿hay más que renunciarla? No faltará, sin la menor duda, quien desempeñe el encargo. Una de dos, o la Universidad debe extinguirse, o en ella se debe enseñar.

Por lo que hace al plan de estudios el catedrático de instituta deberá enseñar concordando las leyes romanas con las españolas<sup>14a</sup>; el de código sustituirá las leyes de Toro; el de vísperas de cánones, el Concilio de Trento; el de vísperas de leyes, el derecho natural y de gentes: de modo que la cátedra de código sea de leyes de Toro, la de víspera de cánones de concilio, la de víspera de leyes, de derecho natural<sup>14b</sup>.

Esto subsistirá, entre tanto se forme un nuevo código cuya necesidad he apuntado en diversos lugares.

La filosofía de Aristóteles debe desterrarse del todo. ¿Por qué hemos de mantener por más tiempo la oscuridad y los absurdos? Filosofía moderna se debe entronizar en un siglo en que se premia el mérito. Las cátedras que se nombran de artes se llamarán de Newton, proporcionando los instrumentos necesarios a las observaciones<sup>15</sup>.

De las cátedras de Teología como las tengan clérigos y frailes que necesitan poco dinero, se puede rebajar la cuarta parte de la dotación<sup>15a</sup>, para que la cantidad que resulte, sirva a las dos cátedras de matemática militar, animando a los jóvenes que se entregan al más útil ejercicio, según lo que

<sup>14</sup> Hoy de Tudela.

<sup>14a</sup> El Derecho Romano debe ser tan olvidado, como la filosofía de Aristóteles. ¿Podrán ser buenas las leyes que dieron unos emperadores tiranos o que se publicaron en el tiempo de un senado aristocrático? Llenas están las pandectas de decretos bárbaros, contradictorios, temerarios, injustos. No queramos saber lo que dijeron Paulo y Papiniano, Justiniano o Constantino; veamos si la ley civil es conforme o contraria al derecho de la naturaleza.

<sup>14b</sup> Las cátedras de Derecho deben ser tres: primera, de Derecho Natural, de gentes y público: segunda, de Economía Política: tercera, de Derecho Patrio.

<sup>15</sup> Las cátedras de Filosofía serán cuatro: primera, de Moral: segunda, de Botánica: tercera, de Química: cuarta, de Física Experimental, incluyendo la mecánica.

<sup>15a</sup> Se deben cerrar enteramente las cátedras de Teología, Escritura y Cánones. Todas estas ciencias que no merecen tal título, deben ser del todo olvidadas de un nuevo instituto científico.

asenté en el preliminar de mi discurso. En estas dos cátedras no podrán ingresar los que sirven a S. M. en las armas y son ilustrados en la divina de las ciencias <sup>15b</sup>.

No se dará grado menor sin certificación de estudios, examen riguroso y prueba de buenas costumbres. En los mayores se aumentará el rigor, siendo degradado el doctor, a quien se convenciese de indulgencia o colusión en el examen. Se conservarán las constituciones sin interpretarlas ni violarlas.

El Virrey, presidente, Arzobispo u oidores no se mezclarán en votaciones de cátedras, so pena de la real indignación.

Hallándose la Universidad empeñada en muchos miles por el abuso de los rectores, que por tomar cuatro o seis onzas, han querido que la Universidad se grave en unas sumas exorbitantes, se tomarán los medios propios y activos para el desempeño. Concibo que el refresco puede obviarse en los grados, quedando esta cantidad para ir redimiendo proporcionalmente los principales.

Como se hayan dado muchos grados contra las constituciones sin pagar las contentas, ni costear los refrescos, nada tiene de impropio que a los injustamente agraciados, se les comine a pagar la mitad del importe y no hallándose a ello se les prive de todos los privilegios que tienen y gozan como doctores. En fin se hará cuanto la prudencia dicte para dejar solvente la Universidad, y que sus rentas puedan aplicarse al honesto vestuario de aquellos estudiantes que carecen en lo absoluto de proporciones <sup>16</sup>.

---

<sup>15b</sup> Las cátedras de Matemáticas deben ser cuatro: dos de Matemáticas Puras, y dos Militares. Todas las cátedras se tendrán por iguales y su dotación será de cien pesos. El público tendrá acción de acusar a los catedráticos siempre que no enseñen con perfección. Serán juzgados con arreglo a las leyes y se les separará del empleo si sus defectos son reiterados y notables. Las cátedras de Medicina, que sean necesarias se establecerán de igual modo. Ellas no podrán ser más de tres; una de ellas me parece que sea de Anatomía.

<sup>16</sup> El Dr. Tagle, siendo rector, graduó a setenta en una mañana. ¡Qué triste elogio del estado en que estaba la Universidad de San Marcos!

## CAPÍTULO XII

### EXTRANJEROS<sup>1</sup>

Tengo el mayor placer en variar mis opiniones cuando la meditación, y el estudio continuado, me demuestran el error de mis primeros conceptos. Lejos de mí la mala vergüenza, yo no trabajo por adquirir sectarios, ni por la gloria vana de sostener mis opiniones. Advierto el pernicioso resultado de la obstinación y el capricho. Desde la cuna de la Iglesia Católica, no renunciando Pedro a las reflexiones de Pablo hubiera provenido un cisma escandaloso; por eso el texto divino asegura que es del sabio mudar de consejo. En lo político es muy fácil engañarse, porque las razones aparentes a la imaginación viva lo suelen alucinar como verdaderas. Digo esto, porque mi tratado de Extranjeros casi será contrario a lo que escribí la primera vez de orden del Excmo. Sr. Dn. Nicolás María de la Sierra, Ministro de Estado de Gracia y Justicia.

Las leyes del alvinaje son muy conocidas: los casos en que los extranjeros pueden adquirir el derecho de patricios son constantes en nuestras leyes: los motivos para las cartas de naturaleza se explican también en los códigos y no necesito repetirlos. La frialdad con que el extranjero ve al que no es nacido en su propio país y la predilección para los suyos,

---

<sup>1</sup> Este es un nombre que yo quisiera que no se hallase en ningún diccionario. Todos los hombres son hermanos, la patria de todos es el mundo. Unas mismas son las obligaciones que en todos los países ha puesto la sabia naturaleza. Pero ¡oh orgullo humano! Nunca se permite que el que nació en distancia tenga las mismas consideraciones. Un extranjero en los lugares más civilizados es desatendido, si no se presenta con fausto y con grandeza. Se trata de engañarlo y burlarlo, y se celebra el sutil robo que se hace de sus bienes en contratos grandes y pequeños. Los gobiernos en cierta manera aprueban esta irracional conducta. He visto en el teatro de París ser un inglés objeto de irrisión. No dudo que veré en Londres al francés humillado de igual modo. En Madrid se forma un sainete de ambos. En todas partes el portugués es despreciado. También ellos en su gran teatro de San Carlos ridiculizan a los demás. Se llama brutos a los alemanes, austriacos y rusos; codiciosos a los holandeses. Estas rivalidades se extienden y dilatan aún entre la misma nación. Los que nacieron en las capitales tienen por inferiores a los vecinos de otras villas. ¿Y éstas preocupaciones no deberán extinguirse por una educación más juiciosa? ¡Maestros y padres, enseñad a vuestros discípulos e hijos a que amen al hombre, sea nacido en la Siberia o en Méjico, en el Indostán o en el Perú! No creáis que el amor se debilita porque se extiende entre muchos semejantes. Este es un error que no perdono a un gran filósofo.

es un hecho práctico continuamente observado en los primeros jefes y gobernadores. La Parmesana, segunda mujer de Felipe V, quería ver a los españoles desnudos enriqueciendo a los italianos. La naturaleza parece que inspira estos sentimientos para desear la gloria y prosperidad de la patria.

No obstante yo me decido porque los extranjeros no deben ser repelidos en la América, y que antes bien se les deban proporcionar todos los medios de establecerse y radicarse en nuestras provincias.

La actual situación de la Europa nos convida con la época más propia de adelantarnos y hacernos felices. La Inglaterra prosperó por dos revoluciones. Cuando el fanatismo contrario al verdadero espíritu de la religión cristiana obligó a muchos individuos a que dejasen el suelo en que habían nacido, el inglés los adopta, los admite, los numera entre sus ciudadanos: labradores, artistas, sabios, se derraman en las tres islas y florece la agricultura, las manufacturas y las artes. El ruido de los talleres anuncia la gloria a que ha llegado esta nación, y el pensador ha de decir que los cimientos se pusieron por los extranjeros.

Cuando la Suecia quedó envuelta en el poder de Pedro el Grande: después de aquella batalla que fue la decisiva entre los dos reinos; desterrados los vencidos a la Siberia, eran los maestros de sus mismos vencedores: se aprovechaban de ellos no como enemigos, sino como de unas personas de quienes recibían la enseñanza y la ilustración. Esparta misma, modelo del patriotismo, no rechazaba a los extranjeros que traían consigo las artes útiles, y eran admitidos a la clase de ciudadanos, si no se diferenciaban en la educación.

Para convencer la necesidad de que los extranjeros sean amparados en el Perú, basta recordar tres verdades notorias. Primera, la despoblación, obra de la tiranía antigua y sobre la que se ha escrito en diferentes obras. La segunda, la proporción para todas las fábricas abundando los materiales, que en otras regiones escasean, o es preciso traerlos de gran distancia. La tercera, la facilidad con que los habitantes de aquellos felices climas se perfeccionan, en lo que se les va enseñando, habiendo muchos en que por la luz natural han hecho maravillosos progresos. Los paños de Quito casi llegan a la clase de finos: en algunos lugares se tejen encajes que poniéndoles la última mano competirían con los de Flandes: en Ica se trabaja el vidrio y no sería un fenómeno el ver las fábricas de cristales, planos y cóncavos. Para la realización sólo faltan las manos auxiliares. Estas son las que debemos convocar y atraer con los partidos más halagüeños. Rómulo para poblar a Roma, concedió el derecho de asilo al templo de Júpiter Asiliano. Ocurrían los perseguidos por los acreedores y la justicia: las leyes hacían buenos ciudadanos de unos forasteros criminales o perdidos.

¿Por qué ha de salir la lana común y de vicuña para la Europa, y se nos ha de vender de nuevo en los paños que nosotros podemos trabajar?

Si abunda el algodón, ¿para qué buscaremos en la China muselinas y gasas? Si tenemos el oro y la plata, ¿por qué carecemos de las telas preciosas? Ya ha llegado el día que el americano despierte de aquel miserable sueño en que se hallaba sepultado: ya ha llegado el día en que se rompan las prisiones de su dura esclavitud: ya ha llegado el día en que los legítimos soberanos conozcan que son unos vasallos a quienes deben proteger y con quienes siempre deben contar <sup>1a</sup>.

¿Teniendo las minas de cobre, no es sensible que no tengamos la mejor artillería del universo? Y si tenemos abundancia de dinero, ¿por qué el reino no estará abastecido de fusiles y otras armas de fuego? Faltan las fábricas: pues a ello: ábranse los puertos a los extranjeros y sus familias, sean admitidos cuantos sean útiles: felicitémoslos, felicitándonos a nosotros mismos.

Si se contemplan los principios de Derecho Natural, hallaremos que estamos en obligación de admitir a los extranjeros y facilitarles cómodo establecimiento. Nadie negará que es una ley del hombre al hombre la hospitalidad. Si el Derecho de gentes es el natural aplicado a los pueblos, ¿por qué no proporcionarán los habitantes de un reino a los habitantes de otro, sitios proporcionados cuando de esto no les resulta detrimento?

Tres son los axiomas del Derecho Natural: el amor a Dios, a sí mismo, y a los demás hombres. ¿Y cumpliremos amando a los demás, no dándoles aquello mismo que nos sobra? Procediendo así, quebrantamos un precepto de derecho divino primario: no merecemos el nombre de hombres, y somos peores que las fieras que se unen con los de su misma especie. Si por no amparar a los extranjeros nos privamos de nuestro adelantamiento e ilustración, somos irracionales y enemigos de nosotros mismos.

¡Qué placer tan brutal ver en las Américas leguas de desiertos, los europeos arriesgando la vida por un plano de tierra! ¡Qué desconsuelo que en el Perú no se trabaje en los campos y que en algunos reinos de la España misma, tenga el labrador que poner la tierra sobre las piedras y ablandar ésta con su sudor! Despreocupémonos, basta de barbarie, penétrese el hombre que es hermano del hombre, y que no ha sido creado para devorar-se mutuamente.

Se abandonan en el Perú, leguas de terreno por la aparente escasez de agua: aparente digo, porque era muy fácil el remedio en unas por cauces, en otras por el uso de las norias u otras máquinas <sup>2</sup>. No se ocurre a estos

---

<sup>1a</sup> Tenemos en muchas partes abundantes colmenas ¿Por qué, por qué compramos la cera de los europeos? ¿Por qué no tenemos del país artesanos para purificarla y blanquearla?

<sup>2</sup> La maquinaria en la Inglaterra y en los Estados Unidos de América ha hecho los más grandes progresos. Cada día se perfecciona, adelanta y simplifica. Después que ví en París la **pompe au feu** para abastecer toda la villa de agua, y en Philadelphia otra muy sencilla que hace subir el agua a más de doscientos pies, yo me convencí, que ningún lugar podía quedar inculto por falta de riego.

arbitrios, porque la necesidad no obliga, y porque se contempla que abundan las producciones. Estas partes del reino que tenemos por inútiles distribúyanse a los extranjeros que sabrán cultivarlas y hacerlas útiles, se aumentará las poblaciones y florecerá un comercio provechoso, y se podrá decir que aquél es el país de las delicias.

Resultando en beneficio de aquellos reinos el establecimiento de artes y fábricas, las rentas de los cabildos deberán hacer de pronto el costo, siempre que justifique el extranjero que carece de facultades. Los terrenos se les deberán dar con una pensión corta, que corra desde que sean productibles y que cede en beneficio de los mismos establecimientos. No se les deberá exigir derechos en los diez primeros años a no ser en el descubrimiento de minas: entonces pagarán la mitad de los quintos<sup>2a</sup>.

Contra mi sistema se presentan dos reflexiones: primera, el peligro del catolicismo, admitiendo individuos de todas sectas; la segunda, el temor de una sublevación, conspirando los extranjeros en favor de los monarcas en cuyos países han nacido. Ambos son males que pueden repararse, fijando ciertas reglas y añadiendo otras en el nuevo Código.

Primera: no se admitirá extranjero que no sea católico, y será expedido en el momento al que se le convencerá de una secta contraria o que ha querido introducir el libertinaje y herejía.

Conozco y reflexiono que entre las naciones no ha habido rayo, ni peste más tremenda que la diversidad de ritos. Suecia, Alemania, Rusia, Inglaterra y nuestra España, nos presentan ejemplos espantosos. La historia de Enrique IV, Rey de Francia, es un prospecto de lo que puede el amor propio bajo del aspecto especioso de la religión. El tolerantismo, lo contemplo destructor de los estados; no pueden haber dos dioses, ni dos reyes, ni dos religiones<sup>3</sup>.

<sup>2a</sup> Yo creería que mis compatriotas permanecían ciegos si a la hora de ésta aún permanecían en Lima veintidós conventos de hombres, catorce monasterios y cinco beaterios: cuatro son de Santo Domingo, tres de San Francisco, tres de La Merced, tres de San Agustín, dos de San Camilo. Si hay razones políticas, las que yo no alcanzo, para no extinguirlos de pronto todos, y secularizar a sus individuos, se dejará uno sólo de cada uno. Estos asilos de ocio y escuelas de la superstición pueden señalarse a los extranjeros, con la mitad de las rentas, entre tanto tienen una ocupación honesta y útil al Estado.

Digo lo mismo que de los frailes, de las monjas y beatas. Los catorce monasterios y cinco beaterios pueden reducirse a cuatro por todos; número a mi parecer excesivo. En estas casas se pueden poner las fábricas nuevas: es increíble lo que se adelanta con tener ya costeados los edificios.

En dos de ellas se pueden poner escuelas de niñas educandas. No tiene ninguno Lima. Madame Montes enseñaba a algunas pocas señoritas. Su plan era regular aunque no exacto. Los Angeles no igualarán a las limeñas, si a la belleza y talento que les dio la naturaleza se acompaña una perfecta educación.

Un colegio de comercio es necesario, yo visité dos con admiración en Francia.

<sup>3</sup> Más enseñan los viajes que los libros. Mucho pueden los libros cuando comparamos y meditamos sobre lo que hemos leído con lo que hemos visto. Desde mi más tierna edad clamaba contra el intolerantismo. Yo no que-

Como el extranjero tenga entendido que sólo se le admitirá en las Américas siendo católico, y que perderá sus bienes y se le expelerá si se le convence de lo contrario, no habrá de arriesgarse a un peligro tan eminente

que se examinase la religión de ningún hombre en particular; pero al mismo tiempo me parecía imposible, que hubiese paz en un Estado que admitía la diversidad de cultos. Me horrorizaban las guerras civiles, que tuvieron origen de la diversidad de opiniones religiosas. Mi juicio en esta materia se afianzó por las nuevas y grandes persecuciones, que habían sufrido los protestantes en diversas ciudades de Francia, después que Luis XVIII, fue restituido al trono. Vengo a los Estados Unidos de América, comienzo a observar y preguntar, medito los libros de algunos republicanos insignes, y hallo que lo que me parecía un monte insuperable, es un coloso con los pies de barro que cae al más pequeño impulso.

Aquí se adora a Dios según el rito que más acomoda. Son innumerables los diversos cultos, y unos a otros ni se turban ni se inquietan. Aún hay algo más admirable: asisten los unos a las iglesias de los otros, y observan el mismo orden que allí advierten. Un Quakero es amigo de un católico y de un presbiteriano. El judío concurre a su sinagoga, alterna con todos, y no es visto con desprecio. Los masones tenemos nuestra logia pública, que es uno de los más soberbios monumentos. Esta sociedad filantrópica, que asustó a los papas y a los reyes, aquí es protegida como fuente copiosa de virtud y libertad.

Yo me he preguntado a mí mismo, ¿por qué en Francia aún dura el espíritu de persecución, y aquí es desconocido? Algunas vigilias me costó resolver el problema; pero no fue insuperable. Es porque aquí no hay un poderoso que inflame los espíritus para dividirlos por interés propio o por venganza. A los protestantes franceses se les creía adictos a Napoleón, y así era preciso castigarlos con crueldad sin descubrir el gobierno su intento: esta máxima es tan antigua como Maquiavelo. A los católicos se les influye para que sirvan de verdugos. El sobrino del Rey finge que pasa a tranquilizar: la impunidad de los agresores inicuos, es la gran prueba de la parte que tomaron los Borbones en la sangre derramada.

En la América del Norte la política es unir, y ninguno se encarga de la defensa del culto que ha elegido. Cuánto me admiré al leer aquí que era absurda la palabra tolerantismo, y en cierto modo una blasfemia. Era conceder a Dios la facultad de oír los ruegos de ciertos hombres. Los cultos no deben ser tolerados sino libres: no debe haber privilegio de uno respecto de otro: la Deidad puede ser adorada bajo infinitas formas. ¿Sabemos cuál le será más grata? ¿Quién ha hecho un estudio profundo de todas las religiones? El Alcorán lo leemos desfigurado. Si se hallan en él especies que parecen ridículas, ¿no tenemos las mismas en el Evangelio? Entrar en conversación Jesucristo con los diablos, pactar con ellos, concederles que entren en los cuerpos de unos puercos, ¿no parecen necedades, cuando se llaman misterios? Pues lo mismo sucede con la disciplina de los Bramanes, con los cánticos de los judíos, con las contorsiones de templarios y metodistas. Donde no hay reyes déspotas, no puede haber religiones contrarias.

Desde tiempos muy antiguos hemos visto a los judíos como objeto de nuestro odio y de nuestra persecución. Somos siempre inconsecuentes o por debilidad o por ignorancia. El intolerante judío no contento con que se adorase al solo Dios, autor del universo; exigía que su culto no tuviese sino el solo templo de Jerusalem. ¡Qué horror! ¡Una creencia que debe ser uniforme, ceñirla a un altar elevado en una villa miserable! Los católicos hemos construido infinitos templos, pero nos obstinamos en que el rito no varíe. ¿Quién iguala la lengua de todos los pueblos? ¿Quién uniformará los pensamientos de diferentes seres libres? Dichosa Philadelphia donde frente a frente de la iglesia católica de San Agustín se halla una de metodistas. Dios no dispuso que el judío le adorase en una sola ara: Dios no dispuso que sus criaturas le tributasen homenaje con palabras eternamente esclavizadas. Yo asistiré siempre con los universalistas sin dejar de ser católico. Cuando allí veo reunidos muchísimos hombres de ritos diversos, y que to-

te, siendo de distinto dogma o profesión. Así mi primera regla todo lo cautela <sup>4</sup>.

Segunda: que a los extranjeros a quienes se les acuse de religión contraria sean oídos, se les admitan sus defensas ante el Obispo y puedan introducir los recursos de fuerza en los casos señalados por las leyes <sup>4a</sup>.

Yo estoy muy mal con aquellos magistrados de Venecia que todo lo practicaban en secreto, no daban razón de sus operaciones, y precipitaban sus juicios. El espíritu de calumnia ha reinado en todos los tiempos, y como notaba Bossuet, muchos se acogen al solio de la justicia para lograr sombra en las mayores maldades. A estos extranjeros que solicitan un asilo, no se les ha de confundir por la delación de enemigos o gentes depravadas, en quienes reine la envidia y la aversión.

Tercera: convencido un extranjero de haber tratado alguna revolución contra el Rey o el reino, será castigado con pena de la vida y aplicación de sus bienes, la mitad al Rey y la otra mitad a la república <sup>5</sup>.

Según el conocimiento que tengo del actual estado de la Europa, mal he dicho, según el conocimiento que tengo de lo que son y han sido los monarcas de la Europa para con sus vasallos, de ningún modo temo que los europeos que traten de residir en la América, quieran sujetarse a un yugo despótico, pesado y de hierro. En el instante que los israelitas escucharon y oyeron del hijo de Salomón, que los había de tratar peor que su padre, casi todas las tribus eligieron un rey más benéfico, emanando de ahí el origen de los soberanos de Israel y Judea. Sabemos que de cien individuos que pasan a la América, rara vez vuelven ocho a la Europa: se radican, se casan y toman amor a aquellos reinos, que sustituyen a su verdadera patria.

Cuarta: los extranjeros, maestros de artes o fábricas, deberán tener

---

dos con paz y amor, alaban al Ser Supremo, me parecen sus signos un ramillete de distintas flores escogidas en el jardín de la verdadera religión, y presentadas al Soberano de los cielos y la tierra.

<sup>4</sup> Me remito a la nota anterior, abran sus iglesias y cuenten con la seguridad de sus bienes.

<sup>4a</sup> (1812) En caso de un culto público contrario al nuestro. En el secreto de su casa pueden adorar a Dios del modo que les dicte su razón.

(1823) En público y en secreto deberá ser libre el culto.

<sup>5</sup> (1812) Los bienes adquiridos en el reino dejando a sus hijos lo necesario para su sustento.

(1823) No es posible que esto suceda. El hombre no conspira jamás contra un gobierno en que prospera y es feliz. Si lo ejecuta se le debe reputar en la clase de un loco. No hace muchos años que fueron aquí denunciados unos ricos individuos, que trataban de conspirar contra el gobierno republicano, y en favor de la monarquía. Tomadas sus confesiones, fue el dictamen de los sabios y prudentes jueces, que se les pusiese en libertad, declarándolos por locos, y exponiéndolos al desprecio público. De otro modo se creyó que era imposible que hubiesen adoptado error tan grosero. Salieron de la captura, y al mes ninguno residía en estos estados, no pudiendo sufrir el bochorno de su perfida determinación.

en sus oficinas y talleres, triplicado número de aprendices españoles, europeos o americanos, que de individuos del lugar donde han provenido.

Se logra en esta regla que los conocimientos en artes y fábricas se extiendan generalmente: también se consigue que los antiguos vecinos estén a la mira de la conducta de los extranjeros, impidiendo con su presencia el que algún espíritu díscolo o turbulento, medite en sediciones o en alguna especie de traición<sup>6</sup>.

Quinta: los individuos que establezcan fábricas de fusiles y cañones, gozarán en su persona y en la de sus primeros hijos de los privilegios de nobleza<sup>6a</sup>. Se les pagará con exactitud de las rentas del Estado el precio de sus obras, y se les habilitará con todo lo necesario para que comiencen el trabajo.

Me he propuesto que la América abomine la guerra como una plaga desoladora, pero que en el tiempo de paz se disponga y prepare de tal modo que ninguna nación beligerante se atreva a insultarla. Si el sembrío de los campos merece mi atención: si el establecimiento de las fábricas y perfección de las artes me embelesa: si el comercio lo contemplo como el fluido de un reino floreciente; también contemplo que todo esto nada vale a no asegurarse con las fuerzas. Italia era hermosa, sus habitantes industriosos, sus edificios magníficos, las ciudades bellas; Italia no obstante ha sido el juguete de los reyes, porque sus adornos eran mayores que el número y vigor de los brazos.

Sexta: que todos los extranjeros nobles sean admitidos en la misma clase<sup>7</sup>.

No es justo que por variar de clima pierda el individuo aquella clase, que se contempla como la semilla de la virtud y de las acciones heroicas. ¿Qué podríamos darles que compensase la pérdida del lustre de su nacimiento?<sup>8</sup>

Sétima: ningún extranjero a quien la república le hubiese costado taller o fábrica, podrá trasladarse a la Europa sin justificar antes que deja a tres americanos que le igualan en conocimientos y la fábrica y el taller en el mismo estado en que lo recibió.

Es preciso precaver que muchos egoístas atraídos de las ventajas y partidos con que se les convida, no abusen de ellos, y procurando enriquecer, desamparen el reino, y se desentiendan del bien general. Es justo se

<sup>6</sup> Todo lo contrario: se debe impedir toda especie de espionaje, u otro acto que inspire desconfianza.

<sup>6a</sup> No debe haber privilegio de nobleza; todos los ciudadanos deben ser iguales.

<sup>7</sup> Repito lo anteriormente dicho.

<sup>8</sup> El nacimiento no da lustre, sino las acciones virtuosas. Ninguno ha nacido más noble, según el errado sistema, que los reyes; y ninguno más vil por sus acciones y costumbres.

sostenga la balanza y que al que se le colma de comodidades corresponda con fidelidad al Estado.

Octava: el extranjero casado con española, europea o americana, que tuviese cuatro años de vecindad y un establecimiento notorio, gozará de todos los privilegios de patricio y será admitido según su clase a los puestos concejiles.

Se ha de procurar que de los hombres nacidos en los reinos más distantes, se formen verdaderos ciudadanos. Esto no se conseguirá, si no se les interesa en cuanto corresponde al oriundo del mismo país. Haciéndolo así, dirá ésta es mi patria; éste es mi hogar; esto es lo que debo amparar y defender.

Novena: que los extranjeros que trajesen consigo hermanas o hijas y las quieran casar con españoles americanos o europeos, tengan acción con preferencia a las dotes que se reparten en los cuerpos piadosos. No con exclusión absoluta de las patricias, sino de dos, se le dará el uno al extranjero y el otro al antiguo vecino.

Nada tiene de perniciosa esta regla, si se atiende al objeto de la población, a que la dote queda en un español, ya que se halagan esos individuos útiles que se deben atraer con la mayor eficacia.

Mi tratado de: Extranjeros, no perjudica a los fabricantes, labradores y menestrales nacidos en la España europea. Estos son nuestros verdaderos amigos y hermanos, y si llega el fatal y terrible lance de ser expatriados, recibirán cuantos auxilios necesiten, y apenas tendrán que sentir los bienes y fortuna que han perdido.

## CAPÍTULO XIII

### ESTANCOS

Yo no sé distinguir estas voces: Estanco y Monopolio. Se me presentan como un sinónimo perfecto; pero no me atrevo a decirlo. Conozco que una y otra significan un comercio exclusivo, y que en latín al estanco se llama monópola. Mas como las acciones de los reyes, hayan mantenido una línea divisoria con los actos particulares, la razón de estado ofrecería motivos que diferenciases los conceptos. He querido instruirme en máximas políticas, he leído con atención la historia, pero jamás adquiriré la ciencia que se llama gabinete. Para justificar los estancos no hay otro fundamento que el bárbaro y horrible sistema de Mazarino y Richelieu. Esos enemigos del linaje humano, creían que los hombres a semejanza de los mulos andaban mejor cuando estaban cargados. Me parecen los estancos odiosos, así declamo en lo absoluto contra ellos: propondré las objeciones que forma mi corto entendimiento.

Decía el inmortal Voltaire que el temor hizo conocer a los dioses, la fuerza a los reyes: Burlemaqui con otros sentimientos, pone como distintivo de Dios y del Rey la Beneficencia. Amamos al Ser Supremo, y al sol de la tierra, porque concebimos que nos ama, que dispone y determina nuestro bien<sup>1</sup>. Esta confianza produce el culto, el respeto sincero; la persuasión contraria, haría aborrecibles ambas majestades. Si el Rey nos priva del comercio en aquellos ramos que son más lucrativos nos infiere un mal, por adquirir para sí una ganancia: este no es amor.

No siendo el comercio exclusivo consentido en el particular, mucho menos lo debe ser en el monarca. Este no tiene otros derechos, que los que recibió de los socios reunidos. La naturaleza no crió reyes, y ellos han

---

<sup>1</sup> Por eso con los autores antiguos más dignos de fe, demuestra el sabio Dupuy, que la adoración del sol fue general en Asia, Africa, Europa y la América. Este planeta que da la luz, el fruto, la generación; que jamás falta con su calor, aunque esté distante, se tenía por un Dios padre y benéfico. El hombre no ilustrado, ¿podía ponerlo en competencia con un ente desconocido, inconcebible, y cuya esencia consistía en tener siempre la espada en alto para castigar los más pequeños defectos del débil mortal? Era difícil ser un espiritualista, leyendo los bárbaros libros de Moisés. ¿Y se podrá acusar a los peruanos de que adorasen al sol, y amasen a sus Incas benefactores?.

dependido del pacto social. Luego, si el súbdito no tiene derecho para el comercio exclusivo, tampoco el estanco le es lícito a la majestad.

No hay una violación más declarada del pacto social. Entre las propiedades, la soberana, como dote de la misma naturaleza, es disponer de su habilidad, de su industria, de sus fuerzas, del trabajo. No se puede privar al individuo de estos dones, sino por un robo o un acto tiránico. Impedir que venda con libertad, es impedir que trabaje, que ponga en obra su ingenio, sus talentos. La sociedad en este caso falta a sus fines, y es preciso o retrotraerla a ellos, o formarla de nuevo bajo un plan más natural.

Pero dije que el comercio exclusivo era más perjudicial en el monarca que en el particular. El comercio entre los individuos de la sociedad está sujeto a las leyes, y éstas impiden el dolo, el fraude, la ganancia devoradora. ¿Y qué ley arregla los estancos? ¿Quién será el juez entre el Rey y los ciudadanos? ¿Qué reparo tan grave si se quiere sostener la justicia! Respondía el emperador Normus a un gobernador que le incitaba al comercio de ciertas especies con seguridad y crecidas ganancias: “A mí no me alucinan, ni ciento, ni mil, porque si hago el oficio de mercader, ¿quién hará el de Rey?”

Los magistrados y gobernantes están impedidos del comercio, por leyes antiguas y modernas: la razón de esto consiste, en el poder que tienen sobre sus provincianos, y en la facilidad con que se aprovecharían de los ramos más preciosos. La autoridad sería un muro para que no se reclamase del abuso y la perfidia. Si al magistrado o al juez de una ciudad no le es lícito el comercio, menos le será permitido al Rey que es el primero de los magistrados y los jueces. Los virreyes y presidentes tienen tribunales, que conocen de sus delitos e injusticias. ¿Quién juzgará al Rey? ¿Quién le sujetará en los justos y debidos límites?

El único efugio contra estos argumentos es, que el producto de los estancos se invierta en utilidad del mismo pueblo. La proposición es falsa e insostenible. La nación española unida a las Américas, y bien gobernada, no necesita de estos medios opresivos para hacerse respetar en todo el orbe<sup>2</sup>. En lo que se ha dilapidado los caudales, es una verdad tristemente conocida en ambos mundos. El señor Felipe IV preguntó al Consejo de Castilla, ¿en qué consistía el atraso del Erario? Los magistrados que amaban más la justicia, que la lisonja, le señalaron como una de las causas el lujo de su palacio, superior al que había en el reinado de sus abuelos. ¿Qué dirían, cuando se gastaba más en la casa real que en el Ejército y la Armada? ¿Qué dirían, cuando un solo vasallo era más rico que toda la nación? Españoles de la edad presente (1810) vosotros acabáis de presenciar el loco fausto y orgullosa magnificencia de Manuel Godoy<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Era el año de 1810. Ya el vínculo está disuelto.

<sup>3</sup> Léase la vida secreta de María Luisa, en ella los grandes presentes que hacía a su favorito.

Gástese lo preciso, que dinero tenemos sin necesidad de estancos. En las urgencias del Estado, el Rey no necesita tener grandes caudales, adquiridos con el descubrimiento de los pueblos. Si el pueblo le ama, tiene las arcas lo mismo que los corazones. La elocuencia de Fenelón hace palpable esta verdad. Cuán fácil sea reunir dinero en una ciudad libre, probó el político de Florencia con un ejemplo grande. En cierto pueblo el gobierno anunciaba la necesidad; había una caja pública donde los ciudadanos ponían aquella cantidad que con arreglo a sus facultades podían contribuir sin que nadie lo viese, ni examinase; siempre lo recogido excedía a lo que se necesitaba<sup>3a</sup>.

La libertad de comercio es de derecho natural, si el hombre está obligado a buscar su cómoda mantención, no está exento de este cargo con respecto a sus demás hermanos. El orden de los oficios prohíbe el negro egoísmo: nosotros debemos comunicarnos mutuamente cuanto necesitamos. Todos los países no producen las cosas que se requieren a la sanidad, al alimento, al gusto y al regalo. De esta carencia parcial nacieron las permutas. Serán las leyes civiles crueles, derogando las naturales. Las excomunicaciones de los papas, para que ninguno pasase los mares que los españoles llamaban *proprios*, eran ridículas. Ni los españoles y portugueses pudieron hacerse dueños de los mares, ni los pontífices eran señores de ellos para donarlos. Los pueblos deben comerciar con quienes traigan más provechos, e impedirlo es tiranía. No extendiendo estas cláusulas más porque es fácil leer al Grocio en su tratado del Mar Libre.

Privada la sociedad de aquellos ramos que el monarca elige, mezclarse en ellos es un delito que se castiga, o con destierro dilatado, o con el último suplicio. Los contrabandistas son comparados a los ladrones famosos, o salteadores; es decir, acompaña al castigo más excesivo la negra infamia, la pública deshonor<sup>4</sup>. Esta severa disposición se justifica incorporando el supuesto crimen en el número de los de majestad. Trastórnense las ideas verdaderas para que subsista el despotismo. Ello es, que ni al Príncipe, ni a la sociedad le causa aquel delincuente, caso que merezca este nombre un mal tan grande, que exija lo terrible del castigo. Que a la sociedad no se lo causa es demostrado; pues vende el contrabandista a precio más bajo que el estanquero: esto no es un mal; es un bien. Al Rey le priva de parte de la ganancia; pero el Rey le ha privado a él y a los demás del todo. No se le usurpa ningún derecho; porque en los reyes

<sup>3a</sup> Viajero pensador, no busques ejemplos en Maquiavelo, ven a presenciarlos en los Estados Unidos de América. Aquí el ardiente patriotismo tiene las arcas de estos hombres libres, siempre abiertas para cuanto mira al engrandecimiento de su patria. Ve en New York un canal superior al de Languedoc, ve otros muchos: cuando llegues ya estará concluido el de Philadelphia. No hay estancos pero hay riquezas, porque hay libertad.

<sup>4</sup> En la Rusia se dan tormentos atroces a los contrabandistas: no hay nación en el mundo donde haya mayor número de ellos.

no se hallan sino los inmanentes y transeúntes, para el gobierno interior y seguridad exterior, y ni en unos ni en otros se numera el comercio.

La pena de muerte en el contrabandista o de destierro dilatado, ocasiona a la sociedad las consecuencias más espantosas. Se les persigue con partidas, se les llama a edictos y pregones, se ofrece premios por sus cabezas. Acusados, perseguidos, ciertos de un patíbulo, matan por no morir. Prófugos, ya no tienen modo de sostener su comercio, e inciden en salteadores. Sus familias quedan avergonzadas; se extiende entre muchos el deshonor y la amargura, porque el Rey no pierda la utilidad del estanco. Esta imagen se me presenta con el perfecto delineamiento de la tiranía. Oprimido el pueblo romano por los patricios decía, ¿qué importa que las cadenas nos vengán por los Voscos o por nuestros mismos compatriotas?

En muchos casos los derechos reales dejarían mejor resultado que el estanco. Tenemos el ejemplo en el nuevamente establecido en Guayaquil<sup>5</sup>. Antes internaban treinta mil botijas entre aguardiente y vino, y todas pagaban sus respectivos derechos. Hoy no llegan a dos mil las del estanco. Pierde el Rey, por las plazas de administración que paga, los caldos se introducen por alto, y como el comercio es clandestino, padece el pueblo las variaciones del precio. ¿No estaría mejor establecer las cosas a su antiguo estado?<sup>5a</sup>

En el nombre de estancos, también debo comprender aquellas compañías privilegiadas a las que únicamente les es permitido el comercio en ciertos puertos: éste es un verdadero monopolio. No los distingo de los demás, sino en que a los otros los castiga el Rey, las leyes, y a éstos los protege el Rey y les dicta ordenanzas favorables. La historia filosófica del establecimiento y comercio de las dos Indias manifiesta esta verdad. Allí vemos como la Inglaterra, Francia, Portugal, &c. concedían los permisos por sumas exorbitantes: allí vemos que muchas veces se interesaba el trono. No es lícita esta especie de comercio, todos los individuos de la sociedad deben ser libres para los giros y practicarlos según sus proporciones. Ninguno debe gozar de los que cede en perjuicio de los demás<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Corresponde al año de 1808.

<sup>5a</sup> En España 80,000 hombres eran empleados en celar los contrabandos. No obstante, eran generales en todo el reino.

<sup>6</sup> ¡Cómo quisiera, que toda clase de libros se hiciese común en las Américas! Cuando la Francia trató de restituirse a sus derechos usurpados por los Capetos, uno de los primeros puntos fue el Estanco del Tabaco, o el aumento de derechos sobre este ramo. El elocuentísimo conde Mirabeau se decidió por la subsistencia; pero no por los nuevos gravámenes. La Asamblea decidió que era libre el cultivo de esta planta, y sin lugar las imposiciones pretendidas.

Hallándome de fiscal de la Audiencia del Cuzco el año de 1812, como Oidor menos antiguo, que era entonces, sucedió en caso siguiente. Habían las Cortes españolas declarando la libertad del cultivo. Se comenzaban a oír las primeras voces de Jovellanos. Esta libertad se limitó después en cuanto al tabaco. Vino la orden cuando muchos cosecheros tenían sembrados sus campos con esa planta. Los crueles publicanos de la hacienda nacional, querían

Hobbes, en su libro de Cive, asienta como principio la siguiente cláusula: tener cada ciudadano el dominio de sus propiedades, es una opinión sediciosa. Lo prueba; porque el que tiene un señor no tiene dominio en cosa ninguna. El imperante es señor de los ciudadanos; por consiguiente es árbitro de todo. Con esta falsa filosofía es muy fácil justificar estancos, y compañías privilegiadas. Pero que en nuestra edad, cuando raciocinamos de un modo diverso, cuando estamos convencidos que el principal objeto de la sociedad es asegurar las propiedades, cuando sabemos que el aumento de ellas es a todos libre y a ninguno se le puede poner obstáculos: difícil es que convenga con la doctrina de Vattel que enseña, que el Príncipe puede apropiarse ciertos ramos de comercio, o concederlos a algunos particulares con exclusión de otros. Su axioma es éste: "El comercio es un bien común a la sociedad; todos sus miembros tienen un derecho igual a ese bien; la consecuencia la limita; como hay empresas que necesitan grandes caudales, que no tienen todos, el gobierno puede elegirlos para sí, protegiendo el mismo comercio o puede privilegiar ciertas compañías". Yo hago una deducción contraria, tomando las mismas palabras de Vattel; cuando el comercio exige gastos considerables para mantener fuertes, buques de guerra;

oprimirlos. Me opuse a tan bárbaro intento: escribí una vista que se hallará entre mis piezas fugaces. El oficio que dicté para que lo firmase el presidente es como sigue:

**"Excelentísimo señor:**

Aunque en el adjunto testimonio el auto de la junta provincial abraza todas las sólidas razones que se han tenido presentes para conceptuar que el precio de los tabacos cosechados en el valle de Santa Ana, debe ser el de cuatro reales por mazo de veintidós onzas; haré sobre su contenido algunas ligeras reflexiones, suplicando a V. E. ante todas las cosas, el pronto despacho en este asunto por el perjuicio que resulta a los interesados en tener detenido el importe de sus frutos, hasta que reciba por V. E. la nueva resolución de la Junta Superior de la Real Hacienda, que se digne expedir en vista de lo nuevamente actuado.

Dos son los puntos que se representan. El primero el precio: el segundo, la libertad posterior del plantío. En ambos el parecer de la Junta Provincial no sólo es sensato, sino conforme a las intenciones actuales de S. M.

En cuanto a lo primero, **¿qué escándalo no recibiría toda la presidencia al ver que comprado el tabaco en real y medio, se le vendía en nueve, con una ganancia no moderada, no excesiva, sino enormemente espantosa?** Habían de conocer que la conducción de cada mula desde el valle hasta la casa administrativa sólo correspondía a medio real poco más por mazo; que por consiguiente dos reales le producían a S. M. siete: **cuando las leyes son tan expresas sobre los intereses devoradores, verlas quebradas por el mismo que las dicta, las hace creer o injustas o despreciables.**

Los grandes políticos han disputado sobre cuál de los tributos es el menos sensible y más cómodo a los pueblos: unos decían sobre las personas, otros sobre las tierras, los más sobre las mercancías. Sin entrar en este insigne problema, lo que sabemos en cuanto al tercer caso es, que siempre que el impuesto es tan excesivo, que excede mucho al valor mismo de la cosa, ya se hace **tiránico e insufrible**. Es preciso mantener la ilusión del pueblo, y que pague concurriendo a las necesidades del Estado sin que entienda que pagó, ni que el peso le agobie ni moleste. **Cuando se ha determinado de otro modo, las consecuencias siempre han sido funestas y no hay reino que no presente un ejemplo.** La desesperación de arrancar las plan-

como esto es un negocio común a la nación, el Estado debe encargarse de los gastos, y dejar el resultado a todos los individuos de la sociedad, que son los dueños de ese caudal que ha invertido el gobierno. La nación hace los gastos, luego el beneficio debe ser general. ¿Por qué se hará hoy en favor de ciertos individuos reunidos o de alguno solo, y no se hará mañana del mismo modo para con otros? Se responde: es que no todos tienen facultades para aquella clase de comercio. Digo, si otros que los de la compañía no tienen proporción, ¿para qué ese privilegio? Y si tienen proporción, ¿cómo ese privilegio no será ofensivo a los demás? Si las compañías han sido favorables al comercio de las naciones, a cuyo nombre se hacen, y si han sido ventajosos a los pueblos con quienes se ha traficado, es una cuestión ya sabiamente resuelta por Raynal en su historia filosófica de las dos Indias. El ejemplo de Vattel, del hombre que hace un descubrimiento, y al que se le concede usar de él, con exclusión por cierto tiempo, es inaplicable. Lo primero, porque un descubrimiento no está al alcance de todos como el comercio: lo segundo porque el uso exclusivo no es perpetuo, sino por años limitados.

El principal objeto de la economía política, no debe ser el aumento de las riquezas de una nación, sino la distribución de las riquezas entre los individuos de una nación; de modo que todos logren felicidad y abundan-

---

tas es una prueba evidente del conocimiento que tuvieron los hacendados de la opresión que sufrían, y de este acto a un bullicio hay una distancia muy pequeña. Dicta la prudencia que se eviten las causas que pueden influir en el desabrimento. Más vale precaver el mal que aplicarle los antidotos más sublimes después de acaecido.

Por lo que hace al segundo punto, de la libertad del sembrío tiene V. E. muy presente las reales determinaciones últimas de S. M. sobre esta gracia, que no debe llamarse sino justicia. Pero prescindiendo de ellas, ¿no confiesa el Administrador General interino que se ha concedido a diversos lugares de la América septentrional, el que siembren con el cargo de que vendan en estanco? ¿No es notorio que es permitido en varios puntos de la misma meridional? ¿Pues por qué se ha de limitar y prohibir en el distrito del Cuzco? **Nada hace más odioso un gobierno, que la diversidad de privilegios en las provincias y reinos que componen el todo. Pero cuando fuese racional esa línea divisoria.** ¿quién es más digna de atención, que esta presidencia donde se halla la corte de la antigua dinastía, la que ha manifestado hasta el último extremo su fidelidad, cuyas tropas han hecho la reconquista de la mayor parte del Virreinato de Buenos Aires, cuyos nobles e ilustres ciudadanos han dejado sus mujeres, sus hijos y hogares por tomar las armas en defensa de la justa causa? ¿Por qué el premio ha de ser darles tabacos podridos de Moyobamba por Bracamoro causando agudas dolencias, cuyo resultado es la muerte? Si S. M. fuera perjudicado, o recibiera algún provecho en la prohibición, ya podrían desentenderse las gentes de estos países; pero si no es así, si antes el Erario pierde en las muchas arrobas de tabacos, que se queman por inservibles, en los exorbitantes gastos de las dilatadas conducciones, en el peso que se disminuye por el tiempo que los tabacos se detienen en almacenes, ¿cómo no se han de oír los justos clamores y quejas de todas estas ciudades, villas, y pueblos que continuamente me han hecho y manifestado? El Administrador General podrá decir lo que quiera, pero V. E. atenderá a mis expresiones, como emanadas del vivo deseo de mantener en tranquilidad este gobierno, consultando al mismo tiempo la felicidad de los recomendables individuos que lo componen.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuzco y agosto 25, de 1812".

cia. Para que no me critiquen los economistas, atiendan que digo, principal objeto, no único objeto. Los individuos de un Estado, no pueden tener medios de satisfacer todas sus necesidades, y disfrutar de los placeres racionales, si la masa en general no es rica. Póngase un gran conato en tener expeditos los cauces por donde entran las riquezas; pero póngase mucho mayor cuidado, que estas riquezas no queden estancadas en pocas manos, y la mayor parte de los socios esté sumergida en el hambre y la indigencia. Fácil me es la comparación entre México y Lima<sup>7</sup>. No es dudable, que la primera capital era mucho más rica que la segunda; pero tampoco lo es, que los habitantes de la segunda, tenían una subsistencia más dichosa por la mayor extensión de las menores riquezas. Si unos pocos logran la abundancia y muchísimos son indigentes, no puede haber libertad<sup>7a</sup>. Un pueblo semejante está en una cierta clase de feudalismo, aunque no tenga el nombre. El poderoso dispone a su arbitrio de la persona del desvalido: los derechos son fantásticos, siendo éstos muy pequeños, respecto de las obligaciones que se les impone a los que están en menos aptitud de sufrirlas. ¿Qué derecho representativo puede haber, donde la mano del pobre arroja en la sagrada urna el nombre que el rico escribió? Y ¿cómo no obedecerlo cuando se tiene de él la más inmediata dependencia? Pueblos oprimidos, abrid los ojos, restaurad vuestros bienes, recuperad vuestras fuerzas, abominad el gobierno, cualquiera que sea, si no véis los efectos saludables de su organización! ¡No os contentéis con las migajas y desnudos huesos que con impropio y tal vez con insulto se os conceden! ¡Precipitad de los montes elevados a los criminales que se enriquecieron e hincharon con vuestro trabajo y vuestra sangre! ¿Quiero yo una ley agraria? ¿Soy un Graco? No respondo: aún no estoy en mi patria<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Escribía antes de las revoluciones.

<sup>7a</sup> Hasta aquí era escrito este párrafo el año de 1810.

<sup>8</sup> Pero, ¿qué no diré algo que indique mis ideas económico-políticas? No puede haber repúblicas democráticas, donde las fortunas son muy desiguales. Roma es libre, cuando Dentato en lugar de cincuenta huebras de tierra, que le ofrecía la república, sólo admite siete. Roma es esclava, cuando seis propietarios eran dueños de toda Africa. El despotismo anhela por fortunas gigantescas entre pocas manos, y que estén siempre a su vista. Un pueblo compuesto de ciudadanos acomodados es vigoroso y libre. El que trata de oprimir lo conoce, y pone continuos obstáculos a su engrandecimiento. ¿Tendría en la Inglaterra el rey tanto influjo, si millares de infelices no dependiesen de unas cortas unidades de propietarios, ricos y adictos al trono? ¿Por qué Lacedonia subsistió seis siglos? ¿Fue por su valor? No sólo: su gobierno familiar era el cimiento de su grandeza. ¿Por qué las repúblicas francesa y Cisalpina no permanecieron? Los franceses aún más valientes que los lacedomonios, pero las propiedades eran desiguales en gran modo.

Grandes propiedades jamás son bien cultivadas. La industria y el trabajo crecen en proporción, que la necesidad impele al hombre a aumentar sus fatigas. Los resortes humanos son el placer y la pena. El rico no trabaja, o trabaja poco, porque sin molestia consigue el cúmulo de las delicias. El de mediana suerte se desvela, porque de otro modo no le es posible la

De lo anteriormente dicho, deduzco como un corolario natural la injusticia que se infiere a los españoles americanos, obligándoles a que sus producciones sólo puedan conducirlos a ciertos puertos de la España, tomando allí, las especies de necesidad o lujo para sus países. Este es el monopolio de los monopolios y la mayor injuria y agravio que se les puede hacer a los americanos. Se les obliga a comprar los efectos españoles, o los extranjeros vendidos por los españoles; a no traficar directamente con los extranjeros; a no conducir libremente sus frutos y sacar de ellos todos los provechos posibles.

Quiero dar a esta materia alguna claridad. Compra el comerciante de Cádiz al inglés el paño a cuatro duros la vara, el americano no lo puede comprar por el mismo precio y de la misma persona, sino que lo ha de recibir del negociante de Cádiz en diez pesos. ¿En qué se funda esta justicia? ¿Somos los españoles americanos, esclavos de los españoles europeos? ¿Han de engordar con nuestra sustancia? Si somos igualmente vasallos del Rey de España, ¿por qué a ellos se les ha de permitir lo que a nosotros se nos prohíbe? <sup>9</sup>

No se limita únicamente el perjuicio al que sienten las Américas. El español europeo vende al extranjero las producciones americanas con grandes ganancias, respecto del precio, en que las ha adquirido de los americanos. ¿Y por qué los americanos no reportan para sí esta ganancia?

---

comodidad. Cuando los bárbaros ocuparon la parte más preciosa de la Europa, repartieron entre sí las dos tercias partes del terreno. No lo podían cultivar bien ya por su extensión, ya porque asesinar y gozar eran sus únicas ocupaciones. La agricultura vino a la España con los moros: entre ellos había más labradores, porque había menos aristócratas. En el Perú cada español que hizo la conquista, era dueño de más tierra que muchos soberanillos de la Italia. Desde entonces comenzó el atraso del cultivo. Las que después fueron tierras eriazas y baldías, montes incultos, eran prados hermosos, completas sementeras en el tiempo de nuestros Incas. Sólo a Dn. Nicolás Rivera el viejo, se le señaló entre otras cosas, todo el valle de Chunchanga. Hoy se halla dividido, y subdividido con excelentes haciendas donde hay muchos propietarios que recogen el más abundante aguardiente y vino. Supongamos a la legítima descendiente de Rivera, marquesa de Casa Concha, dueña de todo el espacio, la nación carecería de las riquezas que allí se acumulan.

No quiero que se toque el haber adquirido: ¡infeliz del pueblo que comienza con un atentado a su nuevo sistema! Hagan las leyes que los caudales no se reúnan después de las muertes de los poseedores. Repártanse de pronto todo lo que pertenece a manos muertas; distribuyéndose los baldíos; acomódense los defensores de la patria en aquellas heredades que dejaron en abandono los obstinados partidarios de España. Secuéstrense para tan loable fin los que se conozcan pertenecer a los generales que fueron nuestros enemigos. Yo nada apetezco para mí; yo nada pediré; yo nada recibiré. Anhele por que el ciudadano ame un suelo en que tiene casas y árboles; especie de hijos que da la política, y que se diferencian en poco de los que da la naturaleza.

<sup>9</sup> Ya no hay más vasallos del rey de España en las Américas que los desgraciados habitantes de la isla de Cuba y Puerto Rico. ¿Lo serán siempre? Esto depende de la voluntad de ellos.

Ah ¡qué siglos tan desgraciados, los anteriores, en los que hasta la queja se contemplaba un delito!<sup>9a</sup>

No pudiendo consumir la España, principalmente en las circunstancias del día, las producciones de la América, los almacenes están llenos de quina, cobre y otras especies, y los americanos, dueños de ellas, careciendo del importe y tocando su próxima ruina<sup>10</sup>. ¿Y qué respuesta se da a esto? Que si se abren nuestros puertos, perecerán muchos comerciantes de Cádiz. ¿Y porque no dejen de ser ricos los comerciantes de Cádiz, sufrirán los americanos la servidumbre y la pérdida de sus caudales e intereses? Esta no es justicia. No perecerán los comerciantes de Cádiz por el libre comercio: cesando el monopolio, tomarán otros giros honestos y lucrativos<sup>10a</sup>.

<sup>9a</sup> Cuando un Estado no puede extender su tráfico e industria en distancia, juzga muy bien Hume, que él queda sepultado en la pereza, la ignorancia y la barbarie. Este pueblo necesariamente pobre, da a conocer, que sufre un gobierno absoluto y despótico. Ninguna nación puede ser rica ni feliz sin el comercio extranjero. Las importaciones aumentan las comodidades y placeres; las exportaciones, las riquezas, las artes, y la industria. En una conversación con mi amigo y compatriota Dn. Vicente Rocafuerte, extendimos la vista sobre el Perú y Méjico: él sacaba por resultado que eran los países más pobres del universo. Demos un paso fuera de las capitales, y hallaremos que todo es hambre, desnudez, miseria. Ocho décimos no comen ni pan ni carne. Un décimo está enteramente desnudo: cinco décimos muy poco cubiertos. Las comodidades apenas se hallan en un medio décimo: el resto sufre una vida pesada y desagradable.

¡Enemigo de la humanidad, que me tiene por un exclamador ponderativo, ven de mi mano, a registrar lo interior de la choza de aquel indio! Ve esa podrida estera, y esos andrajos con que se cubre: ve ese poco de maíz, y esa menuda y amarga papa que hacen todo su alimento: ve esos nueve hijos desnudos: no creas que aquella vaca y aquellas cuatro ovejas le dan la leche para alimentarse: esa es la riqueza destinada al tributo, al impío cura, al devorador subdelegado.

Es una necedad, dice el mismo Hume, en el ensayo sobre la balanza del tráfico, que las naciones con fuerte celo sobre el comercio, temen a cada instante perder todo su oro y plata. Me atrevo a asegurar, que primero se agotarán todos los manantiales y ríos, que las monedas si no faltan la población y la industria. Con este principio nadie admirará la pobreza excesiva de América. No tenemos población, no tenemos industria, y hemos sido, como el Tántalo en medio de las riquezas sin gozarlas. Diré con más propiedad; hemos sido como las cauces por donde pasan las aguas, que por cuantiosas que sean apenas los humedecen, y corren para fertilizar distantes campos donde se acopian.

<sup>10</sup> No queda en el propietario la pérdida: como continuamente hacemos un canje de los fondos productivos, con los servicios productivos, todos los que corresponden a esta clase, como que dependen de nosotros, sienten el mismo mal que padecemos. Ellos no pueden recibir sino un valor ínfimo por sus servicios, porque el dueño de las tierras no recoge, sino un valor también ínfimo por sus frutos. Esto es demostrado con la ingeniosa comparación que hace Hume de la repentina disminución y aumento de las riquezas de Inglaterra en una noche. El fondo servil habrá de bajar o subir en la misma proporción.

<sup>10a</sup> Contra el argumento en favor de la Metrópoli, por la grande utilidad que le resulta, vendiendo por sí a las naciones extranjeras los frutos coloniales, se manifiesta cuáles son las consecuencias.

Yo creo la más terrible la injusticia de apropiarse una ganancia, que

Si los americanos se perjudican impidiéndoles el libre comercio, S. M. también pierde el aumento que tendría de derechos con las mayores importaciones y exportaciones. Digo derechos racionales, porque si se gravan de un modo exorbitante los efectos extranjeros, o éstos no los querrían conducir, o sus compras nos serían sumamente gravosas<sup>11</sup>.

Se dice que con la libertad de comercio todos los caudales pasarían a las naciones extranjeras. Esto es falso: el americano no quiere otra co-

---

debía adquirir el colono. Esto presenta la idea de una sociedad dividida entre una parte que oprime, y otra que queda esclavizada. Las ventas que hagan los colonos, no pueden ser en la misma cantidad, si el español europeo aumenta el precio a las especies. Como crece éste, disminuyen los consumidores. En todos los estados hay una suma señalada para cada cosa, y principalmente para las mercaderías de placer, cuando no es fácil el proporcionarlas se busca el equivalente.

En todo contrato el comprador y el vendedor tienen esta operación: el comprador baja el precio de la cosa cuanto le es posible; lo eleva el vendedor cuando depende de él. Pero para el uno y el otro hay una regla que limita los proyectos. Un publicista la reduce a la siguiente proposición: el valor de las cosas está en razón directa de la cantidad que se solicita, y en razón inversa, de la cantidad que se ofrece. Esto se entiende en toda mercancía libre y en todo lugar libre. Regla tan constante que aún el oro y la plata están sujetos a ella cuando entran en la clase de mercancías. En mis dilatados viajes he visto, variaciones muy señaladas en el precio de los metales según el concurso de los compradores y la cantidad reunida. Estas operaciones político mercantiles, no pueden tener lugar cuando se vende a una sola nación.

Y ¿escandalizará si digo, que las prohibiciones de libre comercio influyen también en la sanidad pública? No es ésta una hipérbole. Por el libre comercio se aumenta la cultura de los campos, se allanan los montes, se hacen útiles los pantanos, los vientos corren sin dificultad, no se impregnan con miasmas nocivas, y varía el temperamento siendo una misma la situación geográfica. ¿Es hoy la isla de Cuba, lo que era ahora cincuenta años? ¿Y será después de cincuenta años lo que es hoy si el comercio se limita? Grandes ingenios, grandes cafetales, vosotros vendréis a ser enmarañadas selvas, asilos del hambriento criminal, si el codicioso español, vuelve a dar la ley en las Américas!!

Hay otro riesgo superior en la facilidad de declararse una guerra. Hoy los celos del comercio son la causa más poderosa para un rompimiento.

<sup>11</sup> A la libertad del comercio se oponen no sólo los monopolios y compañías privilegiadas, sino también los excesivos derechos de importación que se cargan a los géneros extranjeros. El pensamiento es de Adam Smith; pero no por eso he de dejar de recordarlo. Subir los derechos de extranjería es hacerse las naciones una guerra en el tráfico; es impedirlo, en lugar de protegerlo; es obligar a que sólo sean vendidas las manufacturas del país. Si no compramos no podemos vender: éste era el axioma de Mirabeau. Con razón se queja el mariscal Vauban de los absurdos impuestos que se cargaban a los vinos de Languedoc y Guiana para su introducción en la Bretaña y Normandía. En mi concepto ésta no es una guerra propiamente de nación a nación, sino de las naciones y los comerciantes. Cuando ví los excesivos derechos de introducción que se pagaban por el azúcar y café en la Francia dije: esto está remediado imponiendo los mismos derechos a las batistas y paños que entren a Cuba. ¿Quién pierde? ¿la nación? No: el comerciante. Lo que paga de derechos eso menos compra en especie. El habanero compra menos paños, el francés menos café. ¿Pero no limita esto la industria? ¿No es un obstáculo a los tráficos? Se dirá que la nación que vende más de lo que compra, tiene en su favor la balanza: los derechos siempre se incluyen en el precio. ¿Y cómo una nación podrá comprar más de lo que vende? Si así fuese entre pocas oscilaciones tocaría su ruina.

sa que hacer el mismo comercio que hace la España. Formando ciertos reglamentos sobre la cantidad de frutos que deben tomar los extranjeros, y lo que recibirán en metales, el reino queda muy rico. Para ello se podrán tener presente las ordenanzas de comercio de la Inglaterra.

Por lo que mira a las Américas en sí mismas, con el comercio libre quedan más poderosas. Como los efectos extranjeros se toman más baratos, y se entregan producciones, sale menos numerario, y quedan continuamente agotadas, a pesar de su opulencia, como se ha observado hasta el presente. También se ha de advertir, que con el libre comercio evitan los americanos en gran parte el peligro de pérdidas y naufragios, conducidos los efectos a sus mismos puertos, y recibándose allí los caudales. S. M. a quien se están dando continuas pruebas de lealtad, y generosidad acendrada se penetrará de estas razones, para su bien y el nuestro<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Noventa y cuatro millones de pesos fuertes dieron los generosos americanos para sostener la guerra contra los franceses, sólo en el corto tiempo que duró la Junta Central. Con estos caudales pudieron haber formado una Marina que asegurase para siempre su independencia.

## CAPÍTULO XIV

### MINAS

Aunque le sea tan natural al hombre el amor a su patria, y aunque este amor pueda aumentar los objetos y darles un aspecto superior al que en realidad tienen, para hablar del Perú no necesito sino la voz del universo. Comprometida la naturaleza en hacer felices a sus habitantes, reunió lo más precioso y agradable, lo más útil y más rico. El reino vegetal y el mineral apuestan a presentar dones, y los brutos con sus pieles prodigalizan la lana a la Europa y a la misma América. Abundantes los alimentos y sin necesidad en ningún tiempo de prohibir la caza ni la pesca, siempre la provisión excede a las necesidades. Jamás se percibe el triste eco del hambre, y entre regalos pueden bendecir los moradores la mano benéfica que los destinó a aquellas comarcas<sup>1</sup>. El buen régimen es el único que se requiere para no comer el fruto como los bárbaros del Canadá, cortando el árbol: esto es insultar en cierto modo las bondades de la Providencia.

Las minas de oro, plata, cobre y azogue deben ser consideradas con suma atención por el gobierno. Las grandes concavidades que ya se reconocen en Potosí y Hualgayoc, las riquezas inmensas que han salido de Yauricocha, el oro de los lavaderos de la Paz, ni el derrumbe de Huancavelica han disminuido los tesoros del Perú, ni han agotado los caudales escondidos en el seno de la tierra. Cerros más prodigiosos están intactos, y estos mismos conocidos tienen muchos lugares con vetas exquisitas que están vírgenes<sup>2</sup>. Lo que hay es, que o se huye del trabajo nuevo y dilatado, o se carece de proporciones para emprenderlo. Estimúlense los descubridores, habilítense los que necesiten socorro, y estos datos principales serán la base de la dicha de la nación<sup>2a</sup>. Para impeler los mineros al descubrimiento,

---

<sup>1</sup> ¡Oh, espanto de la guerra: a millares han muerto los hombres en el Perú por falta de sustento! Oro depositado en la casa de los generales, conviértete en ponzoña contra los injustos poseedores!

<sup>2</sup> Mr. de Humboldt, en su ensayo político sobre la Nueva España, dice que la abundancia de la plata, y el número de minas intactas es tal en la cordillera de los Andes, que se puede creer que los europeos casi no han gozado de aquellas riquezas.

<sup>2a</sup> En una de nuestras filosóficas meditaciones con mi paisano y amigo Dn. Vicente Rocafuerte, tratamos muy de exprofeso este asunto de minas. El era de opinión, que se debía tener como un ramo de economía política el menos interesante. Los frutos de la tierra, granos, lanas, cáñamo, café, al-

pueden ser agraciados dándoles en el primer año el azogue en diez pesos menos del precio común, (esto es en el caso que permanezca el estanco) y podrán pagar la mitad únicamente de los reales derechos. Lo que parece una pérdida no es sino una ganancia efectiva. En cuanto al azogue S. M. no pierde aún con la rebaja: en cuanto a los quintos gana de pronto la mitad y en los años posteriores el todo. El minero estará obligado a manifestar los metales, y la diputación informará del azogue que necesita para el año.

Para la habilitación debe haber un Banco, y esto es tan preciso que sin él jamás se levantará el país de su decadencia. Ha sepultado el minero su caudal, el ajeno, la riqueza está casi al tocarse, pero el habilitador se desabrió, el comerciante no quiso arriesgarse, los fondos del Tribunal de Minería no alcanzan para un préstamo cuantioso, y el resultado es, que la mina se abandona, que el metal queda escondido, el minero y su familia

---

godón, aceite, vino, aguardiente, cacao, quinua, azúcar eran en su concepto los que debían ocupar toda nuestra atención. Yo no fui del mismo sentir; sin abandonar ninguna de esas preciosas partes de nuestras producciones, me fijaba en que nuestra principal mercancía eran los metales. Para la Europa y para el norte y septentrión de la América, aún verificado el proyecto de steam boats en la mar del sur y en la del norte, juzgo que habría muy pocos que especulasen en otra cosa que en cacao, quina, lanas y algunas drogas medicinales. Todas las demás especies se tienen en estas distancias a precios más ventajosos, ya por la cercanía, ya por el menos valor del trabajo y la industria. No hablemos de azúcar, café, ni algodón, porque esto en las Antillas, y en estos mismos estados se hallan en abundancia. El cáñamo para jarcias en Chile es superior al de la Rusia: éste es un producto que merece el fomento del gobierno. Pero aceite, vino, aguardiente y otras especies nunca podían lograr más tráfico que el de cabotaje en el mismo reino.

Nuestro oro, plata y cobre nos deja una utilidad evidente. Son capaces estos metales de algunas bajas, pero nunca tales, como calculaba Montesquieu. Por su regla ya debía valer menos una libra de oro, que la piedra de un río, ¿Quién numerará el metálico, que fue extraído de las Américas después de su descubrimiento? ¿Qué es lo que ha resultado de su abundancia? No otra cosa que aumentar las comodidades de la vida. ¿Se oye el ruido de los talleres, los artífices inventan y perfeccionan, los artistas hacen nuevos progresos, los buques son innumerables en los mares, la tierra se conoce en sus cuatro ángulos con perfección? Todo es debido al deseo del oro y de la plata. El negociante por último cálculo de sus investigaciones, especula siempre las monedas que quedan en su casa. Say pone la verdad siguiente como un principio fundamental de economía política: **“Todo el mundo está convenido en recibir la moneda en canje de aquello de que quiere deshacerse, porque no hay persona que no tenga otros canjes que hacer y por consiguiente no tenga necesidad del agente universal de estos canjes”**. El papel moneda no puede dejar grandes ventajas, si no se circula con una cantidad muy respetable de numerario. Los bancos se ven obligados a amonedar continuamente. Yo adelantaría en esta materia algunas reflexiones a las que con solidez presenta Adam Smith, con respecto a los bancos de Londres y de Escocia, si materia tan interesante se pudiera tratar en una nota. Sólo afirmaré que ningún banco tiene crédito, siempre que se crea, que no puede pagar en el acto a todos y a cada uno de los que poseen los billetes. Así es necesario: el comercio extranjero exige infinitas veces estas realizaciones.

El capital circulante se compone de cuatro artículos: plata, víveres, materiales y obra hecha. Como de esos capitales, según demostración de los economistas, sólo puede la plata producir por su falta alguna disminución en la renta del Estado, porque sin ellas las otras tres las más de las veces no

en la última indigencia: pierde el rey sus quintos, y la sociedad el giro de aquellos metales. Lo mismo digo, quedó un gran mina, ha dado en agua o requiere un socabón. Si vale 400 ó 500 mil pesos la obra, no hay que pensar en ella, sino abandonarla: desesperación irracional si se adopta por el gobierno.

En algunos parajes se hallan minerales riquísimos que no se trabajan por falta de agua. ¿Y qué no es posible conducirla? Los indios antes que llegasen los españoles sin otra hidráulica que la natural, traían las aguas de lugares muy distantes, y venciendo los mayores obstáculos. Es muy difícil y costoso, se me dirá; yo contesto enhorabuena, pues éste es uno de los casos para el que es necesario el Banco. Fórmense los cauces como se han formado en el seno de la península para facilitar el tráfico

---

se pueden poner en movimiento, es indispensable que la nación atienda a proporcionar este agente en excesiva cantidad, para que los otros circulen de continuo.

El oro y la plata sellada si es un artículo del capital circulante, en parte es una materia de infinitas obras. Las vajillas de oro, plata, china, las alhajas personales, los dorados de los muebles, libros y de las mismas habitaciones, consumen una cantidad excesiva. Hasta en la medicina entra el oro para el muriate triple, el mejor de los específicos para las enfermedades venéreas. Con estas razones combate muy bien Say a Locke. Locke creía, que habiendo diez veces más de plata circulante después del descubrimiento de las Américas, las especies debían adquirirse en diez veces más número de monedas, que aquél en que se adquirían antes. Cálculo falso, porque se falta al dato más circunstanciado. Este es que con el aumento de las monedas y metales, ha venido también el aumento de muchas especies nuevas que se adquieren. El problema político-económico, no se puede resolver fijando el número de las especies, a las que había antes del descubrimiento de las Américas, sino al que tenemos hoy. Sólo con el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza se abrió un canal inmenso para el Asia. Ninguna otra cosa podríamos dar que metales por el canje de los efectos asiáticos. Sin otro dato ya Say halla que la variación no era de uno a diez, sino de uno a cuatro. Se irán aumentando las especies y en la misma proporción se irá aumentando el valor del oro y plata. En Francia las puertas, ventanas y techos son dorados. Creo que en los más pueblos conocidos, no se verá a parte alguna, no digo de un gabinete, pero de alguna persona que no se descubra una grande o pequeña cantidad de algún metal. Smith dice que sólo en la manufactura de Birmingham en la Inglaterra, se emplean más de un millón y doscientos mil francos en dorados y en embutidos.

Podemos decir los peruanos que el trabajo de nuestras minas lejos de perjudicar a la cultura de los campos, atrasar las manufacturas y las artes, antes bien sirven de un noble estímulo para todo esto. En ninguna parte se trabaja con más placer que en aquella donde se sabe que se ha de recoger en dinero efectivo el fruto del trabajo. No se me pregunte, ¿dónde está el número de personas para tantas y tan vastas ocupaciones? Yo respondo, o la patria es libre o no lo es. Si no lo es, mis cálculos no tienen lugar: si lo es, nuestra población se multiplicará del mismo modo que los Estados Unidos de América. Estos no tenían más que dos millones y medio de habitantes cuando se separaron de Inglaterra: hoy son cerca de once millones. En consecuencia de lo dicho me ratifico en la necesidad de fomentar nuestras minas. Con ellas tenemos dos artículos del capital circulante en metales como monedas, y en metales como materiales; y los otros de víveres, y obras hechas se facilitan con ellos mismos. "Jamás se debe perder de vista, dice Jovellanos en la ley agraria, que la necesidad es y será siempre el primer aguijón del interés, así como el interés lo es de la industria".

y cultivo de los campos. Habilitadas ya las minas y capaces de trabajarse, pueden venderse por el Rey a los particulares, el producto reparará en gran parte el desembolso y siempre continúa el provecho de los quintos<sup>3</sup>.

Fórmese el Banco habilitado por el Rey, cobrando un cinco por ciento del principal, y se remediarán tantos males. S. M. puede exigir las seguridades siguientes:

- 1.—Que la diputación territorial informe bajo de responsabilidad en caso de engaño.
- 2.—Que se den fiadores de 1 a 2 mil pesos mancomunados.
- 3.—Que al minero que dilapide la habilitación se le castigue con diez años de destierro, sin perjuicio del reato civil.
- 4.—Que de dos en dos meses presenten a la diputación cuenta de sus operaciones.
- 5.—Que la diputación informe del estado de la mina, y si el minero por negligencia o mala fe no ha pagado el principal con que se le habilitó.

El gran obstáculo que contra esto se opone, es como dije en el capítulo de las subdelegacias, la falta de fondos. Allí propuse los medios que me parecieron más fáciles, aquí usaré igualmente de otros sencillos.

El primero es la venta de los montes de quina, su visita, remensura y examen de títulos. A mí me parece que este arbitrio ha de dar muchos millones de pesos, no sólo para la habilitación del Banco, sino también para sostener en parte la guerra<sup>4</sup>, sin que se toque en la opresión. Sabemos que S. M. tiene el dominio de aquellos montes, y también sabemos que ningún caudal ha percibido, o a lo menos ha sido muy corto respecto de las asignaciones. En algunos lugares se los han apropiado sin otro título que de descubridores: en otros se trabajan sin señalamiento especial: a las veces también se han hecho ciertos remates clandestinos: así ninguno tiene propiedad legítima. He visto la venta pública de un sitio de 45 le-

<sup>3</sup> En los discursos de Mirabeau del 21 y 27 de marzo de 1791, sobre si las minas debían pertenecer a la nación o quedar en la propiedad de los particulares, después de manifestar el gran interés del negocio, se decide por el dominio de la nación en masa, siendo el fundamento, la casi imposibilidad que se tocaba de que las minas fuesen bien trabajadas por particulares. Trae el orador el ejemplo de los enormes gastos hechos por la compañía de Ancín. En verdad que asombra cómo pudieron reemplazarse del caudal invertido; y cómo pudieron también superar tantos inconvenientes, que oponía la naturaleza. Es por esto que muchos fueron arruinados emprendiendo la obra y no pudiendo continuarla. Consecuencia que hizo suponer a Smith que era muy arriesgado el trabajo de las minas. El mismo fija este axioma: en suponiendo las tierras, las minas, la pesquería de una igual fecundidad, el producto de ellas será en proporción a los capitales que se empleen en su cultura y beneficio. En suponiendo los capitales iguales, e igualmente bien aplicados, el producto será en proporción a la fecundidad natural de tierras minas y pesquería.

<sup>4</sup> Hablaba de la guerra contra los franceses.

guas en Panataguas por 100 pesos. El cascarillero sacará 10 mil pesos de utilidad en cada año.

El segundo arbitrio es, que por lo pronto sirva para fondo del Banco el numerario de caja de censos, inquisición, los depósitos del consulado, cajas reales, de las cofradías y los demás que puedan proporcionarse, entendiéndose por vía de préstamo con el interés de cinco por ciento, y a redimirlos entre seis años, bajo la seguridad de la Real Hacienda <sup>5</sup>.

Es verdad que al resto de los habitantes que no son mineros se les perjudica en cierto modo, privándoles del auxilio de unas arcas donde todos se socorren; pero a esto contesto lo primero, que en la sociedad se atiende al mal mayor y ninguno iguala a la decadencia de las minas. Lo segundo, que esas cajas prontamente se vuelven a llenar con sus rentas, y así se carece del socorro por corto tiempo. Lo tercero, porque al minero, y a los que no lo son, les está bien que el ramo florezca, pues la riqueza se extiende, y el bien es general.

El tercer arbitrio es el resultado de las rentas de los padres jesuitas. Los causales inmensos que atesoraban, pudieron enriquecer el Erario

---

<sup>5</sup> Todos los fondos de la Inquisición deben ser aplicados en el día a este banco. Ninguno me parece más propio. Ellos se servían el regalado sustento de tres verdugos y sus cómplices. Los más eran robados por injustas confiscaciones. No es fácil conocer los dueños. Hágase una restitución general aplicados al objeto primero, y más digno de nuestra atención.

Todas las naciones examinan, cuál debe ser el manantial de sus riquezas. Después de esta investigación, ya no se duda en reunir fuerzas y arbitrios para hacerlo efectivo. Cuando los Estados Unidos de América lograron su independencia, no había en ellos un solo buque de tres palos. En el día suben a miles los mercantiles y a 70 los de guerra. Es decir, su estado marítimo era aún más triste que aquél en que se hallan nuestras minas. Como en la América del Norte el verdadero patriotismo dio ser y vida a ese tráfico, en que fundaba su esperanza y grandeza; del mismo modo nosotros debemos velar en el adelantamiento y perfección de nuestras minas; sacando del seno de la tierra ejércitos y armadas, población y abundancia, poder y fuerza. Los bancos, dice el gran Adam Smith, no aumentan los capitales, sino animan los que las naciones tienen en sí, y se hallan muertos o inertes. Parece que esta cláusula se dictó para nosotros. Nuestros capitales permanecen, pero es preciso que un semi-dios los saque del sepulcro. Este genio será el primer fundador del Banco.

Como la ilustración de Lima excede a toda la que he reconocido en las grandes ciudades por donde he viajado; yo no me atrevo a exponer un análisis de los grandes progresos que se consiguieron con los Bancos de Amsterdam y Londres. El comercio y la industria eran entes tiernos, pequeños niños que apenas podían sostenerse sobre sus pies. Con las fuerzas adquiridas por esos sublimes establecimientos se hicieron gigantes, que extendieron sus brazos en las cuatro partes del globo.

Yo tengo sobre mi mesa la guía de forasteros de Lima del año de 1822. Veo en ella las asignaciones que se han hecho a los Caballeros de la Orden del Sol. ¿Qué república es la peruana? ¿Es la aristocrática Polonia? Tendrá su mismo fin. Los caudales para mantener nuevas señorías, nuevos rangos, como si no tuviésemos muchos inútiles y dignos de proscripción, aplíquense a este objeto tan recomendable y feliz, que proporcionará los medios más copiosos de hacer grandes recompensas a los que con justicia merezcan el nombre de beneméritos de la patria.

Pero hoy para ese Banco, aún cuando nos faltasen todos los recursos,

en el reinado de Carlos III. No fue así, las manos que administran rara vez son puras, y se hallan pocos hombres de bien en aquellos cargos. La Europa entera se admiró del excesivo lujo que tenía Mr. Fouquet: él dio celos a su mismo soberano.

Cuando la expatriación, se hizo un repartimiento terrible y no apareció sino el esqueleto desconocido a los que sabían las entradas y existencias de aquellos religiosos. Los oidores, los comisionados, el primer administrador e infinitos confidentes, sepultaron los millones, dividiendo entre sí los mejores fundos. Han quedado los rezagos y para percibirlos se paga un administrador con 400 pesos, un contador, y un gran número de oficiales. ¡Pobre España, ésta ha sido una de sus manías, multiplicar los tribunales y las administraciones, sin advertir que de ello no depende el orden, ni la justicia!

Mientras que subsista la oficina de temporalidades, no se ha de extinguir aquella especie de negocios: a los empleados no les está bien que finalice la materia de su colocación. El Rey ha de ser burlado y no se ha de dejar que perciba, ni aquellos miserables restos que despreció el hurto y la codicia. Ciérrense las temporalidades, encárguese el Tribunal de Minería de las cobranzas y negocios pendientes, aplíquese el producto al Banco, cobrando el rédito o interés respectivo.

Por descontado es para los mineros un beneficio; pero no por eso deja de serlo para S. M. Lo primero, porque el rédito del cinco por ciento que cobra del Banco es superior al que pagan los subastadores de las fincas de los jesuitas. Lo segundo, porque se libra de aquellos sueldos que continuamente disminuyen la masa. Lo tercero, porque realiza un crédito que de otro modo es inextinguible. El Tribunal de Minería pondrá todos los medios para que se conviertan en dinero los fondos, los que no les tie-

---

siempre tenemos el que se ponga por extranjeros. Ya se me ha consultado aquí sobre la colocación de dos o tres millones de pesos en el Perú. Yo no he podido entrar en contestaciones, porque en ningún lugar me he figurado lo que no soy, y yo no tengo ni poderes ni notas. He demostrado sí que la ganancia de un banco sería excesiva. Cada seis pesos dos reales invertidos en pifia, se hacen en su fundición siete pesos dos reales y medio, pagados todos los derechos: esto es cerca de un diecisiete por ciento. Estas pastas pueden estar convertidas en monedas las unas al mes, otras a los dos meses, y las que se traigan de mayor distancia a los tres meses. Tomando un cómputo medio, resultan seis negociaciones anuales, y es el resultado un ciento dos por ciento. Es cierto que hay que hacer deducciones en los gastos mismos del Banco, pero nunca serían tan altos, que no quedase un cincuenta por ciento libre.

Debemos agregar que en el Banco no solamente se dará dinero sino azogues, sal, magistral, mulas, máquinas e instrumentos. Todas estas especies se acopiarán por contratos generales, y en su detalle dejan una nueva utilidad. Es cierto que para animar de un golpe un cuerpo tan extenso y casi muerto como el Perú se necesitan muchos millones. ¿Y por qué será un solo Banco? La Holanda tiene muchos caudales detenidos por falta de giros lucrativos: en la Francia hay una cantidad inmensa de plata amonedada. Formémonos nuestra constitución sobre bases sólidas que infundan la confianza en los extranjeros, que entre dos años yo aseguro que tendremos veinte Bancos.

nen cuenta a los administradores, teniendo negociaciones secretas y ganancias clandestinas.

El real en marco que dejan los mineros podría unirse, pero contemplo su asignación más propia para fundar el Colegio Metalúrgico. ¡Qué dolor que la ciencia más provechosa en el Perú se haya desconocido en cerca de trescientos años! El gasto que se hace en el beneficio de un modo material y tosco, es mayor que el que se causaría procediendo por principios. Las pellas que se extraen son menores, quedando en abandono y desperdicio mucha parte de metal. Pero lo que es más sensible, la arquitectura interior se desconoce. Simples estribos o puntales colocados sin orden sostienen el cerro. Ya no se lloran las desgracias, porque la repetición hace que se oigan con frialdad y sin espanto. Ruedan las piedras, y se sepultan los indios sin auxilio: ésta es una de las causas notorias de la despoblación. La mina se derriba y queda sumergido para siempre un tesoro inmenso.

¡Qué rubor debe causarnos a los españoles la noticia de las fábricas exteriores e interiores en las pobres y miserables minas de las naciones extranjeras! Las reglas más sabias de la matemática, el método para mantener el aire incorrupto, e impedir el mefítico, los arbitrios para introducir la luz, las extensiones en su longitud, latitud, altura, el acopio de comodidades para el regalo y la salud, tal es el trabajo para una ganancia corta, respecto de unas minas que no son ni la más pequeña sombra de las nuestras. ¿Y por qué los españoles no hemos procedido de igual modo? Porque según notó aquel viajero, nos halló durmiendo a todos a las doce del día: sátira que manifiesta el desabrimiento al trabajo.

Nacido en la capital del Perú, desde mis primeros años oía que se trataba de este colegio; pero yo no he presenciado otra cosa que los desgraciados sucesos de un barón polaco, que se mantuvo a costa del cuerpo y que no ha hecho sino arruinar a cuantos en los minerales juraron sin examen sobre su ciencia. ¡Qué dolor ver máquinas en las que se han invertido 30 y 40 mil pesos, y que no han servido de nada! En Lima se construyó una que está en abandono y no tiene otro destino el cauce, que para baño público, donde se concurre por un corto estipendio.

No mendiguemos socorros, sino de hombres verdaderamente sabios: admítanse los extranjeros, pero no con precipitación, sino con pruebas y exámenes. España y las Indias tienen genios superiores: trátense con seriedad del colegio, y no faltarán ni maestros, ni estudiantes, ni rentas.

En el Colegio de Minería serán recibidos sin estipendio los jóvenes, hijos de mineros, y los que hubieran antes estudiado las Matemáticas Puras, la Física, Fortificación, y Arquitectura.

El número de los alumnos será correspondiente a la renta que por lo pronto se pueda señalar, sin detenerse en que sea corta. Aunque sólo al-

cance para seis, no por eso ha de dilatar el principio. Seis estudiantes son después seis maestros e ilustran con el tiempo a seiscientos. Los más establecimientos quedan sin realizarse, porque desde la cuna se les quiere dar el último grado de grandeza y perfección. Magnífico edificio, muchas rentas y dependientes, lo que con propiedad llaman orgullo español los extranjeros.

Los 7,500 pesos que se le dan al barón de Nordenflicht (1810), y las cantidades de sus dependientes que ascienden a suma considerable, debe ser lo primero con que se cuente para la obra. Ya he dicho que el barón nada ha adelantado, sino arruinar el cuerpo en general y a los mineros en particular, que se confiaron en sus palabras. O los virreyes no han informado sobre este gravamen, o los ministros han echado en olvido un punto digno de su vigilancia.

La Casa de los Desamparados que era de los Jesuitas, puede servir para este colegio, y las rentas asignadas al capellán aplicarse en parte de fondo. El sacerdote que asiste al colegio, puede encargarse de la Iglesia y del culto: sin impedir a los fieles los ejercicios de piedad que allí se practican, se fomentará el establecimiento público y la ciencia más necesaria a los peruanos.

## CAPÍTULO XV

### ESCLAVOS

¡Qué materia tan grave y sublime la servidumbre: la terrible servidumbre, el estado contrario a la naturaleza: el resto vergonzoso de la barbarie antigua: el derecho del más fuerte! ¿Cómo se tratará asunto tan interesante por una pluma lánguida, por un ingenio débil? El decreto que me impelió a presentar el cuadro del Perú, no me permitía omitir esa parte circunstanciada, en cuyo favor se compromete la razón, la sensibilidad, el catolicismo<sup>1</sup>. No he de abandonar aquellos infelices desnudos, hambrientos, llagados, tiritando al frío, sufriendo la intemperie y el rigor de las estaciones. Los ángeles tutelares del Africa y la América, me acusarían ante el Eterno de indolente, y el sabio ministro había de extrañar que nada dijese sobre un objeto que ha merecido la crítica de hombres ilustres en diversas edades.

No es mi ánimo encargarme de la justicia o injusticia de la esclavitud: para resolver este artículo no se necesita sino la razón despreocupada. Tampoco entro en el problema político, de si lejos de ser útiles a las Américas han sido perjudiciales<sup>2</sup>. Mi tema actual es que se les trate como hombres y no como fieras, no en cosas como disponían las leyes romanas, y como

---

<sup>1</sup> Naciones de la América y del Africa, unid vuestros votos para alabar de continuo la memoria del sabio y sensible Mr. Giembile Sharpe. El fue el primero que se declaró en la Inglaterra contra el infame e injusto comercio de los negros. No olvidéis el nombre de vuestro digno abogado Clarkerson. Decid que vuestra causa es justa, pues desde el año de 1778 tuvisteis unidos para favoreceros a los dos héroes de la elocuencia Fox y Pitt. Si queréis, recordad también mi nombre. Uno de mis grandes comprometimientos en Puerto Príncipe fue por haber querido que se os juzgase con arreglo a la Constitución. Mendiola decía que erais bestias, Roberto que erais cosas, y Jurado que por una presunción se os podía ahorcar.

<sup>2</sup> No sólo han sido perjudiciales, sino la causa que más ha influido en la despoblación de la América. ¿Cómo entrando un número crecido de negros es mayor la despoblación? Porque éstos murieron en el trabajo y a los indígenas no teniéndolos por tan necesarios se les trataba con mayor tiranía y rigor. Ha dañado también este abominable comercio, porque viendo en cierta clase de ocupación el blanco al negro la tiene por afrentosa. Elige por esto mejor una vida baja y criminal, que nivelarse con el que contempla punto menos que una bestia.

para algunos casos se adaptó por nuestras partidas. La atención que sobre este particular se ponga, nunca será más necesaria ni más provechosa <sup>2a</sup>.

Del odio y del temor nace la desesperación. El que aborrece, el que teme, el que no espera se precipita al último exceso por salvar su vida, su existencia, su persona. El mismo dolor le anima, ningún estado le parece más aflictivo que el presente, y la muerte, cuya impresión es por lo común horrorosa, la recibe como un descanso de sus largas y continuas calamidades. ¿Cuántas revoluciones no sufrieron Roma, la Italia y la Sicilia de los esclavos? ¡La corte del imperio universal se estremeció a la presencia de Espartaco, y los caballeros se hubieran sujetado a sus siervos a no ser por la prudencia de Craso. ¡En qué tiempo! Cuando las águilas vencedoras se tremolaban en las provincias más remotas. Los de Tiro sacrifican al furor de su venganza todos sus dueños, y sólo se excepciona aquél que por buen señor fue elegido monarca.

Las colonias francesas se desengañaron del error en que estaban, de que el humilde no es capaz de pretender el transtorno del gobierno. Corrieron ríos de sangre y los crueles amos se veían a los pies de los negros envueltos en polvo, implorando algunos instantes de vida para detestar las máximas tiránicas que habían causado su ruina y exterminación. ¿Y esta tragedia tan reciente no podrá repetirse en el Perú? ¿Cuál será la razón de diferencia? ¿Que son mejor tratados? No: la crueldad, el rigor, la intolerable sevicia reina en aquellos países. El número de los negros y demás esclavos de casta, es superior al de los españoles. Es verdad que somos más diestros en el ejercicio de las armas, pero ellos nos exceden en fuerza y desesperación.

En el alboroto que se intentó en Lima en la víspera de San Miguel del año pasado de 1809, lo primero con que contaron los revolucionarios fue con abrir las panaderías y sublevar los esclavos de las dehesas y haciendas. ¿Qué hubiera sido del pueblo si esto se realiza? El Nilo no cubre al Egipto en sus grandes avenidas con tanta rapidez como se hubiera extendido la muerte por las calles, las casas y los templos. A manera del aire detenido en las concavidades y cuevas subterráneas, que en su rompimiento derrumba las columnas y causa grandes terremotos, aquellos infelices saldrían de los amasijos <sup>3</sup> envueltos en moho y palidez, pero fulminando con cada ojo un rayo de fuego y venganza. Las vísperas sicilianas no fueron tan terribles para el usurpador de Nápoles y sus tropas. Todo ce-

<sup>2a</sup> ¡Quién ha de creer que fray Bartolomé de las Casas, que fue tenido, y con justicia, por un apóstol de la humanidad, en favor de los indios, fuese al mismo tiempo el que más trabajó en la introducción de los negros! Ved aquí un abogado elocuente y pintoresco de los hombres amarillos, y un enemigo declarado de los de color más oscuro. ¿Y quién creará, a no ser un hecho histórico, que Carlos V y León X fueron opuestos a este infame tráfico?

<sup>3</sup> Lugares donde se trabaja el pan: en ellos los esclavos sufren más que todo lo que se cuenta, ejecutaban los turcos con los cautivos cristianos.

dería a las cuchillas, y la corte del Perú sería dominada por los negros. ¡Qué días tan tristes y funestos! Nuestras esposas, nuestras hermanas, nuestras hijas sacrificadas en un tálamo oscuro e infame. Estas ideas necesito separarlas de mi imaginación: me aterro, me oprimo y me confundo.

El trato a los esclavos en cuanto a su alimento se reduce al frijol y harina de maíz, y en algunas partes una cantidad muy pequeña de charqui<sup>4</sup>. La carne fresca jamás la comen, ni otro sustento nutritivo. Siete raciones se les reparten cada semana como el puño de la mano, y éste es el almuerzo, comida y cena. A veces en tres o cuatro semanas no reciben aquella mezquina asignación, por haberle faltado al hacendado el maíz o la semilla. ¡Qué harán estos infelices! Robarán y no harán mal en robar si al hurto no lo acompaña otro delito. Es más fácil justificar esta acción que el préstamo que solicitaron los hebreos de los egipcios: la extrema necesidad excusa en el sentir de los teólogos.

El vestuario es una camisa de bayeta muy ordinaria trabajada en la tierra, enaguas de lo mismo, un calzón de cordellate para el hombre a lo que añaden los amos caritativos un pequeño poncho. Estos toscos utensilios no se mudan, sino cuando ya se han caído a pedazos, y cuando se descubren las carnes por setenta lugares. Justiniano prohibió la prueba de la pubertad, no considerándola conforme a la santidad de sus tiempos. El peruano no corrompido tiene que separar los ojos de los negros y negras, porque las roturas hacen visibles partes que el pudor debe recatar, y que se cubren aún entre muchos de los bárbaros.

Las camas se reducen a los rotos vestidos de los que jamás se desnudan, una piel de carnero por casualidad, y una estera que ellos mismos tejen; no siendo todo esto bastante para impedir lo duro y muchas veces húmedo del pavimento<sup>5</sup>.

El trabajo es excesivo: en las dehesas de alfalfa que están cercanas a la ciudad, se les hace levantar a las cuatro de la mañana, y a las dos cuando están retiradas. El espíritu se estremece al ver a estos racionales desnudos, sufriendo el frío, el agua, el aire agudo y destemplado: mueren a millares y todos los años ingresan nuevas partidas para sucederlos en el trabajo y en la muerte. A mí se me cae la pluma de la mano y exclamo con el célebre pensador: ¡Oh momento infeliz en que se descubrieron las Américas! El derecho del más fuerte horroriza en la teoría, pero en la práctica tiene infinitos sectarios.

¿Qué enfermerías podrán tener aquellos hombres a quienes se les trata peor que a las fieras? ¿Cómo les instruirán en el catolicismo los que no lo conocen sino por el nombre? El negro deja la hoz o el arado cuando ya está próximo a morir. La mayor parte del día de fiesta se usurpa a

<sup>4</sup> Carne seca de vaca o toro.

<sup>5</sup> Las estereras son un tejido muy grosero de heno.

Dios y al descanso con el título de faena <sup>5a</sup>. El adulterio, el incesto, el concubinato no se castigan, porque conducen al aumento de la prole: el robo de una pluma se contempla mayor que el homicidio y el faltar a las tareas es un sacrilegio. Cincuenta o cien azotes con un látigo de cuero que se tira desde distancia y cuya punta está dispuesta o afilada como un cuchillo, es un castigo muy moderado: los cuerpos de aquellos hombres en perpetuas cicatrices llevan las vengonzosas señales de la crueldad de sus dueños. ¡Cuántos se precipitan a las acciones más espantosas por salir de un estado mil veces más sensible que la muerte! Nueve ya destinados al suplicio por homicidios en panaderías, los liberté con mi defensa del caldoso; demostrando a los jueces que si los amos no eran más piadosos, continuamente se habían de repetir aquellos crímenes.

¡Reyes católicos, abrid los ojos sobre la suerte de vuestros vasallos: no olvidéis a los desvalidos que necesitan más bien que otros de vuestra protección! No sea vuestro trono inaccesible como el de los Medos: óiganse los lamentos del oprimido en lo más retirado del Gabinete, y díctense leyes que equilibren la potestad de los amos con los privilegios de la naturaleza humana en la que no se diferencian de sus siervos <sup>6</sup>.

Entre tanto que se forme el Código y que este punto merece la atención de los sabios a cuyos talentos el Rey y la Nación confíe tan alto asunto, a mí me parece que se deberá observar el corto número de reglas que aquí presento:

1.—Un Oidor o Alcalde de corte por turno se encargará de visitar las haciendas y dehesas, sin que de ningún modo el hacendado tenga noticia del día: examinará la naturaleza de los alimentos, el vestuario, la enfermería, el tiempo del trabajo, las camas, las cicatrices de los esclavos y la doctrina que se les enseña. Esta visita se hará una vez cada seis meses, castigando con una multa grave al amo inhumano que no llene las obligaciones a que está contraído por los derechos que adquiere sobre aquellos infelices: en caso de reincidencia se le obligará a que liberte dos siervos en sorteo y en caso de ser tres veces reprendido se dará la libertad de cada diez a uno <sup>7</sup>.

<sup>5a</sup> Soy declarado enemigo del número irracional de fiestas, pero respecto los domingos por principios de razón y de física.

<sup>6</sup> ¿Y puede llamarse propiedad la que se tiene en los nominados esclavos? No lo es sin duda, porque falta la firme base del dominio que es el derecho. Luego, ¿a todos deberemos ponerlos en libertad? No es posible: éste es un problema que hace veintitrés años que estoy estudiándolo y pierdo la esperanza de resolverlo. ¿Se mantendrán esclavos? Es una continuada injusticia. ¿Qué partido tomaremos? ¿Cómo lo diré, cuando en los Estados Unidos de América donde resido veo en unas partes proscrita la esclavitud y en otras cuasi impedida la libertad? Así están divididos millón y doscientos mil negros.

<sup>7</sup> No debiendo por la Constitución tener comisiones los ministros de justicia corresponderá el examen a la Diputación territorial.

2.—No se consentirá que los negros trabajen antes de aclarar el día, ni más de ocho horas en la mañana y tarde inclusive: el alimento no será de regalo, pero si nutritivo y las camas aunque toscas serán de descanso: las enfermerías estarán proveidas de cuanto sea conducente y el Capellán les enseñará una vez cada semana la doctrina conforme a sus talentos: <sup>7a</sup> no se trabajará el día de fiesta mayor ni un instante, y se abolirá el nombre de faena: los sexos están divididos y se velará sobre los desórdenes teniendo los galpones y aposentos en entera separación.

3.—El producto de las multas, que se aumentará o disminuirá según el quebrantamiento o culpa del amo, se aplicará a la nuevas fábricas y talleres.

4.—Cuando los fundos estén en distancia y no sea posible la visita a oidores o Alcalde de corte, se encargará a una persona honrada, pagándose en uno y otro caso las dietas por los dueños de los fundos.

5.—En las Intendencias nombrarán los intendentes personas de probidad, y en las que no se presuma corrupción o cohecho.

6.—Cualquiera persona del pueblo tendrá personería para acusar a los amos de los abusos que hacen de sus siervos, o a los jueces de visita de la parcialidad con que han procedido.

7.—En las panaderías no se consentirán a los esclavos por orden de sus amos, sino el corto término de quince días, procediéndose en estas casas al mismo examen que en las haciendas y en las dehesas.

8.—Que convencido el juez visitador de deferencia a los amos, si es Oidor o Alcalde de corte se dará cuenta al Rey, y si es particular sufrirá cuatro años de destierro.

¡Ojalá estas reglas u otras se practiquen por corto tiempo, descubriéndose recursos y arbitrios para que cese el comercio de los negros! Sería el gran día de la victoria de la humanidad, aquél en que se exterminase para siempre hasta el nombre de esclavitud. Si la naturaleza no nos crió diferentes, cierto es que no necesitamos la opresión para nuestra felicidad. ¡Caminantes, los que habéis visto en la Cordillera de los Andes los cadáveres helados de aquellos infelices, detenéos y decid, esta víctima fue más pronta, pero menos degraiciada!

---

<sup>7a</sup> Para ninguna clase de personas es tan necesaria la enseñanza del Evangelio, como para los esclavos. Viendo que un Dios padece se resignan con paciencia y hallan consuelo. El francés me interrumpe, y dice con la vivacidad propia de su carácter: luego la religión cristiana sólo es buena para asegurar la esclavitud.

## CAPÍTULO XVI

### PROTECTOR DEL REINO

Montesquieu presenta como elemento del *Espíritu de las Leyes*, que todos los seres tienen aquéllas que les son conformes y corresponden a su naturaleza: Dios, el ángel, el hombre, el bruto, el mundo material. Llenándose las primitivas reglas, resulta el orden y la perfección: causa el quebrantamiento, abusos, delitos, y ruinas. Nada serviría el conato de un gran príncipe en la fábrica de un suntuoso edificio, si abandonase la obra sin decretos para su conservación. El labrador que siembra el campo y lo riega, y después lo entrega a los pájaros o a la ferocidad de las bestias sería declarado por un insensato. La ejecución en las leyes es el alma y el sello. Un legislador antiguo para no escandalizar se quita la vida con su misma espada; y otro se destierra para siempre, y se sacrifica en el templo consultando de ese modo la perpetuidad y la observancia. El virtuoso romano en lugar del triunfo que debía apetecer el hijo victorioso, le conduce al cadalso por haber dado la batalla sin orden del Senado. Estos ejemplos me hacen sentir que mi pequeño papel no será fructífero al reino, si no se consulta el establecimiento y la permanencia.

La distancia de nuestro monarca legítimo que tiene su trono en la Europa, hace que el poderoso se constituya en déspota y que las leyes se vean como un juguete despreciable. Claramente se demuestra lo que digo del mismo desarreglo en que se hallan los tribunales, los conventos, las milicias y el pueblo. Es necesario meditar sobre el método propio para que los códigos tengan fortaleza y no se debiliten hasta el caso de hacerse aéreos. Después de las reflexiones más sólidas, después de muchas vigiliias, después de la lectura de la historia original de las naciones, imaginé cierta potestad que se asemejase a la que los dictadores, censores, éforos, cosmos, inquisidores de Estado, o justicia mayor de Aragón; pero con mucho menos despotismo, sujetos al monarca y con principios sólidos de seguridad y justicia. Si no agrada mi pensamiento, si se descubre otro mejor; pero que produzca los mismos efectos, lo celebraré gustoso, porque hace algún tiempo que he renunciado a la mala vergüenza. La formación de esta dignidad y la naturaleza del oficio la compendío en los capítulos siguientes <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Aún hecha la independencia de la América, este proyecto es utilísimo. Los que aquí llamo protectores, son como unos censores de los tres poderes.

1.—En todas las ciudades cabezas de provincia del Perú se elegirán dos Vocales, uno de la nobleza y otro de la plebe. Todo padre de familia que no haya sido condenado por algún crimen en juicio tendrá voto, los de la plebe elegirán el Vocal noble, y los nobles elegirán el del pueblo. En caso de igualdad de sufragios para el candidato se sortearán, presentes cuatro Vocales y cuatro de la plebe<sup>2</sup>.

2.—Los Vocales electos ocurrirán a la capital del reino en el día prevenido para la elección general por sí o por apoderados. El noble no podrá dar su poder al de la plebe, ni el de la plebe al noble para evitar cábalas. El que tiene sufragio no podrá representar a otro, y la capital sólo tendrá como las demás provincias sus dos Vocales, de la nobleza y pueblo.

3.—El día de la elección de Protector del Reino que esté al nombre más propio, que contemplo debe dársele a la dignidad, se juntarán los Vocales en la sala que el Virrey destine, y sin que este magistrado por signos ni palabras manifieste adhesión a persona alguna, se procederá a votar. El orden será por la antigüedad de la fundación de las provincias. En caso de igualdad de votos dirimirá el Virrey, teniendo sufragio sólo en la ocasión; pues en las demás sólo ha de asistir como presidente para evitar desórdenes, risas, u otros abusos que pudieran ocasionarse<sup>2a</sup>. Las personas de los electores serán sagradas desde el día que fueron elegidos, hasta la votación general, y en este tiempo no se podrá promover contra ellos ningún juicio criminal, ni civil.

El Protector del Reino deberá ser hijo de cristianos viejos<sup>2b</sup>, de legítimo matrimonio; habrá tenido el estudio de leyes y cánones, aunque no sea abogado de estudio conocido: no habrá sufrido ningún juicio criminal ni civil por deuda a cuyo pago se le haya condenado<sup>3</sup>. No habrá dilapidado el caudal de sus padres, ni se le habrá visto una sola vez ebrio antes de mediodía. Será casado con familia honrada, y habrá vivido entre el matrimonio sin separación pública. No habrá escandalizado con doctrinas contrarias a la religión, ni a la monarquía<sup>3a</sup>. Faltando algunas de estas cualidades, la elección será nula y tendrá voz cualquiera de los electores para reclamar la nulidad, cuyo juicio deberá ser perentorio a treinta días.

4.—El oficio del Protector será: en cuanto a los virreyes, pasarles oficio siempre que las milicias no se disciplinen, las fábricas de armas decaezcan, se introduzcan en votaciones de los cuerpos privilegiados, o se

<sup>2</sup> Esto se entiende si el nuevo gobierno constituido no extingue la nobleza, formando una república democrática.

<sup>2a</sup> En caso de igualdad, se sorteará, pues ya felizmente concluyeron los virreyes.

<sup>2b</sup> Nada debe examinarse con respecto a los padres o religión. El origen no es acción nuestra: la religión es libre.

<sup>3</sup> Se debe entender cuando fue convencido en juicio de fraude, engaño, o bancarrota culpable.

<sup>3a</sup> El haber escrito contra la monarquía es un mérito: escribir contra alguna religión en particular, es necedad.

contraigan a algún consorcio ilícito o escandaloso. Negándose el Virrey a las apelaciones que corresponden al real acuerdo bajo protesto de ser causas gubernativas, pedirá el Protector el proceso con escrito que para ello le presentará la parte, y con el mismo mérito sin alegaciones, ni pruebas declarará si la causa es o no gubernativa; y decidiendo que no lo es, pasará inmediatamente el Virrey los autos al real acuerdo sin admitir otro pedimento, ni súplica.

5.—Aunque sería muy raro que un Virrey en quien S. M. ha depositado su confianza se levantara con el reino, o lo entregase a otra nación, como este caso es posible, se debe encargar al Protector: teniendo pruebas suficientes de la infidelidad, formará un tribunal, que decida de dichas pruebas. Este tribunal se compondrá del mismo Protector, el Arzobispo, dos Oidores, dos Fiscales que darán su parecer con reconocimiento de las pruebas y los alcaldes ordinarios. Resultando el crimen se encargará inmediatamente, digo interinamente, el gobierno al Jefe Militar de mayor graduación, y se remitirá el proceso a S. M., tratándose entre tanto al Virrey con todo decoro, aunque con las mayores cautelas.

6.—El oficio del Protector con respecto a las Audiencias será el siguiente: cuidará que los oidores asistan a la hora acostumbrada, podrá multarlos según la falta: asistirá algunos días a oír y presenciar el método que se tiene en las defensas, y si es conforme a las leyes y ordenanzas. Si algún Oidor, Alcalde de corte, o Fiscal comercia, vive en concubinato público, es ebrio por vicio continuado, o recibe cohecho, le formará sumaria y con ella dará cuenta a S. M.

7.—Como la arbitrariedad en las sentencias de los oidores depende del conocimiento que tienen, el que ha perdido no queda en aptitud ni facultades para interponer el recurso de segunda suplicación, ni de injusticia notoria, se le pasará al Protector por los relatores un extracto de la causa, firmado por los procuradores de las partes, y un tanto de la sentencia a la letra pronunciada por los oidores, y conociendo ser notoriamente injusta dará cuenta al Supremo Consejo de Indias, por cuyo Superior Tribunal se pedirá inmediatamente testimonio de los autos para revocar la sentencia de los oidores, condenando a éstos en los costos y gastos<sup>4</sup>.

8.—El Protector reverá el expediente formado sobre la distribución de rentas públicas y hospitales, y hallándolos defectuosos elevará el testimonio con informe al Supremo Consejo de Indias, celará la policía, pasando los oficios respectivos a los encargados, multando en caso de descuido o abandono; lo mismo hará por lo que respecta al reconocimiento de alimentos, su peso y calidades.

9.—Examinará el Protector el despacho en el Tribunal de Cuentas, tributos, cajas reales y administración de rentas: conocerá el número de ofi-

---

<sup>4</sup> Hoy se debe entender con el Supremo Tribunal de Justicia.

ciales que son necesarios y las plazas inútiles: deberá presenciar los balances de seis en seis meses.

10.—Cuidará de las escuelas, colegios y universidades, pasando los oficios respectivos a los virreyes y demás encargados, de quienes exigirá la respuesta para la constancia, y dará cuenta a S. M.: lo mismo hará con el Arzobispo, noticiándole los excesos que note en su clerecía, y advirtiéndole lo que sea reprehensible. Examinará si se observa el arreglo de comunidades, y de todo dará cuenta a S. M. con la mayor prontitud.

11.—Nombrará en cada cabeza de provincia un Teniente, que observará en su partido las mismas reglas que el Protector General en la capital, a quien dichos interinos deberán dar cuenta y estarán sujetos a sus órdenes.

12.—La renta del Protector General será de 12,000 duros, y 2,000 los de las provincias: el primero servirá por seis años y los segundos por tres. El tratamiento<sup>5</sup> será de señoría en el primero y de vuestra merced en los segundos. El primero vestirá la toga y los segundos el traje de letrados.

13.—Nombrará S. M., jueces que residencien a los protectores, y dicho nombramiento se dignará S. M. hacerlo con consulta del Consejo de Indias. El Protector a quien se le hubiese declarado que no cumplió con su obligación en materia grave, sufrirá la pena de infamia y de destierro por diez años, satisfaciendo el daño civil. Si es convencido de cohecho se le condenará a garrote, y de igual modo si incurrió en el enorme crimen de infidelidad al Rey: la sentencia del Juez de Residencia será apelable al Supremo Consejo de Indias, pasando el Protector a la España, donde se le deberán oír sus defensas de palabra o por escrito, antes de la confirmación, o revocación<sup>6</sup>.

14.—Declarándose por arreglada la conducta del Protector, o sólo culpable en materias leves, tendrá plaza efectiva en el Consejo de Indias: como que ningún Ministro será más apto para aquel Supremo Tribunal que aquél que tiene conocimiento del reino.

15.—Las causas de los protectores interinos se juzgarán por el Protector, imponiendo las penas según los casos, hasta la última del garrote en caso de traición o cohecho.

16.—Los protectores interinos darán cuenta al general del desarrollo de la Audiencia de su partido y le remitirán el extranto de las causas y tanto de las sentencias, para que en caso preciso las eleve al Supremo Consejo de Indias. El Protector General únicamente con noticia recibida del

<sup>5</sup> Es de abolir todo tratamiento a no ser en el hecho mismo de juzgar. ¿Qué es un tratamiento? Es la baja confesión que se hace de ser superior el individuo a quien se da. ¿Y puede haber algún ciudadano superior a otro? ¿Y habiéndolo no será temible? ¿Y esa superioridad de persona podrá convenirse con la igualdad de derechos? Tengo la satisfacción que he sido muchos años Oidor, y jamás admití tratamiento, ni tomé en las iglesias ni en los convites, lugar de distinción.

<sup>6</sup> Lo que antes era delito contra el Rey, hoy lo es contra la Patria.

interino, podrá pasar oficio a las audiencias, u obispos, para el desempeño de sus cargos; pero el interino con los demás cuerpos de la provincia tendrá la autoridad que tiene el Protector General en la capital.

Estos me parecen los capítulos más propios: si otro talento superior los adelanta, S. M. y el reino les recompensará el trabajo en materia tan importante.

Amado Fernando, legítimos sucesores de la casa de Borbón en España e Indias: abrid los ojos sobre vuestra verdadera felicidad y la de vuestros pueblos. No creáis que la dicha del príncipe consiste en la falsa gloria de grandes conquistas, en el acopio de inmensas riquezas, en la colección de excelentes pinturas, y en todo lo demás que entretiene la vanidad y el lujo. La estatua de Gelón en Siracusa permaneció, destruidas aquellas que representaban a los otros soberanos. Sí: Gelón fue un monarca que tomó la dignidad para el cuidado, para el trabajo, para el esmero. Padre de los hombres, protector de la inocencia, amante de las artes, celoso en el cultivo de los campos; daba con su vida sencilla, modesta y frugal el ejemplo que debían seguir sus vasallos. ¡Ah, que la naturaleza no eternice a estos hombres! ¡Qué proyecto tan contrario al de Dionisio! Si hubiera oído Luis XVI a Raynal, tal vez no hubiera descendido del trono: sin duda no hubiera descendido. La abominable intriga no hubiera hallado la salvaguardia de la opresión. Reinar sobre un pueblo libre y contento es tener una corona segura, durmiendo con la mejor guardia, que es la fidelidad de los súbditos.

Y vosotros españoles, europeos y americanos, tened entendido que el menor pensamiento de revolución es contrario a vuestros intereses: que debéis abominar cuanto indique partido. Los romanos no se hubieran hecho señores de Grecia a no haberse separado las ligas Aquivia y Etolia. No miréis mi papel por aquel aspecto en que puede oponerse a vuestros caudales o defectos: examinadlo con respecto a la utilidad pública, y como verdaderos ciudadanos. Nada apetezco para mí; pero si logro felicitar el reino, en el seno de las mismas desgracias, sentiré el placer más vivo, y encargaré a los que me representen, que jamás obren con otro objeto que el bien de la patria, la lealtad al soberano, y la pureza de la religión católica.

## RENUNCIA, QUE HACE EL CIUDADANO MANUEL DE VIDAURRE, DE LA PLAZA DE MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE GALICIA

Señor:

En 27 de octubre del próximo año concluido, a las seis de la tarde, recibí la orden de V. M., por la que usando de las facultades que le concedieron las Cortes, por el decreto de 29 de junio, me traslada, gozando mi antigüedad, de la Audiencia Territorial de Puerto Príncipe, donde me hallaba, a la del reino de Galicia. Se me apercibe para que me embarque a la mayor brevedad, pues en caso de dilatación, se dará por vacante la plaza a que soy promovido. En un mismo día y con diferencia de una hora, llegó a mis manos el principal y duplicado: éste directamente a mí, el primero por el conducto del Regente presidente Dn. Joaquín Bernardo Campusano. Vieron también otras dos reales órdenes; la una a la Audiencia para que no me numerase entre los oidores desde aquella fecha, y la otra al Capitán General, con el fin de remover cuantos obstáculos pudieran oponerse a mi salida<sup>1</sup>.

Es notorio a la isla toda, que estas determinaciones sobre mi persona, se me hicieron entender en circunstancias de hallarme con una enfermedad gravísima, que hacía desesperar de mi salud. Muchos de los mismos que han informado contra mí, decían, que no estaba en estado de cumplir con lo que se me ordenaba, y que debía ante todas estas cosas, tratar de mi curación. Mi delicadeza se opuso a tan hipócritas consejos, y con dos

<sup>1</sup> LA REAL ORDEN.

Usando el Rey de la facultad que se le concede por el decreto de las Cortes de 29 de junio último, ha tenido a bien trasladar a V. S. de la plaza de magistrado que obtiene en esa Audiencia a otra de igual clase que se halla vacante en la de Galicia por fallecimiento de Dn. Ramón María Moya, reservándole la antigüedad que le corresponde.

De real orden lo comunico a V. S. para que en su vista se traslade inmediatamente a la península a servir su nuevo destino, en la inteligencia de que S. M. no admitirá excusa alguna que lo difiera, y de que si V. S. no emprendiese este viaje a la mayor posible brevedad aprovechando la primera ocasión, se entenderá que renuncia a la plaza de magistrado a que ahora se le traslada y se procederá en tal caso a su provisión así como se va a proveer desde luego la vacante que V. S. deja en esa Audiencia, declarada ya como tal por S. M. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de julio de 1822.

Nicolás Garellly.

Sr. Dn. Manuel de Vidaurre y Encalada.

mesadas de mi renta, y sin esperar recoger el producto de mis preciosos muebles, salí de Puerto Príncipe a las cinco de la mañana del 7 de noviembre. Ni habrá ejemplo de un magistrado promovido tan sin causa legítima, ni de otro que cumpliera con mayor serenidad y prontitud. Así es, que el día 22 del mes mismo, ya estaba surcando los mares con dirección a los Estados Unidos de América.

Está V. M. obedecido, pero se ha de dignar escucharme por esta última vez. Hablo de este modo, porque mis relaciones sociales con el gobierno de V. M. quedan entera y eternamente concluidas. Es preciso que V. M. entienda, por qué dejo de ser magistrado, y por qué suspendo mis derechos de ciudadano español; mientras un régimen más firme no asegure lo sagrado de las propiedades. El honor en las monarquías, si es la base de la Constitución, según el primer pensador de Francia, es también el más sublime de todos los bienes. El hombre que no lo defiende, o que lo mira con indiferencia, es más infame que el ladrón y el asesino. Cubren éstos cuanto pueden sus crímenes; el apático al mirar con frialdad la ofensa él mismo con su vergonzoso silencio se la imputa. Somos los españoles sobre todos los pueblos, la gente más celosa de su honra. No puedo menos, que comprobando esta proposición de recordar a la feliz memoria de V. M. un rasgo heroico de nuestra historia. Cuando el traidor Conde de Borbón, prófugo de Francia, por tomar las armas contra su patria y su Rey, el Emperador Carlos V, pidió para que se hospedase, la casa a un Duque: Obedezco, dijo éste, pero será demolida apenas salga de ella un hombre manchado de traición. Yo tengo estas mismas ideas, y con justicia, pues muchos siglos antes de que viniesen a servir, o mandar los Borbones, ya los Vidaurres eran de las familias más antiguas y distinguidas.

En el mismo hecho de no señalar V. M. causa para mi involuntaria traslación, y la de mantenerme en mi antigüedad, se califica que no hay en mí delito. Por el más pequeño se me hubiera formado proceso, según nuestros ritos civiles, y se me impondrían las penas condignas al crimen. Fue el decreto de V. M. de aquéllos con que Luis XIV y sus descendientes poblaron castillos y prisiones; de aquéllos que Napoleón llamaba de alta política; de aquéllos con que sin prueba sentenció a sus enemigos; de aquéllos con que invadió un territorio pacífico, para asesinar al ilustre, al generoso, al valiente nieto del grande Condé. Es el corazón de V. M. sobre manera dócil, pero por desgracia ha recibido lecciones de los hombres más tiranos e impíos. No aprendió V. M. a presentarse al frente de los ejércitos. En la revolución de Madrid ningún ruego fue bastante para que V. M. tomase las armas y un caballo. Quería V. M. matar españoles por manos de otros, no manchar las suyas. Es más fácil representar a Felipe II, que a Enrique IV.

Yo no me quejo tanto de V. M. en el decreto arbitrario de mi traslación, como del Supremo Congreso. Al tiempo que se trata de estable-

cer un gobierno opuesto al despotismo, se le conceden a V. M. facultades y privilegios para que pueda ser déspota. Si quedaba a la disposición de V. M. el trasladar los magistrados, ¿quiénes serían los que recibiesen este castigo? ¿No lo serían sin duda los liberales, los que defendían a todo riesgo la libertad de España y su Constitución? Los serviles estaban seguros, ¿y por qué lo estaban? Lo penetran cuantos están instruidos de todos los movimientos de Madrid y de las demás provincias. El imán no atrae con tanta fuerza, como el Poder Ejecutivo que trabaja de continuo en extender sus límites<sup>2</sup>.

Esta es una verdad que no necesita prueba: ella está autorizada por la larga experiencia de los siglos: ella se hace hoy más palpable que nunca. ¿De dónde viene, que aún reconociendo los prodigiosos efectos de la luz, el Rey de Witemberg no concede al pueblo la Constitución que pide? ¿Por qué el de Dinamarca reserva la solicitud para otro tiempo? ¿El de Prusia, por qué tiene sus antiguos y nuevos estados bajo un gobierno militar? ¿Los príncipes, en general, de Alemania, por qué tiemblan como delante de un precipicio, antes de acceder a un gobierno representativo? ¿Por qué es déspota Luis XVIII, durmiendo a mil pasos de la plaza donde fue decapitado su hermano Luis XVI? Yo lo diré: permítame V. M.: es porque ni la razón, ni el temor, ni los ejemplos pueden hacer que un Rey sea justo. Este sería un fenómeno mayor, que un hombre en salud y vida, sin movimiento en el corazón. Esto debieron considerar las Cortes para no dejar a V. M. árbitro del destino de los magistrados.

Nombro castigo una traslación, y en verdad que lo es para el empleado que no la solicita. Es castigo de infamia, y es castigo pecuniario. Lo es de infamia, porque al que lo sufre se le hace desmerecer del concepto público. No se especifica el motivo, y su indefinición envuelve por la sospecha toda clase de crímenes. El gobierno constituido, aunque injusto dice Maquiavelo, tiene muchos que lo defiendan, porque hay muchos que dependen de él. Estos innumerables pequeños tiranos levantan groseras especies, para sostener las despóticas providencias. Si no hay ni apariencia de criminalidad, se ocurre a la expresión vaga: cuando se le saca del lugar no es por bueno: el Rey tendrá razones que nosotros ignoramos. Ved aquí un chanciller del hospital, expuesto a la general maledicencia.

Los que noten que al año y cinco meses de posesionado en la plaza de Puerto Príncipe<sup>3</sup> se me traslada a la Coruña, y recuerden, que ya se me había separado de la Audiencia del Cuzco, donde era Decano, han de

<sup>2</sup> El día que presté el juramento de estilo en Puerto Príncipe, tomando la Constitución en las manos, dije a mis compañeros: el que de este libro divino quiera variar una letra, será mi enemigo. Este fue el origen del odio que me tuvieron mis colegas en el Cuzco. Los presentes verán si algo les acusa su conciencia. Ellos son amigos del Rey, no de la España.

<sup>3</sup> Presté el juramento el 27 de mayo de 1821. Fui separado el 27 de octubre de 1822.

entrar en mil dudas sobre mi conducta pública y privada. No es a todos dado el instruirse de mi historia, pero sí el saber las sentencias dictadas contra mí. Son ocultas las causas, pero son patentes las repetidas traslaciones. En los gobiernos verdaderamente libres no hay sino dos clases de personas: inocentes y criminales: se castiga a éstas, no se turba, ni inquieta el sosiego de aquéllas. Se desconocen los partidos medios, las disposiciones que se llamaban de prudencia, y eran de arbitrariedad y de injusticia. Ningún ciudadano es juzgado por el Poder Ejecutivo, ni se pone la mano sobre él sin hacerle conocer su delito.

Con respecto a mí, había fundamentos más graves para no trasladarme de una Audiencia de la América a otra de la España, sin mi expreso consentimiento. Habiendo determinado V. M. con consulta del Consejo y Cámara por real cédula de 11 de mayo de 1817, que se me diese mi renta entera de Oidor del Cuzco, mientras se me colocaba en uno de los Tribunales de la España <sup>4</sup>; el Virrey Dn. Joaquín de la Pezuela, transtornando el sentido manifiesto en el rescripto, dispuso me embarcase y suspendió con acuerdo de la Junta, que se llamaba Superior de Real Hacienda, ese sueldo que se me mandaba restituir y continuar <sup>5</sup>. Yo que jamás temo, porque jamás

<sup>4</sup> Ciento treinta y seis maravedís.  
SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

#### EL REY

Virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Perú, y presidente de mi Real Audiencia de Lima. Por parte de Dn. Manuel de Vidaurre, y Encalada, Oidor de mi Real Audiencia del Cuzco, se ha solicitado que en atención a la triste situación a que se halla reducido con su dilatada familia de mujer y siete hijos, me digne mandar se le satisfaga el sueldo de su plaza mientras se le coloca en otra Audiencia. Vista esta instancia en mi Consejo de las Indias con los antecedentes relativos a la conducta que observó dicho ministro en la revolución de la capital del Cuzco y su provincia y lo que con presencia de todo dijo mi fiscal, me hizo presente en consulta de doce de febrero de este año su dictamen, y conformándome con él, he venido en declarar que el referido Dn. Manuel de Vidaurre debe continuar gozando el sueldo de Oidor de la Audiencia del Cuzco, mientras se le coloca en una de las de la Península, según lo tengo resuelto a consulta del propio mi Consejo de veintisiete de enero próximo pasado, en cuyo caso se le satisfará hasta el día de su embarque que deberá verificar con la más posible brevedad. Y os lo participo a fin de que enterado de ésta mi real determinación déis como os lo mando, las órdenes correspondientes para que se lleve desde luego a debido efecto. Fecha en Madrid a once de mayo de mil ochocientos diecisiete.

YO EL REY.  
Silvestre Collar.

Por mando del Rey nuestro señor.

Ref. y seca. diez y seis y mo. r. pta.

Dupdo.— Para que el Virrey del Perú disponga que a Dn. Manuel de Vidaurre se le satisfaga el sueldo de Oidor de la Audiencia del Cuzco, mientras se le coloca en una de las de la Península.

<sup>5</sup> Pezuela era mi enemigo. Yo había representado contra él, desde Arequipa en 4 de setiembre de 1814. Hice ver que sus providencias en el Alto Perú, donde era entonces General en Jefe habían acabado de desesperar los pueblos. Deseaba la venganza, y su débil asesor el ateo y venal Pruna, con los demás hombres viles que se le acercaban, adoptaron la idea de expatriarme. Concurrió el haber escrito contra el comercio franco y exclusivo con los ingleses. Mi papel hizo que el palacio perdiese miles de onzas de oro.

he sido criminal; yo, a quien los dilatados viajes no asustan, ni confunden; yo que no sabía propiamente, o por experiencia personal, lo que el gobierno español era para los americanos, pedí mi pasaporte y salí expatriado el mes de noviembre de 1818.

Llegué a Madrid impedido del uso del brazo derecho, enfermedad contraída por las incomodidades sufridas en el buque. Aseguro que jamás dudé que mi justicia se atendiese en el momento de oirme, y ver los documentos que acreditaban mis nobles y heroicas acciones. ¡Pero cuál fue mi sorpresa al cortarme la relación el Ministro, el día que después de mil ruegos y dilatadas antecelas se dignó concederme audiencia! El infame, el infame Lozano, con un semblante tan frío, como perverso su corazón, me interrumpe con estas palabras: otros han hecho más que U. Me retiré, haciéndole una profunda reverencia, y suplicándole despachase mi proceso con arreglo a su mérito. En siete meses le hablé catorce veces en los claustros del magnífico, pero terrible palacio de V. M.<sup>5a</sup>. En todas ellas no tuve otra contestación que un despreciativo, está bien. Entonces solicité hablar a V. M. y de ello resultó que el expediente pasase al Consejo y Cámara. Opinaron los magistrados del modo más conforme a lo evidente de mi derecho. Sin atender a los pareceres del fiscal Calderón, que fuertemente se oponía a que volviese a la América: la resolución fue más honorífica que mis solicitudes. Informó el respetable tribunal que no podía obligármese a servir en la España, habiendo comenzado mi carrera por el Ministerio de Indias; que para ello era preciso un expreso consentimiento mío; y que lo justo era colocarme en México o Lima. Se separó V. M. de ese juicio, y siguiendo los iníquos influjos del monstruo que cité, enemigo por pasión del género humano, dispuso V. M. se llevasen a debido efecto las reales órdenes para mi traslación a una de las audiencias o chancillerías de España. Comunicando el contenido al Consejo, representó de oficio que V. M. no podía sujetarme a esa gravosa condición; que yo no era un delincuente, sino un ministro benemérito, que me había sacrificado por la España y digno de las mayores recompensas. En ese estado los continuos clamores de la nación en masa, hicieron que V. M. depusiese al ambicioso, hipócrita, malvado que a todos nos tenía oprimidos: se penetró V. M. entonces de mi justicia y ordenó en todo con arreglo a lo informado por el Consejo y Cámara. Firmó V. M. la ejecutoria de este asunto a fines de diciembre de 1819, y quedó esto enteramente concluido en juicio contradictorio con el fiscal. Es por esto que la orden de traslación quebranta la ley fundamental del Estado en el artículo 243, donde se dice, que ni las Cortes, ni el Rey podrán abrir los juicios fenecidos: y es por esto que dije, que si un ministro contra su voluntad no podía ser trasladado, para conmigo habían razones más poderosas.

<sup>5a</sup> Ese palacio donde los sentimientos naturales son más duros que las enormes y espantosas piedras de que se compone.

No fue éste el solo artículo que se violó de la Constitución. No pudiendo ningún magistrado ser suspenso de sus funciones, sino por acusación legítimamente intentada<sup>6</sup>: sin que nadie se presentase contra mí, V. M. me suspende. Todo magistrado tiene la facultad de juzgar en el tribunal donde se halla, hasta el día en que presta el juramento su sucesor. Privado de este derecho es suspenso, y para ser contra la Constitución el acto, es lo mismo que sea la suspensión por un día, que por un siglo. Lo representé al Tribunal, pero como los más que lo componen, aman tanto la Constitución como V. M., no admitieron mi recurso; usando del bárbaro decreto, guárdese lo mandado<sup>6a</sup>. ¡Qué triunfo para el servilismo! No hay ya, sino un Tribunal español en las Américas, es preciso que en él no haya ningún ministro liberal. Yo sabía cuanto anhelaban mi salida: yo sé de las conversaciones contra mí: yo tengo copias de los informes clandestinos. Gobiernen en déspotas, esto es lo que importa, para que la suerte de ellos, y la vida de V. M. sea más desgraciada que la mía.

Ruego a V. M. que lea de nuevo su real orden, y en ella las cláusulas: en *advertencia que no se admitirán ni representaciones, ni recursos contra esta determinación*. Este era el lenguaje del sanguinario Felipe II, y de las demás fieras ante quienes los hombres ignorantes se arrodillaban. ¿Qué hubiera dicho V. M. si cuando en la causa del Escorial, se hallaran en el cuerpo mismo de V. M. los documentos, comprobantes de haber intentado contra la sagrada persona de su padre<sup>6b</sup>, no se le hubiera oído a V. M. ni admitido sus excepciones? Diría V. M. y con razón, que le trataban con la misma tiranía que en otro tiempo al príncipe Carlos heredero de la corona y en la Rusia al primogénito del Zar. Pues crea V. M., que cuando se trata de imponer una pena, los derechos de un príncipe no se diferencian de los míos. Si hay la perfecta seguridad, que debe ser el cimiento de las sociedades, todos somos iguales ante la ley, y el modo de juzgar debe ser uno: éste es el artículo 244 de nuestra gran Carta. A los que estaban al lado de V. M. se les olvidaron también tantas leyes de Castilla y de Indias antiguas y modernas, que habían prevenido, no tuviesen efectos los rescriptos expedidos contra personas que no hubiesen sido oídas, ni aquellos de que podían resultar escándalo o perjuicio irreparable. Pero ¡qué más ley, le diría a V. M. el miserable que sirvió trece días al Ministerio de Gracia y Justicia, que la voluntad del príncipe! Sí señor, se creyó que Madrid era Constantinopla: contra mí pudo tener efecto un decreto bárbaro: los españoles darán a conocer a V. M. que o no habrá Rey, o el Rey vivirá sujeto a las leyes.

Oyéndome, hubiera dicho a V. M. las razones públicas y privadas para no consentir en mi traslación. La infamia viniendo a ser el oprobio

<sup>6</sup> Artículo 252 de la Constitución.

<sup>6a</sup> De seis odores de Puerto Príncipe no se puede formar el talento de un Congo. Toda su ciencia es insultar y robar.

<sup>6b</sup> Sagrada por padre, no por Rey.

de los magistrados de la Coruña. Por cierto que hubieran hecho muy bien en no recibirme, y en caso de recibirme, en no asociarme con un individuo presunto traidor. Yo no hubiera tenido, ni aquellos pequeños halagos que en un país extranjero minoran las penas por las civilidades con que se tratan las gentes del mismo rango.

Hubiera hecho presente a V. M. que mi salud no podía resistir un viaje tan dilatado, extenuada en las continuas variaciones de climas de los países en que la persecución me había hecho vagar: todos ellos absolutamente distintos del templado y dulce en que nació.

No hubiera sido menos digna de atención la falta de proporciones para costear ese viaje<sup>7</sup>: yo acababa de montar una casa con decoro en Puerto Príncipe, tratando de permanecer allí. Yo no podía vivir en la oscuridad en que se acomodan aquellos oidores, a quienes les es indiferente cualquier Estado. Era necesario hacer un gasto igual al llegar a la Coruña, perdiendo aquí en la venta dos tercias partes del valor de los muebles<sup>7a</sup>.

Representaría la distancia en que me iba a constituir de mi familia numerosa, y la imposibilidad de reunirme jamás con ella, según el estado de guerra que nos divide.

Hubiera dicho a V. M. . . . . pero, ¿para qué molestar con lo que habría dicho?

Si en providencia tan injusta y severa se faltó a las leyes, mucho más se faltó a la debida gratitud. ¿Qué obligación tenía yo de haber quitado el alimento a mis hijos, y prodigar tantos miles de pesos como dí en la anterior guerra contra los franceses? ¿Qué me importa a mí que el Rey se llamase José o Fernando? Por lo menos el hermano de Napoleón tiene la calidad recomendable de ser agradecido. El socorrió de su caudal y con generosidad a los que se arruinaron por seguir sus banderas. Su amistad es sincera, y no olvida los beneficios, ni los desconoce. V. M., en quien la memoria es la gran potencia, no recuerda los nombres de los que sostuvieron el trono con su caudal y su sangre. ¡Cuántos héroes en lo político y lo militar fueron expatriados, perseguidos, y sepultados en los castillos, y las cárceles!

Mas la providencia con justicia me castiga, constituyéndome en el estado miserable y abatido en que me hallo. Yo, por defender la causa de V. M. fui un patricida, yo fui un asesino, que largo tiempo estuve manteniendo cuatro hombres, y dando el ocho por ciento de mi renta para sostener los ejércitos que habían de devorar a mis hermanos. Sí: mis donativos no sólo fueron para la guerra de los franceses, sino también para la de América. ¡Pero de qué patria fui enemigo! Conozca el mundo que he

<sup>7</sup> Y aquí la manifestación, que en trasladarme, la pena de infamia se unía a la pecuniaria.

<sup>7a</sup> No lo he perdido sino todo; pues habiéndoseme dado por el precio de mis muebles una libranza para La Habana, la dejé en confianza a Dn. Ramón Mendiola, y se robó con la mayor impiedad todo su contenido.

sido un loco o una fiera. Una patria que en el año de 1812 me convida con los primeros empleos: una patria, que en el año de 1814 me nombra presidente de la Junta Tuitiva del Cuzco, y pone en mis manos el gobierno político y militar. Nada oigo, desprecio las pruebas más halagüeñas de sincera amistad, y a todos contesto, yo soy español, y magistrado por la España. ¡Falso honor, tú me has hecho siempre cometer los mayores sacrilegios, para cuyo perdón no alcanza toda la piedad de los hombres!

Cuando ha llegado el término, en que según ese fatum que nadie puede alterar, una dinastía o una clase de gobierno debe variar o caer, siempre sucede, que se desconfíe de aquellas personas que únicamente podían sostener el fluctuante trono. Muchísimos ejemplos podría presentar a V. M. ¿Pero sería ninguno tan propio como el de Luis XVI, cuya vida y muerte estoy viendo en la de V. M.? Este monarca, nieto como V. M. de Enrique IV, pero no heredero de su valor y prudencia, entregándose sin reserva a Necker cuando era el ídolo del pueblo, o a Dumounier en los tiempos más comprometidos, no hubiera perdido la cabeza ni la corona, y su hijo Luis XVII estaría aún reinando. Con esa racional confianza hubiera evitado el destrozo de su familia y de los pueblos. No era posible: un enjambre de cortesanos bajísimos a su vez, y orgullosos fuera de palacio, le hacían temer a los sujetos de quienes le era necesario confiar. Ellos todo lo allanaban, cuando los caminos eran escabrosos y llenos de horrendos precipicios. Esto es lo mismo que está sucediendo a V. M.: esto es lo que ha hecho que del Cuzco se me traslade a España, de España a Puerto Príncipe, de Puerto Príncipe a Galicia, y si yo admitiera esa plaza, se me haría ir en pocos meses a las Filipinas.

Cuando en el año de 1812 comencé mis representaciones, manifestando las consecuencias fatales de querer sujetar por armas unos países constituidos en tanta distancia de la Metrópoli, y muchos de ellos defendidos por su localidad: cuando hice ver la imposibilidad de cantar la victoria contra unos pueblos que querían ser libres: cuando demostré que la reforma del gobierno y la felicidad de las Américas eran los únicos ejércitos proporcionados para que permaneciese la unión con la España<sup>8</sup>; los generales, virreyes, oidores y demás grandes o pequeños visires y mandones, se reunieron para combatirme y hacerme sospechoso a los ojos de V. M. A ellos no les tenía cuenta que el sistema variase, así como a los eclesiásticos no les conviene que se restituya la antigua disciplina eclesiástica. Yo sabía muy bien lo que era una guerra civil: yo sabía con el más profundo político, que ningún sacrificio podía llamarse grande para evitarla. Yo había visto en el año de 1795, la representación del Conde de Fitzwilliam, lord lugarteniente de Irlanda, para que las cámaras de Inglaterra accediesen a cuanto con justicia pretendían aquellos conciudadanos. Mi opinión

<sup>8</sup> En el español constitucional se halla una de estas representaciones, pero se ha equivocado mi nombre, poniéndome Cayetano, en lugar de Manuel. Todas ellas están impresas en un volumen.

tenía las mismas bases con que habían arengado los elocuentísimos Fox y Pitt sobre asuntos tan interesantes. Fue la consecuencia expatriarme, pero no se alteraron los tristes efectos que yo tenía anunciados. Yo dije a V. M.: las Américas, señor, se pierden; V. M. las ha perdido. El mismo resultado que en Irlanda: el Conde decía, jamás habrá quietud: el fue separado del empleo; pero los sucesos posteriores forman el elogio de nuestras buenas intenciones.

Hay una distancia infinita entre querer que un gobierno sea justo y el desear que su forma esencialmente se altere. Yo jamás pretendería minar un trono por su centro. Esta es una grande masa, que al tiempo de desprenderse y rodar, lleva consigo a los que la quisieron sostener, y también a los que la minaron. En los infinitos procesos, formados contra los americanos por infidelidad, no hallará V. M. ni mi nombre, ni un papel mío. No podía ser; la separación de la España era para mí un último y desesperado recurso. Conocía que la América al fin sería independiente, pero yo la quería antes ilustrada. Por lo pronto, la constitución de la monarquía española le abría las puertas para recibir la luz, y la aliviaba del espantoso peso del despotismo. Lo que hay es, que como he dicho a V. M. antes muchas veces, para las Indias los saludables decretos quedaban en el papel: al americano por burla se le llamaba ciudadano y la esclavitud era mayor que en los antiguos tiempos. Fui criminal, porque quise que V. M. fuese justo. Fui criminal, porque presenté la senda verdadera de la unión. ¿Cuál ha sido mi conducta en la isla de Cuba? Véase esta última parte de mi vida política.

A un escritor, parece que no se le debe juzgar sino por sus obras. Cinco volúmenes de las mías, se han impreso en Puerto Príncipe. Un número de ejemplares, conforme lo determinado por las Cortes, se han de haber remitido a la península. Examínelas un hombre juicioso, y diga si en ellas hay algo que envuelva la idea de independencía. Por el contrario, se leen dilatados convencimientos con la historia antigua y moderna, manifestando que la América no podía ser feliz, constituida en República. Podrá notarse, como me explico sobre la diferencia de los reyes nacidos en el trono, y los que de nuevo se elevaron a esa grandeza. Conocerá el más ignorante, que he sido opuesto a la libertad desordenada de la imprenta, a los partidos, a las revoluciones. Ninguna otra cosa quise, sino buenas leyes, fielmente ejecutadas.

Crea V. M. que a los habitantes de la isla de Cuba se les puede enseñar todavía muchas ciencias; pero no crea V. M. que es preciso a ninguno de ellos enseñarle el que conozca que le tiene cuenta el ser independiente. Por el contrario, el que quiere hacer alarde de un gran talento, que tome el partido opuesto. Yo diré a V. M. las conversaciones de los que no entraron en las universidades, ni leyeron jamás a Voltaire, d'Alambert, y Diderot, y a los demás que se llaman enemigos del cetro y del altar.

Después que escribió Jeremías Bentham numerando entre la clase de los errores opuestos a la justicia la idea de Madre Patria o Metrópoli, los hombres miran con indiferencia el origen, cuna y lugar de sus abuelos. Ya no hay quién se avenga a ser esclavo de unos hombres iguales a él, porque han nacido en el mismo país que sus padres.

Esta verdad política es admitida por todas las naciones, y de ellas la América se quiso que fuese la única excepción. Ninguno de los pueblos civilizados de la Europa, va a buscar a los miserables y últimos rincones del norte los parientes de aquel enjambre de bandidos que se extendieron por el Mediodía, y vinieron a poblar y gobernar. No se le obliga al español a que vaya al Africa a rendir homenaje a los hermanos de sus abuelos los turcos. Ni respeto, ni obligación, ni temor debe un pueblo a otro porque ambos hayan tenido unos mismos padres. Este pensamiento se halla en el bellísimo discurso que pronunció el día 4 de julio del año próximo anterior en el Capitolio de Washington el Ministro de Estado John Quincy Adams. No hay para la Metrópoli ese amor de simpatía que antiguamente se supuso; por el contrario, viniendo de ella la opresión todos los colonos deben educarse aborreciendo su injusticia. Las madres dando el néctar a sus hijos para nutrirlos, son muy distintas de Saturno criando hijos para devorarlos.

Abandonemos ficciones opuestas a la sana filosofía. Como todo individuo en particular está obligado a ver por su conservación con preferencia a los demás seres que le rodean, del mismo modo toda sociedad racional debe pretender su seguridad, su reposo, su mantenimiento y abundancia sin renunciar por causa ni motivo alguno a estos esenciales objetos que pueden, y deben llamarse la vida de los pueblos. ¿Qué consigue la isla de Cuba unida al español? Den las respuestas, montes incultos por trescientos años, una población que no es la décima parte de la proporcionada a las dimensiones de su terreno, un comercio interrumpido por cuatro piratas a quienes no puede sujetar la vieja madre a quién ya le falta hasta la miserable caña que le servía de apoyo; sí, una madre sin fuerzas ni voluntad; decretos irracionales, que hubieran acabado con las propiedades y giros, si se hubieran llevado a efecto, y que si no se llevaron a efecto, fue por conocerse que no había bastante número de opresores por ahora para esclavizar hasta ese grado; pero decretos que tendrán efecto siempre que puedan venir regimientos nuevos para hacerse obedecer. ¿Qué viene a la isla de Cuba de la España? Tropas forzadas que lloran sus hogares, hombres robados a las artes y la cultura, órdenes para entregar caudales a los que hacen la guerra contra nuestros hermanos, mandones que si amaron y defendieron la Constitución en su patria, aquí la pisan y atropellan. Ni aún se halaga con la representación nacional, se buscan pretextos para privar de ello a estas provincias; el gobierno militar se reúne al político para perpetuar la esclavitud; se priva a una provincia de la diputación que por ley expresa le

correspondía; no se admite su representante en el Congreso, y cuando se contenta con que por lo menos se le separe un jefe subalterno a quien detesta, el gobierno se obstina en no condescender aún en esa pequeña cosa. Para conocer todas estas injusticias, para conocer el derecho de repararlas no se necesita haber aprendido de memoria a Filangieri; el más rudo advierte que el habitante de la isla de Cuba nada puede esperar de la España y sí temer mucho de ella. Yo no escribo largo, pero ni tan corto que abandone con superficialidad mis pensamientos. La isla de Cuba tiene también otras razones que la obligan a su inmediata separación.

La isla de Cuba si no se hace independiente, ve comprometida su seguridad. Cuando la expedición de Bonaparte a Egipto los ingleses fueron agitados de la mayor sorpresa y pusieron su Armada en movimiento, y no cesaron hasta expeler a los franceses de aquellos países. Poco les importa el terreno por sí, pero mucho por el mal que podía resultarles a su comercio, quedando expuestas sus posiciones de las Indias Orientales. Es el objeto principal de los ingleses, el aumento y seguridad de sus tráficos. Ellos conocen que haciéndose dueños de la isla de Cuba, ya sólo dejarán a las demás naciones aquella parte mercantil, que no les perjudique. Con el Cabo de Buena Esperanza tienen la llave de todo el comercio asiático; con la de Jamaica aseguran las introducciones y extracciones del Perú; con Cuba dominan los golfos de la Florida y México y tienen en perfecto bloqueo a los Estados Unidos. No puedo menos que aplicar a mis observaciones la de un historiador político que acaba de escribir. La perfección de las artes y manufacturas en todas las naciones, va a hacer que la Inglaterra pierda la superioridad del comercio, si pierde la superioridad de la fuerza. Son sin número los ramos en que la Francia le excede: ¿quién no recibirá mejor el paño francés, que el inglés? ¿Quién no adornará mejor su casa con los bellísimos papeles de la Francia, que con los de la Inglaterra? ¿Qué hombre de buen gusto pondrá en competencia la porcelana de una nación con la de la otra? La necesidad, esa fuerte ley, sólo hará tomar esos paños, esos papeles, esas porcelanas. Ellos sabrán impedir que se compren otras. Apoderado el inglés de La Habana, es ésta la situación en que quedan las naciones.

Estos argumentos que parecen unas sofisterías al hombre necio y que carece de conocimientos políticos, han merecido y están mereciendo todas las largas combinaciones presentes de la Gran Bretaña. Esta nación sabe muy bien que los gastos van a ser muy pequeños en proporción a la inmensa ganancia. Un navío de línea, dos fragatas, cuatro bergantines bastan para bloquear e impedir toda comunicación extranjera. Un ejército de diez mil hombres que se haga desembarcar en Nuevitas, es bastante para que se rindan todas las ciudades, pueblos y villas desde Cuba hasta los muros de La Habana. Esta no podría hacer, sino una resistencia del momento: bloqueada y sitiada, los propietarios pedirían inmediatamente la

capitulación. Era imposible que se sostuviese. Si resistían de algún modo, bastaba la amenaza de arrasar cafetales y cañaverales, y dar libertad a los negros. No habían de hacer la guerra los ingleses como en otro tiempo, poniéndose delante los castillos y baterías: mejor instruidos están de los puntos indefensos que los mismos españoles: podrán desembarcar sus tropas sin perder un solo individuo.

Tal vez dirá V. M. que eso sería quebrantar abiertamente el derecho entre las naciones; que una conducta tan escandalosa se oponía a los principios más generales de la más buena política; que los soberanos de la Europa no verían con indiferencia esta agresión; y finalmente que la Inglaterra después de sus tratados con los Estados Unidos ha conocido que el libre comercio le es más ventajoso que la posesión de las colonias. Yo contestaré a V. M. lo mismo que escribió J. Mac Carthy con respecto a los monarcas que sostenían a Luis XVIII. "Los aliados calificaron que la fuerza era el verdadero derecho". V. M. puede saber que estos atentados en los manifiestos que publican los gabinetes, se adornan con tales colores, que apenas se conoce su injusticia. ¡Cuánto podría fijar de la misma Inglaterra! pero por no hacer dilatada mi carta, señalo tres, dignos de atención. En el año de 1804, sin declaración de guerra anterior, batieron nuestras fragatas que venían del Perú cargadas con millones, y resultó volar una, pereciendo todas las personas que estaban a su bordo. Para apropiarse de los ricos estados de Tipoo-Saib, y hacer a este monarca perder su vida y sus dominios, no se presentó justicia natural, pero ni política aparente. Mucho menos la hubo para sorprender la escuadra de Dinamarca en 1807, y no respetar su capital. Esta potencia no había ofendido, y por el contrario había guardado la neutralidad más perfecta. Los principios de Hobbes son los que tienen las más de las veces los gabinetes.

Para con la España habrán más especies que alegar. El crédito inmenso no cubierto, e imposible de cubrirse; la cesión de las Floridas hecha a los Estados Unidos; la necesidad de compensar esa adquisición de una potencia que va a hacerse más gigantesca que la Rusia en el otro continente, la anarquía en que se halla la España, y la facilidad que tendrá cualquier otra nación de tremolar sus banderas en una isla, la más rica de todo el universo, resultando de allí una alteración notable en el comercio; el absoluto destrozo y aniquilamiento de la marina española incapaz de custodiar los mares, y asegurar la propiedad de los buques que van a girar en esas distancias; las explicaciones tan serias de los escritores de la América del Norte provocando a su gobierno, para que ocupe una isla que aparece en abandono. Un Ministro de Inglaterra embellecerá estos pensamientos y otros muchos para levantar su pabellón sobre los castillos del Morro y Ataréz. No hay paz, no hay tregua, no hay Congreso respetable para los ingleses, cuando se trata de las ganancias o pérdidas en sus transportes o mercancías. Yo nunca defenderé la conducta de Napoleón; pero digan lo que quieran sus

contrarios, lo cierto es que la guerra se encendió de nuevo el año de 1803, por haber los ingleses retenido injustamente la isla de Malta, contra lo pactado en el Congreso de Amiens. Así expresamente se dijo por los encargados de aquel negocio en París; y así fue que después de infinitas dilaciones, expuso la Inglaterra que se convendría en ceder a Malta, si el Emperador de los franceses interponía su respeto para que el Rey de las dos Sicilias le cediese la isla de Lampedours, pues una u otra le eran necesarias para asegurar sus buques de mercancías.

Tal vez dirá V. M. que si los ingleses tienen esos proyectos y piensan según lo que escribí, harán efectivos sus planes, aunque la isla de Cuba se haga independiente. Ese mismo argumento hacía yo a sus habitantes; pero oiga V. M. la contestación. Declarada la independencia de la isla de Cuba entra en estrecha, generalísima e indispensable confederación con las Américas meridional y septentrional. Sus pactos serán los más solemnes con los Estados Unidos del Norte. Cualquiera ofensa que se le hiciese se contestaría cerrando todos los puertos de la liga al ofensor y arruinando su comercio. Estos serán unos inconvenientes insuperables que habían de sujetar la desmedida ambición. En el actual estado de las cosas no se notan esos riesgos. La posibilidad de la invasión la miran muy probable los mismos abogados de la servidumbre. Ellos han extraído sus caudales, continúan extrayéndolos, y no se ha de reservar la determinación, para el caso en que haya desaparecido el numerario del todo, y se suspenda el movimiento del comercio por la falta de signos representativos. La política, señor, es una ciencia que hoy nadie la ignora. Todos temen los fuertes impulsos contra sus propiedades y sus vidas, y ninguno quiere oponerse a fatales sucesos, pudiéndolos precaver.

Tal vez la fuerza de estos argumentos hará decir a un mal consejero: si la isla de Cuba se quiere hacer independiente, tropas se tienen allí para destrozor facciones, nombre que se aplica a los que quieren defender sus derechos. ¿Y serán tan inconsiderados los beneméritos oficiales, que a la vista de los recientes ejemplos quieren entrar en tan injusta lucha?<sup>9</sup> Deben poner en balanza lo que ganarán batiéndonos, y lo que pueden adelantar unidos con nosotros. Saben por experiencia que como los muros del palacio son tan gruesos, no llegan a V. M. los recuerdos de los servicios que se le hacen. Los inválidos, las viudas, los huérfanos lloran por las calles de todas las ciudades de la España el tardío arrepentimiento de los que se sacrificaron por V. M.

La isla de Cuba debe hoy hacer su independencia de un modo distinto del que se practicó en otros puntos. Esos militares distinguidos que se hallan en su suelo deben colocarse en los puertos más interesantes, y que den a entender la confianza que se tiene de ellos. Se les darán esposas ri-

<sup>9</sup> ¿Dónde están sesenta mil hombres enviados a la América para su reconquista? Cuanta falta hacen hoy a la España, para defender su libertad.

cas y bellas, extensas propiedades, y sobre todo el ósculo de una unión, la más perfecta. Al pobre soldado constituido siempre en la situación más miserable, siendo aquél sobre quien directamente gravita el peso de las campañas, se le señalarán tierras de las incultas, ganados y herramientas, y en poco tiempo se le verá al rol de los más honrados y nobles ciudadanos. Defenderá una patria que le abriga y sin olvidar su cuna, amará la que lo auxilia y favorece. ¿Presume V. M. que resistirán a estos sinceros ofrecimientos? No señor: ya con Cervantes acabó el honor quijotesco: no hay más Rey que asegurar la comodidad y subsistencia en un país bien gobernado.

¿Qué lograrían los militares con matar y morir? ¿Qué adelantarían con ser después prisioneros de guerra de una nación extranjera? Este pensamiento es para mí el más aflictivo. Yo no puedo convenir en ser vasallo de ningún Rey. En Buenos Aires los cuarentaidós días únicos que fueron dueños de aquel fecundo suelo los ingleses, tuvieron constituidos a los indígenas en la opresión y la miseria. El régimen de las colonias inglesas fue siempre injusto y cruel. Si yo tuviera la elocuencia de Fox, haría un perfecto cuadro de esa tiranía como él hizo en el primer año de su ministerio. Lo que digo de los ingleses, se entiende de cualquier otra nación, que quisiera apoderarse de la isla, al ver la guerra civil entre los militares europeos y los naturales del país. Unidos todos para la independencia, contemplándola necesaria, útil, y conforme a la naturaleza, se tendrá la división como un crimen contra su propio ser.

No hay racional que no se convenza de estas verdades: lo que hay es, que los europeos temen exponerse a los insultos y agravios sufridos por sus compatriotas en otras revoluciones. Confieso que es cierto, que muchas veces se faltó para con ellos a la debido moderación; pero ellos también confesarán con la misma generosidad, que los más de esos excesos fueron causados por haber querido conspirar contra el nuevo gobierno. No obstante, dénse por evidentes los desórdenes: ellos no pueden cometerse en la isla de Cuba. En la invención de las grandes máquinas, paulatinamente se han ido remediando los defectos, hasta ponerlas en su entera perfección. La independencia de la isla de Cuba es la última que se hace, y por consiguiente ha de ser perfecta y sin abusos. Saben muy bien, que no pueden dividirse de los europeos: no quieren revolución; lo que quieren es independencia. Correr unidos a destrozarse la Bastilla, sin que quede memoria de su sitio. Elevar después el templo de la paz, adornando con las columnas de la justicia, el tolerantísimo, la recompensa y el castigo, la abundancia y prosperidad. Será una nueva nación dedicada al supremo autor del universo, donde todos los hombres sean hermanos, y conspiren a hacerse felices. Los pueblos del mundo querrán tener alianza estrecha con unas gentes dirigidas por la ley natural, y cuya perfecta unión es la mejor de todas las garantías.

Hay en la isla de Cuba sociedades casi públicas de Francmasones, Carbonarios, de Comuneros. Si estos cuerpos ya respetables por su número, por las riquezas de las personas reunidas, y por los extraordinarios talentos de los socios que trabajan en sus juntas, poniendo por sólido principio la felicidad general, no hay duda que en el momento desaparecerán divisiones y partidos, conduciéndose todos al único y loable fin de tener un gobierno justo, firme, y en el que nada puede el influjo de una Corte corrompida y una Metrópoli opresora. Como no puede en un círculo haber ningún radio que no toque en el centro, y como la línea que allí no toque, no debe llamarse radio; del mismo modo toda asamblea que no tenga por objeto el bien de la sociedad no será patriótica, sino un club de gentes ambiciosas, asesinas, e impulsadas por su interés particular. A estas mismas era muy fácil convencerlas, que cualquiera que fuese su momentáneo poder, él desaparecería faltándole los cimientos seguros de la unión de voluntades dirigidas por la razón. Masones, Carbonarios, Comuneros, no pueden querer sino seguridad en sus propiedades, prosperidad en sus tráfico; es decir, paz y abundancia. Bienes son éstos que jamás se conseguirán si permanecemos unidos a la España: es preciso renunciar a ella o abjurar la propia y personal felicidad.

Yo lo demuestro: cuando llegásemos a convencernos que la Inglaterra, la Francia, la Rusia, ni otra potencia ponían los ojos en esta isla, ¿nos creeríamos tranquilos en la actual situación? ¡Reposo sin duda funesto e instantáneo! Nuestros males serían de distinta especie, pero siempre terribles. Deben los pueblos que han proclamado su libertad, ver en esta isla, un *entrepot* desde donde los españoles pueden algún día, y con mejor suerte, pretender de nuevo esclavizarlos. En sus excelentes diques reunirán armadas; en sus fértiles campos hallarán el sustento para las tropas; en su natural riqueza una fuente copiosa de medios con que sostener la campaña<sup>10</sup>. Dueños de Cuba, no pierden el *ancra* de la esperanza. El amo no olvida sus esclavos, y sólo medita los modos de rodearlos de cadenas. A este amo es preciso quitarle todas las facultades de oprimir. Si se le deja la más pequeña, trabaja con ella, y cuando no logre su fin, por lo menos agita, inquieta, y turba aquella paz interior, que es uno de los objetos primeros que tuvieron los hombres para unirse en sociedad, sacrificando una parte de su natural independencia.

México, Perú, y Colombia se hallan en espectación, admirando la apatía de los cubanos. Si contemplan que este cuerpo político es inerte, incapaz de moverse por su natural fuerza, que le describan órbita que tenga una relación proporcionada con los intereses generales de los demás pue-

---

<sup>10</sup> El día de hoy la desesperada y caprichosa guerra contra Colombia y el castillo de San Juan de Ulúa en México, se sostienen con los caudales de La Habana. ¡Desgraciados! ¿por qué prodigáis con tanta injusticia vuestros tesoros? ¿No tenéis objetos más útiles a que aplicarlos?

blos americanos. El ejemplo de Lima debe tenerse muy presente, dormida se dejó desnudar de sus caudales: todo lo sacrificaba por no interrumpir su vergonzoso sosiego. El libertador de Chile la acomete, y se reúne a la causa común, cuando ya se halla en el mayor abatimiento y pobreza. Sus últimos caudales sirven para sostenér a los que vienen a despertarla. No tiene la gloria de ser libre por sí y sufre la ley de un vencedor.

Las obras de Maquiavelo ya se han hecho generales en nuestro siglo dichoso. Los anatemas de los pontífices no impiden que se lean. Nos prostamos ante los altares adorando al verdadero Dios, pero no a los pies del sacerdote, cuyas manos estaban enlazadas con las de los opresores y tiranos. Estudiamos en los grandes políticos, y con el que he citado, ya sabemos que los auxilios de tropas extranjeras siempre fueron peligrosos. Por sanas que fuesen sus intenciones, que rara vez lo son, viven sobre el país donde son llamados, o donde entran. Tienen los pueblos que nutrirlos con su sangre. No alcanza una generación a gozar de los bienes que proponen, y queda en duda si son amigos o contrarios. ¿Qué no hicieron los ingleses en la España? Nosotros los que hemos oído de cerca el llanto de los pueblos; nosotros los que vimos destruidas las más excelentes manufacturas; nosotros que hemos presenciado los estragos, sabemos que los ingleses aunque batían a los franceses, tenían el fin de aniquilar la península, en sus artes, producciones, y comercio. El filósofo teme de todos los hombres, porque todos los hombres tienen unas mismas pasiones. El que ha leído la historia entiende que es quimérico el amor desinteresado. Roma república sujeta a Grecia y a Cartago, que seguían el mismo gobierno. El que tiene la fuerza dispone del débil, y la moderación es una virtud desconocida entre los pueblos. Puede exponerse la isla de Cuba a tener un señor nuevo, si en tiempo no se liberta por sí misma del antiguo yugo. Entonces los americanos que tienen los sentimientos de Bruto dirán: yo aborrezco al tirano, aunque sea de mi misma familia.

Si se ha demostrado que ninguno de los fines que obligaron a los hombres a reunirse en sociedad y constituir un gobierno, se llenan permaneciendo la isla de Cuba unida a la España, ¿cuál es el legítimo vínculo por el cual continúa en esa perniciosa asociación? ¿Se dirá que el juramento de fidelidad de nuestros mayores? Y pregunto, ¿nuestros mayores nos pudieron privar antes de nacer de nuestros derechos personales, los más sagrados? ¿Ellos mismos, violando los objetos para que se constituya un gobierno, serían obligados por esos juramentos? ¿Qué cuestiones tan fáciles de resolver, cuando el estudio del Derecho Público se ha hecho tan común a todas las clases! La Deidad no se dará por ofendida si procuramos romper esos lazos para nuestra felicidad: todo juramento que se opone a ella es de ningún valor. Digámoslo con más energía, es contrario al Derecho Divino.

En la institución de los gobiernos no hay, decía Paine, sino tres principios: superstición, poder, unión de los hombres para su felicidad. Yo

digo: el primero cede a la ilustración, el segundo a la fuerza, el tercero permanece mientras que no se alteran sus fines. Los antiguos cubanos, para cuya esclavitud no había otro derecho que el de la conquista, permanecieron siervos porque no eran ilustrados y eran débiles. Hoy tienen fuerzas, y la luz amaneció entre ellos: no han de despreciar la ocasión y hacerse indignos de la libertad. Están en el caso de rehacerse de sus derechos según pensaron el mismo Paine y J. J. Rousseau.

Yo quiero que me contesten estas reflexiones todos los grandes sabios que tiene la España. Ninguno se atreverá a escribir contra unas verdades político-matemáticas. Muchos pedantes y aparentes filósofos, sí tomarán la pluma. Para cada uno de mis argumentos buscarán en el diccionario las palabras más insultantes e injuriosas: harán un juego de sofismas, cantando la victoria sin obtenerla. ¿Y los efectos? Verificarse muy pronto unas opiniones, que para los imparciales desde ahora pasan por sentencias. Tan cierto es, que si el gobierno español me hubiera oído desde el año de 1812, cuando elevé mis representaciones, manifestando que las Américas no podían ser reconquistadas por armas, la causa de V. M. en ellas no sería perdida, como que hoy será V. M. Emperador de las Indias, como de Jerusalén y Orán.

No crea V. M. que yo he procurado separar la isla de Cuba de la península por algún interés particular. Mi plaza de Oidor era una suerte muy ventajosa para un hombre que por el estudio ha moderado en gran manera sus deseos: no había en las Indias, puestos iguales por sus rentas y honores propios o usurpados. Se apetece la permanencia en lo que se posee: un gobierno nuevo no me podía constituir en una clase superior. Mi edad, mis viajes, mi experiencia me convencen de lo voluble de la gracia de los pueblos. Nada tienen de estable las dignidades en un régimen que de pronto aparece. Cuando son más elevadas son más expuestas: la ambición y la envidia se unen para derribar al poseedor: Francia fue un ejemplo. Buenos Aires lo es al presente.

Yo me retiro a mi patria, Lima, casi mendigo, después de tantos años de magistrado: yo no sé si la piedad me proporcionará medios para poder llegar a las orillas del Rímac. Si lo consigo, buscaré un miserable rincón que me hospede, un alimento frugal, un vestido sumamente sencillo: éste es mi último y único contrato. He cumplido los cincuenta años: no es una vejez excesiva, pero según mis contrastes, penas y persecuciones sufridas, es el tiempo propio para amar la soledad y sosiego. Ocuparé mis últimos años en escribir la comparación de los Incas, mis antiguos reyes, con las posteriores dinastías de austriacos y borbones. A V. M. le toca el paralelo con Atahualpa: ambos últimos monarcas del riquísimo Perú. Tenga V. M. a su lado hombres sabios y juiciosos. Ante la imparcial posteridad se presentarán las acciones de ambos reyes. No quiera V. M. que se diga, que no mereció el título de muy amado, el que al principio le dieron los va-

lientes y virtuosos españoles. ¡Qué sensible será hallar en un Inca, que no fue instruido desde su infancia en el Evangelio; que no tuvo por maestro al padre Scio; que no estudió, ni la historia de los otros pueblos, ni las sabias máximas generales de política; un objeto superior de elogio a un Rey de España, que abrió los ojos en el siglo que ilustraron los Moñinos, los Jovellanos, los Argüelles! V. M. para ser justo no necesita sino repetir muchas veces al día estas cláusulas ligeras: “Yo soy Rey por la voluntad de los pueblos; yo lo dejaré de ser el día que los pueblos se convenzan de que soy enemigo de ellos: los monarcas fueron siempre inviolables; pero no obstante sus cabezas rodaron por los cadalsos”. No lo deseo, por el contrario, al artífice supremo de la naturaleza dirijo en este mismo momento mis más ardientes votos y ruegos para que la verdadera luz ilumine a V. M., le salve de los inmensos peligros en que se halla, le dé muchos ciudadanos tan fieles como yo hasta aquí lo he sido, y le haga seguir el camino de la justicia y la virtud.

Dios guarde la vida de V. M., tantos años cuantos le desean los españoles libres.

Señor,

*MANUEL de VIDAURRE.*

Philadelphia, y mayo 30 de 1823.

---



Este libro se terminó de imprimir en diciembre de 2019  
en las instalaciones de la imprenta Servicios Gráficos JMD S.R.L.,  
por encargo del Centro de Estudios Constitucionales  
del Tribunal Constitucional del Perú.